

Montevideo, Viernes 7 de Setiembre de 1984

Tomo 316 Año LXXVIII Número 21805

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.616.— Se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica, Científica y Técnica entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Nigeria.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, suscrito el 15 de junio de 1983.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de agosto de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE NIGERIA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Nigeria (en adelante referidos como "Las Partes Contratantes");

Deseosos de promover y expandir la cooperación económica, científica y técnica entre sus dos países en el más amplio sentido posible;

Conscientes de las ventajas a derivarse para las Partes Contratantes de tal Cooperación;

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes se comprometen a cooperar en los campos económico, científico y técnico, sobre las bases de igualdad y beneficio mutuo a través de la utilización de los últimos logros en ciencia y tecnología, con el fin de promover el desarrollo económico de sus países.

ARTICULO II

La cooperación en los campos previstos en el artículo 1º podrá asumir inter-alia las siguientes formas:

a. El establecimiento y conducción de empresas técnicas, industriales y comerciales conjuntas.
b. Intercambio de expertos y asesores; entrenamiento de las contrapartes;
c. Provisión de servicios de consulta;
d. Provisión de facilidades para estudios geológicos de factibilidad, investigación y ejecución de proyectos pilotos;

e. Otorgamiento de becas, organización de viajes de estudio y seminarios;
f. Organización de exhibiciones;
g. Intercambio y compra de licencias, conocimientos científicos y técnicos;
h. Cuestiones comerciales;
i. Toda otra forma de cooperación que puedan acordar las Partes Contratantes.

2. Las Partes Contratantes otorgan especial importancia a la cooperación entre sus dos países en los siguientes campos: agricultura, industria y petróleo.

ARTICULO III

La cooperación económica, científica y técnica en las formas previstas en el artículo 2º será establecida a través de acuerdos, programas y contratos a ser acordados por las autoridades competentes de las Partes Contratantes.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay designa a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Gobierno de la República Federal de Nigeria al Ministerio Federal de Planificación Nacional como los órganos apropiados con el fin de la ejecucion de este Acuerdo y otros asuntos relacionados con él.

2. Cada Parte Contratante tendrá el derecho de designar por escrito en cualquier momento a cualquier otro órgano, organización o Ministerio en lugar de los ya designados en el párrafo precedente.

ARTICULO V

Cualquier persona designada por una de las Partes Contratantes actuando en territorio de la otra Parte Contratante en cumplimiento de cualquier obligación emanada de este Acuerdo o cualquier protocolo, contrato o acuerdo separado, hecho al amparo del mismo ceñirán sus actividades estrictamente a materias relacionadas con este Acuerdo, Protocolos, Acuerdos o Contratos y deberán observar las leyes y reglamentos vigentes en el país anfitrión.

ARTICULO VI

Ambas partes de común acuerdo podrán invitar a científicos, agencias gubernamentales e instituciones de terceros países a participar en proyectos y programas que se lleven a cabo bajo este Acuerdo.

ARTICULO VII

Cualquier equipo o persona que hayan llevado a cabo estudios o investigaciones en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, en cumplimiento de este Acuerdo deberán preparar informes sobre su trabajo y depositar copias de tales informes ante la otra Parte Contratante donde se efectuará dicho estudio o investigación.

2. Cada Parte Contratante se compromete a mantener con carácter confidencial toda documentación, información o datos recibidos o que de otra manera entren en su posesión, en el proceso de ejecución de este Acuerdo, y no darán dichos documentos o copias de los mismos ni tal información o datos a ninguna Tercera Parte sin el previo consentimiento escrito de la otra Parte Contratante.

ARTICULO VIII

Con el fin de asegurar la ejecución del presente Acuerdo y de todos los Acuerdos, Programas y Contratos a contraerse en el futuro entre las dos Partes Contratantes en los diferentes campos de la cooperación, se establecerá una Comisión Mixta Uruguaya-Nigeriana que estará integrada con representantes de ambas Partes Contratantes.

ARTICULO IX

Con el objetivo de promover actividades en el campo de la cooperación técnica, económica, comercial y científica entre las Partes Contratantes la Comisión podrá:

a) Identificar los sectores para la realización de proyectos específicos dentro de las áreas de cooperación;
b) Efectuar recomendaciones a las Altas Partes Contratantes conducentes a la formulación de programas y proyectos específicos a implementarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 3;
c) Examinar y evaluar la ejecución de programas que se hubieran acordado;
d) Identificar nuevas áreas para el permanente desarrollo de la cooperación entre ambos países;
e) Promover el intercambio de información en los campos técnico, económico, comercial y científico entre ambas Partes Contratantes.

ARTICULO X

La Comisión se reunirá alternativamente en las capitales de las Partes Contratantes cuando éstas así lo convengan.

2. Las sesiones de la Comisión estarán presididas por el Jefe de la Delegación del país anfitrión. Ambas partes se notificarán a través de los canales diplomáticos sobre la composición de la delegación para la sesión de la misma, como mínimo 15 días previos a la apertura de dicha sesión.

3. Las Partes Contratantes deberán acordar a través de los canales diplomáticos, la fecha y el orden del día de las sesiones, no menos de 42 días previos al comienzo de cada sesión. Los cambios del orden del día de la sesión pueden ser también acordados mutuamente al comienzo de la misma.

4. La Comisión tomará decisiones en forma unámime. Las recomendaciones y decisiones de la Comisión quedarán protocolizadas en las Actas de la Comisión.

5. La Comisión podrá establecer, cuando sea necesario, grupos de trabajo para tratar temas especializados. Los Jefes de dichos grupos de Trabajo informarán sobre sus actividades a los Presidentes de las delegaciones.

ARTICULO XI

Las Partes Contratantes de este Acuerdo realizarán todos los esfuerzos tendientes a resolver cualquier problema, o diferendo originado o vinculado con este Acuerdo, agotando todos los medios de negociaciones a su alcance.

ARTICULO XII

Cualquier enmienda o revisión de este Acuerdo será hecha por escrito y entrará en vigencia luego de su aprobación por ambas Partes Contratantes.

ARTICULO XIII

Este Acuerdo entrará en vigencia en oportunidad del canje de notas confirmando que ha sido aprobado de acuerdo con los procedimientos constitucionales o leyes y reglamentos de las Partes Contratantes y quedará vigente por un período de 5 años.

2. Este Acuerdo será automáticamente extendido por períodos adicionales de un año, a menos que cualquiera de ambas Partes notifique a la otra su intención de terminarlo, noventa días antes de la expiración de cada período de un año.

3. A la terminación de este Acuerdo sus estipulaciones y aquellas de cualquier Acuerdo, Programa o Contrato derivados del mismo, continuarán rigiendo los proyectos pendientes de ejecución hasta su conclusión completa.

Hecho en Lagos, República Federal de Nigeria, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres, en dos originales, en idioma inglés y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República Federal de Nigeria

2

Resolución 662/984.— Se promueve al cargo de Ministro, al actual Ministro Consejero del Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de agosto de 1984.

Visto: que al 31 de marzo de 1984, existían en el Escalafón del Servicio Exterior, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, seis vacantes de Ministro, Escalafón Bh, Grado 06.

Resultando: que el inciso E) del artículo 39 de la ley 14.206 de 6 de junio de 1974, prevé que las vacantes de Ministro en aquellos casos en que el Poder Ejecutivo lo considere conveniente, podrán ser provistas con funcionarios de carrera del Servicio Exterior, por ascenso mediante el sistema de selección,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Ministro, Escalafón Bh, Grado 06, al actual Ministro Consejero del Servicio Exterior, señor Italo Sordo Alonso.

2º La presente promoción tendrá efecto, al sólo fin de la antigüedad en el cargo, al 31 de marzo de 1984.

3º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 660/984.— Se designa Director General de Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, que declaró de particular confianza el cargo de Director General de Comercio Exterior.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director General de Comercio Exterior al señor Walter J. Rodríguez García.

2º Comuníquese, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese.— **ALVAREZ.** —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 663/984.— Se designa Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1984.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel don Hugo E. Mermot, para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, como Director General de Secretaría.

2º Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos.— **ALVAREZ.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 661/984.— Se designa delegado del Poder Ejecutivo, en calidad de Presidente de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de agosto de 1984.

Visto: la propuesta formulada por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: el artículo 9º de la ley 15.605, de 27 de julio de 1984, establece que el Instituto Nacional de Carnes será dirigido y administrado por una Junta de seis miembros integrada por dos delegados del Poder Ejecutivo, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, en calidad de Presidente.

Considerando: conveniente aceptar la propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca de designar Presidente del Instituto Nacional de Carnes, al señor Coronel Edgardo M. Betancor.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como delegado del Poder Ejecutivo en calidad de Presidente de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, al señor Coronel don Edgardo M. Betancor.

2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— JUAN CARLOS JORGE HIRIART.— JUSTO M. ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

6

Decreto.— Se aprueban normas sobre enajenación de inmuebles al amparo del decreto de viviendas económicas

La Junta de Vecinos de Salto

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto para enajenar los inmuebles pádrones Nº 21.054, 20.322, 20.323, 20.324, 20.330, 20.331, 20.332, 20.333, 20.335, 20.337 y a los padrones Nos. 20.325, 20.327, 20.328, 20.329, y 20.334 (en trámites de expropiación) con destino a la construcción de viviendas al amparo del decreto de Viviendas Económicas, a cuyos efectos se fija el valor de cada fracción en noventa (90) Unidades Reajustables, para un terreno tipo de 300 metros de superficie. Terrenos de otras superficies el precio variará en forma proporcional.

Art. 2º El pago del terreno se hará en cuotas mensuales iguales y consecutivas de una y media (1.5) Unidad Reajustable. El precio se pagará en un plazo de cinco (5) años.

Art. 3º Exonérase del pago de contribución inmobiliaria por el plazo de 6 (seis) años a los inmuebles que se adquieran al amparo del presente decreto.
Dicha exoneración caducará de pleno derecho en caso de que el primer adquirente enajene el bien.

Art. 4º Quienes construyan por el sistema previsto en este decreto estarán exonerados de la Tasa de Servicios de Recolección y Barrido por el plazo de cinco años.

Art. 5º La Intendencia Municipal de Salto colaborará en la construcción de viviendas que se realicen al amparo de este decreto proporcionando:

a) Capatáz de Obra;
b) Herrería de Obra a precio de costo del material;
c) Locomoción para el acarreo de material a obra, en los espacios disponibles de la flota;
d) Mano de Obra especializada para instalaciones eléctricas y sanitarias;
e) Planos y Dirección Técnica de las Obras;
f) Servicios Profesionales para la confección de la documentación necesaria.

Art. 6º La Intendencia Municipal de Salto fomentará la creación de cooperativas para la adquisición de material.

Art. 7º En caso de que los interesados deseen realizar las construcciones por el sistema de Ayuda Mutua, el Municipio de Salto reglamentará su funcionamiento.

Art. 8º La venta de los terrenos se efectuará a aquellos solicitantes que reúnan las siguientes condiciones:

a) Acreditar ingresos suficientes para integrar el precio.
b) Tener hábitos normales de convivencia y buena conducta familiar y social. Además deberá declarar la composición del nucleo familiar y las necesidades del mismo, así como la situación del inmueble que ocupa.

Art. 9 El otorgamiento de la escritura de compra-venta, queda condicionada a que el interesado tenga por lo menos construido un 50% (cincuenta por ciento) de la obra proyectada.
El plazo para efectuar las construcciones, no podrá exceder de 5 años a partir de la adjudicación del terreno. Vencido que fuere el plazo de 5 años y existiere incumplimiento del promitente comprador, la Intendencia Municipal de Salto se reserva el derecho de rescindir el compromiso de compraventa. Cuando el promitente comprador obtuviere un crédito con destino a construcción de la vivienda con el Banco Hipotecario del Uruguay o Institución similar, podrá otorgarse la escritura de compraventa respectiva, novándose por cambio de objeto la obligación primitiva.

CAPITULO II

Disposiciones especiales para los ocupantes de áreas inundables

Artículo 10 Los propietarios, usufructuarios u ocupantes a cualquier título de inmuebles ubicados dentro de las áreas definidas en el artículo 2º del decreto 164/979 (Areas Inundables) gozarán además de los beneficios que se establecen en el Capítulo I, los que a continuación se determinan, en los artículos siguientes.

Art. 11 Los propietarios de inmuebles ubicados dentro del área establecida en el artículo anterior, podrán ofrecer los mismos en permuta por el que la Intendencia Municipal de Salto le adjudique.

Art. 12 Para los aspirantes que ya hubieran construido al amparo del decreto 2014, no regirán las prohibiciones establecidas en los artículos 2 (única construcción) y 4 inciso b) (venta antes del plazo de 5 años), referidas a la primera construcción, establecidos en la Reglamentación del 23 de noviembre de 1965.

Art. 13 Para los interesados en la compra de terrenos, se fija el valor de cada uno en 60 (sesenta) Unidades Reajustables pagaderas en cuotas mensuales de 1 (una) Unidad Reajustable, que abarcará un plazo de 5 (cinco) años con 1 (uno) de gracia.

Art. 14 Las exoneraciones previstas en los artículos 3 y 4 del presente decreto serán de 10 (diez) años.

Art. 15 La Intendencia Municipal de Salto adquirirá los materiales para las construcciones, los que serán entregados a los interesados a precio de costo, con preferencia a los referidos en el artículo 6º.

Art. 16 Toda vez que la Intendencia Municipal de Salto necesite contratar personal, dará prioridad a quienes estén amparados por las disposiciones de este Capítulo y reúnan las condiciones necesarias para ocupar el cargo.

Art. 17 La ayuda que es prestada habitualmente por la Intendencia Municipal de Salto en caso de inundaciones, se hará efectiva dando prioridad para aquellos que se hubieran acogido a los beneficios del presente decreto.

CAPITULO III

Artículo 18 A los efectos de determinar el volumen de aspirantes y fijar etapas de construcción se hará un primer llamado.
En éste tendrán prioridad los beneficiarios del Capítulo II, habitantes de zonas inundables.

Art. 19 Se creará una unidad ejecutora a los fines de concreción del presente decreto, la cual podrá integrarse por un arquitecto, escribano, asistente social, psicólogo y delegado informante del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 20 Una de las funciones principales de la Unidad, creada en el artículo anterior será la de confeccionar un reglamento de convivencia y tomar las medidas conducentes para conocimiento y aplicación de todos los aspirantes.

Art. 21 La Intendencia Municipal de Salto reservará los lotes necesarios para construir viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
Para acceder a éstas, tendrán prioridad los propietarios de viviendas comprendidas en el decreto 164/979, pudiendo optar por las del Barrio Dos Naciones.

Art. 22 Asimismo, la Intendencia Municipal de Salto a través de su Oficina de Asistencia Social facilitará los trámites individuales de los que deseen acceder a los préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 23 La Intendencia Municipal de Salto podrá aceptar el apoyo de las Asociaciones Profesionales, Instituciones de Servicios u otras similares, tendientes al logro de los objetivos sociales que se persiguen, pero teniendo como guía que el fin último radica en los principios de convivencia social, particularmente el de la dignidad de la familia y su derecho a una vivienda decorosa, pero que en contrapartida exige que brinde de sí el esfuerzo máximo medido en sus posibilidades.

Art. 24 La Intendencia Municipal de Salto reglamentará el presente decreto.

Art. 25 Derógase el decreto 414/984, de fecha 5 de abril de 1984.

Art. 26 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta de Vecinos en Salto a los veintitrés días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Walter H. Piastri Cordone,** Presidente.— Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Salto.

Salto, 27 de agosto de 1984.

Cúmplase; publíquese, tomen nota los departamentos y la Oficina Jurídica y para su difusión pase a la Oficina de Relaciones Públicas. Hecho archívese.— Coronel ALBERTO P. LOUREIRO, Intendente.— Teniente Coronel Héctor Musto, Secretario.



ORDEN DE PUBLICACION

Montevideo, Viernes 7 de Setiembre de 1984

Tomo 316 AÑO LXXVIII Número 21805

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 80 83 71 — 91 59 25 — 91 65 83

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios.
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS.

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA TRAQUINI FERRARI (Ficha V. 948|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22845 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VEIRA (Ficha V. 270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23192 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ GREGORIO BORDON (E. 96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN (o JEAN) HURTIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22594 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO PIETRAFESA HORJALES (E. 1570|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 23007 Ago.30.v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BUÑO DE CABEZAS (Ficha 6|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22976 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARBE BARRAL, (Ficha S|100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23553 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL FERNANDEZ MARTINEZ y ANTONIO BOLEAS CAMPOY - Sucesión (Ficha 3040|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22800 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA PAULINA PICART DE FIERRO (F. C. 512|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22741 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CHEREY ROMERO, (F. A. 376|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23543 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABANELAS ELENO, (Ficha S 602|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23611 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LASALA DE CARPENA (Ficha S. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22846 Ag.29.v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA ORRICO PANUNCIO, (Ficha A. Nº 282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22372 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA RACENA SABINO (Ficha V. 201|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21834 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEMOS o LEMOS MACHADO (Ficha V. Nº 93|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22848 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAL GUILLERMO SELVIAN o SELVYAN PAYAIAN (Ficha V. 1747|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23377 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA MARIA SEVERA UGARTE DE CARAVIA (Ficha V. 423|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23776 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO RECOBA (S. 177|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 22472 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MAGNER DE SOSA (Ficha S. 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22770 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LASA BONNAHON (Ficha S. Nº 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23002 Ago.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NAKAMOR BARROS o CELIA NAKAMURA BARROS (Ficha F. 456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23350 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARONE (Ficha F. 679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23758 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CAMAÑO PAMPIN (Ficha F. 689|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23775 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA o ANNUNCIATA AITA o AITTA (Ficha F. 652|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23348 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA o MARIA TECHERA DE DA COSTA o DE ACOSTA (Ficha F. 651|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23701 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BELTRAN GARBARINO (Ficha F. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23369 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AGUIAR VILA (Ficha F. 668|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y WALDEMAR SENAS RIBEIRO o WALDEMAR SENA (Ficha F. 658|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23432 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINALDO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha F. 725|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23640 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOIZO MUSSO, (Ficha F. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23601 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANATOLIA LODUCA CASTELLUCCI DE SAINZ, (Ficha F. 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma s[illegible]erechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1[illegible] - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria [illegible]ta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23610 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LINO VIEYTES y MATILDE VIEYTES DE OLITA (Ficha F. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23430 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CARPINTIERI DE SOCA (Ficha F. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23429 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTASIUNAS ZALYTE o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE (Ficha F. 606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 23268 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE CIPARELLI COBBO o GOBBO y ELOISA ANTONIA PERNA DE LOS SANTOS de CARRO (Ficha F. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YERU GASTAÑAGA y GAMIO o GASTAÑAGA RODRIGUEZ (F. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERNAVELA o BERNABELA ARRIETA DE DE LEON (Ficha F. 674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23182 Ag.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SASS (Ficha F. 671-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22558 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIMONAITIS SIBULSKIS (Ficha F. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22953 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SINGER (Ficha F. 559|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22839 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA OTHON CAPURRO de SCARRONE (Ficha F. 364|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22767 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA OBDULIA VARELA IGLESIAS (Ficha F. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22766 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MINDIUK (Ficha F. 541|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22733 Ago.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ACHIROPITA SCALISE o ACHIROPITA CELESTE SCALISE (Ficha F. 578|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22452 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANTANDER DE GASAÑOL (F. 636|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22445 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUGNOLI CAMPI, (Ficha F. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22365 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BARCA MARTINEZ DE MONTES, (Ficha F. 656|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22371 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EASTMAN SACARELO (Ficha F-320|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22598 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MILA RECUERO (Ficha F. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22614 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL JULIO MORGADE DE BOUZAMAYOR (Ficha F. 661|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22615 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO LUONGO QUAGLIATA (Ficha F. 628|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22632 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARCELINO CASTRO PEREZ (Ficha F. 664|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Barffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22671 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA REYES SUAREZ, (Ficha F. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22392 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUIÑO, (Ficha F. 670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22369 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALEJO BOSIO GIACCA, (Ficha 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 22367 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de MARIA ELENA MACHADO ALVES o ALVEZ DE ESTAVILLO (Ficha F. 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23922 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA GONZALEZ DE UFFRON y ANGEL o ROSARIO EMILIO ANGEL UFFRON (Ficha F. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23898 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA (Ficha F. 700|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23968 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RIVERO FERRAGUT MARTINEZ (Ficha F. 713|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23990 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ DE LAGO, ENRIQUE LAGO DIAZ y ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 22394 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTURO TORRES DE LEON (Ficha F. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23004 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RUFINA BORDERRE (Ficha F 611|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 22972 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ESPERANZA GADEA de TISSONI (Ficha F. 447|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de unio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adunta.

1) N$ 225.00 10|pub 22973 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON CARMELO RAFFO SCANDROGLIO (Ficha F. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 23089 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FERNANDEZ (F. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 675.00 30|pub. 19907 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN VEIGA BURPIO (Ficha D. 596|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 23778 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RAMON RODRIGUEZ REGALADO (Ficha D. 500|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 23855 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MAXIMO GONZALEZ SUERO (D.|614|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 23508 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVAGGI OCAMPO (Ficha D. 595|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 23823 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO MICHEL SASSANO (Ficha D. 660|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 23749 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VICTOR MANUEL ROMANO CEDRES y JULIA ROMBOLI o ROMBOLI SCALA DE ROMANO (Ficha D.|583|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 23926 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILMA ESTHER CANO o CANO LARROSA LUJAN o CANO LARROSA LUJAN GOMEZ (Ficha D.|619|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 375.00 10|pub. 23909 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ DE VEGA (Ficha D.|130|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 23908 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA ANTONIA ALVARIZA o ALBARIZA GONZALEZ DE PEREIRA (Ficha D. 381|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, ctuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 23971 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBISTUR (Ficha D. 536|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 23972 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO LUCIANO RECHAIN CRABOT (Ficha D.|634|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 23445 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROMAN ARCOS ARMAYOR (Ficha D. 637|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 23716 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO RIMMEL SEGAFFIENO o SEGAFIENO TAZZARA o TASSARA (Ficha D. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 9 de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly G. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300,00 10|pub. 23717 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FUNICHELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLO D'AGOSTO DE GIORNO, CONCEPCION (Ficha A. 666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 300,00 10|pub. 23739 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR

VALDIMIRO o VLADIMIRO VELANDO MARAFI, (Ficha D|667|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23682 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ, (Ficha D| 581|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agostode 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23616 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO VIDOVICH QUINCKE, (Ficha D|626| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23591 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SATURNINO DE ARMAS o DE ARMAS PLACERES o DE ARMA, (Ficha D|663|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23544 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA MATILDE SERVETTI CARRETTO o ROSA ISABEL SERVETTI CARRETTO, (Ficha D| 535|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DE LEON SOSA DE VALLARO, (Ficha D 269|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23556 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERIASCO BARRETO DE CAVELLI, (Ficha D 512|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23555 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE PUIG LARRAVIDE (Ficha D. 521|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 23452 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO REVETRIA o REBETRIA FERRARO (Ficha D.|650|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SUAREZ ALONSO (Ficha D. 681|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
Es fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23387 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANEA o MELANIS CONSUELO COUSILLAS LEMA DE BUSTO (Ficha D. 471|84-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22742 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CASTRO CHESSIO DE IDIART (Ficha D.|575| 84). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23264 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ESTHER SEIJAS FREIRE (Ficha D. 621|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o JOSE B. CASTROMAN GAETAN (Ficha D. 671|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que sivno y firmo en lugar y fecha ut. supra. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de OCCELLI (Ficha D|622|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23355 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEON MARTIRENA MARTINEZ (Ficha D.|568|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23011 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER LOPEZ o LOPEZ PAREDES DE GALVALISI (Ficha D.|642|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22991 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELBIO ROCCA FERRIOLI (Ficha D.| 617|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22989 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ o LOPEZ VALLINI o BALLINI (F. D. 69|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23097 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORLIZA AMAPOLA FERNANDEZ VALENTI DE CARNALES (Ficha D|579|84, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22724 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO VILA OTERO (Ficha D. 645|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22915 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUSSONI o JULIA GUSSONI BETTA o JULIA GUSSONI SARDELLA (Ficha D. 656|84), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22853 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI DE PEDOWICZ (Ficha D. 529|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22835 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NELLY VIDAL PIAZZA (Ficha D. 540|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22678 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA PIÑEIRO PEARSON (Ficha D. 582|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS PEDRO MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha D|672 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22618 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RUGLIO BUONOMI o BONOMI (Ficha D. 445|84), citándose a los here

deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22739 Ago.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ANGELICA MANTERO MORALES (Ficha D. 218|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22474 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BEBEDER, (Ficha D|522|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22374 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS VENTURA PEREZ, (Ficha D|548|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22375 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALVAREZ MENDEZ DE VUKOJEVICH y de VID ó VICTOR o VICTORIO VUKOJEVIC o VUKOJEVICH o VUKOVIC ZIUKUSIC o CIUKUSICH o ZIVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 30|pub 19926 Ag.7.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR PEDRAGOSA LARRE (Ficha D. 154|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 19370 Ag.2.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LEIRO TROTEIRO o TROITERO (Ficha 492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23186 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA SIXTA ALVAREZ BERNASCONI DE MAYORCA (F.|600|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23920 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROLANDO GRASSO NEYRA y MARIA LUISA ALFARO LECUMBERRI, (Ficha 582|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 194. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23541 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ARTIGAS SAEZ BORRAS (F. 530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23681 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMADEO VALCADA LARICCIA (Ficha 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23676 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA SAUTU DE ERCILA (Ficha 170|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23378 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE PARMA PASTORINO, RICARDO CARLOS PARMA PASTORINO y ROBERTO PRUDENCIO PARMA PASTORINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23386 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO TORRES CEDREZ (Ficha Nº 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23385 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MAX WAJSKOPF ABRAMOWITZ (Ficha F. 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23366 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARAMIAN GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23456 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARCOS DEMARCHI (Ficha F. 612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23424 Set.3.v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSENBLIT o ROSENBLIT MARKMAN o ROSENBLIT DE CASTILLO (Ficha F.|541|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22988 Ago.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI SALBITANO (Ficha 567|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22987 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIRI BENTANCUR (Ficha F. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22975 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO VIEGAS SOBRERO o SEBRERO o SOBRE (F. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TENRREIRO o TENREIRO (F. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23188 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO BEGNOLI o VIÑOLE o EDUARDO BLANCO CUSTODIO (Ficha 511|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA ICASURIAGA de BAAMONDE o ICASURIAGA LABRUCHERIE de BAAMONDE (Ficha 562|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23740 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ORESTE GABRIEL ANGELINO (Ficha 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23737 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX LEVY MAYER (F. 621|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23918 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDA CARBALLO BLOCONA (Ficha 624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23961 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA PLANAS SANS DE BAQUERO y MANUEL AMADEO RAMON BAQUERO RODRIGUEZ (F. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CALVO MARINI (F. 575|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEIDA VICENTA IRENE o ZENEIDA IRENE SINEIRO de MORENO (Ficha F. 490|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANDE LADO o RICARDO SANDE y LADO (F? F|549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23267 Ag.31.v.-set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJLACH ZAIDENSZTAT JASWOIN (Ficha F. 534 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22602 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MORAES (Ficha F|572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22603 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NAVEIRA o NAVEIRAS FRAGUELA de PEREIRA (Ficha Nº 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22597 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de CARPANI, ELSA ROSA - Sucesión (F|540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22613 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA LUCIA LAGISQUET SUAREZ DE LORENZO y JOSE ARTURO LORENZO CORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23712 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS JORGE CACERES ABREO (Ficha F. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23711 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA AUREA RIOS RIOS DE VELO (Ficha 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22453 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ (Ficha 538|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22373 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BOSSIO VEDERE, (Ficha 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22396 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO MACIULSKIS LUKOSEVICH o LUKOSEVICIUS y ESTANISLAVA o STANISLAVA LUKOSEVICH o LUKOSEVICIUS, (Ficha 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22395 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA HERRERA ECHEVERRIA o ELVA HERRERA DE NOBLE (F. 408|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22397 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEONOR o LEONOR FOUSSATS (Ficha 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19861 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de JOSE ALVAREZ - Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel - Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7.
Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TONI GERSMANN ROTHE DE PRINZ (A.|417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23924 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE FREIJE PEREZ y ELSA MARIA RAMOS HARGUINDEGUI o HARGUINDEGUY "Sucesión" (A.|332|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23905 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TORRES BALZARINI - Sucesión (A. 192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22843 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ROSAMIGLIA FERRARI - Sucesión (A. 398|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21458 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NYDIA ADANO PISANO - Sucesión (A. 407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23713 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE MATALOBOS SALAMO - Sucesión (A. 473bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23715 Set.5.v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTO RE FRASCHINI BAZZANO - Sucesión (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23770 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FELIX ROCCA o ROCA ROMERO y de ALFONSINA EMILIA o ALFONSINA TRAVERSE AVEREDE de ROCCA o ROCA - Sucesión (A. 474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub 23777 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ROSARIO LOMBARDO NOLLE o NOLI "Sucesión" (A.|443|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23677 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAREDES DE FERNANDEZ - Sucesión (A. 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23379 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AMOR FIGUEIRA (A. 294|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23367 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ "Sucesión" (A.|461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23507 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA MOYANO "Sucesión" (A.|472|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23427 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES SHLEEN MILLER, "Sucesión" (A|462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23428 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREYRA NOCETTI o NOCETI "Sucesión" (A.|434|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22730 Ago.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI PESCE DE SZILAGYI - Sucesión (A. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23184 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO BRUFAU - Sucesión (A. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23190 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MATO DE TORRADO - Sucesión (A. 439|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIETRA MARTIRENE - Sucesión (A|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEJSACH o PEDRO MORDECKI o MORDETZKI o MORDEZKI - Sucesión (A|457 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23223 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ESTEBAN MANZINO ARCE - Sucesión (A. 429|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22443 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORTEGA CASANOVA "Sucesión" (A.|438|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23091 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PIÑEYRO o PINEIRO CARRESONS o CARRESSONS "Sucesión" (A.|380|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 23096 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VERDE DE LORENZO "Sucesión" (A.|445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23000 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURO REY - Sucesión (A. 408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22676 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEMARIA CAMPI - Sucesión (A|401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22592 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER THEODULOZ DE CARITAT "Sucesión" (A. 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22601 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OTERMIN DOCAMPO de CORE - Sucesión (A|411|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22617 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MELNICIOC NINOLIVC "Herencia Yacente" (A. 447|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1125 del C. P. C.). — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 19439 Ag.2-v.ag.15. Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRERA LLUIS, CARLOS PASCUAL, (Ficha S 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22358 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISI MOLINA, MARGARITA (Ficha S. 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23996 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIGNONE DE FELISATTI BLANCA (Ficha S. 522|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23969 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, JAIME (Ficha S. 626|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23976 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRAWFORD DE CAMP, GLADYS o CRAWFORD MONTES, GLADYS (Ficha S.|621|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23917 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE SEOANE, CASIMIRO (Ficha S. 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23897 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUES de CASTRO, RAUL o MARQUES CASTRO, RAUL, (Ficha S 512|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23552 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR NUÑEZ, ENRIQUE GUILLERMO, (Ficha S|487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20403 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEDES LOPEZ, AGUSTIN (Ficha S. 602|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23773 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANNA ASTARA, JUAN ANTONIO (Ficha S. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23849 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANGELO, MARIA ANTONIA (Ficha S. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ROCHA, VICTORIANO, (Ficha S 577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23539 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUDELI BAEZ, CATALINA MARIA, (Ficha S 632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23434 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o DE SAN EUSTAQUIO CABRERA, JULIAN o GERVACIO JULIAN (Ficha S. 484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23383 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETIT GARCIA de ZUNIGA, MARTA MARIA VICTORIA (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23382 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTANA LAMBRECH, ALBA LADE (Ficha S. 605|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23183 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTERO ALBAMONTE, LUIGI (Ficha S. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23189 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO PALADINO, CESAR CARLOS FRANCISCO (Ficha S. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23309 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALONSO de DIEGUEZ y ANDRES DIEGUEZ. Sucesión (Ficha S. número 139|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22841 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUNDO de DE PAULA, RUFINA MARIA (Ficha S. 389|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23094 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA PARIS, ISABEL MARIA o ISABEL MARIA CARMEN (Ficha S. 591|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23158 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANINI, ENRIQUE (Ficha S. 583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23100 Ago.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA COTELO, JUAN o JUAN IGNACIO (S. 622|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22774 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAJ SABAJ, MASLAJ o MAZLAJ (Ficha S.|492|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22769 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECK LASZLO, MELCHOR AME RICO (Ficha S. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22732 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA de los SANTOS DE OLIVEIRA o VICENTA de los SANTOS DE OLIVERA o VICENTA DOS SANTOS DE OLIVEIRA u OLIVERA, o CELINA DOS SANTOS DE OLIVERA u OLIVEIRA, o CELINA DE LOS SANTOS DE OLIVEIRA u OLIVERA (Ficha S. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 22454 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ UBALDE, JUAN (Ficha S. 573|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22393 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARABEL de SANCHEZ, BLANCA ELIDA (Ficha S. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23090 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINECIO JOSE MARTINES o MARTINEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22995 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAGASTA GUSTAVO y GONZALEZ MA. ELIDA, (Ficha S|498|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23006 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRERA SILVERA de BALES, MARGARITA, (Ficha S 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23005 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAGGERO LASCLOTAS, CARLOS VICTOR, (Ficha S|614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22974 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIÑO o MARIÑO GOROSABEL o GOROZABEL, EUGENIA ISABEL y MARIÑOS o MARIÑO JURUSABEL, JULIA o JULIA JOSEFA MARIÑO GOROSABEL o GOROZABEL de GOMEZ o GOMES CAMACHO, (Ficha S 554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23010 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZ SANTANA, JUAN CARLOS (Ficha S. 5??|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22559 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAME DEMESTRE, ENRIQUE NELSON (Ficha S. 518|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22674 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PARETO BERTONI, IRMA y BERTONI QUELOTTI de PARETO, GREGORIA (Ficha S. 581|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22723 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IACONO o IACOMO o YACONO o YACOMO IOVINE o YOVINE o IOVENE o YOVENE (Ficha S. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22681 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLCBERG GLIKSZTEIN, HERSZ (Ficha S. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22398 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AZADIAN AZADIAN, JOSE (Ficha S. 514|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22446 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILLOY PEREZ de YANNUZZI, MARIA o FILLOY PEREZ de IANNUZZI, MARIA o FILLOY de YANNUZZI, MARIA (Ficha S. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 22680 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOCCHI FIORI, LORENZO PIO PRIMO o PRIMU (Ficha S. 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22616 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRJLEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREDA CELEDONIO VICENTE (Ficha S|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19860 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CURRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) [illegible] 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FACAL CAMEJO (F. E. 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23736 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SAPPINO o LORENZO SAPPINO GARELLA (F. E. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23710 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONICIO MONDUTEY PEREYRA o AMANCIO DIONISIO MONDUTEY PEREYRA (F.E. 584 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23771 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLO VAZQUEZ (F.E. 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23774 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELISA JUANICOTENA ETCHENIQUE (F. E. 228|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23709 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO ISCARDI o CARLOS FLORO ICARDI o ICARDI CANZANI, (F. E. 540|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23540 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUANA PADIN DAVILA de COVELO o CIPRIANA PADIN VILA o VILA de COVELO, (F. E. 584|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23554 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOPEZ SILVEIRA (F. E. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23680 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERLINZONE o SAGARRA BERLINZONE (F. D. 555|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23092 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO ANTUNEZ FAGUNDEZ u ODORICO ANTUNEZ MACIEL FAGUNDEZ (F. E. 476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ELIAZAR DURAN PEREYRA (F. E. [illegible]|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23221 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO RAMON SANCHEZ, (F. E. 421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23436 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DOLORES MATINOTE DE CID, (F E. 243|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23426 Set.3.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN LUISI PINTOS, (F. E. 528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23425 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SALKANSKIENE de CABRERA o ELENA SATKAUSKAS o ELENA SATKAUSKAJ o ELENA SATKAUSKAS VALUTIES o VALUTIS de CABRERA o ELENA SALKAUSKIENE, (F. E. 426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22990 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS DAZZA de MONTERO, de JOSE MARIA MONTERO BARELA o VARELA y de JOSE MARIA MONTERO DAZZA (F. E. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22679 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR de ARTEAGA CONDE (F. E. 513|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22677 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANINA PISARZ GUTUAKS o JUAN PISARZ GUTWAC o GUTWACS, (F. E. Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23008 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS KAROLYI MOLNAR (F E. 562|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23093 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUGENIO LACUESTA VIERA (F. E. 553|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23095 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL TOMAS BERRONDO (F. E. 483|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de agosto de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22734 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA VAZQUEZ CASTRO de ROJO (F. E. 379|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22944 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON RENE RODRIGUEZ LLOFRIN (F. E. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 22842 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILDA GHISO DE LORENZO (F. E. 147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 22847 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO SMITH o FEDERICO HUGO SMITH HINDEMBURG (F. E. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22604 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA SANTERO LARRAYET de CELINI o MARTA ELENA SANTERO LARROUYET de CELLINI (F. E. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22370 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO BORGHI DREI (F. E. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 18739 Jul.27-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SKIBINSKY (F. E. 168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 19369 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CORREA FLORES o ROSA CORREA FLORES PANIAGUA o ROSA COREA PANIAGUA (F. E. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23892 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OFELIA BOURSE MAREXIANO o MARTHA OFELIA BOURSE MAREXIANO, (F. E. 586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23925 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEES ALMADA o JUAN ANTONIO PEES, (F. E. 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23919 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA ZAS, (F. E. 482|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23899 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR de SOUSA ESCOTO, (Fi E. 542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23900 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CONDON VAGO (F. E. 554|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24017 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GRACIANA PAEZ de SOSA o ELDA GRACIANA PAEZ BRUSCO de SOSA (F. E. 591|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23970 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAGNONE, (Ficha S|343|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23551 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRO JARDIN GONZALEZ, (Ficha S. 285|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23550 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRISCI CARRIL, (Ficha S|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23906 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA TRIGO RAVA, (Ficha S|448|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23907 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO CESAR RENZI SEGURA, (Ficha S|393|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23923 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ESPERANZA SUERO CAETANO (Ficha S. 385|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24018 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de FLICIA ISABEL o ISABEL GARCIA PEREZ de RAPETTI (Ficha S.|402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23585 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Tudrno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BRUNO FERNANDEZ (Ficha S.|283|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23663 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRI o HENRY GABRIEL BENITEZ BONILLA (Ficha S|423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23549 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptmo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BIANCHI PASSANI (Ficha S. 361|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23714 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FARIAS de SANTOS (Ficha S. 429|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23769 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RODRIGUEZ FURTADO (Ficha S. 289|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28542 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BASUALDO SORIA (Ficha S. 257|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23679 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ROMPANI MARTINUCCI o MARTINUSCE (Ficha S. 340|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22675 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOLEDO MORAN (Ficha S. 351|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23368 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE PAGANI GARCIA (Ficha S. 390|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 23370 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PANIZZA DELBUONO y MARIA ESTHER GIRIBONE (Ficha S|382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23380 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BANCHERO GORDIOLA (Ficha S|383|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23381 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISABELINO SBRES BERCHE (Ficha S|359|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23384 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX KURT BRANN, (Ficha S|426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23433 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARIAÑO TINTO DE CABRERA, (Ficha S|404|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23457 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROSSI PADIA, (Ficha S Nº 435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23531 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GARCIA CARBALLES (Ficha S|388|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22599 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN ARTIGAS ALIANO BARBOZA (Ficha S. 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22844 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GARBARINO BASCAIN de LAVICKA (Ficha S.|271|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22731 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL DE SOUZA THOJA (Ficha S|294|1984), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20843 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO CALOSSO RIOLFO (Ficha S|325|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22593 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA INES ONETO PORCHETO u ONETTO PURCHETO, (Ficha S-221|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22665 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GUILLERMO QUINTEROS BONILLA (Ficha S|392|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO FLORIT GUELMO (Ficha S|396|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES INOCENCIA o INOCENCIA DOLORES o IGNOCENCIA DOLORES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANTONIA LEONCIA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha S. 256|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 23193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CARRIL FERNANDEZ (Ficha S. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23187 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o EMILIA HERNANDEZ RAMIREZ (Ficha S|427|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23185 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO o BEGNINO ANTONIO FATTORINI GUIMARAIS (Ficha S|371|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA BELTRAMI CATELLI de LUSTRINO, (Ficha S.417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22212 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO MARTINEZ DIAZ, (Ficha S|422|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23003 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BONINO GAIERO (Ficha S. 416|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22444 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimpo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAROÑO MOSQUERA (Ficha S. 324|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22368 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA COCCARO RUETALO (Ficha S. 337|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22364 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN, (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 17494 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDELINDA LEONOR OMAR ALFONSO de FERNANDEZ (Ficha S. 370|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22363 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RODRIGUEZ TERRON (Ficha S. 282|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 22359 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ESTEBAN o ESTEVAN SELASCO AMONDARAIN (Ficha S.|399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22451 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUANA COGNANI o CAGNANI CASTAGNOLI (Ficha S. 316|84), citándose a herederos, en especial a Miryam Elisa Balás Cagnani y Alberto Defensor Balás Scaravino, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 18846 Jul.30-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ALCIDES VARGAS VAGNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22406 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSINDA FERNANDEZ DE PAIVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23718 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA RODRIGUEZ SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23719 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ARTOLA FAGUNDEZ DE SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23062 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura e la sucesión de CELINA FERREIRA SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 d agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23065 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA MONTES o MONTE SANTOS o SANTO ROMERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23064 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA AGUIRRE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23063 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GABINO SALVADOR VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23720 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAURILIA RODRIGUEZ DE FUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23726 Set.5-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ ALVAREZ (F. C. V.|197|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23731 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HIGINIO SANCHEZ (F. C. V.|198|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23732 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LORENZUT VECCHIET o VECHIE de SORIA (F. C. V|209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23772 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANSELMO VIERA ROMERO (F. C. V|101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23207 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ PEREZ de GUTIERREZ, (F. C. V|354|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23022 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA BURGOS ESPINOSA de SORIA, (F. C. V|195|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23083 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA MAGDALENA BARRETO MONTELONGO, (F. C. V|354|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23077 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLAS RAVINO o RABINO o RAVIN CABALLERO (F. C. V.|185|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 20317 Ago.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA CABRERA (Ficha Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22899 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DIAZ (DE LEON) DE COLOMBO y JUAN PASTOR COLOMBO (PRANDO) (Fª B. 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22902 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA DORILA RODRIGUEZ CARAMBULA de TUESSO (Ficha B. Nº 181|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22903 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GIMENO MIGLIARINI (Ficha B. Nº 215 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22906 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA AGUILAR AVILA (Ficha B. número 245|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23981 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON PRIETO (F. B. Nº 259|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 27 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 23983 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO CEDRES (Ficha B. Nº 226|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 17 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23984 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA GARCIA (Ficha B. Nº 48|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23985 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MASNER LIBANIA (Ficha B. número 326|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA ONDINA BARRETO de MORENO de ORRACA (Ficha B. Nº 344|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 23980 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BENTANCOR LINARES (F. B. Nº 350|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23982 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MAXIMO LEONE CABRERA, (Ficha B. Nº 308|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23076 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NEPOMUCENO BARRETO FERREIRA (Ficha B. Nº 254|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22908 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUAN BERTOLOTTO o BERTTOLOTTO ZANOLA (Ficha B. Nº 324|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22907 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WLADIMIRO HERNANDEZ MOLINA (Ficha B. número 248|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 18 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 2[illegible]05 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO ARCHIMAUT BORGUNDER (Ficha B. Nº 44|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22904 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ERNESTO PEREZ AGUILAR (Ficha B. Nº 310|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22901 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO LIMA ROSAS (Ficha B. Nº 312|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22898 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO MARIA MAINE (Ficha B. Nº 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22897 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE ZABALA (Ficha B. Nº 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22896 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha 295|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 15, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22687 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GOMEZ GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23651 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CARMELO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 289|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23650 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 217|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 12, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23649 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 304|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23648 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ NOVO (Ficha 302|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23647 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO (Ficha 284|V|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 20296 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARLOTA TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RISSO (Ficha 270|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22813 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ROCHA PEÑA DE CLAVIJO (Ficha 280|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando agosto 9 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 22810 Ago.29-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DA SILVA o PEREIRA PEREIRA DA SILVA ZACARIAS MENTOR (Ficha B|374|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBAL MEZQUITA (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23575 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LOMBARDO DE PERDOMO, MARIA - Sucesión" (Fa. 267|84), gestionándose segunda copia de certificado de resultancias de autos, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 22752 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA DUHALDE de MENDEZ (Fa. 349|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22799 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SILVERA ENILDO, "Sucesión", (Ficha Letra B número 551|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1984. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22266 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMONA o CANDIDA ROMANA SILVERA o SILVEIRA CORREA (Ficha F|172|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23362 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO COSTA (Fa. 195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23576 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SOSA RODRIGUEZ (Ficha F. 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo. 21 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22796 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE DE VIDELA MOITIÑO de TREMEZANO (Ficha Nº 145|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22797 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SILVERA DE OSCAR (Ficha F. 192|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22798 Ago.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DORA o DORA LEONOR OCHANDORENA FEYE de GONZALEZ (Ficha B.|123|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22816 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CRISTINA SCHEIDEGGER HUNZISCER o HUNZIKER de DUARTE, (Ficha B|119|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23038 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA ARDUSSO FERRERO, (Ficha B|103|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23040 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CATALINA IBALDI FEDRIGOTTI, (Ficha B|122|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23039 Agg.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ISMAEL BERTIN BASTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22647 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDDY JORGE SOBRERO VIDAL REYNA o REINA DARIA o DALIA VIDAL, (Ficha B|89|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22649 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOBULO DEMETRIO PERDOMO BISTOLFI (Fa. B. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22817 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA LONG SAPPE de GARCIA y UMBERTO GARCIA, (Fa. B-105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22646 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SANTINA GIUSIANO PALOMEQUE de COLLETTE, (Ficha B|113|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22644 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SCHENCK DOVAT, (Ficha B|84|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22645 Ag.28.v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA CEPEDA FRAGA, (Fa. 231 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22980 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GALLO MAS, (Fa. 199 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23239 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ZENON VELAZQUEZ, (Ficha C. Nº 529 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GIUSIANO GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 519 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23766 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GONZALEZ VERA, (Ficha C. Nº 501 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 23243 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA ESTHER FELIX de ETTLIN y PEDRO CIRILO ETTLIN HALLER (Ficha C. Nº 476, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21403 Ag.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA NOCETI o NOCETTI de GONZALEZ (Ficha C. Nº 517, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22525 Ago.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABDON ANTONIO KLEIST (Ficha C. Nº 516, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22524 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARCE ARTOLA (Ficha C. Nº 26 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22522 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA QUEREJETA BENTANCOUR (Ficha C. Nº 280, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22521 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAFAELA DELEON SCHNYDER (Ficha C. Nº 234, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22520 Ago.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELOISA SALOMON DUHALDE de SALOMON (Ficha C. Nº 450, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 300.00 10|pub. 22516 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA CECILIA PEREZ (Ficha C. Nº 433, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22515 Ago.27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOURDAN BONJOUR (Ficha C. Nº 500, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22514 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SAAVEDRA VIERA (Ficha C. Nº 423 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22513 Ago.27.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ROBERT ROSTAN de ROBERT y ERNESTO BERNARDO ROBERT ARAMBURU o HARAMBURU (Ficha C. Nº 495, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22523 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de ASIS GONZALEZ ALVIN y CATALINA ORONA AUCHAINA (Ficha C. Nº 338, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22519 Ago.27-v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO GONZALEZ o RAYMUNDO GONZALEZ o REIMUNDO GONZALEZ o REYMUNDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23045 Ag.30-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARQUEZ o MARQUEZ AMFE o ANFE o AUFE (Ficha "B" Nº 109|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22803 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANABRIA GARCIA (Ficha "B" Nº 72|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22804 Ago.29-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pí Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SIXTO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23532 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ARNALDO WALDEMAR LARROCA ALOY, (F|B| 707|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22210 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISABEL PAULINA PASQUETTA ARENAS (F. B. 651|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 19042 Jul.31-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BRESCIA o BRESCIA de DELVECCHIO (F|B|793|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23414 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don CANDIDO ORMAZABAL GALFARSORO u ORMAZABAL u ORMAZABAL GALGASORO (F|E|709 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23415 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA ELOIDES o ELOHIDES TORENA de PERDOMO (F|E|785|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 22 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23418 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don DELFINO CASTRO (F|B|823|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23417 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242| 982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOSA (F|B|688|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23416 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don EMILIO EDUARDO ZAMBRA o ZAMBRA GHIRINCELLI (F. B.|698|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23702 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOCIA o SOSIA CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23813 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ELBIO RODRIGUEZ BALCAN o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23814 Set.5-v.set.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO DONATO o CALLETANO DONATO GONZALEZ NUÑEZ, (Fa. 237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23033 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA COPPOLA GENTA DE OGGERO, (Fa. Nº 126|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23034 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA BENITEZ o BENITEZ FERREIRA DE STOPINGI, (Fa. 216|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23035 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ de PEÑA (Fª 246 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23787 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LUISA UMPIERREZ BERRUTTI de RIERA (Fª 248|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23788 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o ROSA EUGENIA VILLALBA GOENAGA de LORENZO (Fª 234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23789 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA o PAULA FUSEBIA GONZALEZ PEREZ de TORTEROLO (Fª 215|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA HERNANDEZ SANCHEZ DE ARELLANO (Fa. 219|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22434 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR ANDRES ABELLA VISAIRES (Fa. 241|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22435 Ago.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE PABLO LARROSA, (Fa. 233|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22436 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIRIO RENEE MENDEZ CORBO, (Fa. 230| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22437 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONIDAS LORENZO DEL PUERTO CORREA y JUANA EVANGELISTA BASCARDAL GONZALEZ, Fa. 229|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22438 Ag.27-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL FANTE GIANA, TRINIDAD JOAQUINA, "Sucesión", (Ficha 207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 22662 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SALVADOR POMPILIO CASTELLI GIULIANI (Fª 137|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 11 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16845 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA, CIRILO, "Sucesión", (Ficha 475|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22439 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BERNARDINA ALONZO o ALONSO de VILLALBA y JUAN SCLEDAD VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22506 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO EUGENIO, "Sucesión",

(Ficha 233|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22440 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA ROBAINA, ILDEFONSO o IDELFONSO, (Sucesión", (Ficha 205|84), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Ildefonso o Idelfonso Pereira Robaina, emplazándose a los interesados por edictos y término de treinta días. — Maldonado, 27 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22509 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO RICARDO MUSTE (Ficha Nº 243-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20222 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES MARTINEZ de OSORIO o EDUVIGES LEONCIA MARTINEZ (Ficha Nº 316|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23800 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GERMAN URRUTIA BALDA (Ficha Nº 188|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23801 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CUGNETTI GARCIA (Ficha Nº 276|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23802 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO BATISTA DE MONTAGNE, RAQUEL MIRIAN, "Sucesión", (Ficha 220|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23053 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ENGRACIA MUSSIO CAFFERATA o ADELA MUSSIO de PEREIRA (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23411 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTON AROSTEGUY DUTRA (Fº 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23410 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO UMPIERREZ BIRRIEL y JUSTA GARCIA MEDINA de UMPIERREZ (Ficha 206|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 25 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 375.00 10|pub. 23803 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ERNESTO GONZALEZ AUDIFFRED (Ficha 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22819 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARI VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22507 Ag.27-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRO USLENGHI de DAMIANO, (Ficha B|149|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23405 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLDEMAR BRUM o BRUN (Ficha B|175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IDA COLZADA ODDONE (Ficha B|157|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23571 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MIÑO de VENETUCCI (Ficha B|101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BOTTINO MUSSIO - "Sucesión Testamentaria" (Fº B|125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23228 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BENEVENTANO BUENO, (Ficha B|165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23938 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LARRACHADO, "Sucesión", (Ficha: A|62|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO NIEVES ECHENIQUE o ETCHENIQUE, "Sucesión", (F. A|153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISAAC PERALTA BORJAS, "Sucesión", (Ficha: A|67|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELIZABETH o ELISABET RITTER de WETCH o WETSCH, "Sucesión", (F. A|76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23404 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALALUF o ALALUS o ALALUZ o ALALU de PIPERNO, "Sucesión", (Ficha: A|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA VILLALBA de MARIN, "Sucesión", (F. A|69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23401 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA INES ROTTI de VOLPE (Ficha B|147|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23403 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIERES TEJEIRA, ELBIO MARGARITA, ("B" 150|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO SOCA CABRERA, (Fa. B|166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CURTI (Fa. B|154|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23569 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO GUILLEMINOT BOUTRON, (Fa. B| 102|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO FUMEAU MARROCHAHART, (Fa. B|168| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA ANGELICA SCOTELLARO LAMARDI de VARELA, (Fa. B|198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23937 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN PALMA MARTINEZ, (Fa. B|172 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23939 Set.6-v.set.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA FACCIO DAMINO o DAMIN, (Ficha letra B. Nº 88| 984 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22511 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCI BEROQUI, JULIO PEDRO "Sucesión", (Ficha Letra B|118|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 9 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22404 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de QUIROGA MARTINEZ, ABEL, "Sucesión", (Ficha letra B|120|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 16 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22403 Ag.27-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORA, "Sucesión", (Ficha B| 214|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
1) N$ 380.00 10|pub. 22637 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA AQUINES o AQUINES MORA, "Sucesión", (Ficha B|134|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22259 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA REBOLLO DE ROCHA o CLEDIA REBOLLO DE ROCHA, "Sucesión", (B|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROQUE ORUEZABAL OLIVEIRA u OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|174| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23947 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ORCASBERRO GOMEZ DE FREITAS DE MACEDO, "Sucesión", (Ficha B| 74|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 28 de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO BENTABERRY BARBOZA, "Sucesión" (Ficha B|97|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23945 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO CARNEIRO y ANTONIA RODRIGUEZ de CARNEIRO - *Sucesión (Ficha* B|330|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23943 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIO BRITOS PICANSO, (B. 179|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 23942 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMECY PINTO SALADAR o MARIA DEMESI PINTO o MARIA DEMECY PINTOS de SALAZAR (B. 201|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 23944 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IVONE FLORES DE RONDAN o ROSA IVONE BRAZ FLORES, (B. 2|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22638 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EPONINA ESCOTO DE ARAUJO o EPONINA ESCOTO CHARON o EPONINA CHARON, (B. 171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22636 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALVAREZ VARGAS o ALVAREZ de VARGAS, (B. 181|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22635 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORAES GONSALEZ o MORAIS GONZALEZ, (B. 172|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22634 Ag.28-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA SANCHEZ FERNANDEZ - Sucesión (Ficha 165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23565 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA LUISA APAULAZA SILVERA "Sucesión" (Ficha 159|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 22792 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA IRMA PEREYRA PEREZ "Sucesión" (F. 39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22791 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODO JAVIER HERRERA CEDREZ, "Sucesión", (Ficha Nº 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23026 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SOSA o ANTONIA DULIA SOSA o ANTONIA DULIA SOSA DE TERRA, "Sucesión", (Ficha Nº 67|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LORENZO ALDAN o ALDAO PEÑA - Sucesión (Ficha 167 bis/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23057 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUSBEL DEMA DE LOS SANTOS - Sucesión (Ficha 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23056 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ELBO DE LOS SANTOS PAEZ, "Sucesión", (Ficha 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22512 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AMARILLA MORENO - Sucesión (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DEVIDA STAGNARO de PEREYRA - Sucesión (Ficha 142|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SILVERA CAMPOS - Sucesión (Ficha 214|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRUN PEDRO CARRERO BENENCIO - Sucesión (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23563 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS SOSA NAVARRO o ZACARIAS SOSA "Sucesión" (Ficha 176|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22790 Ago.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO FONTES, "Sucesión", (Ficha 212 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23027 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXILDA MOLINA DE PITA - Sucesión (Ficha 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROTULO DE SAAVEDRA - Sucesión (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23029 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA BELONIA HERNANDEZ DE MOLINA o ADELAIDA HERNANDEZ y de don MANUEL JESUS MOLINA MOLINA o MANUEL MOLINA - Sucesión (Ficha 872|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 23030 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha 186|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23060 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANILIO CARDOSO RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 184|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub 23059 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HIGINIO ROCHA CARRASCO e INOCENCIA APOLINARIA ROCHA DE ROCHA - Sucesión (Ficha 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 23058 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO LARROSA y JOSEFA ESTANISLADA QUINAS o QUINA - Sucesiones (Ficha 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23562 Set.3-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA LEMES, ANTONIO "Sucesión" (B.|167|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22933 Ago.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FILIPPINI, (Ficha B|95|984), citándose a heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERRANDO, (Ficha B|119|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22410 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOGLIAZZA DE ESCOBAR, MARIA LUISA, "Sucesión", (B|180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22411 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DE MACHIAVELLO, OTILIA de los ANGELES - Sucesión (B. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 22768 Ag.29-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILENE BERGAMIN de CATTAPAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22122 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERIANO ICARDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22399 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA QUIJANO de ROGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23180 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANABIA o SANABRIA BOVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23178 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO EWALD CASTRO LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23176 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA CEDRES CHOCA y AURELIANO OCTAVIO TORRES MONTAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23177 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GUZMAN GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23703 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GREGORIO RAMOS GUERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23175 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ARBELINA FERNANDEZ PLACERES de PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 23179 Ag.31-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LA CRUZ SABELLA y de CARMEN RODRIGUEZ DE SABELLA, (Ficha Nº 521 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23397 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO GIORDANO IRIGO[illegible]EN (Ficha Nº 253 año 1984), citándose a he[illegible]eros, acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] en forma sus derechos. — Dolores 2[illegible] d[illegible] agosto de 1984. — Martín Irisarri, Act[illegible].
1) N$ 22[illegible] [illegible]|pub. 23798 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CORGATELLI (Ficha Nº 235 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23797 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HATCHONDO DE CLAVELL (Ficha Nº 210 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de julio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22735 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUERRERO GONZALEZ DE MORALES (Ficha Nº 231 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22736 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BENITO JOAQUIN FIERRO RAZQUIN (Ficha Nº 196 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 22738 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA KRIVOBLOCKA GNIDKO DE BUZUN (Ficha Nº 224 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21912 Set.3-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y más interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22782 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de OMAR YAMANDU LASPIUR DALPRA (Ficha B. Nº 436 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23782 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura d ela sucesión de FILOMENA COSSATI o COSATTI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23783 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA VARGAS, INDALECIO CATALINO y PROTTI de SOSA, LONGINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 9 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23786 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PARINS de FERREIRA y de LIDERAO FERREIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 (10|pub. 23781 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA OLIVERA ACOSTA DE DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22784 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de al sucesión de CORREA PORTELA ENRIQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22783 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO FRANCISCO CUELLO CUELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22785 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA VICTORIA NADAL GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22786 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MONTERO FERRAZ (Ficha B. 406|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22500 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO LIMA LENCINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22501 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PALERMO WERNER y MARIA VIRGINIA FERRAO DA ROSA o FERRON DE LA ROSA o FERAO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, ctuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22503 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GODIN LOPEZ (Ficha B. Nº 118 [illegible] 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22502 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA, VAZQUEZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELIÑA LAUYE o LAUYET de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 23168 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ELENA BALCEDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22651 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOZA o SILVESTRE BARBOZA BARRIOS y MANUELA IBARRA o MANUELA IBARRA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22652 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA o NILSA MARGOT LOPEZ GADEA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22653 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23806 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 23807 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BATISTA ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23808 Set.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA DEOLINDA TERRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23809 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO ALFARO de CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23810 Set.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o JUANA o JUANITA REZK REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23811 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JUANA BIGORRA FONSECA de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 23812 Set.5-v.set.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

O. y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase caducidades de promesa a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y o herederos, o secionarios, de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón en mayor área Nº 327 y padrones actuales como se indica:

Severino J. López, solar 7 Manzana "G" Padrón 2.860.
Angel Claudio Egaña, solar 3. Manzana "H" Padrón 2.886.
Eleuterio Ramón Fernández, solar 24. Manzana "J". Padrón 2.953.
Omar Aníbal Núñez, solar 3. Manzana "L", Padrón 2.980.
Olga Villagrán y Ramona Avertstudis, solar I. Manzana "N" Padrón 3026.
Antonio D. Guido. solar 2. Manzana "N" Padrón 3.027.
Alfredo Flores Mezas. solar 13. Manzana "N" Padrón 3.038.
Carmelo Añón Lima, solar 5. Manzana "O", Padrón 3.050.
Ciriaca Rodríguez Pérez, solar 3. Manzana "Q" Padrón 3.092.
Miguel Moreira solar 16. Manzana "Q". Padrón 3.105.
Miguel Calvo Figueira, solar 1. Manzana "R" Padrón 3.112.
Constantino Melchiorre, solar 13. Manzana "R". Padrón 3.124.
José Luis Granja Zamit, solar 47. Manzana 14. Padrón 16.301.
Pedro Duvimioso Burgos, solar 46. Manzana 14. Padrón 16.300.

2) N$ 2.430.00 15|pub. 23266 Ag.31-v.set.20.

3 - Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de setiembre de 1984, a la hora 19 en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior

2º) Memoria y balance general del ejercicio 1983|1984 (estado de situación, estado de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades y balance tipo, estados contables uniformes con sus correspondientes anexos).

3º) Dictamen del Síndico.

4º) Elección de autoridades (Directorio Síndico y suplentes).

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 12 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado, si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se encuentra en las oficinas de la sociedad y a disposición de los señores accionistas, la memoria y el balance general correspondientes al punto 2º del orden del día de la presente convocatoria.

Horario de oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) N$ 1.530.00 5|pub. 23439 Set.3-v.set.7.

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 1984, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 477, Escr. 53, a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Resultados y Memoria del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2) Aprobación del dividendo provisorio distribuido por resolución del Directorio y distribución de utilidades.

3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado.

4) Elección de Directorio y de Síndico por el período de un año.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 378.00 3|pub. 23748 Set.5-v.set.7.

S.A.U.D.E.C.

RESCATE Y CANJE DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VIII (Disposiciones Transitorias), artículo 44 de los Estatutos Sociales (Diario Oficial del 6 de Agosto de 1984), se convoca a los señores accionistas para que en el plazo de noventa días calendario, contados a partir del siguiente a la última publicación de este aviso, se presenten en las oficinas de la Sociedad, Canelones 1238, Montevideo, entre las 14.30 y 18.30 horas para hacer efectivo el rescate del 57 o|o de las acciones que posean de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1982, como asimismo para canjear el 43 o|o restante por los nuevos valores establecidos en el artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad. — El Director General.
3) N$ 378.00 3|pub. 23857 Set.5-v.set.18.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1984 a las 11:00 horas, en el local social, calle Dr. E. G. Cigan. da Nº 626 de la ciudad de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.
3º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un Titular y un Suplente para la Sindicatura.
Nota: Los señores Accionistas que deseen for.

mar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 23 de los Estatutos).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos (Segunda Convocatoria - quórum), se convoca a los señores Accionistas en segunda convocatoria para la hora 15:00 del día 29 de setiembre de 1984, para tratar la misma orden del día.
En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, setiembre de 1984. — Ana María Mársico, Presidente. — Antonio Blanco Méndez, Secretario.
3) N$ 468.00 2|pub: 24049 Set.6-v.set.7.

INGENIERIA CIVIL S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XXV° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1984, a las 11:00 horas en el local de la calle San José N° 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de aplicación de utilidades al cierre del 30 de junio de 1984;
b) Designación o no de Síndico;
c) Fijación de las remuneraciones del Directorio y del personal;
d) Elección de integrantes del Directorio para actuar en el período 1984-1987 inclusive; y
e) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva.
Notas: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para la Asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.
2) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad cinco días antes del día 13 de setiembre de 1984. — Montevideo, agosto de 1984. — El Directorio.
3) N$ 990.00 3|pub. 24001 Set.6-v.set.10.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA YOLANDA y ANGELA MARTUSCELLI o MARTUCELLI GRECCO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para Urnas N° 327 del Cementerio del Buceo, quinta fila Urnario 1, cuya primitiva titular era Yolanda Grecco.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 216.00 3|pub. 23967 Set.6-v.set.10.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres José Enrique Codina Seijas, Gonzalo Rafael Codina Seijas, Juan Carlos Codina Seijas, Daniel Luis Codina Seijas, Jorge Ernesto Codina Seijas, Walter Agustín Codina Seijas, y María del Rosario Eugenia Codina Seijas, en su calidad de herederos de Carlos Codina Carbonell; solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Urnas N° 2712 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Aldo Abel Borras, Director.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 23205 Ag.31-v.set.13.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ORLANDO HUGO DEMATTEIS, en su carácter de titular del Sepulcro N° 245 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslada con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Antonio Rabino, Elena García de Duflan, Alge Dorelo de Garbarino, Elisa Martínez de Valuerta, Claudio Guerci, Lucrecia de Martínez, María Callerza de Lazzo, Delmira Correngi, Teresa Bertoni de Gain, Alejandro Lazzo, Paulina C. de Morani, José Martínez, Agustín Martinelli, Margarita Pallares, Vicente Duplan, José Martinelli, Washington Merletti, Feliciana Rijo de Martínez, María Luisa Baldizoni, Félix Mirosetti, Francisco Pallarez, y Zossain Rachid, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.440.00 10|pub. 20649 Ag.24-v.set.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: MARIA ELVIRA ECHEVERRIA de ABASCAL; RENEE ABASCAL VAZQUEZ de BUELA y GERMAN ABASCAL VAZQUEZ, en su calidad de herederos, de don Ramón Abascal quien era titular del sepulcro N° 6 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 22463 Ag.27-v.set.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N° 2763|980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores HECTOR ROMAN; GUMERSINDA ISABEL; MARIO RUBEN; HONORIO y GENOVEVA ECRISELIA GONZALEZ, solicitan título del Panteón N° 112, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Laurencio Trujillo, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 141091|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 23655 Set.4-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Pascual, José e Italo Estivan Zanín; Lucía; Juan Carlos y Luis Alberto Estivan Moreira, solicitan título del Panteón N° 101 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan Estivan - Lucía Zunín de Estivan en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente D. 84.454|84. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 23986 Set.6-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N° 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2°, se hace saber que los señores: JUANA RODRIGUEZ; RITA RODRIGUEZ; TOMASA RODRIGUEZ; MARIA RODRIGUEZ; ISMAEL RODRIGUEZ; GUMERSINDA RODRIGUEZ; BLANCA LINA RODRIGUEZ FOURCADE; NILDA NELLY RODRIGUEZ FOURCADE; ELODIA MERCEDES RODRIGUEZ FOURCADE; MARIA ODULIA YOSET; MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ YOSET; ELIA MARIA RODRIGUEZ YOSET; NICOMEDES VIERA RODRIGUEZ; JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ; CARMEN MARIA VIERA RODRIGUEZ; TERESITA YANES VIERA; MARY YANES VIERA; CRISTINA YANES VIERA; AMERICO RODRIGUEZ; ROBERTO BELLON; LUIS ALBERTO BELLON; DORIS MABEL BELLON; GERARDO BELLON; SUSANA YANES VIERA; JOSE FERRERO HERNANDEZ y HUMBERTO JOSE FERRERO RODRIGUSZ, solicitan título del Panteón N° 139, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Rodríguez [illegible] carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 61251|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 900,00 5|pub. 23644 Set.4-v.set.10.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 22229 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PICOREL RONCIO c.| HILDA SILVA FAGUNDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|850|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21876 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BELEN SECONDO y ELBA DE MUCIO BARRA (Ficha B. 930|83), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22379 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELISABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|N° 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VALDEZ BOLOGNA, WALTER RAUL y PAZOS COPPOLA, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 1677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl Valdez Bologna y Susana Lilian Pazos Coppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 22684 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMETRANO, HUGO y LOPEZ de ALDA, MARCIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. Nº 1365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Ametrano y Marcia Teresa López de Alda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 21289 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO MARIA del CARMEN con GAMIO, LUIS ERNESTO (Ficha E. 1113|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferreiro y Luis Ernesto Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21073 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: TOSAR ALEJANDRO y GONZALEZ REMEDIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 37|81) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González Gulias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 21137 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PERDOMO SALGUERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha D. 53|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA INFANTE, ENRIQUE y GERMANO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 963|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pascual Olivera Infante y María del Carmen Germano Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 21845 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PUPPO IGLESIAS, JOSE ANTONIO c| SANCHEZ FERNANDEZ, YOLANDA MARLY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puppo Iglesias y Yolanda Marly Sánchez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 20919 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ZALCBERG, MARTIN c/WEISZ, VERONICA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Zalcberg Sitner y Verónica Graciela Weisz Gelber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 20697 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAN NICOLAS, JULIO c.|REY, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio San Nicolás Bertolotti y Marta Gladys Rey Soriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21333 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA JULIA MAZZOLINI y WALTER AMERICO PERAZA, (Ficha E. 907|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Mazzolini Marotta y Walter Américo Peraza Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 21159 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERIBERTO PEREA y MABEL NORA VISCONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 255|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22021 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MULLER ISMAEL c| ALDAYA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 71|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Aaron Müller Rodríguez y María del Rosario Monserrat Aldaya Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 21256 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos:

GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23163 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 23225 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández Fernández y Matilde de Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Geinu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORAES, JOSE LUIS c| RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 467|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moraes Borches y María Joaquina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21285 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FINOCCHIETTI CARLOS c| COMPANY, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 580|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Finocchietti Boada y Nelly Mary Company Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21496 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBANELL, ANTONIO c.|MUAPE, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Albanell Ferreira y Susana Esther Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21477 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREYRA GARAY, ORESTE GREGORIO y OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Garay, Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21334 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO STELLA con ALBERTINI PAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 506|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paz Domingo Albertini Scardigna y Stella Maris Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 21158 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FIORENTIN, RICARDO c/SANTORO, CAROLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Fiorentin Calvo y Carola Nora Santoro Moise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21856 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ JOSEFA c/GUADALUPE, CARLOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 397 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Guadalupe y Josefa Alvarez Ocaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22145 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, LEONEL c/ROMERO, BLANCA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Aguirre Rodríguez Larreta y Blanca Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22166 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOLFESE, MAMRE c.| PEREZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 370|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mamre Togomar Molfese Scaglia y María del Carmen Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1931. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20153 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENUCIO, SALVE c| SCOPICE, ALMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 569|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Denucio Rodríguez y Alma Haydée Scopice Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22623 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SE. dad Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de NOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di. forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COHEN, JOSE c/COHEN, VIOLETA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cohen Sabaj y Violeta Cohen Sabaj, citándose y emplachos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22386 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARREIRO ELIA con PACHECO MARCELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 520|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Diego Pacheco de Freitas y Elia María del Carmen Barreiro Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22461 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMENUHI HAGOPIAN y DANIEL MARTINEZ LAWLOR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 574 bis|84). — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23975 Set.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer urno, en autos: "CHAN WONG de SHIU, LETICIA y BING TUNG o JORGE SHIU CHEN" (Ficha E. 673-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Leticia Chan Wong de Shiu y Bing Tung o Jorge Shiu Chen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20765 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS JORGE BELGERI ABENANTE y RENEE MYRIAM RADESCA CURBELO (F. E. 584|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20783 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES LEWI y ALICIA BARRIOS, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a la Sra. Alicia Barrios por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —curador de bienes—. (F. E. 303|84). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 21692 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSA MARIA ALTIERI CAMBON y CESAR DANIEL FERNANDEZ LEYTON (F. E. 458|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20782 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN I. CAAMAÑO y ANA MARIA ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E. Nº 3|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Inocencio Caamaño Valsangiacomo y Ana María Alvarez Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20644 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA. "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 595|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabián y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BENGOA, MALTE MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22479 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ELOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Elola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGALADO, JOSE GREGORIO y MOREIRA de REGALADO, MARIA CRISTINA (Ficha E. número 678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Gregorio Regalado y doña María Cristina Moreira de Regalado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21746 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c|FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ROGELIO y SORGI, MARIA ELENA (Ficha E|694|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Suárez y doña María Elena Sorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21637 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES, MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23833 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 22998 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA cMARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI, MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Dominga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IADE, BEATRIZ MARIA c| GRADIN, SEBASTIAN OSVALDO (Ficha E. 530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz María Iade y don Sebastián Osvaldo Gradín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 22607 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO, RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22872 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARCELONA, RODOLFO c| DUFAU, MARIA ISABEL (Ficha E|585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Barcelona y doña María Isabel Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21572 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FASTOSO, FERNANDO y BOGLIOLO, NELIDA (Ficha E. 362|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Fastoso y doña Nélida Bogliolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21478 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMODECA RUSSO, COSTANTINO y VINELLI DIMARE ANA MARIA (Ficha E. 639|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Costantino Camodeca Russo y doña Ana María Vinelli Dimare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21489 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOYEN RABINO, JULIO PEDRO c| BORRALLO MARTINEZ, ADELA (Ficha E|483|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Pedro Goyen Rabino y doña Adela Borrallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21286 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ LUCAS, HUGO DANIEL con BONFIGLIO MICHELENA, GRACIELA MARIA (Ficha E. 625|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Márquez Lucas y Graciela María Bonfiglio Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21134 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Herrero, Renée Mercedes c.|BOLAÑA ALBERTO PABLO (Ficha E. 287|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Pablo Bolaña y Renée Mercedes Herrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20511 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KEHYAIAN ARAKELIAN, KRIKOR y SEIJAS PERDIGON, MARIA CRISTINA (Ficha E. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Krikor Kehyaian Arakelian y doña María Cristina Seijas Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20512 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E.|751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COBO, NESTOR DANIEL c| RICOY, MAGELA (Ficha E. 636|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Néstor Daniel Cobo y doña Magela Ricoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 20643 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c.|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocencio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázquez y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montavideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronila Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAMBARDELLA EDUARDO c| TATO NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gambardella Negro y Nancy Raquel Tato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22045 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUEZ, FELIPE y LOPEZ, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Heber Márquez Paz y Esther López Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mirta G. Dionofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22069 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARREGUI, RAQUEL y RENAU BROQUA, PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 545|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Arregui y Pablo Renau Broqua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21998 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSO, ANTONIO y BENITEZ MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 582|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rosso Iafigliola y Miriam Yoseley Benítez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21950 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA ROSA ALYDES c| OLIVERA LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 527|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alydes Da Rosa Ferreira y Leonardo Juan Amandan Olivera Dinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21594 Ag.20-v.set. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANTUNES NESTOR y PARODI MARTA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Antúnes Callaba y Marta Parodi Harriet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21480 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANGLEIB CELIO y GONZALEZ BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celio Langleib y Beatriz Cristina González Boado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21748 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OTTONELLO HUNTER ALVARO y MASCARO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 623|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ottonello Hunter y María Cristina Mascaro Manchego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21288 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAUL LUIS y TORNARIA MARIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 237|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Larrosa y Mariana Tornaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21136 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, BERNARDINO y TEGIACCHI, OLGA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 571|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardino Heriberto Fernández Iza y Olga Felicia Tegiacchi Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20809 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAPPA CECCHI, ERNESTO LUIS c| TROVO MENDEZ, VICENTA DOLORES MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Luis Rappa Cecchi y Vicenta Dolores Margot Trovo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22624 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - diolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE EDUARDO c.|GARBUYO MARIA MAGDALENA (Ficha D. 667|84). "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE de NOSEDA LYDIA AMELIA (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY . Dis. y Liq. de Soc, Conyugal" (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL, JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOFMAN NIBORSKI, SERGIO y JABIF ABADI PATRICIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 539|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Hofman Niborski y Patricia Jabif Abadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22611 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RENAN RODRIGUEZ, ALBERTO y NALERIO, BEATRIZ LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Renán Rodríguez y Beatriz Lilián Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22625 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DI LANDRO MERELES ISABEL CARMEN c| SOLLIER PEDRO OVIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Carmen Di Landro Mereles y Pedro Ovidio Sollier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22046 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BRESQUE PORTO, JOSE ARI y TECHERA DA SILVERA, EVANOR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ari Bresque Porto y Evanor Techera Da Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20810 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINELLI, LEOPOLDO AUGUSTO y PEÑA, MARIA MAGDALENA ELENA - Dis. y Liq. Cony." (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Augusto Martinelli y María Magdalena Elena Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22388 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHANDY, WALTER ARMANDO y CAVALLO MARTINEZ ELBA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal existente entre los esposos Walter Armando Etchandy y Elba Cavallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22480 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HAMMERLY ELIZABETH IVONNE y SAVINI COSTA MARIO JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|585 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ivonne Hammerly y Mario Juan Savini Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 20935 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA, GUILLERMO y DUCHINI, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 548|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García y Margarita Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21335 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATRON ALFREDO ROBERTO y TUDISCO, MARIA MABEL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 628|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Roberto Patrón y María Mabel Tudisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20785 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ CARABALLO ZOILO JUAN JAVIER y LABACA RUBI MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 550|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Juan Javier Gutiérrez Caraballo y Rubí Margarita Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21135 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZAFFARONI CARBONE, ALBERTO LUIS y DUQUE VIÑOLY LILI" (Ficha: D|470|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Lili Duque Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 10|pub. 20515 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KEHYAIAN ARAKELIAN, ARAKEL ANTONIO y POCHINTESTA LAGUARDIA, MARIA MAGDALENA CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arakel Antonio Kehyaian Arakelian y María Magdalena Carmen Pochintesta Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de agosto de 1984.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 20513 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE SERGIO ALEJANDRO y REBOLEDO, ADRIANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 384|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alejandro Aguerre y Adriana Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo, de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20671 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FIRPO DESTEFANI, NELLY MARIA y FAGALDE FERNANDEZ, JULIO CATALINO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Firpo Destéfani y Julio Catalino Fagalde Fernández, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19704 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VICUÑA POBLETE MARIA LUISA y TERRA REYES JUAN ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|586 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Vicuña Poblete y Juan Alfredo Terra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 21638 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGOLA REPETTO MIGUEL ANGEL y RIOS DE PAGOLA DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 573|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pagola Repetto y Delia Ríos de Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21810 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: CORREA GARCIA MARIA CRISTINA C|LOACES ACOSTA JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 629|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Correa García y Jorge Enrique Loaces Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21749 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CITARELLA DENEGRI JOSE FRANCISCO ALFONSO y TECHERA LOPEZ BLANCA LIRIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Alfonso Citarella Denegri y Blanca Liria Techera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21660 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Píriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 St.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAFFAELLI PUCCI, JUAN y NELLY E. VALPATICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raffaelli Pucci y Nelly Esther Valpatich Saloarraj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21632 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON de CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEITE, DUNCAN y MARIA SIXTA GONZALEZ (Fa. D. 74|84), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Leite y María Sixta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólotendrá n acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20860 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ APESTEGUY, MIGUEL A. y RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Apesteguy y Raquel Alice Amighetti Mazziotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21846 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERECHT, CHIL y BRONIA PIATNICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chil Gerecht Rudka y Bronia Piatnica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21860 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA BAEZ, MANUEL A. y MARIA CECILIA RODRIGUEZ PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Varela Báez y María Cecilia Rodríguez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21479 Ag.17-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GIMENEZ, MARIA STELLA y LUIS ENRIQUE INFANTOZZI - Dis. y Liq. de la Soc.

Conyugal" (Ficha D. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Infantozzi Oreggione y María Stella Giménez Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 21106 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ HAEDO MADALENA, EDUARDO y RAQUEL MARGARITA TAJES BALPARDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez Haedo Madalener o Eduardo Gómez Haedo Madalena y Raquel Margarita Tajes Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 20645 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ FIGUEIRA, JORGE D. y MARIA HORTENCIA GUTIERREZ MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Díaz Figueira y María Hortencia Gutiérrez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22609 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA CANOSA, HUBER PEDRO y CELIA RITA LEITES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Pedro García Canosa y Celia Rita Leites Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22596 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO y ALICIA MENEGHETTI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Lavaguini y Alicia Meneghetti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 20021 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL y MARIA VEIRA MENDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 532|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Rodríguez y María Veira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 20415 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAVANETTI, ELIZABETH con SAUL GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Gularte Martínez y Elizabeth Pavanetti Batto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 20955 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUFRE SUAREZ, CARLOS TILSE con MARIA de los ANGELES TRINIDAD "Disolución de la sociedad conyugal" (Fa. D. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tilse Cufré Suárez y María de los Angeles Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 20954 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SEGUI MONDINO LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO ALBERTO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID TRITTEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 587 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Landa Guerendiain y Mirta Lamadrid Tritten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 22610 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c.|ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Perrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ e ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23931 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en au-

tos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA" (Ficha: D|319|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Paít Dorsi y Victoria Valencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22008 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIGUEROA, AUGUSTO c.| MAYA, MARIELA ELENA (Ficha: D|563|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Augusto Figueroa y Mariella Elena Maya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21858 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 699|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERNADA PEREYRA, JOSE EDUARDO y SCARRONE CARRERO MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D 614|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Bernada Pereyra y María Cristina Scarrone Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21659 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON WALTER ROSAS COSTALES y MARIA EUDOXIA MEDEIROS ALSINA (Ficha D. Nº 605|84) se hace sab... la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Rosas Costales y María Eudoxia Medeiros Alsina, citándose y emplazándose a ... tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21295 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN SANTOS LOPEZ y ANA LUISA CORREA MARQUEZ" (Ficha D. 551|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Santos López y Ana Luisa Correa Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21633 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA ELENA FERRARA c/ANGEL SCHAPIRO" (Ficha D. 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Ferrara y Angel Schapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22167 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARINA IBARRA LEONE c/ALFONSO DANIEL FEOLA CASELLA" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Ibarra Leone y Alfonso Daniel Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 21287 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE y BEATRIZ RABELLINO BUZZINI" (Ficha D, 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sartori Oribe y Beatriz Rabellino Buzzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 21573 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE CASARONE y MARIA ISABEL MEREGALLI (Ficha D. 556|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casarone y María Isabel Meregalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 20642 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL ANGEL ZANETTI y NELIDA ISABEL LENCINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Zanetti y Nélida Isabel Lencina - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B. 164|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21552 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE EDUARDO FOCCO y MARY YOLANDA VARELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Focco y Mary Yolanda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22408 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL, SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 23 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "RAZZETTI, MARIO JOSE y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ" (Ficha: B. Nº 195|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Razzetti y María de los Angeles Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 31 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21306 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: KUCHTA ANGEL GABRIEL y NILDA RENEE QUERCINI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gabriel Kuchta y Nilda

Renée Quercini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21208 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: FRANDINI MARIA DEL CARMEN c.|MARIO HECTOR OLIVARES (Ficha B. Nº 606|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Frandini y Mario Héctor Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22911 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ARISPE NESTOR MARIO y DELICIA ESTHER SARAVIA (Ficha: B. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Mario Arispe y Delicia Esther Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21387 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PICOREL NUÑEZ, FRANCISCO SERGIO y LIDYA CABRERA CATTINI" (Ficha: B. Nº 550|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sergio Picorel Núñez y Didya Cabrera Cattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 13 de agosto de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21887 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS de LEON (Ficha 288|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22815 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23099 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuar.
5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA YENESY DURAN PEREIRA y GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO (F. 382|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21719 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEDINA CABRERA y ELSA SILVA (Ficha 133|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22269 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ SILVA y MELBA MARJORY MORALES (Ficha B. 148|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 21816 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4-v.oct.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley número 10.763. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ZABALA MONTERO, ILDE RAMON c/HERNANDEZ SOSA de ZABALA, MARIA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 155|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilde Ramón Zabala Montero y María Teresita Hernández Sosa de Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 20683 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARABALLO VIDAL, ROBERTO ORLANDO y PURTSCHER VELAZQUEZ DE CARABALLO, ELBA ESTHER - Dis. y Liq. de Coc. Conyugal" (Fa. 198|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Orlando Caraballo Vidal y Elba Esther Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21554 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MANRIQUE DARDO C| RITZK DE MANRIQE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 164|C|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PISU SCREMINI, NICOLAS c/ESPINOSA VILCHE, DORA BEATRIZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Pisu Scremini y Dora Beatriz Espinosa Vilche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22143 Ag.23-v.set.19.

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "KARLEN MABEL MARGARITA contra ETTLIN, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 226, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Margarita Karlen Castro y Julio César Ettlin Rozza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 30 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21408 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FREZIA PERROU, YAMANDU TABARE y CURBELO THOVE, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 456|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Tabaré Frezia Perrou y Silvia Curbelo Thove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrad por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha Civil Nº 537|1984), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23246 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LEA RIVAS, JORGE ERNESTO c/ROMAN DE ARMAS ZULLY MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 473|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los qe tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 83|84), se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23046 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LORES GONDAR AURELIO y SUSANA ELIZABETH LAYERA URIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 62|984) se hace saber que con fecha abril 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20974 Ag.15-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 89|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23950 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO NESTOR ETCHANDY LABEQUE y BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha "B" Nº 80|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Etchandy Labeque y Blanca Orfilia Ortiz Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21545 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha "B" Nº 106|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "AGUERRE, ALBERTO - VIOLETA LINA CALZADA MAZZA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" F. B. 599|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aguerre y Violeta Lina Calzada Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20625 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22965 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ, "Dis. Liq. Soc. Cony." (F|B 376| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris Abelenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LLORENTE GUERRA ULISES ESMIR con DAMESTOY PIEDRAHITA, SILVIA JOSELINA (Ficha 150, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 14|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ulises Esmir Llorente Guerra y Silvia Joselina Damestoy Piedrahita; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 16549 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (Fº 232, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rúben Rosalío Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MODINO AMERICO FRANCISCO y CASAS NUEVA YORK (Fa. 177, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 4|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Américo Francisco Modino Acuña y Nueva York Maximiliana Casas Figueredo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 20966 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ NIDIA y CARDOZO CENEFELDE (Fa. 139, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 10|5|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cenefelde Cardozo y Nidia Beatriz Suárez Arbilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 20967 Ag.15-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIGUEZ, JOSE c/PEREZ, EUFEMIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Míguez y Eufemia Isabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21189 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RIVERO DE LEON, JULIO MARIA c/CORBO, MIRTA AURORA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rivero De León y Mirta Aurora Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22510 Ag.27.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFEMIO CLEMENTE BUDA y ANTONIA MABEL PIRIZ (Ficha 300|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21169 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "TORTEROLLO HEBER c/MIRABALLES SHIRLEY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 142|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Torterollo y Shirley Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Ad. nta.
5) N$ 750,00 20|pub. 21203 Ag.16-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE y MARIA LUISA ESTHER CORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edison Omar Ulibarri Bracciale y María Luisa Esther Cora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.— Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21435 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Di[illegible] Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84) [illegible]ace saber que se ha decretado la disoluci[illegible] y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|334| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Peruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23215 Ago.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RICARDO SOSA MILAN y BRENDA VIERA VASSELLA DE SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Sosa Milán y Brenda Viera Vassella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16831 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI DE BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ, MARIA CRISTINA y MARTINEZ LOPEZ RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gómez y Ruben Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21938 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO /SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del palzo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRAÑA MARIA ANA c| OJEDA CORREA ORLANDO (Ficha 1580|81|2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20869 Agg.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FONTANA COSTA BETTINA MARGARITA c.|GARATEGUY LIZANDRO LEANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 341|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bettina Margarita Fontana Costa y Lizandro Leandro Garateguy, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de julio de 1984. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20998 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CORBO DE LEON MIRELLA ESPERANZA contra GOMEZ GARCIA OSCAR EDUARDO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 4|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Mirella Corbo De León y Oscar Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20997 Ag.15-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA, ALBA c.|JUAN

CARLOS ALBANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Souza, Alba y Juan Carlos Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21426 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos CESIO GRASSI, ULISES DANTE con ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyuga" (A. 301|84) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Dante Cesio Grassi y Alicia María Simonet Arburúas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22414 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Marziotte, Carlos César c.|MARIA GABRIELA TRIACA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Marziotte y María Gabriela Triaca; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20867 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itati Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CIOL, MARTA ELENA c.|JOSE LUIS PIÑEIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Marta Elena Ciol y José Luis Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21000 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BERNAOLA, NESTOR DANIEL y SILVIA RAQUEL GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Daniel Bernada y Silvia Raquel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20999 Ag.15-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30|12|1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y CLARA ELBIA CAMACHO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 22127 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Polarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CASTELLI, JULIO RICARDO c|a. GARCIA, ALICIA RAQUEL. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo Castelli y Alicia Raquel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21185 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NAIR GLADYS ALDERETE MOREIRA y HENRY ANDRES AGUIRRE QUIROGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22504 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "VILAR SEGURA, CLEBER y RABUÑAL de VILAR, Amalia Ana - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cleber Vilar Segura y Amalia Ana Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21943 Ag 22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en atuos: ALBERTI, JULIO c| MARIA ELENA BENTANCUR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 1055|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Alberti Olascuaga y María Elena Bentancur Avila, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 22654 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, JOSE LUIS y MARGARITA YENNY DIAZ PINTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 489-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Duera Rosas y Margarita Yenny Díaz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21932 Ag.22-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, CARLOS GERVASIO y ANA MARIA ACOSTA COTTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 488 B|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gervasio Duera Rosas y Ana María Acosta Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21933 Ag.22-v.set.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Pablo Levin Gurevich contra ESTELA LUISA TROYA - Divorcio" (Ficha "B" 563|83), citar y emplazar a Estela Luisa Troya, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
7) N$ 900,00 30|pub. 18859 Jul.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González Lamazón, Edy c./GOMEZ, BERNARDO DANIEL, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 170/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Bernardo Daniel Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 20329 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Graciela María de América Catalá c./HORACIO ANDRES SOÑORA, "Divorcio" (Ficha E. 207/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Andrés Soñora Martín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 20264 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398-84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Zaldivar, Alba Exequiela c| GONZALEZ, MANUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E|305|84) se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Manuel Angel González por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19028 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Kelmanzón Wolanska, Zipora c.| HEISNER RYBAK, JOSE - Divorcio" (Ficha: E.|289|84), se cita, llama y emplaza a don José Heisner Rybak para que comparezca por el término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19813 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ, ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Luchsinger c.|NEUZA MINANI. "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tortti García, Silvia c./SERGIO JOSE MALINOWSKI, "Divorcio" (Ficha A. Nº 668/983), se cita, llama y emplaza al señor Sergio José Malinowski para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, y a ratificar el convenio formulado en los mismos sobre: "Guarda de menores", "Autorización para viajar", "Pensión alimenticia" y "Régimen de visitas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 20366 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c.| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN PEDRO ABDALA DIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 142/984) le ha iniciado Lidia Analy López, bajo apercibimiento de designár-

sele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30/pub. 19408 Agto.2-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Tortonese, Ana María c| FLORENCIA ROMANO SERVILLA - Divorcio" (Ficha A|178|984), se cita, llama y emplaza a Florencio Romano Servilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 19040 Jul.31-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada ROCHA LUIS, NELCY. "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. B. 406|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curadora a su madre Lucía Luis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 300.00 10|pub. 18897 Jul.30-v.ag.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

D.G.S.S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria Lourdes Grabriela Barboza Pérez de la Dirección General de la Seguridad Social, a compadecer dentro del término de treinta días al Departamento de Sumarios, Rincón 508, piso 4, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42743 Set.5-v.set.7.

Se emplaza al funcionario Juan Pedro Carballido García de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días al Departamento de Sumarios, Rincón 508, piso 4, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renuncia. do de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42742 Set.5-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Aruera Teresa Caracochea Pose, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Urnas Nº 230 del *Cementerio del Paso del Molino*, del cual era titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con *mejor derecho* para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

8) N$ 900.00 10|pub. 22385 Ag.27-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado

Se emplaza al Sr. ALFREDO PEREZ CALERO, Esc. Ad, Grado 5, Auxiliar III, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 42693 Set.3-v.set.7.

MALDONADO

Emplazamiento al titular del servicio número 41.026, habilitado en Avda. Gorlero y Calle 29 en Punta del Este, señor Sergio Maspons. Deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 23799 Set.5-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS MARIA; BAEZ DE GUTIERREZ, VICENTA y GUTIERREZ DE SANCHEZ, MARIA LEOPOLDINA - Sucesiones" (Ficha 1231|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos Elías Marcial Gutiérrez Báez, Ramón María Gutiérrez Báez, Carlos María Gutiérrez Báez, Dina Gutiérrez Báez o a sus sucesores a título universal o particular, a quienes se les confiere el plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en dicho plazo se entenderá que han repudiado la herencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

8) N$ 1.575,00 30|pub. 18862 Jul.30-v.set.7.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber que se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —

9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 39. — Por Decreto Nº 21.730 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 199.121 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de junio de 1984 y 27 de junio de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. General Flores entre las de José Belloni y don Pedro de Mendoza los siguiente inmuebles:

Padrón	Area Afectada aproximada	Area Total aproximada
76.146	215 m.c.	215 m.c.
79.891	125 m.c.	518 m.c.
79.886	125 m.c.	402 m.c
79.885	125 m.c.	357 m.c.
79.884	125 m.c.	311 m.c.
79.883	125 m.c.	266 m.c.
79.922	145 m.c.	684 m.c.
79.921	145 m.c.	580 m.c.
79.917	110 m.c.	430 m.c.

105.826	165 m.c.	671 m.c.
79.960	140 m.c.	552 m.c.
79.959	140 m.c.	503 m.c.
79.958	140 m.c.	452 m.c.
79.957	140 m.c.	403 m.c.
79.956	140 m.c.	468 m.c.
79.955	140 m.c.	592 m.c.
79.954	140 m.c.	542 m.c.
79.953	140 m.c.	492 m.c.
79.952	140 m.c.	442 m.c.
79.951	140 m.c.	392 m.c.
79.949	100 m.c.	619 m.c.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.669 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 42663 Ag.30-v.set.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: "Remodelación de la Ruta Nº 9".
Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicación: 5a. Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 0168.
Padrón Nº 5.801 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 5.474 m. c.
Propietario: Suc. Gustavo Manuel Decuadra Iglesias.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub 42636 Set. 3-v.set.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación". (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE MIGUEL PEREIRA DOS SANTOS. "Expropiación" (Ficha "A" 332|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Pereira Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble Padrón Nº 683 actualmente padrón Nº 2.347, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Asimismo se les intima la entrega de los títulos de propiedad de ese inmueble. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42104 Jul.30-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Expropiación" (Ficha A. 89|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a la firma Pertina Sociedad Anónima y|o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimien de designárseles Defensor de Oficio que las represente. El inmueble está ubicado en Paraje Delta El Tigre, Octava Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno señalada con el padrón Nº 339 en mayor área que corresponde al solar Nº 4 de la manzana Nº 20 del fraccionamiento de Delta El Tigre que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Julio María Teljeiro en enero de 1983 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 3 de marzo siguiente, consta de una superficie de 711 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados. — San José, 21 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 3|pub. 42115 Jul.31-v.set.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano del 7 de agosto de 1984, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 8 de los mismos mes y año, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa Santo Domingo de Soriano, 2ª Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 118, Padrón Nº 332; Area: 4431 m. 33 dm. con frente al Sur de 41 m. 50 cm. a calle Paysandú; al Oeste de 106 m. 70 cm. a calle Cabildo; al Norte de 41 m. 30 cm. a calle Cerrito; y al Este de 107 m. 38 cm. con solar presumiblemente propiedad de Andrés O. y Ubaldo Vázquez.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes, y a quien tenga derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de la ciudad de Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente, por el término de ocho días. — Cnel. Milton Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 1.728,00 8|pub. 23400 Set.3-v.set.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V|895 año 1977), se hace saber que por auto Nº 17.403 de fecha 30 de diciembre de 1982, se designó curadora de la incapaz MARIA SUSANA GUGIATO MARCELINO, a su hemana María Concepción Gugiato Marcelino, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) N$ 300.00 10|pub. 22366 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BORGES CARNELLI NESTOR. Incapacidad" (Ficha 2773|83), se hace saber que por que por decreto Nº 9851 de fecha 8 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Borges Carnelli, designándosele curador a su padre Alejandro Borges quien aceptó el cargo propuesto el 17 de agosto de 1984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que por decreto Nº 247 del 2 de febrero de 1983 se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42611 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto: Nº 5167, de fecha 4 de mayo de 1984, fue decretada la incapacidad de DEOLINDA FAUSTINO (Ficha E. 295|83), designándose curador a su hija Julia Faustino. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

10) N$ 225.00 10|pub. 22473 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ FIGUERON, ADHEMAR OSCAR - Incapacidad" (Ficha: C Nº 276, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adhemar Oscar Sánchez Figuerón, designándose curadora interina del mismo a Nelly Figuerón Ramírez — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 225.00 10|pub. 24015 Set.6-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1.977 de fecha 21 de mayo del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don ISIDRO ALBERTO ALVAREZ, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Rufina Irma Bercero, quién tomó aceptación de su caargo el día 11 de junio de 1984. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 300.00 10|pub. 23308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por Resolución Nº 1.824 de fecha 9 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA LANDABURU, designándose Curadora de la misma a su madre legítima doña Agustina Rodríguez, quien tomo aceptación de su cargo el día 25 de julio de 1984. — Canelones, 30 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 300.00 10|pub. 23208 Ag.31-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGOLAZA JUAN PEDRO. "Incapacidad" (Fa. 254|C|982) se hace saber que por auto 1.130, de fecha 30 de mayo de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Pedro Aragolaza, designándose como su curadora a María Ethel Aragolaza. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 225.00 10|pub. 23240 Ag.31-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VILLAR SERGIO. "Incapaz" (Ficha B. 191|983), se hace saber que por resolución Nº 1.202 de fecha mayo 10 de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Sergio Villar, y se designó curadora del mismo a su hermana doña Alicia Villar de Hernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

(Se hace constar que a estos efectos se ha declarado pobre para litigar). — Durazno, julio 24 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adunta.

10) (C. C.) 10|pub. 42639 Ag.30-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MILAN PEREZ (HUGO NELSON). "Incapacidad" (F. A. 1403|1981), se hace saber que se ha designado curadora interina del presunto incapaz, con fecha 28 de diciembre de 1981, a su madre legítima Gregoria Pérez de Milán, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, julio 26 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 300.00 10|pub. 22401 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BANEGA PERERA, AN-

TONIO TEODORO "Incapacidad" (Ficha A. 93|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de Interdicción Provisoria a Antonio Teodoro Banega Perera, designándose Curadora Interina a Rosa Banega Perera.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 3 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 22400 Ag.27-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU - Incapacidad" (Ficha Nº 1002 año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 2914 de fecha 1º de junio de 1984, declaró en estado de incapacidad a Fernando Angel Viotti Mateu, y designó curadora a su hermana Silvia Elena Viotti Mateu. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 23440 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: RISSO, JOSE ARSENIO - Incapacidad (Ficha Nº 775 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1336 del 15 de junio de 1984, fue declarada la incapacidad de José Arsenio Risso, designándose curadora a su cónyuge Juana María González. — Dolores, 29 de junio del1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 23700 Set.5-v.set.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 719, del 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Elisa Pintos, designándose curadora de la misma a Ana Violeta Silveira Motta. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) (Ley 13.209) 10|pub. 42749 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmen Caramez y de Wimlan Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300,00 10|pub. 23558 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SILVIA CRISTINA ODIZZIO QUIÑONES constituyendo domicilio en Brito Foresti 2985 Apto. 301, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Sylvia Landeira Píriz y María del Carmen Canessa Sorín, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 22946 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó BRENDA AGUIAR NIELLIS, optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Stella Grau y Roberto Yavarone (Ficha V. 373|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 22737 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JORGE DUTRA (Ficha C. 501|84) constituyendo domicilio en Colonia 857 Esc. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Alicia Arizaga y Fernando Saavedra. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22710 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó DAVID BACHINI, (Ficha V. Nº 362|84) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Amalia Alonso Arca y Justo V. de la Vega. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22706 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDGAR DUMAS VALLEJO RODRIGUEZ, con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Daniel Capeans y Enrique Moccia. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22589 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ, con domicilio en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Daniel Capeans y Edgar Vallejo. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22588 Ago.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA ARGILE CAYSSIALS OLIVERA (Ficha V. Nº 348|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Lody Neffa y Aparicio Pérez. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 225,00 10|ub. 23528 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno; se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA SILVA (Ficha: 519|84), optando al título de procuradora, siendo los testigos: Brunhylda Pérez Santana y Marta Mónica Scarpitta Garrido. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22849 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno; se hace saber que se presentó MARTA MONICA SCARPITTA GARRIDO (Ficha: 520|84), optando al título de procuradora, siendo los testigos: María Angélica Silva y María Elena Lanzani Boggio. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22850 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUILLERMO OTTADO INSUA constituyendo domicilio en Asamblea 4483 optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Adolfo Soboredo y Víctor Borges, para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23684 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillirmo Ottado y Mario Martini para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23685 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO FERRAZ MADRID, domiciliado en Ituzaingó 1423 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Gabriela Carbone y Claudia Saralegui. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO ROGER FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 482|84) domiciliado en Julio Herrera y Obes 977, Apto. 1303, quien optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de María del Carmen Rosas Artigas y de Gustavo A. Rouiller, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23270 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCAÑA, (Ficha A. 1115|84), domiciliado en Mercedes 1405|101, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas ofrece la declaración de Julio Ramos y Gabriel Varela. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22557 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|1102|84), se presentó SERGIO RAUL TORRES COLLAZO, quien optando al título de procurador ofrece la información de Fernando Martínez Barreix y de Eduardo Martínez Barreix. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22575 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINDA KRUDO, (Ficha A. Nº 1087|84) quien optando al título de Escribana ofrece la información de Pilar Saravia y Albita Nóbile. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: (Ficha: 1.084|84) RAFAEL BARLA, domiciliado en Fco. Soca 1223|16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Miguel Dovat y Stella Guerrero. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 22852 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA optando por el título de Escribano Público ofreció en la información de vida y costumbres la declaración de los testigos Claudio Montoro y Mónica Carrera y a tales efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23683 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA INTHAMOUSSU TELECHEA (Ficha V. 360|84), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Natalia Goycoechea y Sara López. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 23009 Set.4-v.set.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARI JUBETTE PESCE, domiciliada en Vilardebó 1028 optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Gulma Rocha Ribas y María Noel Irabuena Andión. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Depaprtamental del Interior.
11) N$ 300.00 10|pub. 23249 Ag.31-v.set.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 206/84: "Telas y avíos", destinados a la confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 19 de setiembre de 1984 a las 9:00 horas y la apertura de las ofertas al mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C.C.) 5|pub. 42709 Set.3-v.set.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 1|84

Objeto: Adquisición de 192 neumáticos nuevos para la flota de vehículos del Organismo.
Presentación de ofertas: Se recibirán en la División Abastecimientos y Comercialización, en Casa Central, Cerrito Nº 488, planta baja, hasta el día 28 de setiembre de 1984 hora 15, para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día para el segundo llamado.
Apertura: 28 de setiembre de 1984, hora 16, primer llamado.
28 de setiembre de 1984, hora 17, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Abastecimientos y Comercialización, de 12 y 30 a 19 horas, los días hábiles. — División Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 42745 Set.5-v.set.14.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Licitación Pública 2|84

El Ministerio de Justicia llama a licitación Pública Nº 2|84, con carácter de urgente, para la adquisición de setenta máquinas de escribir manuales y un mimeógrafo, para el equipamiento de los Juzgados Letrados Civiles.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado (subsuelo), sita en 18 de Julio 1865, hasta la hora 15 del día 28 de setiembre de 1984, que se procederá a la apertura a la hora 16 del mismo día en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el mismo lugar de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 42744 Set.7-v.set.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 80

Obra: Puentes y Accesos sobre el Arroyo Villasboas y el Arroyo Caballero en ex - Ruta 4.
Se llama a licitación pública para la ejecución de los Puentes y Accesos sobre el Arroyo Villasboas y el Arroyo Caballero en Ex - Ruta 4.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso de la Dirección Nacional de Vialidad - Avda. Uruguay Nº 1120 y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el segundo piso de la misma repartición.
La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso noveno.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42630 Ag.29-v.set.11.

1983 - 87
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 72

Obras:

— Centro de Barrio Medio - Fray Bentos (Barrio Canteras) - Río Negro.
— Hogar de Ancianos Fray Bentos - Río Negro
— Terminal de Omnibus Young - Río Negro

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. — Las ofertas se realizarán por el procedimieto de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo. — La apertura de ofertas se realizará a la hora 18:00 del día 18 del mes de octubre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 22 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 42631 Ag.29-v.set.11.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Transporte
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para la adquisición de balanzas portátiles para servicios inspectivos de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041 Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1984 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.
El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C. C.) 10|pub. 42666 Ag.30-v.set.12.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS

1983-87

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 69

Obra: Suministro y Colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
Se llama a licitación pública para la ejecución del suministro y colocación de 16.500 toneladas de concreto asfáltico.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.200.00 (nuevos pesos tres mil doscientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuesta se efectuará el día 10 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42715 Set.4-v.set.17.

Plan Nacional de Obras Municipales

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 77

Obras:

Centro de Barrio|Mercado - Sarandí del Yí - Dpto. de Durazno.
Centro de Barrio Medio - San Jacinto - Dpto. de Canelones.
Centro de Barrio|Comedor - Fray Marcos - Dpto. de Florida.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso dos, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 25 del mes de octubre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte de Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 29 del mes de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, piso dos, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (C. C.) 10|pub. 42716 Set.4-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 433

Artículos: Adquisición de 90.000 metros cuadrados de tela para uniformes.
Apertura: 27 de setiembre de 1984.
Primer Llamado: Hora 9:00.
Segundo Llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42732 Set.5-v.set.7.

Sección Contrataciones
Departamento I
LICITACION PUBLICA Nº 433 - PLAZA

Artículos: Adquisición de hasta 90.000 metros cuadrados de tela.
Apertura: 2 de octubre de 1984 Primer llamado Hora 9:00. Segundo llamado: Hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, Calle Guaraní 1599, Segundo Piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 42750 Set.6-v.set.10.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Llamado a interesados 035/84

— Plaza.
Objeto: Llamado a interesados en la explotación del servicio de peluquería y kiosko en el predio del Pueblo Cnel. Lorenzo Latorre, aledaño a la Central Hidroeléctrica "9 de Febrero de 1973".
Apertura: 9 de octubre de 1984, hora 15.
16 de octubre de 1984, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150,00.
Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 42698 Set.3-v.set.7.

Licitación Pública Nº 033/84
— Plaza y Exterior.
Objeto: Suministro de 40 Kms. de conductor para línea aérea.
Apertura: 9 de noviembre de 1984, hora 16.
16 de noviembre de 1984, hora 16 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750,00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 42699 Set.3-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 029|84
"Plaza y Exterior"
Objeto Adquisición de una grúa automóvil montada sobre rodado neumático con pluma telescópica y accesorios.
Aperturas: 5 de noviembre de 1984, hora 16. — 12 de noviembre de 1984, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja, de 12.30 a 17.30, los días hábiles. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sección Compras. Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42617 Set.3-v.set.7.

Licitación Pública Nº 034/84

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de terminales monofásicas.
Apertura: 8 de noviembre de 1984, hora 15.
15 de noviembre de 1984, hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 320,00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42697 Set.6-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se comunica a los interesados que la administración resolvió anular el llamado a Licitación Pública HC Nº 2.920 - Locales para giro comercial en el pórtico de entrada del Hospital - cuya apertura se efectuaría el 11 de setiembre de 1984. — Departamento de Suministros.
12) (C. C.) 3|pub. 42752 Set.6-v.set.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a Licitación Pública para la explotación comercial de Quioscos y Paradores Municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 5|984 - Hora 08:00 Quiosco ubicado en Rambla de los Argentinos y de los Ingleses, Piriápolis.

Licitación Pública Nº 6|984 - Hora 09:30 Quiosco ubicado en Rambla de los Argentinos frente a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.

Licitación Pública Nº 7|984 - Hora 11:00 Quiosco ubicado en el pasaje "La Pasiva" de Piriápolis.

Licitación Pública Nº 8|984 - Hora 12:30 Quiosco ubicado en Rambla Claudio Williman, Parada 10 (ex Daiquirí) de Punta del Este, con los 200 metros de playa correspondientes.

Licitación Pública Nº 9|984 - Hora 14:30 Parador I. Marangatú, Rambla Costanera Claudio Williman, Parada 7 de Punta del Este, con los 200 metros de playa correspondientes.

Licitación Pública Nº 10|984 - Hora 16:00 Parador Manantiales, ubicado en Playa Manantiales, con los 200 metros de playa correspondientes.

Licitación Pública Nº 11|984 - Hora 17:30 Parador ubicado en Rambla Costanera, Parada 31, con los 200 metros de playa correspondientes.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal Primer Piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 27 de setiembre en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar media hora más tarde de los respectivos horarios de apertura, fijados de acuerdo al detalle que precede, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, Agosto de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 42740 Set.5-v.set.7.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.
Carlos María Ramírez Nº 43
Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.
13) N$ 720,00 20|pub. 22775 Ag.29-v.set.25.

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.
13) N$ 360,00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL de ARMAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3666 Apto. 4 y SYLVIA MONICA CASTELLI, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Río Branco 1175.
ROBERTO DANIEL ALPUIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3303 y MARIA ELIDA FILPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1670.
EDUARDO AZAIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4272 y ADRIANA ELIZABETH VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4272.
WALTER OSVALDO ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2923 e ISABEL OLGA LAZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3226.
ALDO ALCIDES AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ródano 3319 Apto. 2 y MONICA de ROSA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4914.
NELSON CIRIACO DENIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 3976 y DANA MARIEL OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 3976.

OFICINA Nº 2

JORGE MIGUEL KINOSIAN, 29 años, soltero, perito en ing. eléctrica, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 B6B Apto. 103 y ELIZABETH PUSGULIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4139.
JUAN JOSE BERGALLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 611 Apto. 5 y VIRGINIA FAZZIO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Alejandro Fleming 1653.
CLAUDIO BRAVO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3311 y MARIA INES MARIN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1272 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

EDISON FREDDY CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3569 y OLGA TERESITA SORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5323.
JORGE MARIO CASTRO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5392 y MARIA ESTHER VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5392.
BERNARDO VICENTE COMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 824 y ADRIANA ALMADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 671.
CARLOS GUALBERTO CALVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 2124 y MARIA CLARA AZAMBUYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4422.
OSVALDO CLAUDIO CIBILS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2822 Apto. 004 y ADRIANA CARMEN ETCHEVERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1237 Apto. 6.
JUAN LEON CARBALLO, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Río Negro 1080 y TELMA WALKIRIA NOVAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 1108.

LUIS ANTONIO CATTANI, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 734 y BLANCA SANDE, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 734.

OFICINA Nº 4

GERARDO HEBER LANZ, 23 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4191 y LILIAN ZULLY CARRASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3935.
CARLOS DANIEL FLEITAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 805 Apto. 201 y MARTA ELICHALT, 26 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Guaviyú 3005.
EDUARDO FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3782 y GLORIA ELIZABETH VASCONCELLOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3960 Apto. 3.
ANTONIO LAGARRIGA, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado María Orticoechea 4139 y ALBA LAMAS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada María Orticochea 4139.
DANIEL JORGE LAMELA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2710 y GLORIA ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espartaro 1508.
RICARDO LUIS LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 496 y MARIELA NANCY RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4125.
VICTOR HUGO LUALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4234 y MONICA GRACIELA LUACES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2638 Apto. 10.
PIO ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 675 y ODILA MARCELINA TERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú s|n. y Manuel Meléndez (Las Piedras).
RAMON ALBERTO FALCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3422 y ADRIANA MONICA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3410.

OFICINA Nº 5

GERARDO LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 block 22 Apto. 005 (Millán y Lecocq) y MARIA del HUERTO FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1259 (Peñarol).
RAFAEL ARTURO GARAT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1331 Apto. 4 y HELENE MARIANELA SARLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñangaripe 1762.
RAUL GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3854 Apto. 315 e IRENE MONTALDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1423.

OFICINA Nº 6

JORGE ENRIQUE MONTANER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2191 Apto. 4 y BEATRIZ MARIA BARALE, 24 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2191 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA, 37 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Luis Franzini 842 Apto. 6 y GLORIA TERESITA RUSSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3423.
JORGE EFRAIN POLVORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4172 y ANA MARIA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 424.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2636 y LORELEY LANDACO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada César Bianco 2636.
MIGUEL ANTONIO ROMANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3546 Apto. 2 y SILVIA OLGA RIANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1294.
FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar Nº 2365 Apto 2 y SILVIA MIRTA LEDESMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4058.
JORGE ADOLFO ZAPATA, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Cont. Austria 2469 y CRISTINA ISABEL TORENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Holanda 3033.

ROBERTO MARIO ROSA, 24 años, soltero, cronista, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2157 Apto. 001 y MARIA PAULA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 4518.

OFICINA Nº 9

WILLIAN STEBNIKI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Llupes 4502 y DINORA CRISTOBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 915

EDUARDO DIEGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 2332 Apto. 5 y FANNY CARRASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Kmt. 0.

FRANCISCO DANIEL SANSONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4535 block B Apto. 206 y CRISTAL IVETTE AMARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trébol 1578 Apto. 1 (Parque Posadas).

OFICINA Nº 10

PEDRO TITO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y ADILA LILIAN SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 462.

MARIO ESTEBAN TABERA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Restauración 4460 y GABRIELA GISELLE MARRERO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2543.

RUBEN MIGUEL ORGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 3 apartamento 8 (Meléndez y Sorata) e IRIS PATRICIA BARRIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3197.

ADELMO OLIVERA, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1241 y MARINA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1241.

JOSE LINO VERGARA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2000 y ROSANA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2395.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.10

Montevideo, 5 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

GABRIEL DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4183 y MARIA ANA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gurméndez 2351.

WASHINGTON LUIS DELGADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Revisión 4185 y LILIAN GRACIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4185.

DANIEL FERNANDO ALTAMIRANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2735 y ALBA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero B Km. 19 (Del Capellán).

GUSTAVO EDUARDO DE BELLIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 501 y SONIA LYDIA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3373.

OFICINA Nº 2

JOAQUIN JOSE BUCETA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Neyra 3771 y LILIAN APAOLAZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2156 Apto. 1.

JUAN CARLOS BERRUETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2732 Apto. 2 y MIRTHA IVONNE GATICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4860.

OFICINA Nº 3

ALFREDO JUAN CARLOS CAPUTO, 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Aconcagua 5262 y MAREN ELIDA TORHEIM, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 778 Apto. 17.

ALCIBAR EDUARDO CESTAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Magiolo 607 Apto. 2 y BILMA CAROL HINZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6590.

JUAN EDUARDO CASTRO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1372 y ANA MARIA LUARETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5746.

MARIO GUSTAVO CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2578 Apto. 5 y ANA MARIA PERCIVALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3263 Apto. 6.

ALEJANDRO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2947 y LAURA BEATRIZ LEMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6001.

CARLOS ANIBAL CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4962 e IRMA ELENA SOGLIANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 4018.

OFICINA Nº 4

SERGIO FIGUEROA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2163 y MARIA NOEL CERISOLA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Julián Alvárez 58.

HECTOR RAMON LARRAÑAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4646 y MARGOT SUSANA PINTADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4646.

RICARDO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3461 Apto. 2 y LOURDES ELIZABETH CAPURRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Mariano Soler 3486.

NESTOR EDUARDO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MIRELLA LILIAN SAENZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5792.

MANUEL FERNANDO FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2389 y MARIA CRISTINA ROLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2389.

EDUARDO FELIX LEMA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Rosas 4436 y MONICA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. El Sembrador 8050.

OFICINA Nº 5

RICARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2937 y LILIAN BEATRIZ SACHETTI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2941.

LUIS EDUARDO GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Itacumbú 3115 y ELENA ELBIA MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 2362 (Colón).

LUIS ALBERTO GARCES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4642 y NANCY ESTELA BALCON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5328 bis.

WALTER ELOY GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4946 y LORELEY LAGUNA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Virrey Elío 4946.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO DANIEL MILIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2144 Apto. 2 y MARIA NOEL FLOREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3302.

JOSE VICENTE MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 302 Nº 4895 A. Saravia y ADRIANA SANDRA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 304 Nº 4900 A. Saravia.

GERARDO VALERIO MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2208 y GELEN LISETT TERESITA TOYOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2371.

ADAN MEDINA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3318 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3318.

GONZALO MARTINICORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 piso 4º Apto. 26 y PILAR SANTAMARIA, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada, Gonzalo Ramírez 1876 Apto. 601

ENRIQUE JORGE MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2410 Apto. 3 y MYRIAM BLANCA FONTORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 Apto. 3.

MARIO ORLANDO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 89 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje A Nº 4554 (Curva de Maroñas).

OFICINA Nº 7

PEDRO RENE PIVOTTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4076 y LIDIA AMELIA PESCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoa 3506.

JUAN MIGUEL EMILIO FARLADE 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertador Lavalleja 1708 Apto. 502 y MARIA DEL ROSARIO CORREA, 27 años, divorciada oriental, domiciliada Trías 219.

ENRIQUE WILLIAM PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 56 (Paso Carrasco) y MONICA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4348.

OFICINA Nº 8

SAUL GUSTAVO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Itapebí 2124 bis Apto. 3 y LILIAN MERY NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla 25 de Agosto 424.

OFICINA Nº 9

RICARDO SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ismael 5579 y CIBEL ALICIA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1536 Apto. 101.

ALVARO MARCELO SIMONASSI, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Emancipación 5513 y ELIZABETH ELVIRA MANFERMOSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3505.

WILTON SAAVEDRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 2037 y MARIA DEL CARMEN STEVAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2024.

WALTER MARTIN SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular 4135 (Belvedere) y MONICA RENE BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125.

RENATO SEPE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Cono 3848 y MARIA ROSA SILVESTRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4004.

FREDY SEYNDIC, 31 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado Cuareim 938 apartamento 702 y VIVIAN ALICIA MARQUEZ, 29 años, divorciada, administradora, oriental, domiciliada Juan de León 3499 Apto. 703.

OFICINA Nº 10

MARIO ALBERTO TRIUNFO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garay 4540 y BEATRIZ TOMASA ORREGO, 24 años soltera, empleada, oriental, oriental, domiciliada Garay 4537.

WILSON ANTONIO TABARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3446 y SANDRA MABEL GUILLEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5227 Apto. 4.

MARCOS VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2841 y CARLA RITA GONELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2841.

ORESTES VANDELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1374 y SILVIA MABEL CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1842.

TORIBIO WILSON VEIGA, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1675 y GRACIELA CECILIA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1675.

JOSE LUIS TORRES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Lasagne 6091 y ELISABETH JACQUELINE FERRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1841.

ADOLFO ODILIO TRUSCELLI, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1584 y ADRIANA MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1584.

14) N$ 20.00 3|pub. v.set.7.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste

lindando c... parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio c... quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Ida Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 88.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420, superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irygoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIMOV IVANOV, MIGUEL - Prescripción" (Ficha: C-785| 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 42.911 y demás mejoras, con frente a calle Samuel Lafone Nº 2078, entre Camino Cibils y Camino de las Tropas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19570 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, EDNA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 951|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio Padrón Nº 16.441 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 55 metros 31 decímetros, con 5 metros 15 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gonzalo Ramírez al Nº 1987 entre las calles Juan M. Blanes y Juan D. Jackson.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y a los sucesores de María Julia Matea González Passo de Mondel, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19617 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ ABADIN, JOSE, "Prescripción" (Ficha 747/84), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Lía Célica Corbo de Silva y/o a sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón Nº 33.209, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Portugal 3188; superficie: 181 mts.c. 36 dms.; deslinde: 15.77 mts. al N. con Padrón Nº 33.208; 15.77 mts. al S. con Padrón Nº 179.494 y 11.50 mts. al E. con Padrón Nº 33.207. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 19927 Agto.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "MAGLIO BISIO, DELIA INES - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 949|83), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26494, área: 340 mts. 58 dcmts., con 8 mts. 55 cmts. de frente a la calle Cavour (puerta Nº 3185), lindando 37 mts. 9 cmts. al Este con Padrón 26495; 9 mts. 44 cmts. al Norte con Padrones 122750 y 34070; y 39 mts. 36 cmts. al Oeste con Padrón 26493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, en especial a Tomás, Juan Gregorio, Luisa Juana, Emma, Herminia, José Venancio, Pablo y Luis Juan Bisio Conti, y sus sucesores a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 19870 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo), que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 22685 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PF... EIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.... , deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta ta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.

En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 A... 28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amalia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, el Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.5-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a PEDRO GUERRA para que comparezca a estar a derecho en autos: JUAN VELEDO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 70|80), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 3 de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 225.00 10|pub. 22407 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTORELLI, CARMELO ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 347/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmelo Angel Bertorelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno Padrón Nº 11.861, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de 15 de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.361 el 1º de setiembre de 1964, tiene una superficie de 377 metros, 26 decímetros, y lindan: al Sur, 12 mts., 46 de frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre Danton y 18 de Julio (distando su punto medio 49 mts., 18 de la esquina con la última); 36 mts., 35 al Oeste, con los Padrones Nos. 857, 3.436 y 3.437; al Norte, 8 mts., 59 con los Padrones Nos. 3.344 y 3.345 y al Este, 35 mts., 52 con el Padrón Nº 5.760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 19426 Agto.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO, MARIA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Erache o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, junio 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 900.00 30/pub. 20299 Agto.9-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Nor-Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros, 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 94 dm., y en especial a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 20626 Ag.13-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: García Juan Pedro c|TECHERA LAURA y otros. "Prescripción" (Fª 58|83), se cita, llama y emplaza a Laura Isidora Techera Fernández de Guadalupe, Marina Guadalupe Techera de Fernández; Hugo Fernández, Laura Mariel Guadalupe Techera de Gutiérrez; Milton Gutiérrez; sucesores de José Valentín Guadalupe Medina; sucesores de Juan Isaac Chocho; sucesores de Ramón Guadalupe; Pedro Larrosa, Clara De León de Larrosa y Aurelio San Martín, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 4178 de la Segunda Sección de Maldonado, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y declarárseles rebeldes. — Maldonado, 15 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 19499 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 989 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3379 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954, motor Nº 47130293, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE - Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3.v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ABBATE Y CIA., "Prescripción" (F. A. 147/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente, a los señores Generoso García Montes, Ciriaco Feliche y Romeo F. Caputi y/o sus sucesores a cualquier título de unos y otro, y a los linderos del inmueble urbano con construcciones Nº 2.978, ubicado en la manzana catastral número 188 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, registrado con el número 5990 en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el 27 de marzo de 1984, tiene una superficie de 311 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 16.77 mts. con Padrón Nº 2.979, propiedad de Romeo F. Caputi; al S.E. 16.65 mts. de frente a calle Luis A. de Herrera; al N.E. en 18.68 mts. con Padrón Nº 2.977, propiedad de la empresa actora y al S.W. en 18.56 mts. con frente a calle Carlos Larriera, por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 20164 Agto.8.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes padrón 2095 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalada con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad

de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUFINO ANTONIO SALVATIERRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1.441, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rufino Antonio treintenaria del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el departamento de Soriano, Paraje "Cuchilla del Perdido", Decimotercera Sección Judicial de dicho departamento, Padrón Nº 4.326, que según plano levantado en octubre de 1982 por el Agr. Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3.345 el 15 de los citados mes y año, comprende una superficie de 28 hectáreas, 0622 mts., 64 dms. y se deslindan así: por el N.E. en 236 mts., 32 frente a camino vecinal de 17 mts. de ancho; por el S.E. en 1.235 mts., 34 con el Padrón Nº 4.325; por el S.W. en 222 metros, 85 con el arroyo Sauce, por medio con el Padrón Nº 3.287; y por el N.W. en 1.214 mts., 03 con el Padrón Nº 6.265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30|pub. 19290 Ag.1º-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de CABALLERO, ANTONICA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 291|84), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de chacra, sus mejoras y accesorios ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", Manzana 187, padrón Nº 6.328; compuesta de un área de 3 hectáreas 3.328 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martina y Eusebio Rojas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos existentes José Luis González Vilán y Compañía Comercial Greco Uruguaya, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.035.00 30|pub. 20095 Ag.8-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MORENO, JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 63|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona inicando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2880, terreno y demás mejoras, ubicado en la Manzana 389, con frente a calle Manuel Lavalleja sin número del Barrio Etcheverry, compuesta de 1.000.00 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Etcheverry y|o sucesores y a Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 20094 Ag.8-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripción Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 567 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5-v.oct.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA PINO VALENTI de DE OLIVERA por sí y por Martha Trujillo Genovese de Pérez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Personas" (Fichas de Técnica Notarial), de la que se declaran autoras. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 22900 Agto.29-v.set.11.

JOSE TAURISANO DOTI solicita la inscripción de la canción titulada: "Es Navidad otra vez" y del seudómino denominado "José Dotti", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23873 Set.5-v.set.18.

ALMIS CRISTINA MARTINEZ PLACERES de GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "De la mujer que hablaba místicamente en la cocina y otros cuentos", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23858 Set.5-v.set.18.

LUIS ANTONIO PERAZA PACHECO, solicita la inscripción de la canción titulada "Claudia" de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23951 Set.6-v.set.19.

SILVIA DI POLITO por Juan Carlos Valls Mendebehere, solicita la inscripción de la obra titulada: "antología" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23998 Set.6-v.set.19.

JORGE BOUSSAC solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Gaviotas", del que se declara autor. — Montevideo 4 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23989 Set.6-v.set.19.

MARIA MAGDALENA ALVAREZ ZABALETA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Magda", de la que se declara autora — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22580 Ago.28-v.set.10.

KRIKOR BOUDAKIAN solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cacerola", "La vaca se quedó sin leche" y "El debutante", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 23450 Set.3-v.set.14.

AURELIO LUCCHINI FREIRE, por sí y por DANIEL ZAVADSZKY, solicita la inscripción de la canción titulada "Vote Rock" (letra Aurelio Lucchini Freire - música: Aurelio Lucchini Freire y Daniel Zavadszky) y del seudónimo denominado "Alfie Gayle" (autor: Aurelio Lucchini Freire), de los que se declaran autores, según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 23451 Set.3-v.set.14.

CARLOS ADANO BAÑA, por sí y por Luis Terzaghi Ferro, solicita la inscripción de la obra titulada "Plano-Guía - Costa de Oro Canelones", de la que se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.24.

RAUL LUIS D'ALESSANDRO PEREYRA, por Raúl D'Alessandro Rébora, solicita la inscripción del dibujo artístico del personaje denominado "Pif", del cual se declara autor Raúl D'Alessandro Rébora. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 22966 Ag.30-v.set.12.

JUAN ADAN GABARD, solicita la inscripción de la obra titulada "Logarithmotechnia en sus tres formas y el músculo fronto-occipital del Dr. y anatomista Macalister"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23140 Ag.30-v.set.12.

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA por sí y por Fernando Forteza, solicita la inscripción de la obra titulada "Magnitudes"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General. miciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 403.

JOSE LUIS LERENA CABALLERO, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Roberto Farolero", "Soy uno Más", "Soy Cantor Dueño de Nada" y "A mi viejo", de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 23049 Ag.30-v.set.12.

MIGUEL ANGEL OYHENARD MUÑIZ, solicita la inscripción de la canción titulada "La abuela", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23048 Ag.30-v.set.12.

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Atrio Sonoro", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.13.

SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA por VALDOR S. A., solicita la inscripción de 4 modelos artesanales, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 23284 Ag.31-v.set.13.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices

de la quiebra
III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.
IV) Que se ha señalado el término de 45 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Set.4-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A|265|82), se hace saber a los señores acreedores que queda depositado en la Oficina Actuaria por el término de 10 (diez) días, el estado de créditos verificados, conforme a los artículos 1691 y 1758 y sig. del Código de Comercio. — Paysandú, 30 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 300.00 10|pub. 23940 Set.6-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE DE IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRANNY MICHEL PARODI HERNANDEZ (Ficha V. 1306|983), acta 3 de la Séptima Sección de Canelones de fecha 2 de enero de 1980, en la misma donde figura el inscripto de sexo femenino, debe decir: SEXO MASCULINO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42640 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SZYJKA SZRAJ IGNACY. "Rectificación de Partida" (Ficha V|520|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 26 de enero de 1950, Acta Nº 28; donde dice: "Ignacio Sica", debe decir: IGNACY SZYJKA, donde dice: "hijo de Marcos Sica" debe decir: HIJO DE MORDKA SZYJKA y de "Rebeca Szraj", debe decir RYBKA SZRAJ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 562.00 15|pub. 21841 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS HECTOR BACHINO CAIROLI, donde el nombre del padre figura como "Miguel Angel", debe decir JOSE MIGUEL ANGEL, por así corresponder (Ficha V. 654|83). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22085 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NANCY MARINA ROBAYNA ACUÑA - Rect. de partida" (Ficha E. 1397|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ermito Robaina", debe decir: LINO ROBAYNA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 21645 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor NOELIA SOLEDAD CHUMA MARTIN (Ficha 1259/82), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: "Miguel Antonio", debe decir: ANTONIO MIGUEL y donde el nombre de la madre figura como: "Nélida Carmen", debe decir: NELIDA del CARMEN, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 42626 Agto.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: DOTI, ANGEL y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 579|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Víctor Doti y María Gladys Hernández Delfante por sí y en representación de su menor hijo Gerardo Claudio Doti Hernández, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice el día 19 de noviembre de 1931 debe decir 19 de noviembre de 1928 en el sentido que donde dice "Dotis" debe decir DOTI por así corresponder, en la partida de nacimiento de Gerardo Claudio Doti en el sentido que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir de CUARENTA Y UN AÑOS por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.50 15|pub. 22175 Ag.23-set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "D'OLIVEIRA CARTELLE, EDSON FERNANDO - Rectificación de Partida" (Ficha: F.637|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edson Fernando D'Oliveira Cartelle pues donde dice que nación una criatura de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub 22161 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MANGANELLI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 393|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Manganelli, pues donde la misma figura como: "hija legítima" debe decir:: HIJA NATURAL, y donde los padres figuran como de estado civil: "Casados" debe decir: SOLTEROS. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23098 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOURENÇO FERNANDEZ, OCTAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio Lourenço Fernández, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Lorenzo", debe decir: LOURENÇO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 21688 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, MAYRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 602/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayra Fernández Rodríguez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Alberto", debe decir: ROBERTO. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 22003 Agto.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MILLER, MUSIE GUITEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 682|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Musie Guitel Miller, pues donde el apellido de la misma figura como: "Szlaien", debe decir: MILLER. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23825 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANDRA HELENA FACHELLI SOTO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 18|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 3763 del 30 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como nombre de la madre de Sandra Helena como: "Adom o Adora", debe decir: MARIA ELENA por así corresponder.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 675.00 15|pub. 23827 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MANNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|550|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 486 de fecha 18 de mayo de 1982, expedida por la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Capdevilla" como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23910 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CAYETANO DI BLASI con SANTA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 442|84), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta 11, del 11 de Setiembre de 1899, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido del contrayente dice "de Blás" debe decir DI BLASI, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 22164 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI de SCOLPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 433|84), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 47 de 17 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Lydia Walconda y que era "nacida en mil novecientos quince" debe decir LIDIA GUALCONDA y "nacida en mil novecientos once" por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 22189 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FORMILIANO, ILIA MARIA - Rectificación de Partida" (F. 598|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilia María Formiliano pues donde figura de: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice: "nieto", debe decir: NIETA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22759 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López" debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Alvaro Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

Las partidas de nacimiento de Rúben Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir, por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.

La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARAMENDIA PAYSSE JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 536|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jorge Aramendia Payssé, pues donde el apellido materno figura como "Paysée" debe decir PAYSSE por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que se... signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 21875 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANISIMOV, EUGENIA NICOLA y MATILDE - Rectificación de Partidas" (Ficha: "V" Nº 138, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Eugenia Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Enisimoff"; b) Nicola Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Emisnoff"; c) Matilde Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Anisimof"; debe decir en todas ellas: ANISIMOV; por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 22244 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HEGUABURU BUSCAGLIA, CARLOS EDGARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha: "V", Nº 180, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Edgardo Heguaburú Buscaglia, en el sentido de que donde dice el nombre: "Carlos Egardo", debe decir: CARLOS EDGARDO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21982 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVERIO FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 72|84), Acta Nº 108, inscripto el día 1º de julio de 1971 en la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones y nacido el día 29 de junio de 1971, de sexo masculino, en el sentido de establecer donde dice: "que el día veintinueve del corriente mes" debe decir QUE EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO, por así corresponder.

Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42499 Ag.22.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ROMERO OVCHERENCO en la (Ficha S. 541|84), Acta número 677 de sexo masculino, inscripto el día 6 de agosto de 1972 en Mercedes y nacido el día 26 de julio de 1972, en el sentido de establecer: donde dice Daniela Ovebrenco debe decir DIAMELA OVCHERENCO por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 21744 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de APSTEIN, ISAAC con GOLDMAN, EVA en la Ficha: S 386|84, Acta Nº 194, realizado en Montevideo, el 7 de mayo de 1931, en el sentido de establecer donde dice: "Como legitimado Miguel", debe decir: MARCOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23824 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|291|84), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas: De matrimonio de KAPLAP MAX y LEINER BAYLA MINDEL (Acta Nº 257, de fecha 18 de agosto de 1972 y de nacimiento de LEONEL SALO KAPLAP LEINER (Acta número 2099, inscripto el día 27 de diciembre de 1982 y nacido el día 26 de junio de 1982, de nacimiento de KAPLAP LEINER, LEA GRACIELA (Acta Nº 3 048) inscripta el día 28 de diciembre de 1973 y nacida el día 23 de diciembre de 1973, de nacimiento de MAX KAPLAP LEINER (Acta Nº 34) inscripto el día 29 de enero de 1941 y nacido el día 21 de enero de 1941; en el sentido de establecer donde dice: "Kaplan" debe decir: KAPLAP por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 187.50 15|pub. 23978 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S. 237|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de MONICA JANNET ARIAS VAZQUEZ (Acta Nº 721), inscripta el día 8 de setiembre de 1976 en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja y nacida el día 8 de setiembre de 1976, de sexo femenino, en el sentido de establecer: Donde dice: "Agustín Arias", debe decir: SANTOS AGUSTIN ARIAS por así corresponder. Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42748 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 322|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA, Acta Nº 14, inscripta el 7 de abril de 1936 en la Cuarta Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 18 de marzo de 1936, de sexo femenino en el sentido de establecer donde dice: "de sexo masculino" debe decir: "de sexo femenino"; donde dice: "Gervasio Artigas", debe decir: GERVASIA ARTIGAS, y donde dice: "Montesdeoca" debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 23742 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de SUSANA MARGARITA GIBERT (Ficha S. 413|84), del 5 de octubre de 1932 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 129 (Partida Letra A), de nacimiento de Rosana Angela Marchicio del 15 de octubre de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 3039 (Partida Letra B), de nacimiento de Ana Laura Marchicio del 22 de febrero de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 794 (Partida Letra C), de matrimonio de Angel Custodio Marchicio y de Susana Margarita Gibert del 3 de octubre de 1959 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 32 (Partida Letra D); en el sentido de establecer: donde dice Marchisio o Marchissio y Valvelthoven debe decir MARCHICIO y VAN VELTHOVEN por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 21879 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EMILIA PEREIRA PEREZ. "Rectificación de Partida" (F. E. 368|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Lens Blanco y Emilia Pereira Pérez, Acta Nº 153 de fecha 28 de marzo de 1955, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Emilia Pereira Pérez nació el "día ocho de abril de mil novecientos veinticinco", debe decir nacida EL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 787.50 15|pub. 21765 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BUCKSTEIN KNOCHEN, RODRIGO RONI - Rectificación de Partida" (F. E. 333|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Roni Buckstein Knochen, Acta Nº 1620, de fecha 13 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 2, de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "Myriam Kouchen", debe decir MYRIAM KNOCHEN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23471 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES. "Rectificación de Partida" (F. E. 405|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, Acta Nº 166 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, de fecha 26 de diciembre de 1975, en el sentido de que donde dice: "Irma Olivera" debe decir IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dicisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 23690 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrada de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ELSA ONETTO PUCURULL y ALBERTO LUIS da COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|120|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de nacimiento de María Elsa Onetto Pucurull en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Pucurciel" debe decir "Pucurull", y de la (II) Partida de Nacimiento de Agustín da Costa Onetto, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Da Costa", debe decir "da Costa", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 22531 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HECTOR ALFONSO ORIBE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 31|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héc-

tor Alfonso Oribe en el sentido de que donde figura como "divorciado" debe decir CASADO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42673 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JESUS PABLO FOULCAULT MEDEROS. "Rectifiiación de partida" (Ficha E. 13|1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Foulcault" debe decir FOUCAULT por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 23164 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELENA KERO VILLALBA y ROGELIA MARLENE KERO VILLALBA - Rectificación de Partida (Ficha E|156|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de la 1º donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental", debe decir ARGENTINA; y en la de la 2º, donde la madre de la inscripta figura como de "25 años de edad", debe decir: de "35 AÑOS DE EDAD" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 22381 Ag.30-v.set.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Juanita Fiallo "s.|Rectificación de Partida" (Ficha B. 171|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juanita Fiallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Fiallo en la siguiente manera: en el acta donde dice: "comparece Juana Fiallo", debe decir: comparece JUANITA FIALLO, por así corresponder. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 21551 Ag.20-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRO FERRUCCIO, CARLO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 217|84), se hace saber que, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio Nº 178 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1953, en el sentido que donde dice: "Carlos Ferruccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO y b) De nacimiento Nº 489 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1964, en el sentido que donde dice: "Esther Odonne" o "Estela Odonne", debe decir: ESTHER ADANNE; donde dice al margen "Ana de Lourdes Negro Odonne", debe decir: ANA DE LOURDES, NEGRO ADANNE; donde dice: "Agustín Odonne" debe decir: AGUSTIN ADANNE; y donde dice: "Carlos Ferruccio Negro" o "Carlos Ferraccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCIO NEGRO, por así corresponder. — Las Piedras, 23 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 900.00 15|pub. 24038 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: NOGUEIRA; o CHAVES NOGUEIRA, MARIO. "Sucesión" (Ficha B. 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como nombres MARIO CHAVES de único apellido NOGUEIRA. — Pando, 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 23654 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGELINO GARCIA y ELDA SILVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: 93|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra María García Silvera, en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Jorge Dino García...", debe decir: "comparece JORGELINO GARCIA..." por así corresponder. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 22267 Ag.24-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados "ORSI, JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B|98|84), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan José Orzi, inscripto con el Nº 242 del año 1924 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia de la siguiente forma donde dice "Orzi" debe decir ORSI, en el margen de la partida donde dice "José Juan Orzi" debe decir JUAN JOSE ORSI. — Colonia, agosto 14 de 1984. —Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 21909 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos: CASAÑA SILVA de PORTUGAL, EUSTAQUIA. "Sucesión" (F. B. 56|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Rosa Casaña en el sentido que donde dice "Julián" debe decir JULIA ROSA y donde dice "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto. — Colonia, agosto 15 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 22650 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CAREAC VIGNOLO FRANCISCO UMBERTO - Rectificación de Partidas (Ficha 1950|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Umberto Careac Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto de donde dice: "Carac", debe decir: CAREAC, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 23705 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "POVOR GLORIA CATALINA - Rectificación de Partidas" (Fa. 194 C|984), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gloria Catalina Povor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto a donde dice: "Pobor" deberá decir: POVOR, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 337.50 15|pub. 22253 Ag.24-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: ESTEVES CURBELO, HUMBERTO LUIS y GUSTAVO RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63|984), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificaciones de las respectivas partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente:

A) Humberto Luis Esteves, inscripto el 25 de enero de 1957, Primera Sección Judicial de Durazno, acta Nº 46, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan Rosas Estevez debe decir JUAN ROSAS ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Humberto Luis debe decir ESTEVES HUMBERTO LUIS; B) Gustavo Ramón Esteves, inscripto el 2 de enero de 1962, Primera Sección Judicial de Durazno, Acta Nº 2, donde dice: 1º) Que comparece don Luis Humberto Estevez debe decir LUIS HUMBERTO ESTEVES. 2º) Que es nieto por línea paterna de don Juan R. Estevez debe decir don JUAN R. ESTEVES y 3º) En la nota marginal donde dice Estevez Gustavo Ramón debe decir ESTEVES GUSTAVO RAMON. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.125.00 15|pub. 23047 Ag.30-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), se hace saber que han comparecido ante esta Sede: JOSE LUIS PUIG FUENTES y HERMINDA ASCENCION BRITOS GONZALEZ (F|B|481|1984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Mariela Yaneth Puig Britos, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "y de su esposa Herminda Ascención González", debió decir: "y de su esposa HERMINDA ASCENCION BRITOS", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 26 de julio de 1984 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 562,50 15|pub. 22281 Ag.24-v.set.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN GUIDICE FAUSTO E HIJOS. "Rectificación de Partida" (Ficha 402|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Camoirán Guídice solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Camuirano Glúdice debe decir: CAMOIRAN GUIDICE (partida de matrimonio) y en el sentido que donde el compareciente figura como Fausto Camuirano hijo de Julio Camuirano y Rosa Glúdice debe decir: FAUSTO CAMOIRAN hijo de JULIO CAMOIRAN y ROSA GUIDICE. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 675.00 15|pub. 21924 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "LEMOS, BLANCA NIEVES - Rectificación de Partida" (Fa. 179|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luisa Rita Lemos, donde dice: "nacida el día 5 de junio de 1972", debe decir: 19 DE MARZO DE 1972 por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984 — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 23792 Set.5-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERREIRA VIGNOLE, SILVIA IRINA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 835|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido del padre escriturado como "Ferreyra", cuando en realidad es FERREIRA; el apellido de la madre figura como "Vignoli", cuando en realidad es VIGNOLE por ser ello como corresponde. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 22441 Ag.27-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA SILVA de ROMERO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 121|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Silvana Romero Silva; pues en la referida partida donde dice: Lorena Silvana, debe decir LORENA SILVINA. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 23237 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "NELSON WALTER MATTIAUDA y MARTHA ISABEL MUZIO de MATTIAUDA - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 159|984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 160 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de 19 de setiembre de 1966, así como la anotación marginal de la misma, en razón de que en la referida partida figura contrayendo matrimonio con Nelson Walter Mattiauda una persona llamada Martha Isabel Collazo, cuando debió decir: MARTHA ISABEL MUZIO, por así corresponder. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 23572 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABELINO REINALDO TORRES e IRMA RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (F. A. 72|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio por figurar en ella como apellido del compareciente "Costa" cuando lo correcto y verdadero es TORRES.
Estará auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42713 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO GIOSA y EDELBIS LEONOR CEBALLOS - Rectificación de Partidas" (F.: A|51|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitarán las siguientes rectificaciones: En la Partida de Nacimiento de Ismael y Adolfo Sabastián, por figurar en ellas como apellido materno: "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS, en la Partida Matrimonio de Heriberto Giosa y Edelbis Leonor Ceballos, por figurar en ella como apellido de la señora "Viera" siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42712 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: DEBALI, SILVIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (F. "B" 104/1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Elizabeth Debali solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento por padecer el siguiente error: al indicarse el apellido materno, se expresa que es: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, y de la misma manera al establecerse el apellido del abuelo Antonio Laviano, dice: "Laviane" y debe decir: LAVIANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 562.00 15/pub. 22808 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "POLLERO CORUJO, JAVIER - Rectificación de partida" (Fa. B. 106|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Pollero Corujo, pues donde el apellido paterno figura como "Pallero", debe decir: POLLERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 3.370,00 15|pub. 23406 Set.3-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra - Rectificación de partida" (Ficha número 873 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por "Mirta L. de Escola", en lugar de MIRTHA LACEROT DE ESCOLA que es lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de febrero de 1983. — Martin Irisarri, Actuario.
19) N$ 675,00 15|pub. 23399 Set.3-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FLEITAS, RAMON EMILIO. "Rectificación de Partida" (F. 478|B|984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Emilio Fleitas, en el sentido de que donde dice: "el veintidós de los corrientes mes y año" debe decir: EL VEINTIDOS DE MAYO ULTIMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 563.00 15|pub. 21930 Ag.22-v.set.11.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación . Lorenzo Pérez Nº 3128
17|9|84 - Hora 16:00
BASE: N$ 1:444.722.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Estrellita Ramos (Matrícula 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 30.566|801, con un área de 94 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3181, entre las calles Luis Lamas y 26 de marzo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 11.386 a nombre de Julia Susman Stein.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantír de su oferta el 10 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en agosto de 1984 es de N$ 225,13.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 5.364,07, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42725 Set.4-v.set.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 20 de setiembre de 1984 - Hora 16
BASE: N$ 1:107.031.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rúben Araújo (Matrícula 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 21.442|101, que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.442, con frente a las calles Bulevar Artigas y 18 de Julio por ser esquina.
La unidad se encuentra ubicada en el primer piso y tiene una superficie total de 137,88 metros cuadrados, con 1,44 metros cuadrados en planta baja y 136,44 metros cuadrados en primer piso.
Le corresponde el uso exclusivo de la Escalera "Q" de la Escalera "J" y del Garage "C", bienes comunes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 120, Nº 5497 a nombre de Lontur Sociedad Anónima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la comisión del rematador 1 por ciento más I.V.A., en efectivo y en el acto;
b) Integrar el precio si correspondiere;
c) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 38.300,00 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlo en efectivo y en el acto no integrando dicha suma el precio del remate.
5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta.
El valor de la U.R. en agosto de 1984 es de N$ 225,13.
En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio el saldo de préstamo de 6.253 U.R.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42753 Set.6-v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c./INDUSTRIAS TECNICAS DE CALZADO DEL URUGUAY S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 1556/82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que les acceden, Padrón Nº 56.616, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 2.905 mts., 92 dms. y se deslindan: a) Fracción designada con el Nº 36 de la fracción B en el plano del Agr. Jaime Botet, de abril de 1923, con una superficie de 2.376 mts, 31 dms. con 10 mts. al S.O. de frente a calle Uruguayana; b) Fracción que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1947, tiene una superficie de 383 mts., 34 dms., con línea quebrada compuesta por tres tramos al S.O. que miden 8 mts., 33 cms.; 3 mts., 95 cms. y 57 cms. de frente a calle Uruguayana; c) Fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A. Quartino, de agosto de 1943, con una superficie de 146 mts., 27 dms.; 9 mts., 87 cms. al S.E. de frente a calle Gil; 13 mts., 42 centímetros al S.O. de frente a calle Uruguayana; 2) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 178.632, con una superficie de 1.112 mts., 88 dms., con 21 mts. al N. de frente a la Avda. Rivera y al N.E. curva de 25 metros, 82 cms. de frente al cruce de Avda. Rivera y Pedro Figari y 20 mts., 50 cms. al E. de frente a la calle Pedro Figari; 3) Unidad 801, Padrón Nº 185.403/801, se ubica en 8º piso a cota vertical más 23 mts., 97 cms. con una superficie de 94 mts., 3.480 cms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B.8", de la terraza "T.8" y un lugar en el garage "G", ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 185.403, con una superficie de 594 mts., 18 dms. con 12 mts. de frente al Oeste - Suroeste sobre la calle Julio César.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales incluso, comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, no existiendo plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 3.262.50 15/pub. 22484 Agto.27-v.set.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Héctor Olivera

contra CITY LTDA. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2796|82) se hace saber que el próximo 10 de setiembre en el local de la calle Chuy N.os 3465 al 71, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes secuestrados e inventariados a fs. 10 y 10 vto. y sobre la base de las terceras partes de las tasaciones de fs. 17 y 17 vto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12.20 o|o del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 225.00 3|pub. 23738 Set.5-v.set.7.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Arfino Calafá c.|MUZ ULMÁN de BRADMAN. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1.100|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca RENAULT, año 1979, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 218.122 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 307.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23299 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Rosa Vasconcellos, Eduardo c.|JESUS DO NACIMENTO y otra. "Juicio Ejecutivo" (538|84), el 13 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: freezer 2 balanzas, cortadora fiambres y registradora embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 23155 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c.|BOIONS AUTEDA, IRMA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 270|84), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 11.835 con una superficie de 283 metros, 3 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al O. a la calle Rocha entre M. García e Isidoro de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 21596 Ag.20.v.set.7.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Otero, Luis A. contra ELINO ENRIQUE DE SOUZA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C M6 1498|82) se hace saber que el día 13 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de una caja fuerte y una registradora sin marca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 23735 Set.5-v.set.7.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.|IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 12|84), el próximo 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón Diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte, consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; al Sur, doscientos cuarenta y cinco metros; al Oeste ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador I.V.A., sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo;

d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 23756 Set.5-v.set.25.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una *superficie en conjunto de* 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas, 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, agstos de escrituración, honorarios, timbres, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los eefctos; legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.2.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Fábrica Nacional de Tejidos S. A. c./PELUSA S. en C., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1520/79), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16.00 horas, en 25 de Mayo 560/64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta pública y sobre la base de los 2/3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada.

20) N$ 112.50 3/pub. 23767 Set.5-v.set.7.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Cosenza, Iris c./ELIDA CORRADINO de CASTRO, "Cobro de Pesos por Daños y Perjuicios" (Ficha 146/78), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6.491, que según plano del Agrimensor Ariel Barceló, de julio de 1973, inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.096 el 7 de noviembre de 1973, consta de una superficie de 453 mts., 30 dms. con 10 mts., 64 cms. al Noreste a la calle Julio Herrera y Obes, entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio 24 mts., 75 cms. de la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Se hace constar que no obra agregado a la titulación plano de fraccionamiento horizontal. Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5/pub. 23846 Set.5.v.set.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| MARGARITA ALVAREZ AMARILLO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B|114|84), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 7.521, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1971 consta de un área de 281 mts. 12 dmts., con 10 metros 52 cmts., al Norte de frente a la Avenida Uruguay entre las calles Yaguarón y Yí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,

honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 21515 Ag.22-v.set.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Carlini Collazo, Alba Renée c.| MARIA LUISA BELUCHI POGGI - Ejecución Hipotecaria" (C. 668|84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 96.835|001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 40 cms. con una superficie de 145 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "R". Dicha unidad pertenece al edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.835 con una superficie según título de 2.831 metros 98 dms. y según plano de 2.831 mts. 9 dms., con 33 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a calle Emancipación Nº 5180.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).
4) Que no obra agregado el plano de fraccionamiento horizontal.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462,50 15|pub. 23306 Ag.31-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BAFISUD c.|HORTENCIA MARIA QUIJANO DE LASA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1390|82), se hace saber que el próximo 15 de octubre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 280.000.00, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.904 con una superficie de 353 metros, 88 decímetros con 9 metros, 5 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2106.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más IVA, serán de cuenta del comprador.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
20) N$ 1.237.50 15|pub. 24047 Set.6-v.set.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:
1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.
2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad. hoc).
20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

OSCAR F. DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c.|MARIO W. SUAREZ DELGADO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 804|81), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 200.000.00 Unidad 001 y 002, que forman parte del edificio de la calle Río de Janeiro 3610 empadronado con el Nº 24737 situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1978 y cotejada por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en la misma el 16 de junio de 1978, con el Nº 86108 se compone de una superficie de 614 metros, 90 centímetros con 64 centímetros al Suroeste a la calle Prusia.
Dicho edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por las leyes 10.751 y 14.261.
La Unidad 001 está empadronada con número 24.737|001 tiene una superficie de 35 metros, 93 decímetros con uso exclusivo del retiro A superficies libres cota K uno, y J uno y el alero L uno Valor real N$ 26.000.00, Unidad 002 del padrón 24.737|002 superficie 177 metros, 75 decímetros, patio Jardín B, Galpones C.D.F. y patio E, proyecciones techo de zinc, C uno, D uno, F uno, LL uno N uno, Ñ uno, Q uno, P uno, y ducto M uno. Valor real nuevos pesos 174.000.00 con uso exclusivo del retiro.
Bases de las dos unidades N$ 133.333.33.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 3.60 por ciento del precio del remate, etcétera.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1.20 por ciento del precio del remate.
4) Se deja constancia que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hod.
20) N$ 2.925.00 15|pub. 22462 Ag.29-v.set.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria c.|JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE FILOMENA LORROCA.. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 866|82), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero propuesto Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 187.902, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 727 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y 16 metros, 16 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Almirante Harwood, entre Avenida Gral. Rivera y calle Zepita.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etcétera.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 21994 Ag.22-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Elvira Pignataro contra MARBERT S.R.L. (Ficha 626|82) el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: un camión Fiat matrícula A. 401.906 de Canelones, sin documentación.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta más la comisión e impuestos del rematador (12 por ciento), en el momento de serle aceptada a misma. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 3|pub. 23965 Set.6-v.set.10.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Mario A. Castro c| ALEJANDRO KEUROGLIAN - Intimación" (Ficha 2236|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 214.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 603, empadronada con el Nº 20097|603, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno empadronado con el Nº 20097, zona urbana, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi del mes de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40422 el 1º de diciembre de 1960, tiene una superficie de 345 mts. cuadrados 92 dms. cuadrados con 16 mts. 9 cmts. de frente al Este al Br. Gral. Artigas y 14 mts. 88 cms., de frente al Sur por ser esquina a la calle Nueva Palmira, la referida unidad 603 se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 68 cms., tiene una superficie de 94 metros cuadrados, le corresponde el uso de un lugar en el garaje "G".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, agregados a los autos caratulados "Banco Comercial c| JEAN CLAUDE S.R.L." (Ficha C. 483|81).
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 2.700,00 15|pub. 21696 Ag.29-v.set.18.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico Mayer Martínez c.| LEONEL MOISES COHEN - Ejecución de Sentencia" (Ficha: A|488|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 14:00 horas en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de

su valor real, o sea N$ 388.000,00, de los derechos resultantes de la promesa de compraventa de las 2|3 partes del inmueble embargado y de la tercera parte indivisa propiedad del ejecutado, del bien inmueble siguiente:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 802, padrón 6922|802 que según plano del agrimensor Eduardo W. Coppeti de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.405 el 2 de julio del mismo año, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 23 metros 65 cms. con una superficie de 138 metros 74 dms. cuadrados.

La Unidad forma parte del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, padrón matriz Nº 6922 que según plano de Eduardo W. Coppeti de agosto de 1963, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de setiembre del mismo año con el Nº 60072 tiene una superficie de 449 metros 69 decimetros cuadrados, con frente al Suroeste a la calle Río Negro de mts. 22.36 y también con frente al Noroeste de mts. 20.08 a la calle Colonia, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más I. V. A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 787.50 5|pub. 23455 Set.3-v.set.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de la República c.|JOSE ALFREDO NOTAROBERTO BORGES. "Ejecución de prenda" (249|81), el 13 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: arado, carpidor y motocultor embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 24045 Set.6-v.set.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ITZOCOVICH y otra. "Ejecución de Prenda" (2.569|84), el 13 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor camión Ford Mod. 0607, matrícula B. 3-0963, padrón 0963.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub| 24046 Set.6-v.set.10.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Centro de Diagnóstico Microbiológico c./LILIANA CASTRILLO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1939 bis/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, empadronada con el Nº 33/103 que forma parte del Edificio "Benwi", construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 33, ubicado en la manzana Nº 8 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con la letra "B" en el plano de mensura trazado por el Agrimensor Emilio Boix Larriera, en abril de mil novecientos cincuenta y siete, aprobado por el Municipio de Maldonado el 4 de noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero del año siguiente con el Nº 2.387, según el cual tiene un área de 1.675 mts.2, 88 dms., con 47 metros, 38 cms. Al Sureste de frente a la Avda. Juan Gorlero, puerta Nº 941 (novecientos cuarenta y uno). La unidad 3 (tres) se integra con dependencias en primer y segundo piso. En primer piso a cota vertical más 4 mts., 26 cms. Area 28 mts.2, 78 dms.2. En segundo piso a cota vertical más 7 mts., 8 cms. Area 32 mts.2, 33 dms.2 (25 mts.2, 37 dms.2 edificados y 6 mts.2, 96 dms.2 libres). Area total de la unidad 61 mts.2, 11 dms.2. Le corresponde la utilización del balcón T. Tres (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; 4º) No existe plano del bien inmueble, objeto de esta ejecución; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Escribana Marta León de López, Actuaria Adjunta. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.620.00 22|pub. 19765 Ag.9-v.set.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Centrobanco contra WALMUR LTDA., "Ejecución de Prenda" (J. 677/84), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: ordeñadoras, jeringas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10/pub. 23304 Agto.31-v.set.13.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanco Casa Bancaria S. A. c.| LUIS MARIO GAZZANEO GARCIA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1 447|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.203, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 153 metros 1870 centímetros con 6 metros 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, puerta Nº 3807, entre el arroyo Miguelete y calle Pablo Zufriategui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 23462 Set.3-v.set.21

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Por La Caja Obrera c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 245/84), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.837, el que según el plano de los Agrimensores José González y Oscar Weistal, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.502 el 23/12/974, tiene una superficie de 318 mts., 27 dms. (según títulos 317 mts.), que se deslindan así: 17 mts. con 68 cms. de frente al Oeste, a la calle José Ellauri, puerta de acceso Nº 938; por 20 mts. con 30 cms. al Noreste, de frente, también a la calle José Benito Lamas, puerta de acceso Nº 2914; uniendo ambos frentes una ochava de 2 mts. con 76 cms.; 10 mts. con 96 cms. al Este, lindando con el Padrón Nº 30.383 y 20 mts., 52 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 30.384.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15/pub. 23302 Agto.31-v.set.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real contra ROBAINA LEDESMA, ROBERTO y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 1931/82), el próximo 13 de setiembre desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil "BMW" mod. 2002, matrícula Nº 294.699, Padrón Nº 215.535.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23156 Agto.30-v.set.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Sudameris c./AMORIN MACHADO, JOSE ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (C. 383/82), el 13 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión marca Ford, matrícula B - 3.0695, padrón 0695.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 375.00 10/pub. 23154 Agto.30-v.set.12.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./MONIX S. A. y ARTEMAR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3035/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al

mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio del Golf", Punta Carretas, empadronado con el número treinta y dos mil cincuenta y nueve (antes con el mismo y con el treinta y dos mil sesenta, hoy unificados), que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochenta y ocho mil ochocientos noventa y uno el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de ochocientos treinta y nueve metros catorce decímetros y se describe: veinte metros de frente al Oeste a Br. Artigas, entre las calles Héctor Miranda y García Cortinas, distando el punto extremo de su frente hacia el Norte treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina que forma la de su frente con la calle Héctor Miranda; cuarenta metros cuarenta y siete centímetros al Norte con Padrón treinta y dos mil sesenta y uno y parte del treinta y ocho mil doscientos noventa y seis al Este; quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros cuarenta y cuatro centímetros, diez metros cuatro centímetros, seis metros cuarenta y tres centímetros y diez metros, lindando la primera con parte del Padrón treinta y dos mil setenta y cuatro, la segunda y tercera con Padrón treinta y ocho mil ciento noventa y cinco y la última con parte de éste y parte del Padrón treinta y dos mil sesenta y cuatro; y al Sur cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el Padrón treinta y dos mil cincuenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Se deja constancia que del Certificado de Promesas surgen inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.825.00 15/pub. 23757 Set.5-v.set.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada e nautos: "Igelka, Boris contra ZELIS HERMINIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1505|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15.30 horas en Buenos Aires 618 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Televisor color marca JVC de 20 pulgadas número 09683206.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 23707 Set.5.v.set.7.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c.| MARLYN SOCIEDAD ANONIMA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.903|82), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Oroniel Pintos, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, denominada "Carrasco" en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José De Luca, de marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.649 el día 20 de marzo de 1951, consta de una superficie de 696 mts. 22 dms. que se deslinda así: 14 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entradas con los Nos. 1415 y 1417, entre la Avenida Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cms de la esquina formada con la citada avenida; 49 mts. 73 cms. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174 410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste, con parte del solar Nº 1, padrón 186.328; y 49 metros 73 cms por el Norte, con el solar Nº 8, hoy padrón Nº 186.326.

Se previene: I) Serán de cargo del comprador la comisión de compra, que es el 3.60 o|o, I. V. A incluido.

II) La parte actora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 o|o, I.V.A. incluido.

III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

IV) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de ser le aceptada. Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Daniel Ocampo Joanicó. Las publicaciones se hacen por quince días. — Montevideo. 27 de agosto de 1984. — Se hace constar que se venderá con la base de N$ 359.333.00. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 23463 Set.3-v.set.21.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Di Russo. Nelson c.| PARRCAL SILVA, WALTER RENE y RIERO BEROT, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 387|83), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a las 13:45 horas, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala 1328 de nuestra ciudad el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, rematará con la base de las 2|3 de su tasación: N$ 26.666,66, el siguiente bien: Padrón Nº 125.015, ubicado en la Decimocuarta Sección de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor del 23 de noviembre de 1933, con una superficie de 90 metros 90 dm., y se deslinda así: m. 5 y 10 cm. de frente al Norte a la calle Capurro, puerta Nº 752, 7 m. y 14 cm. de frente también por formar esquina, al Oeste a la calle Juan María Gutiérrez, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts. 90 cm.; 10 m. 58 cm. al Sur lindando con parte del solar "E", padrón 125.016 y al Este quebrada de 3 rectas que partiendo del fondo del inmueble miden, 7 m. 51 dm. 35 cm. y 4 m. 90 cm. confinando las 3 con el solar "C2" padrón 125.014.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 o|o en dinero efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados más el 3,60 o|o, comisión del rematador e I. V. A

III) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,20 o|o incluido I.V.A. del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición en Banco Hipotecario (clase 071, Serie 600, número 15903, número de inscripción: 13391) y en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Montevideo agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 23688 Set.4-v.set.10.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Garcés Vignole Juan Carlos c.|OSCAR ARTURO BETTONI CASTRO y MARI ROSA OTERO HERNANDEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 485| 83), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, San José de Carrasco, empadronado con el Nº 388, señalado con el Nº 13 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, de febrero 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4 de diciembre siguiente, consta de una superficie de 1.029 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 28 metros, 88 centímetros de frente al Suroeste a calle Filadelfia Nº 300; 12 metros, 13 centímetros al Noroeste de frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, unidos ambos por ochava curva de 13 metros, 39 centímetros; al Noreste 43 metros 98 centímetros, lindando con solares 14 y 30; y 32 metros 86 centímetros al Sureste con solar 12, del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión de rematador y todo otro gasto que genere el remate.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Se hace constar que no obra agregado a la misma el plano de mensura, ni documentación respecto de las mejoras.

Las publicaciones se hacen por 17 días. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 1.912.50 17|pub. 22481 Ag.27-v.set.18.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801. 82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 1º Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.

El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.

20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|GONZALO FERNANDEZ VELOSO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 321|84), se hace saber que el próximo día 19 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.115, que es parte del solar señalado con el número 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abelardo Idoyaga de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 16 del mismo mes y año y que según plano de subdivisión del referido solar 13, del agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1933, inscripto en Topografía el 20 de noviembre del mismo año con el Nº 1.873, se señala con el Nº "13 A" y se compone de una superficie de 218 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Solano López (ex Comercio) entre Humberto 1º y Samuel Blixen, puerta Nº 1758 y 1756, distando su punto medio 5 metros 51 centímetros de la ochava curva en la intersección de Francisco Solano López y Humberto 1º.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto en carácter de seña.

2) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984 — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 825.00 5|pub. 23632 Set.5-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Millinton Stawski contra CARLOS AMBROSIANO y MYRIAM RAÑO (Ficha 553|79), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).

20) N$ 90.00 3|pub. 23950 Set.6-v.set.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./GUILLERMO TAMBACO BURBANO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1795/82), se hace saber que el próximo día 19 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.551, que por título tiene un área de 237 metros, 2.730 cms. y según el plano del Agrimensor Luis Uboldi, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de febrero de 1962 con el número 42.403, tiene un área de 238 metros, 2.250 cms., con nueve metros, 10 cms. de frente al Sureste a la calle Vázquez, entre las calles Guayabo y Avda. 18 de Julio, distando el punto medio del frente 23 metros, 15 cms. de la esquina formada con Guayabo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 712.50 5/pub. 23828 Set.5-v.set.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./IGA LTDA. y otros, "Acción Ejecutiva" (C. 27/83), el 13 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: gatos hidráulicos, bombas de nafta, amortiguadores y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 23305 Agto.31-v.set.13.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno de Montevideo, en autos: "Héctor E. Giovio y Blanca A. Barari c/JUAN C. BLANCO y HECTOR JOSE GUGLIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 943|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Juan R. Ferretjans, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 16.666,70, el siguiente inmueble: Unidad 004, Padrón individual 82684-004, ubicada en planta baja con una superficie total de 36 m. 15. Dicha unidad forma parte del edificio padrón matriz 82684, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.238 m. 69, con 18 m. 40 cm. de frente a la calle Burgues 2951, 2955 y 2959; y 40 m. 64 cm. al Sur a la calle Antonio Machado, según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81961 el 9 de setiembre de 1976.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Fernando Legarra, Actuario.

20) N$ 1.912,50 15|pub. 22047 Ag.23-v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C. 1411|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el número 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13 de noviembre de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 hectáreas, 1.852 metros y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 metros, 285 metros 40 centímetros, 398 metros 25 centímetros, 988 metros, 418 metros 50 centímetros, y 1.284 metros 50 centímetros luego dando frente al Norte, 3.237 metros 50 centímetros y 273 metros 50 centímetros y 137 metros al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 metros 20 centímetros y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 metros 70 centímetros, 175 metros 75 centímetros, 1.040 metros 50 centímetros, 285 metros 50 centímetros, 259 metros y 877 metros; a continuación al Noroeste 794 metros 40 centímetros, luego quebrada en 2 tramos de 1.023 metros 20 centímetros y 763 metros 20 centímetros al Noreste 2 rectas de 238 metros y 1.388 metros 10 centímetros al Noroeste, al Noreste 3.410 metros confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº. 5.788; Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 852).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de 1984. — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta

20) N$ 8.670.00 34|pub. 19248 Ag.1º-v.set.17.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1165|81) se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 212.566.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agr. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto de 1971, consta de una superficie de 347 metros 87 decímetros con 10 mts. 74 cmts., de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y consta de una superficie de 107 metros cuadrados 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 20929 Ag.22-v.set.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Crunu Ltda. c| HUMBERTO SANTOMAURO FERRO y otro - Med. Prep." (Fa. 10|1238|83 R. 9), se hace saber que el 19 de setiembre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 23915 Set.6-v.set.8.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| GARCIA KOEPPE y otra - Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B|151|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construído ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.724, antes con el número 39.005 en m|a., es el solar Nº 6 de la fracción "A" en el plano del Agr. Héctor R. Damasco de setiembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 36.338 el 20 de agosto de 1958, tiene un área de 500 m2 19 dm2. y 14 mts. 45 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Prat (antes prolongación Oficial B).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 23932 Set.6-v.set.26.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|VEZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 569|83), se hace saber que el próximo día 26 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Unidad, ubicada en planta alta, a cota vertical más 3 metros 83 centímetros, y en planta azotea, anexo a cota vertical más 6 metros 57 centímetros y acceso en planta baja a cota más 0 metro 85 centímetros; se halla empadronado con el Nº 106.693|101 y tiene una superficie total de 124 metros 40 decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: acceso "D", patio de aire y luz "F", balcón "D-uno" y terraza "F-uno". Dicha unidad integra el edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 106.693 incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10.751 y disposiciones vigentes de las leyes 14.261 y 13.870.

El terreno tiene una superficie de 505 metros 40 decímetros, según planos y 500 metros según títulos, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Parva Domus, señalada su puerta con el Nº 2507, distando su punto medio 86 metros 69 centímetros de la rambla Mahatma Gandhi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 787.50 5|pub. 23831 Set.5-v.set.11.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Castillos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: PASSAMANI, MARTA c./EDUARDO MARTINEZ RUBIO, "Juicio Ejecutivo" (F. J. 163/84), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en su ubicación de la calle 19 de Abril y Olivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes mercaderías: una centrífuga radial con motor eléctrico, una mesa y batea, una cuchilla a vapor con caldera, cinco rejillas escurridoras, un armario metálico, un baño María de hierro pasteurizador, dos tanques decantadores, cincuenta cajones melarios para colmenas y una prensa para cera de hierro, embargadas e inventariadas en autos.

Se previene que el oferente deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz Interino.

20) N$ 675.00 10/pub. 22794 Agto.29-v.set.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: "Igelka Boris contra CREDITO URUGUAYO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2326|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas en Buenos Aires 618 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 23706 Set.5-v.set.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Igelka, Boris c|JUGUETERIA EDEF, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B número 855|82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 y 15 horas en Buenos Aires 613 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 23708 Set.5-v.set.7.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. c| MARIO GUALBERTO BICA - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1079|83), se hace saber que el 19 de setiembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 4.000.00, un TV color marca Colorado.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 23914 Set.6-v.set.10.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos "Quijano Carlos y otros c| GRAFICA TREINTA Y TRES LTDA. - Cobro Ejec. de Arrendamientos" (Fº Nº 497 año 1984), se hace saber que el 11 de setiembre desde las 16 horas en el local de la calle Piedras Nº 522, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 9 a 9 vta., las maquinarias e instalaciones embargadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 23916 Set.6-v.set.10.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos Eduardo Saez c|NUBEL CHIODI, (Juicio Ejecutivo) (Ficha 3444|83), el 12 de setiembre de 1984 a las 17 horas, en el local de Zabala 1376, el Martillero César Pomies, subastará con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 225.00 6|pub. 23704 Set.5.v.set.12.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "López, Eduardo c.| MIGUEL ANGEL SAVIO - Julcio Ejecutivo" (Ficha: 3.757|83), el día 17 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Av. General Flores Nº 3839 se procederá por el martillero Mario Arias, al remate público, con la base de sus 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 26.666.66) una camioneta marca "Peugeot", modelo 403, tipo Pick-up con cúpula, empadronada en el departamento de Canelones con el Nº 712.405 y matriculada con el Nº A-714.197.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12 o|o) más 3 o|o Impuesto Departamental en efectivo.

2) Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia Transfeerncia Municipal y Título de Propiedad.

3) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

4) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 975.00 10|pub. 23527 Set.3-v.set.14.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Enrique Bonalve Barbato c| MARTA MATILDE FERNANDEZ BOLON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3275|82), el día 17 de setiembre de 1984 a las 17 horas en el local sito en la calle Cor[illegible]nel Mora número 596 se procederá por el [illegible]tillero Mario Arias al Remate Público co[illegible] base de sus 2|3 partes de su tasación N$ [illegible].00 un automóvil marca Fiat modelo 1[illegible], año 1975, tipo sedán 4 puertas, padrón número 243.152, matrícula número 299.232 de Montevideo, motor número 0401808 de 16 HP.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (12 o|o) en efectivo.

2) Que serán de cuenta del comprador las patentes y multas atrasadas que tenga el vehículo de referencia, Transferencia Municipal y Título de Propiedad.

3) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 23546 Set.4-v.set.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Cohen, David c|STELLA MUNNE de PEPE. "Juicio Ejecutivo" (1326|81), el 13 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mesas, modular, juego living y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.50 3|pub. 24044 Set.6.v.set.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Hispano Ltda. contra DOMINGO FONTANA" (Ficha 2409|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Moto marca Yamaha modelo RX 125, matrícula 47540. Padrón 49552, la que carece de documentación. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 112.00 3|pub. 23959 Set.6-v.set.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turño, en autos: "Rosa Chiacchio contra DIONISIO TORRES ALVAREZ" (Ficha 292|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematar., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 23956 Set.6.v.set.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Sucesores de López y Cía. contra MIGUEL A. PIÑON" (Ficha 2317|83), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 90.00 3|pub. 23957 Set.6-v.set.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| FRUCTUOSO RIVERA GUIMA-

RAENS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|20|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00 del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze levantado en setiembre de 1917, se compone de una superficie de 404, 50 mts. que se deslindan así: 13,25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Avenida General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada con Avenida General Flores; 16, 20 mts. al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6,60 metros que corren el segundo y el cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,60 % más el 3 % por concepto de impuesto municipal; 3º) Comisión al vendedor en el expediente 1,20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, número 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala 1367 piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 1.995.00 14|pub. 23396 Set.3-v.set.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: Jorge Rostom c.|ENRIQUE NELSON GRIOTTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3707|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, con la base de N$ 10.000.00 o sea 2|3 de su tasación y al mejor postor a la subasta de una camioneta marca Chevrolet, modelo 3100, empadronada en el departamento de Montevideo con el Nº 276.069 y matriculada en el mismo lugar con el Nº 138.160.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23300 Ag.31.v.set.13.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: Francisco Ibarra S A. c|C. ARIGON y CIA. CARLOS ARIGON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1538|83), se hace saber que el día 13 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fojas 10 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 23734 Set.5.v.set.7.

ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ALCAIN, ADELINA y CELINA - J. Ejecutivo" (F. B. 1827|83), se hace saber que el 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 274, el rematador Enrique Piñeyro García (Mat. Nº 3697), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.000.00 (nuevos pesos veintidós mil), o sea la 2|3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras (dos casa-habitación) sito en la Décima Sección Judicial, Padrón número 60585, con frente a la calle 12 de Octubre Nº 5490, entre Cochabamba y Celiar, ocupando un área de 256 mts.2 70 dm. y un frente de 10 metros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero e I.V.A., sobre la oferta (3,60 %), honorarios de escritura, certificados y gastos similares; 2º) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 % de su oferta en el acto; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, P. 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 900.00 20|pub. 22750 Ag.29-v.set.11.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Chiachio c./WILFREDO SILVA (Ficha 1109/82), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de General Flores 2547, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de la tasación obrante, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 112.50 3/pub. 23768 Set.5-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Ana Wilenski contra LUIS ALBERTO GONZALEZ" (Ficha 1973|83), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 23952 Set.6-v.set.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Créditos S. A. contra ULBIO HEBER ACOSTA FORESTIER" (Ficha 3356|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 23955 Set.6-v.set.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: Rosa Chiacchio contra RIVERO (Ficha 1879|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: un equipo de estereo marca Toshiba. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 23949 Set.6.v.set.10.

CARLOS W ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: Rosa Chiacchio contra ANA MARIA PEREIRA y otra (Ficha 2155|81), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera marca Delfín de 8 pies y un radiograbador marca Toshiba. — Montevideo. 28 de agosto de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 23958 Set 6.v.set.10.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno de esta capital, dictada en autos: Carlos Luis Binaguy c.|ANA MARIA TORRES VIERA y ATILIO NAVARRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2076| 1982), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en el inmueble que se dirá, sito en la calle Cuaró Nº 3297, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio E. Martínez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 188.723, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1955 con el Nº 30.184, consta de una superfiice de 101,2304 metros y se deslinda así: 5,92 metros de frente al Este a la calle Cuaró (puerta Nº 3297), entre las calles Ramón García y Octavio Lapido, distando su punto medio 11,58 metros a la ochava curva formada con ésta última; 18,08 metros al Norte, lindando con propiedad de Desdémona Lázara de Doval; 5,63 metros al Oeste con el padrón Nº 168.370; y al Sur, 2 rectas de 15.53 metros y 2,08 metros con el padrón Nº 188.722.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del rematador y los impuestos que graven el remate.

III) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y los títulos en ese Banco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 22499 Ag.30-v.set.12.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Ricardo Jesús Bremerman c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER y Otro - Juicio Ejecutivo y Desalojo" (Ficha: 2192|82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala Nº 1328 de nuestra capital, el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del Sr. Alguacil de ese Juzgado, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 31.418.66 el siguiente bien: Propiedad Horizontal, padrón 4683|001 con un área de 105 m. 8 dm. según planos del Sr. Agr. Miguel A. Graña, Reg. de Inscripción D. G. C. Nº 4633, con fecha 9|6|73, ubicado en la Primera Sección Judicial urbana de la ciudad de Minas, en calle Sarandí Nº 420, entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de la oferta en dinero en efectivo y en el acto.

II) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios y certificados más el 3 o|o de comisión del Rematador más I.V.A. (3,60 o|o) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad, y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sucursal Departamental del Banco República de la ciudad de Minas y en el Juzgado Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria

20) N$ 2.047.50 20|pub. 21634 Ag.20-v.set.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Gabriel País contra ARTIGAS MENDEZ (Ficha 942|83) el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una calculadora marca Nikkan, una balanza de precisión y una balanza de dos platos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 23941 Set.6-v.set.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Lima, Freddy c.| DAVID BURCATOVSKY - Indemni-

zación, Etc." (Fa. 112|81), se hace saber que el 12 de setiembre desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), con la presencia de la señora Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: Una fabricadora de hielo: N$ 10.000,00; una peladora de papas: N$ 3.333,34. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 22455 Ag.27-v.set.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: Brauz, Ana y otros c./FAMAKE S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 443/83), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, y con la base de N$ 6.666.67 (2/3 partes de la tasación), un camión marca Ford Thames, diesel, con motor desarmado, matrícula 139.986.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patente y/o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 750.00 10/pub. 22460 Agto.27-v.set.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos: Bernasconi, Aldo y otros c./FAMAKE S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 413/83), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 66.666.67 (2/3 partes de la tasación), un camión marca Fiat, año 1979, diesel, padrón 266.530, matrícula anterior 136.680, actual 528.267 de Montevideo, motor Nº 200-002786, con la presencia de la señora Alguacil de la sede.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que pudieran existir. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 22459 Ag.29-v.set.11.

ARTIGAS

DANIEL MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: Tucci, Daniel c./RAMON DALMAO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 128/82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, con la intervención del martillero Daniel Machado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana Nº 10 de la Séptima Sección Judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8, compuesto de una superficie de 762 mts., 3.625 cms.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, agosto 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
20) N$ 1.125.00 15/pub. 22409 Agto.27-v.set.14.

CANELONES

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Baldivia, Alfredo c| COLMAN COLMAN, OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|81), se hace saber al público que el día 15 de setiembre de 1984, desde las 16 horas, en el local de Consignaciones ubicado en calle Tolentino González s|n entre Herrera y Saravia, ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público, con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes: 1 heladera Kelvinator, con motor electrico (N$ 2.146,67), 1 balanza Victoria de 130 kgs. (N$ 366.67), 1 tanque de 200 lts. para queroseno (N$ 93.33), 1 mostrador de cármica y madera de mts. 2 de longitud (N$ 200.00), 1 banchero para 2 damajuanas (N$ 113.33), 1 vitrina de pie de madera y vidrio de mts. 1.50 x 1.20 (N$ 186.67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales. — Canelones, 27 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 750.00 10|pub. 22977 Ag.30-v.set.12.

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "Carrión Ramos, Ivone c| ANGEL COLMAN (Ficha 246|83) - Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno. Mat. 2741 el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas y 30' en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, de Canelones, al remate público de la motoneta marca DKW|1866, Mat. 172586, Modelo 1968, en la suma de N$ 633.32, 2|3 de su tasación, estando la misma desarmada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
20) N$ 375.00 10|pub. 22979 Ag.30-v.set.12.

OSCAR Del HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c| MARIA MARTINEZ y otro (Ficha Nº 95|983) - Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera de Canelones, al remate público, en las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.
20) N$ 375.00 10|pub. 22978 Ag.30-v.set.12.

HUGO DOS SANTOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "HERMES VALENTIN AZFIROZ SONORA - Sucesión" (Ficha 495|79) se hace saber al público que el día 10 de setiembre de 1984 a la hora 14:00, en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del martillero Hugo Dos Santos García, R.U.C. Nº 030019870010, el padrón Nº 4.904, ubicado en el Ejido Suburbano de Melo, con una superficie de 10.680 metros cuadrados; sobre la base de 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 44.352), debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma mediante efectivo o cheque certificado, más comisión e I.V.A. del rematador y 3 o|o municipal.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 480.00 8|pub. 22801 Ag.29-v.set.7.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Anfuso Contenta, Rosaria c./MARCELO VALDIMIRO ROMERO GARCIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 669/983), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base N$ 14.706.00) del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el "Barrio Rossi", La Paz, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2.664, que según plano del Agr. Danilo Boggio, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8265 el 14 de mayo de 1954, en el que se señala con el Nº 16, tiene una superficie de 445 mts., 68 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este, a la calle Municipio entre Pública y calle de 17 mts., distando su punto medio 56 metros 32 de la esquina que forma con la última; por 37 mts., 14 de fondo, lindando: al Sur, con el solar Nº 17; al Oeste con el solar Nº 29 y al Norte con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 2.025.00 15/pub. 23152 Agto.30-v.set.19.

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier contra ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 779 año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, poblaciones y mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección del Departamento del mismo nombre, en la manzana 12, padrón número 145, según títulos y plano del agrimensor Juan Antonio Benia inscripto en Catastro local, con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A; tiene una superficie de 431 metros con 9919 centímetros, con frente a calle Pantaleón Artigas, en 28 metros, 95 centímetros esquina con calle Pantaleón Artigas.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y serán de su cargo la comisión del rematador, tasa municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes;
b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentra hipotecado el raíz, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Escribana Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.688.00 15|pub. 22655 Ag.28 v.set.17.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JEAN LUCIEN CARCY TOUYA - Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha: A. Nº 118|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984 a partir de las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 407, ciudad de La Paz, departamento de Canelones se procederá por intermedio del martillero Sr. Horacio Castells, Matrícula 301, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles prendados y embargados en autos: 1 Camión "Ford", modelo D. 0607 del año 1977, motor diesel 4 cil. y chata; 1 Camión "Austin", modelo Boxer del año 1973, motor diesel 6 cil. con caja; 1 tractor "Ford" modelo 3 000, año 1970|71, motor diesel; 1 tractor "Massey Ferguson" modelo 135, año 1971, motor diesel; 1 tractor "Ferguson" del año 1951, motor a nafta; y todas las máquinas e instalaciones afectadas a la explotación de establecimiento avícola, entre las que se encuentran: Dos grupos generadores ambos con motor diesel, elevador neumático para vísceras y plumas, con motor; bombas de vacío; depósito calentador de agua con válvula reguladora; tanque de condensado de agua; depósito hidroneumático para 3.000 litros c.| bomba centrífuga y motor de 20 HP; envasadoras de vacío; clasificadora automática de pollos; 1 Ice Mackor; 1 compresor de aire, 120 libs. c.| motor eléctrico; bomba autocebante c.| motor eléctrico; peladora de patas c.| 2 motores; máquina de pelar y descanutar c.| 7 motores; escaldadora con 4 motores; una cuba para eviscerar; 1 Schiller con 3 motores; 2 norias c.| motor eléctrico; 1 caldera de 2.000 k. vapor|hora c.| 4 motores, e incubadoras-nacedoras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle acep-

tada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del adquirente los impuestos del remate y la comisión del rematador, y de cargo de la parte demandada la comisión de venta (1 o|o) más I. V. A.

3º) Que los gastos de transferencia municipal, gastos y honorarios de los títulos de dominio así como el pago de multas y patentes que correspondieren —respecto de los vehículos relacionados— serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.650.00 10|pub. 23987 Set.6-v.set.19.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 454/981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones (edificio, garage, galpón) y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, Padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de 1.500 mts., que se deslindan así: 35 mts., 13 del frente al Oeste a Ruta 6; 42 mts., 40 al Norte con Carmelo González Peña; 35 mts., 14 al Este, con vía del ferrocarril y 43 mts. al Sur, también con Carmelo González Peña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compraventa; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 23151 Agto.30-v.set.19.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: Latorre, Edgardo c.|NORMA E. DE PALMA (Ficha Nº 214|983). "Juicio Ejecutivo", se procederá por el martillero Oscar del Horno, Matrícula 2741, el 15 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Tolentino González, entre Saravia y Herrera, de Canelones al remate público, en las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 375.00 10|pub. 22576 Ag.27-v.set.7.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Vor disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: Camejo de Esteve c./AGUSTIN CARBAJAL (Ficha 474/983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en las puertas de esta sede, calle Tolentino González 404, se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con una superficie de 4.729 mts., ubicada en la Primera Sección de Canelones, Padrón Nº 7.291, con la base de nuevos pesos 1.292.00 (2/3 de la Cédula Catastral).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta, asimismo los impuestos nacionales y municipales (6.54 %) en el acto y en efectivo; II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; III) El saldo será hecho efectivo a los noventa días, bajo responsabilidades legales; IV) Los títulos están depositados en el Juzgado respectivo. — Canelones, 13 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22577 Agto.27-v.set.14.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Enrique Landache Pintos y Otros cla. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 52|84), se hace saber que el día 12 de setiembre del corriente, a las 15 y 45, en el local del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, se rematará una camioneta "Ford" F.100 Twin Beam modelo 1971, carrocería de madera, con el número de motor en la puerta derecha F10GA-730531, además dos juegos de dormitorio y un juego de comedor, con base de las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 9 de agosto de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 10|pub. 22802 Ag.29-v.set.11.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "De León O'd Laudelino Juan cla. ROCHA LAUZ, JULIO MARIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 692|82), se hace saber que el día 12 de setiembre a las 14 y 15 horas, en el local del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, se rematará por las 2|3 partes del valor de tasación un camión marca "Magirus Deutz", matrícula E 20.422 motor a gas-oil de 90 HP, Nº 3130700|03, con volcadora y caja metálica, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 9 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 22800 Ag.29-v.set.11.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. "Juicio Ejecutivo" (Fa 95| 980), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará judicialmente a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, R.U.C. 030019430010, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 22268 Ag.24-v.set.13.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Gregoria Bernardina De Souza Paz de Malvares - Sucesión" (Fa. 132|81), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón Nº 260 manzana 112 de la ciudad de Melo, con una superficie de 268 metros cuadrados, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 o|o del valor de la misma

Se previene que el remate se realizará sin base y al mejor postor. El mejor postor debe consignar al finalizar el remate el 3 o|o de impuestos municipales, y el 3.60 de comisión e I. V. A. — Melo, 25 de julio de 1984. —Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.012 50 15|pub. 21549 Ag.20-v.set.7.

COLONIA

MARIO BERRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: García, Alcides y Ponza Ponza, Sergio c./DELFINO, NESTOR, "Juicio Ejecutivo" (132/79), se hace saber que el 14 de setiembre de 1984, hora 14.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Mario Berriel (Mat. 3328), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de N$ 8.777.33 (2/3 tasación catastral), del siguiente bien: Unidad de P.H. (planta baja), Padrón Nº 438/001 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), área 124 mts., 42 dms. (frente a calles: 12.30 mts. a José Campomar; 8.60 mts. a J. E. Rodó y línea curva cuyo desarrollo mide 1.41 mt., lindando con dichas calles). La aludida unidad integra el edificio construido en terreno de 216 mts., 22 dms., Padrón matriz Nº 438.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 22518 Agto.27-v.set.14.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bco La Caja Obrera c|COOPOLA TARANTINO ANGEL RAFAEL y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 441 C|981), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984, a la hora 14.00 en el Paraje "Colonia Estrella" Ruta Nº 97, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Albernáz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, los bienes muebles embargados en autos: Tractor "Minniapolis Molini", diesel, rodado de neumáticos, base N$ 1.334.00; Tractor "John Deere", a queroseno, rodado de neumáticos, base N$ 2.000.00; Tractor "Fiat", modelo 700, diesel, rodado de neumáticos, base N$ 4.000.00; Tractor "Fiat" modelo 700 E, diesel, base N$ 6.000.00; Tractor "Case", modelo 730, diesel, rodado de neumáticos, base N$ 10.000.00; Automóvil "Chevrolet", sedán, modelo 1930, matrícula 2067, padrón 4470 Carmelo, base N$ 2.000.00; Auto "Javelin", modelo 1950, matrícula 20616, padrón 5446 de Carmelo, base N$ 4.000.00; Camioneta "Fiat" modelo P. U. 125, con motor perkins, año 1974, matrícula 22.287, padrón 5144 Carmelo, base N$ 30.000.00; Camioneta "Peugeot" modelo 203, año 1953, matrícula 45042, padrón 171533, Depto. Canelones; base N$ 10.000.00; Camión "Austin", con volcadora, año 1962, matrícula 95674, padrón 1674. Depto. Soriano, base N$ 20.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1968, matrícula 52.393, padrón 2828, Depto. de Paysandú, base N$ 60.000.00; Camión "Dodge", con semirremolque, año 1965, matrícula L. 22607, padrón 5438, Carmelo, base N$ 60.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 23725 Set.5-v.set.18.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercer Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Courdin c.|REISCH, ENRIQUE y otra (Ficha 92|82), se hace saber, que el día 8 de setiembre de 1984, hora 15:00, el rematador Silvio Mussini. matrícula 2487, procederá al remate en pública subasta de los siguientes bienes: 49 camisas de hombre y damas, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales.

2) Bases N$ 60.00 y N$ 46.00.

3) El remate se efectuará en el local ubicado en barrio Huertos del Rosario, calle Camino de Tropas. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9|pub. 22658 Ag.28-v.set.7.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Esquivel, Ivonne c./GIMENEZ, MARIA EMILIA (Ficha 98/983), se hace saber que el rematador Silvio Mussini, matrícula 3487, el día 8/9/984, hora 15.00, rematará en pública subasta un televisor Sansung 12 pulgadas, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales; 2) Base N$ 270.00; 3) El remate se efectuará en el local ubicado en el Barrio Huertos del Rosario, calle Cno. de Tropas. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9/pub. 22657 Agto.28-v.set.7

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Fioroni c./CHOCA, SIXTO, "Juicio Ejecu-

tivo" (Ficha 178|81) se hace saber que el día 8/9/84, hora 15.00, en el local "Don Antonio de Rosario", el rematador Silvio Mussini, matrícula 3487, rematará en pública subasta un automóvil marca Citroën 11 ligero, 4 puertas, padrón L 13376, matrícula de Colonia, 75371, sobre la base de su tasación.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado, más comisión e impuestos; 2) Base N$ 2.000.00. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 337.50 9/pub. 22656 Agto.28.v.set.7.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia - Juan L. Lacaze
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Vachelli Pablo c.| NELLY RAQUEL ADAN de TORRES - Juicio Ejecutivo" (Fº 4|83), se hace saber: Que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Padrón Nº 1860, con la base de N$ 2.920.00, Padrón Nº 1871, base: nuevos pesos 165.83, Padrón Nº 3476 base nuevos pesos 63.83.

Se previene: Que el mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Juan L. Lacaze. — Juan L. Lacaze, 21 de agosto de 1984. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 742.50 10|pub. 22818 Ag.29.v.set.11.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Paredes, Toribio contra ISIDORO OMAR CUADRADO y RAQUEL MARIA SCHONWNDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 155|983), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. Herrera Nº 884 se procederá por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor real que surge de la cédula catastral (valor real N$ 14.913) del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 6598, manzana 405, ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, Barrio Tabaré con Sup. de 308 m.2 46 dm.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 por ciento.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, comisión de compra, e impuestos departamentales, etc.

3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados por los interesados en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de agosto de 1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 21916 Ag.22.v.set.11.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c./ELIO ISRAEL MAYERO MESA y OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO, "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184/83), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras, cuya puerta de calle da a Francisco Fondar 898, fracción Nº 2, plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de agosto de 1943, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 45 el 30 de agosto de 1944, Padrón Nº 252, Manzana Nº 40, superficie 284 mts., 3.776, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 por ciento de la misma, más la comisión del rematador, IVA (3.54 %) e Impuesto Municipal (3 %), total 6.54 %; 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta; 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 23051 Agto.30.v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JUAN LUCAS PEREIRA SANCHEZ, "Juicio de Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 129/1983), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.928, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de tres hectáreas, setecientos veintidós metros doscientos ochenta centímetros, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1841, así deslindado: ciento setenta y un metros, ochenta centímetros al Norte de frente a la calle Tacuarembó, hoy República del Paraguay, entre las calles José Pedro Allagia y José Pedro Ferrer; ciento ochenta y siete metros, veintiséis centímetros al Este de frente a la calle José Pedro Ferrer, entre las calles Tacuarembó, hoy República del Paraguay y Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; al Sur, línea quebrada formada por cinco segmentos de rectas: la primera de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros, que corre de Este a Oeste de frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis; la segunda de cincuenta y dos metros que corre de Sur a Norte; la tercera de veintisiete metros, ochenta y siete centímetros, que corre de Este a Oeste; la cuarta de cincuenta y dos metros de extensión que corre de Norte a Sur; lindando estas tres últimas con la fracción número cinco del mismo plano; y la quinta de cuarenta y nueve metros, cincuenta y tres centímetros de extensión que corre de Este a Oeste, y que da frente a la calle Santa Lucía, hoy Carlos Farro Debellis, y Tacuarembó, hoy República del Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA (total 3.54 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; 3) No hay contrato de arrendamiento inscripto, y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 23052 Agto.30.v.set.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Hugo Permuy Brito c.| LOLA SEGREDO de BESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 161, año 1983; se hace saber que el día 7 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, manzana Nº 199, con área de 369 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 o|o).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 6 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012.50 13|pub. 21896 Ag.22.v.set.7.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALEJANDRO ABOU - NIGM RAHME - Ejecución Hipotecaria" (F. A. 138|83), se hace saber que el día 11 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se procederá por intermedio del señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Actuario Adjunto al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón matriz Unidad horizontal, Apartamento 602 padrón individual 680|002 con área de 156 mts. 7.725 cmts., planta baja, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastr de Flores el 14 de agosto de 1973, con el Nº 1959 con frente al Sur a calle Pte. Berro. La referida unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón matriz 680 manzana catastral 103, con área de 743 mts. 0024 dmts. según el plano ya referido.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e I.V.A., Impuesto Municipal (Total 6.60).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 22806 Ag.29.v.set.18.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES DE MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. . 190|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores manzana catastral Nº 9, plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto en la Oficina de Catastro de Flores, el 19 de marzo de 1982 con el Nº 2460, y que según dicho plano se individualizan: a) Fracción cuatro en el plano es parte del padrón Nº 6046, con área de 264 mts. 7502 cms. con frente a calle Agraciada y Dr. Luis A. de Herrera, por ser esquina; b) Fracción dos en el plano, que es parte del padrón 6047, con área de 37 mts. 2123 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal 3 o|o (Total 6,60 o|o).

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 22807 Ag.29.v.set.18.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Petrona c.|TELLECHEA VILLAGRAN JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 386|83), se va a proceder el 25 de setiembre del corriente a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 90.000 00 del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripta del inmueble padrón Nº 2.400 ubicado en la Primera Sección calle Oficial III barrio Cerro Partido compuesta 622 metros 50 decímetros con construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 23793 Set.5.v.set.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PESCI, WASHINGTON y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.040|81), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en rema-

te público, por precio no inferior al de las 2|3 partes de la tasación, que es de N$ 70.000.00 del siguiente bien: Camión "Bedford" año 1975, padrón Nº 12.012, matrícula Nº 11.329.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 10|pub. 23036 Ag.30-v.set.12.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./SOSA GONZALEZ, ERNESTO y RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 21/82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 3.647.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificación y cuantas mejoras contiene situado en la Manzana Nº 255 de Minas, Padrón actual Nº 1.546 (en mayor área Nº 2.348), compuesto de 412 metros, 9 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 7 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 22433 Agto.27.v.set.14.

MALDONADO

PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| DELFIN PRIMERO S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.255|82), se hace saber al público que el próximo 13 de setiembre de 1984, a la hora 19.00, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado (Casa de remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 Vitrina refrigerada de m. 2 40 de exposición c.|equipo, 1 Heladera comercial de 6 puertas con equipo abierto, 1 Heladera comercial de tres puertas, una carnicera, 1 Fritador de acero inoxidable de 2 bocas "Méndez & Reyes", 1 Balanza para 130 kilos con 4 pesas, 1 Cortadora de fiambres "Berkel" Mod. 1141, 1 freezzer marca "Topsy" desconectado 1 Espiedo eléctrico a super gas c.|motor, 1 Lustra encerado. ra "Philips", 3 garrafas de super gas de 45 kilos c|u., 2 garrafas de supergas de 13 kilos c|u., 2 extinguidores "Tomay y Mory S. A.", 1 Escurridor de acero inoxidable de m. 1,40 x m 0,50, 1 Minicalculadora "Kovac", 8 Mesas de madera c.| base de hierro, 10 mesas de madera c.| tapa de cármica, 12 mesas de hierro con tapa de madera, 2 mesitas bajas con azulejos tipo español, 34 sillas de madera tipo españolas, 68 sillas cromadas con asiento tapizado, 2 sillas de mimbre para bebé 14 manteles estampados azul y blanco, 17 manteles blancos, 20 cubre manteles color amarillo, 17 cubre manteles color rojo, 9 cubre manteles color marrón, 36 servilletas color blancas, 120 cuchillos de acero inoxidable, 115 tenedores de acero inoxidable 40 cucharas de acero inoxidable, 67 cucharas soperas de acero inoxidable, 63 tenedores de postre de acero inoxidable, 41 cuchillos de postre de acero inoxidable, 64 cucharitas para postre de acero inoxidable, 27 cuchillos de acero inoxidable, 50 copas para helados de acero inoxidable, 8 baldes para hielo con asa de acero inoxidable, 6 baldes para hielo de aluminio 11 pinzas de acero inoxidable, 1 destapador, 1 tirabuzón, 1 colador de té, 1 espátula para manteca, 72 soperitas de acero inoxidable, 12 bandejas chicas de acero inoxidable, 14 bandejas grandes de acero inoxidable, 4 medidas de licor de acero inoxidable, 19 jarritas de vidrio para vino, 12 jarras de vidrio para clericó, 54 copas de vino para vino, 2 ceniceros de vidrio "Codarvi", 8 ceniceros chicos de vidrio 3 Bols grandes de acero inoxidable, 8 queseritas de acero inoxidable, 96 vasos para agua de vidrio, 19 vasos de vidrio para whisky, 24 balones para cogñac, 56 vasos de vidrio, 4 vasitos para licor, 67 copas de vidrio para champagne, 36 moldes para flan en acero inoxidable, 12 bols grandes en melamina, 12 platos en loza blanca hondos, 137 platos de loza llanos, 89 platos de loza con avería, 92 platos de loza para postre y 2 platillos, 26 teteras y cafeteras, 7 salseras de loza, 7 jarras de varios tamaños, 7 tazas de té, 8 pocillos para café, 8 bols de loza, 24 paneritas de fibra de madera, 3 platos pintados diferentes, 24 viandas de aluminio individuales, 2 ollas grandes de aluminio clases de bronce, 1 colador grande con asas de bronce, 60 piezas con mucho uso para cocina (ollitas sitapa, cucharones, panqueqUeras, etc., un portarrollo con pie de madera, 1 llave eléctrica "Ticinc", 184 botellas de vino de diferentes marcas, 1 damajuana de vino de 10 litros, 56 botellitas de vino "Castel Pujol", 36 botellones de pulpa de tomate "La Granjera" y 8 latas de espárragos.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor las comisiones e impuestos nacionales que gravan los remates, como así el impuesto municipal, lo que totaliza el 15 o|o sobre lo ofertado. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1984. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23055 Ag.30-v.set.12.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|GUTMAN, ISIDORO y otra "Ejecición de Hipoteca" (Fa. 353|84), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, sito en el paraje rural Los Ceibos, Primera Sección Judicial de Maldonado que son linderos y cada una de ellas se describe y deslinda así:

I) Fracción de campo padrón número 4121 (antes m|a el mismo) que según plano de mensura y fraccionamiento de agosto de 1944 del Ingeniero Agrónomo Pedro Plado Stagnado Inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de setiembre del mismo año con el número 108 se señala como la fracción número 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 5418 metros 15 decímetros cuadrados que linda: al N.NO. línea recta de metros 70,75 de frente a Camino Nacional; al NE. recta de metros 593,84 con fracción número 2 del plano referido; al S.SE. limitada en "Cañada de Los Ceibos" y al SO. metros 684,70 con fracción de campo que se describirá;

II) Otra fracción de campo empadronada con el número 4121 también (antes padrón 4.119) el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 5 de noviembre de 1954 con número 602, se señala como fracción letra "A" del lote 1 y tiene una superficie de 3 hectáreas 8367 metros 30 decímetros cuadrados que linda al NO. metros 50,40 de frente sobre Camino Nacional: al NE. línea de 2 tramos rectos, linda con la fracción descripta anteriormente, teniendo dichos tramos metros 356,40 y metros 330; al S. SE. limita con "Cañada de Los Ceibos", y al SO dos rectas con propiedad de Ulpiano Pérez de metros 380 y metros 380.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones impuestos, incluso municipal y comisión del rematador, así como lo que pudiera originarse, será de cuenta del comprador; c) Que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 23409 Set.3-v.set.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./GUERRA, PEDRO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 250/82), el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 25 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en un solo lote o dividido, los siguientes bienes inmuebles: Inmuebles Padrones Nos. 5.680 y 13.765, pertenecientes ambos a la Manzana 147 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán por cuenta del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición en la oficina de los interesados. — Maldonado, junio 28 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 22661 Agto.28.v.set.17.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Chocho de Guadalupe, María c./MIRABAL, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 295/c/83), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local ubicado en Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero Mauro García, al remate por las 2/3 partes de su tasación (N$ 50.000.00) del siguiente bien: auto "Dodge", motor gasoil Perkins.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el total de la oferta; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de reempadronamiento, títulos, comisión e impuestos; 3) Que el vehículo se remata en su estado actual de conservación; 4) Que los mencionados autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 22829 Agto.29-v.set.11.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ y RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Kuczura Rakacz, Alejandro - Concurso Necesario" (Ficha A. Nº 757|980) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas, en el Hall de este Juzgado los martilleros Elbio M. Fernández y Raúl A. Ramade, asistidos de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederán a la venta en remate público y con las bases que se dirán (2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 400.00 un Arado de discos desarmado sin marca visible y con la numeración M 858; II) Con la base de N$ 60.000.00 una Cosechadora "New Holland Clayson 1530", automotriz, de 15 pies de corte, con motor diesel Nº 344-919.003 - 366229 chasis Nº 3116376, rodado de goma; III) Con la base de N$ 7.223 33 una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana Nº 399 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 12.716 y que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 27, el 14|5|1934, está señalado como fracción Nº 3 y tiene una superficie de 233 metros 7.750 cmts., con 11 mts. 25 cmts. de frente al Norte a calle Florida entre las de Entre Ríos y Carlos Albo; IV) Con la base de nuevos pesos 58.853 33 una fracción de chacra con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicada en Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1721, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 12 el 3|2|1932, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 49 Hás. 6.042 mts. 92 dcmts. que se deslindan así: Al Noroeste, 643 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el arroyo Pantanoso; y por el Sureste 1.308 mts. 20 cmts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; V) Con la base de N$ 169.423,33; una fracción de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras tiene, ubicado en paraje "Queguay", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 979, que según plano del Agr Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4978 el 4 de agosto de 1975, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 158 Hás. 9339 metros y tiene 404 mts 22 cmts. al Este-Sureste de frente —vía del Ferrocarril por medio— a Camino Departamental al Pueblo Lorenzo Geyres.

Se previene: a) Que el o los mejores postores del arado y la cosechadora deberán abonar en el acto del remate, al contado y en efectivo la totalidad del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 8,40 o|o (incluido I.V.A.) de comisión;

b) Que el o los mejores postores de los inmuebles deberán abonar en el acto del remate el 30 o|o del precio, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; y el saldo (70 o|o) deberá abonarlo dentro de los noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500;

c) Que los gastos y honorarios que origine la escritura de los inmuebles son de cargo de los adquirentes; y

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Ac-

tuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1984. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 3.447,50 15|pub. 22429 Ag.27-v.set.14.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN RAMON MILAN ALTAMIRANDA "Ejecución de prenda (Ficha: B.|100|983), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1984 a la hora 10, en la localidad de Piedras Coloradas (contiguo al Juzgado), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
Un Tractor T-40, motor diesel, rod. neumático y lev. hidráulico (no funciona); una Moto-sierra "Dolman" (no funciona) y una Sierra Circular de 0,80 diámetro con carro de hierro de 6 metros de largo para toma de fuerza.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 15 o|o de comisión e impuestos incluidos y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, los que serán subastados en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 29 de agosto de 1984. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 750.00 10|pub. 23941 Set.6.v.set.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Liber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170, con todas sus mejoras, construcciones y anexos que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).
Condiciones de venta: 20 por ciento al caer el martillo, como seña, más comisión rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, todo al contado. Títulos agregado a los autos. — Fray Bentos, agosto 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 23258 Ag.31-v.set.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de Santander S. A., Sucursal Uruguay c.| CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR RODRIGUEZ de CARBAJAL, SILKA - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A|275|982), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nº 613 R.U.C. número 120003800017), asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con todas sus mejoras anexas, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, zona rural, Padrón Nº 263 que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 26 el 21|2|1947, consta de una superficie de 227 hectáreas 2505 mts. 1550 cmts. y se deslinda así: Al Norte 786 m. 20 cm con propiedad en Enrique Sierra; al Este dos líneas: Una de metros 189,39 linda con propiedad de Carlos Uribe y otra de metros 983,60 con propiedad de Suc. Martín Harreguy; al Noroeste 893 mts. con propiedad de Carlos Uribe; al Sur dos rectas: Una de mts. 851,20 y otra de mts. 1.053 con Suc. de Martín Harreguy; y al Oeste, tres líneas. Una de mts. 733,50 otra de mts. 1.107,50 y otra de mts. 228,70 lindando con propiedad de Enrique Sierra.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14 500;
II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión de comprador;
III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra;
IV) Que los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y
V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril entre 33 Orientales y Florida). — Young, 1º de agosto de 1984. — Escribana Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 22405 Ag.27-v.set.14.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, JUAN RICARDO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A. Nº 105|1983) se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 14·00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán Arenson (Matrícula Nº 753), asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos:
Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, empadronado actuarmente con el número tres mil cincuenta, antes padrón seiscientos setenta y dos en más área, señalado como solar "Uno C" de la manzana ciento treinta y siete, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de mil novecientos setenta y uno, inscripto el 13 de julio de mil novecientos setenta y uno con el número dos mil ciento noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, que se deslindan: Treinta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste frente a la calle José P. Varela; diecinueve metros treinta centímetros al Noroeste frante a la Avenida Dieciocho de Julio por ser esquina; al Noreste quebrada formada por dos rectas de dieciséis metros setenta centímetros y dieciocho mentros noventa centímetros lindando con el padrón mil ochocientos veintiséis; y ocho metros noventa y dos centímetros al Sureste limitando con la fracción "dos C".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.
II) Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.
III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y
IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 23796 Set.5-v.set.25.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, ALFREDO DEMETRIO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Fa. A|156|1983), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en "Paraje Los Molinos", el martillero Valentín Berezán, procederá a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria: a) Un tractor "Mc. Cormick International" Mod. 806, serie Nº 2034 con motor diesel de 6 cil. Nº D. 361-8102, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina, en desuso; b) Un rastrojero "Minniapolis Moline", de 11 discos con cajón sembrador regular estado; c) Una sembradora Minneapolis Moline" sin discos, cajón galvanizado y rodado neumático, en desuso; d) Una rastra "Olver" de 40 discos, en regular estado; e) Un arado "Gherardi" tipo 633 Nº 13.654 de 5 rejas, levante hidráulico, rodado neumático
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del comprador, impuesto municipal e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 29 de agosto de 1984. — Lilian Berdahan, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 23794 Set.5-v.set.18

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú en autos caratulados: Alejandro Marr c.|JORGE ONETTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|1980), se hace saber, que el día 3 de octubre de 1984 a las 15 y 30 horas en calle Martirenée s|n., el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, R.U.C. 130019390015) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Un bargueño de cármica tasado en N$ 1.250.00 (nuevos pesos un mil doscientos cincuenta).
2) Cuatro juegos de cubiertos marca "Macal", tasados en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
3) Una aspiradora marca "Yelmo", tasada en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil, quinientos).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador I.V.A. e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young. a veinte días de mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 23795 Set.5.v.set.18.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c./LUIS ETHEL LUCAS LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 127/82), se hace saber que el día 14 de setiembre del corriente, a las 14 y 45 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, presidido por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local "El Dorado", Segunda Sección Judicial, sin base y al mejor postor: 10 vacas Holando de 3 a 6 años, un toro Holando de 3 años.
Se, previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 10/pub. 22640 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c./ELSO ABEL CAL RODRIGUEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 323/82), se hace saber que el día 14 de setiembre del corriente, a las 14 y 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Clementino Brum, matrícula Nº 110, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local "El Dorado", Segunda Sección Judicial, sin base y al mejor postor: 13 vacas Hereford y cruza, 3 novillos Hereford y cruza de 3 años, 5 vaquillonas Hereford y cruza de más de 2 años, 3 novillos de 1 a 2 años Hereford y cruza, 3 vaquillonas de 1 a 2 años Hereford y cruza, 9 terneros y terneras.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10/pub. 22641 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 195/982), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 15, en el local "El Dorado", Ruta 5, en la Tercera Sección Rivera, el rematador Clementino Brum (Mat. Nº 110), en acto presidido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes semovientes: Tres vacas con tres terneros al pie; un novillo de 3 años; un novillo de 2 años y dos vaquillonas de más de 2 años, todo el ganado cruza.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos mu-

nicipales y/o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10/pub. 22643 Agto.28-v.set.10.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./HUGO CANTALICIO FAGUNDEZ GOMEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 290/981), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984, a la hora 15 y 45, en el local "El Dorado", Ruta 5, Tercera Sección Judicial de Rivera, el rematador Clementino Brum (Mat. Nº 110), en acto presidido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 1 toro, 8 vacas, 3 novillos de 2 a 3 años, 2 novillos de 1 a 2 años, 3 vaquillonas; 1 vaquillona de 1 a 2 años; 2 terneros, todos de raza Hereford y cruza; 22 ovejas Corriedales, embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10/pub. 22642 Agto.28-v.set.10.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ernesto Pedro Da Rosa c|RUBEN SERNA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 231|83), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1984 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Francisco Mareque (Matrícula número 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 100.000.00 - Tasación) el camión Bedford, modelo 1956 embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 10|pub. 23948 Set.6-v.set.19.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Recauchutaje Avenida S. A. c.| NELSON GUEDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 31|983, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en Avda. Brasil Nº 937, el martillero Queser Sacker, asistido de Alguacil Ad hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 4456, con una superficie de 483 metros y 8726 centímetros, con frente Noroeste a calle D Chiossoni y por Noreste a calle Mr. Vera, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22262 Ag.24-v.set.13.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Rivera, dictado en autos: Ladario Viera c.|CARLOS MARIA CARDOZO y otro. "Acción Ejecutiva" (Ficha 546|83). se hace saber que el día veinticuatro de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30, y en Avda. Brasil Nº 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque Mat. 954. a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno Padrón Nº 13.541, superficie, área de 595 metros, con sus mejoras, ubicado en la Novena Sección, se previene que los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados, a ser examinados, los impuestos Nacional y Municipales serán a cargo del adquirente, y debrá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a 16 de agosto de 1984. — Dra. María Del Carmen Cabrara, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 900.00 15|pub. 22261 Ag.24-v.set.13.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c| HENRY MANUEL PUÑALES - Ejecución Prendaria" (F. 1766|82), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el depósito de Enrique Vázquez en Ramírez y Zorrilla, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor un camión marca Ford modelo 1979, con motor diesel de 4 cilindro número 10285 de 81 HP, padrón Nº 81.054 con igual número de matrícula de Lascano, con caja de hierro y madera con capacidad para 3.500 kgs.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 23031 Ag.30-v.set.12.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREYRA SALGADO, RUBEN" (F. 718|81). se hace saber que el día 14 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, se rematará sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 18.543, ubicado en Barrio Hipódromo, de esta ciudad, 7ª Sección Judicial, compuesto de una superficie de 482 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 c|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales, municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.012,50 15|pub. 22051 Ag.23-v.set.12.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
Castillos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en autos: Cardoso, Esneldo Francisco c./ACOSTA, OSCAR, "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 77/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas, en su ubicación de la calle 19 de Abril y Olivera de esta ciudad, se procederá por el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087), a la venta en remate judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 6.000.00) de una heladera embargada e inventariada en autos marca Ferrosmalt.

Se previene que el oferente deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz Interino.
20) N$ 525.00 10/pub. 22793 Agto.29-v.set.11.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con PEDRO REALINI RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 349|983), se hace saber al público que el día 20 de setiembre de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 63.951,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto— manzana Catastral Nº 72, —empadronada actualmente en mayor área con el Nº 1039—, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrms. Jorge R. Lanza, de agosto 4|977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5263 en agosto 30 de 1977—, y se compone de una superficie de 120 mts. 4.876 cmts., con frente al Norte sobre calle Agraciada entre Avda Viera y calle Osimani y Llerena, distando su punto medio 13 mts. 40 cmts. a la esquina formada con Avda Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser e aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 22415 Ag.27-v.set.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Iribarne, Carlos María c.|BARRACA "EL GRILLO", "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 554|982), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en el local de calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes inmuebles inventariados en los mismos a Fs. 11 y vuelta.

Se previene: I) Que los bienes referidos, se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 22413 Ag.27-v.set.7.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Rodríguez Iribarne, Carlos María c.|ENRIQUE ROQUE BERNEDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 396|983) se hace saber que, el día 9 de setiembre de 1984, a las 10 horas 30', en el local de calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de todos los bienes muebles inventariados en los mismos a Fs. 9 y vuelta.

Se previene: I) Que los bienes referidos, se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 22412 Ag.27-v.set.7.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juana Rondán de Sáenz c.|ALFREDO MORALES y otro. "Medidas preparatorias y Juiico Ejecutivo" (Ficha Nº 40, año 1983), se hace saber: Que el día lunes 17 de setiembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Capital del departamento de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana huerto 15 de la ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 8478, antes en mayor área con el Nº 5119 que está señalado con el Nº 9 de la manzana "A" del plano del Agrimensor Fernando Visatti del 27 de mayo de 1955, registrado el 13 de junio de ese año en la Oficina Departamental de Catas-

tro de Soriano con el Nº 572, según el cual consta de una superficie de 303 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 10 metros 14 al E. de frente a calle Reconquista entre las de Giménez y Paysandú, distando su punto medio 26 metros 07 de la esquina con la calle primeramente nombrada; 30 metros 48 al N. lindando con solar Nº 8; 10 metros 21 al W. confinando con el solar Nº 12 y 29 metros 33 al S. lindando con el solar Nº 10, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 17.028.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás demás gastos que demanda la ley; D) Dicho inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca Clase 76, Nº 18.561. Serie 500; y E) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos de dicha Institución, Casa Central, Montevideo, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 22348 Ag.24-v.set.13.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julio González c.| OMAR GUIGOU ROSTAN . Cobro de despido, etc." (Ficha Nº 45, año 1983), se hace saber: Que el día jueves 13 de setiembre de 1984, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente vehículo. Automóvil marca "Fiat" 600 S año 1979, matrícula 100.954, tasado en N$ 65.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 750.00 10|upb. 22821 Ag.29-v.set.11.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| FEDRO LUIS BALLEFIN VAZQUEZ y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269, año 1981), se hace saber: Que el día miércoles 26 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronadas en conjunto con el Nº 1369, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Gilberto C. Roberts de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3226, el día 10 del mismo mes y año, tienen una superficie de: Lote "1" 83 hectáreas 5936 m.2 40; y Lote "2" 352 Hás. 6403 m.2 15, y los siguientes deslindes: I) Lote "2": al Norte, 2006 m. 45, lindando con padrón Nº 3461; al Este 2.222 m. 70, parte con el padrón Nº 8481, parte con el padrón número 8482 parte con el Lote "1" y parte con el padrón Nº 1367; al Suroeste, 2093 m. 90 con padrón Nº 7097; y al Este, 1641 m. 30 con arroyo Espinillo; II) Lote "1": al Norte, 1.170 metros 75 con padrón Nº 8482; al Este, 791 m. 30 con padrón Nº 1367; al Sur, 1.180 m. 75 con Camino Vecinal; y al Este, 636 m. 70 con Lote "2" del referido plano; y B) Otra fracción de campo empadronada con el Nº 1367, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie aproximada de 270 Hás. 8101 mts., lindera con los lotes "1" y "2" del plano referido precedentemente, de la cual no existe plano inscripto en Catastro.

Se previene: A) Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de sus 2|3 partes de sus tasaciones, que según Cédulas Catastrales son: Padrón Nº 1369 N$ 713.302.00; y Padrón Nº 1367 N$ 433.025.00.

B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley; y

D) Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Mosca Gustavo c.| PEDRO BALLEFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 814|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, a disposición de los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Se autoriza a efectuar quince (15) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23658 Set.4-v.set.24.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina (matrícula Nº 2466, RUC 190034550013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1697, compuesta de una superficie de 300 hectáreas, paraje "Paso de Víctor"; 2º) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorios que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto de Tacuarembó, paraje "Paso de Víctor", empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts., según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1685 el 20 de marzo de 1959.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 22505 Agto.27-v.set.14.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco Comercial c|a. FELIPE GOIRIENA SOCIEDAD GANADERA - Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (Ficha 969| 1983), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 208, de esta ciudad por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi, matrícula Nº 803, R.U.C. número 190002390010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la [illegible]ora Actuaria, se procederá a la venta en su[illegible]sta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (antes 2da.), empadronada con el Nº 255, señalada como fracción A en el plano del agrimensor César Paolino de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5629. el 15 de mayo de 1981, según el cual se compone de 730 Hás. 9677 m.

B) Dos fracciones de campo con sus construcciones accesorios y demás mejoras que contienen, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional Tacuarembó, el 31 de octubre de 1913 según el cual se componen de 41 Hás. 3164 m. 40 dm. cada una.

C) Dos fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (antes 2da.), paraje denominado: "Cuchilla de Aguará", empadronadas en mayor área con el Nº 283, y señaladas con los Nos 1 y 2, en el plano del Agr. Ildefonso F. Estéves del 12 de octubre de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 136, el 21 de octubre de 1942, según el cual se componen de una superficie de 34 Hás. 9500 m. cada una.

D) Catorce fracciones de campo, con sus accesorios y mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área con el Nº 224, y que según copia del Agrimensor Ildefonso P. Estéves del 15 de octubre de 1956, inscripto con el Nº 1141, el 16 de octubre de 1956, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se compone de una superficie total de 1.055 Hás. 2.113 m. 15 dm.

E) Una fracción de campo, con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 227 en mayor área y que según plano de los agrimensores Dionisio Chiossoni y Horacio Reyes de enero de 1885, se compone de una superficie de 931 Hás. 5 áreas 15 centiáreas 43 dm.

E) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 227, y que según plano del agrimensor Emilio J. de Aréchaga de octubre de 1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número dos de Tacuarembó, el 24 de enero de 1912, donde está señalada con los Nos. 1 al 7 se compone de una superficie total de 170 Hás 4505 m. 11 dm.

G) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón Nº 5393, y que según plano de mensura y división practicado por los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Estéves de marzo de 1935 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el Nº 16, el 28 de marzo de 1935, tiene una superficie de 45 Hás. 8.380 cá. 75 dm.

H) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje "Piedra Sola", padrón Nº 9227, y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Modesto J. Iturralde y Gabino Ríos Suanes, levantado el 7 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2778 el 14 de mayo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 94 Hás., 5.303 m.

I) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 224, (padrón anterior 3389), señalada con el Nº 15, en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913, y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m

J) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual Nº 224 (Padrón anterior 5714), y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913 y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m. 20 dm.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó. 21 de agosto de 1984. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 5.287,50 15|pub. 22295 Ag.24-v.set.13.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|a. ARAUJO de CLARIGET, ELMIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651|982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes, matrícula Nº 1037, R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles a saber; padrón Nº 5609, con una superficie de 9 hectáreas 8.497 metros cuadrados: (base N$ 6.347.00), padrón Nº 13.643, con una superficie de 120 hectáreas, 1.327 metros cuadrados; (base N$ 64.393.00) éstos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial, departamento de Florida y padrón Nº 48.138|501, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (base N$ 444.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesa-

dos. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 23785 Set.5-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "Delfín Loyarte, Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Partición Judicial" (Ficha: A. Nº 1093, año 1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22.334.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 284, empadronada con el Nº 7090 (ante en mayor área 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal, los gastos de honorarios del partidos, que se estimaron en N$ 10.000.00; y los gastos y honorarios del tasador estimados en N$ 3.660.00; así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.463.00 15|pub. 23815 Set.5-v.set.25.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Pintos Cuello Rubinthon c.| ELEUTERIO SEGOVIA y MIRIAM BONILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 276, año 1983), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Adémar Bardesio Ramírez se sacará a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.651), el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de el Nº 1598, con frente a calle Sarandí, número 516 (quinientos dieciséis) esquina Areguatí. Treinta y Tres, manzana 147, empadronado con

Se previene: a) El inmueble se encuentra gravado con Hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte (20) por ciento de la misma;

c) Serán de su cargo los gastos del rematador así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y

d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal local del Banco Hipotecario, donde podrán ser estudiados, y en este Juzgado. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 21934 Ag 22-v.set.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM "Herencia Yacente" (Fa. E. 591|80) se presentó Hugo Baubeta solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 4 de abril de 1956, por el Esc. Ramón Ricardo Pampín, por la cual Arturo, Loreley y Dolores Maquieira vendieron a Samuel Lampart Zegelbaum el inmueble padrón Nº 30.822 de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Lº 361, Fº 197, Nº 361.

En consecuencia se cita, y llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc Virginia Ríos Actuaria Adjunta Ad Hoc
21) N$ 800.00 10|pub 23928 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentaron ELBIO y NOEMI PUMARES MOGIMES (Ficha V. 511|1984), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de agosto de 1938 por el escribano Eugenio Kramer, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 779 al folio 513 del Libro 218, por la cual José Benito Pumares Conde adquirió el inmueble padrón Nº 26919, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 405 metros con frente a la calle Neyra, ex Oficial Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 5[illegible] 10|pub. 23195 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIA LUISA, ELENA, DELIA y RAUL RYCKEBOER o RYCCHEBOER BERMUDEZ - Segunda Copia" (Ficha V. 334|84), se hace saber que se presentaron: María Luis Elena, Delia y Raúl Rickeboer o Ryccheboer Bermúdez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 10 de febrero de 1971, autorizó la escribana Mireya Pérez Gravier, referente al siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que le acceden situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial (Hoy Quinta Sección Judicial) - zona urbana - de este Departamento, empadronado con el número 72.117, que según plano suscrito por el agrimensor Odyseo Alba en setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 24 de los mismo mes y año con el número 52410, se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pablo Pérez, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 4020 y 4022, distando el punto medio de dicho frente 55 metros 835 milímetros de la esquina formada con la calle M. de Sala; 34 metros 36 centímetros al suroeste, lindando con el padrón 72116; 8 metros 59 centímetros al Sureste confinando con el padrón 72130; y 34 metros 36 centímetros al Noreste por donde confina con el padrón 72118. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 212, folio 58 del Libro 657.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc Ana M Vicentino, Actuaria.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 24052 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictado en autos: "SELIOS, WASHINGTON y BLANCA BRITOS - Expedición de Segundas Copias" (F. V. 348|84), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Pedro Lafauri, casado con María Jesusa Guerrero, adquirió el siguiente bien: Solar y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 214 de Mercedes padrón 2933, con frente a la calle Sarandí entre las de Ferreira y Rivas Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.
21) N$ 600.00 10|pub 22565 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIVERO, NILDA y ELSA MASTROPIERRO "Exp. Segundas Copias" (Ficha: C.|510|84), se presentaron Nilda Rivero y Elsa Mastropierro Rivero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de marzo de 1972 por el Escribano Alfredo Minarrieta Vera cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 280 al Folio 71, del Libro 662: por la cual Nilda Rivero de Mastropierro y Elsa Mastropierro Rivero compraron a la Universidad de la República el siguiente bien inmueble:

Unidad 104, construída por el régimen de Propiedad Horizontal ley 10.751, conforme con el permiso de construcción número 78512 autorizado el 10 de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; padrón individual número 121134|104; que según el plano del Agrimensor Federico Amonte de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67161 el 29 de setiembre de 1971, se compone de una superficie de 52 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,37 metros

Integra el edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Federico Amonte ya citado se compone de una superficie de 317 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y deslinda:

10,25 metros frente al Suroeste de la Avenida Dr. Francisco Soca, puertas números 1278 y 1280, entre las calles Presidente Gestido y Bartolito Mitre, distando el punto medio 36,66 metros de la ochava recta con la calle Presidente Gestido; Noroeste, 27,13 metros con el padrón número 121135; Noreste 13,56 metros con los padrones números 121138 y 121139; y por el Sureste con el padrón número 121133.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 1.800.00 10|pub. 23376 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: LEUNDA DE CARRASCO, MARIA JOSEFINA - Segunda Copia (Ficha 419 año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Elizabeth Palermo Scandroglio, por la que con fecha veinticuatro de agosto de 1978, la señora María Josefina Leunda de Carrasco adquirió por compraventa tradición, del Banco La Caja Obrera, la propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, padrón Nº 153.887 que se señala con el Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1939 inscripta en la Dirección Gral. de Avalúos co nel número 3.092 el 9|11|1939, tiene una superficie de 1360 m2. y deslindase: 16 mts. al N.E. de frente a la Avda. Lezica, 85 mts. al S.E. con el padrón Nº 153.888; 16 mts. al S.O. lindando con solar 15 y 85 mts. al N.O. con el solar 11. La primera copia fue inscripta con el Nº 101, al folio 113 del Libro 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 900.00 10|pub. 22986 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: A|770|984), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", solicitando de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Que por ante el Esc. Adhemar H. Carámbula, Frigorífico Matadero Carrasco adquirió por título compraventa y modo tradición de la señora Henrietta Emma Koner de García Lagos viuda de Tomás Alfredo García Lagos el 23 de febrero de 1967, una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje denominado Paso Carrasco, empadronada con el número 3279, segregada del padrón Nº 15.615, señalada con el Nº 2 en el plano levantado el 2 de setiembre de 1944 por el Agr. Juan Francisco Ros, inscripto con el Nº 2308, el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6981 m. 20 dm que se deslindan así: Al Noroeste en 2 líneas de 67 m. 70 cm. y 28 metros 25 cm., de frente a la carretera al Parque Nacional de Carrasco; al Noreste línea recta de 240 m. 75 cm. lindando con el lote número 3: al Sureste en 48 m. 15 cm. de frente a calle de 16 Mts y al Suroeste línea de 252 metros 59 cm., lindando con el lote Nº 1.

II) Que por ante el antedicho Escribano, el "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", adquirió por título compraventa y modo tradición de María Celia Mamberto de Ovenard, María Celia Oyenard Mamberto, Carla María Ovenard Lizaso y Julio César Oyenard Lizaso según escritura autorizada el 29 de diciembre de 1965, una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 12 674, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de 1924 por el Agr. Mario Savini, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de enero de 1925. De acuerdo con dicho plano y los títulos de propiedad el referido campo se compone de una superficie de 37 Hs. 6407 m. 20 dms. deslindándose así: 356 m. 10 cm. al Este Sudeste

a Camino Vecinal por medio con la fracción uno del mismo plano, 525 m. 50 cm. al Nord-Nord-Este lindando con la fracción 4 del referido plano, 342 m. 90 cm. al Oeste-Nord-Oeste, confinando con los campos de la sucesión Francisco Berrutti; y 497 m. 90 cm. al Sud-Sud-Oeste, lindando con la fracción 3.

III) Que por ante el citado Esc. Carámbula, la referida sociedad adquirió por igual título y modo de "Evera Sociedad Anónima Comercial", según escritura autorizada el 7 de mayo de 1968, la unidad 404 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 3021|404 (antes padrón 222.211) ubicada en el cuarto piso, a cota vertical más 13 m. 10 cm. del edificio levantado en el padrón matriz 3021, y que según el plano de fraccionamiento de los Agr. Cock Crispo y Kolto, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de octubre de ese año, con el Nº 49.994 tiene una superficie de 37 m. 35 dm. El citado padrón matriz se halla situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y según el antedicho plano tiene una superficie de 563 m. 65 dm., con 29 m. 39 cm. de frente al Sudoeste a la calle Zabala y 13 m. 69 cm. también de frente a la calle Piedras, al Noreste por ser esquina, uniendo ambas direcciones ochava recta de 6 metros.

IV) Que por ante el Esc. Carámbula la Sociedad compareciente adquirió de "Evera Sociedad Anónima Comercial" por título compraventa y modo tradición, la escritura autorizada el 9 de agosto de 1966, la unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el número 3021|405 (antes padrón 222.212) y ubicada en el mismo edificio que la unidad de propiedad horizontal relacionada en el numeral anterior, la que según el citado plano de mensura de los Agr. Cock y Kolto, tiene una superficie de 37 m 9 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevdieo, 15 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.850.00 10|pub. 24016 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos: GODFRID MARCOS "Segunda Copia" (Ficha V 64, año 1984) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 5 de diciembre de 1960 autorizó el Esc. Ademar Recagno y según la cual los esposos Moisés Fricher y Susana Zacks de Fricher vendieron a Marcos Godfrid, referente al bien padrón Nº 4691, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1424 y que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 13 el 13 de enero de 1936, se compone de una superficie de 169 metros 05 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

21). N$ 600.00 10|pub. 22992 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ALVEZ BECERRA. JOSE PEDRO, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 673, año 1984), se presentó el señor José Pedro Alvez Becerra solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de abril de 1934 extendió, y el 2 de mayo del mismo año autorizó el Escribano Manuel Lezama Muñoz, por la que Francisca Jaume de Laventure Andrés Jaume, Rafael Fiol Sole, Julia Jaume de F... Victor Latou y Juana Jaume de Latou, vendieron a Quiterio Olariaga, casado con María Dos Santos el inmueble Padrón Nº 103.296, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 322 mts., 65 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 22935 Agto.29-v.set.11.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SATTLER VLAEMINCK, ALBA ESTHER - Segunda Copia" (Ficha 1535|84), se presentaron Alba Esther Sattler Vlaeminck, Elena Julia Moreira, Teófilo García Bozzolasco, Elvira Cardarello Borghi y Filomena Basualdo Lanz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad autorizada el 20 de octubre de 1973 por la Escribana María Elisa Giúdice del inmueble empadronado con el Nº 112.935 sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Lluberas de julio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.812 el 28 de setiembre del mismo año tiene una superficie de 180 mts. 49 dm. con 9 metros 57 centímetros de frente al Norte a la calle Nicaragua.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22996 Ag.30-v.set.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ISOLINA PIO de LUNAZ y ELIDO LUNAZ PIO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Camilo Almeida, el 5 de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve y por la cual Justimiano Fonseca adquirió del Municipio de Artigas el siguiente bien:

Parte del solar uno de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana 224, empadronado con el número 2784 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez, inscripto con el número 129 en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de noviembre de 1948 consta de una superficie de 409 metros 2480 centímetros y linda: 14 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a la calle General Garzón; 28 metros 42 centímetros al Noroeste, con parte solar uno; 14 metros 40 centímetros al noroeste con solar 2 y 28 metros 42 centímetros al Sureste con solar 4.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 6 de diciembre de 1949, con el número 412, al Folio 279 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas 22 de agosto de 1984. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 900.00 10|pub. 23722 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores ISAURA DIAZ de DALCIN, CILON ANTONIO, ELAINE MARIA CILOE PEDRO, ODILON JOSE, SOLOM PAULO y ADELAIDA MARIA DALCIN DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino por escritura extendida el 4 de mayo y autorizada el día 22 de agosto de 1966, los señores Aurelio Fagúndez Priario y Aurelio y Felipe Fagúndez Perossio vendieron a Marino Isidoro Dalcín, casado con Isaura Díaz, la fracción de campo ubicada en Tres Cruces, 2ª Sección Judicial de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 732, actualmente con el Nº 3457, que está señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2797 el 26 de abril de 1966; consta de un área de 317 Has. 8333 mts 2 y linda: al Noroeste, con el arroyo Tres Cruces Chico; al Nordeste, con la fracción uno del mismo plano que adquiere doña Ernestina Riela de Dalcín; al Sudeste, con Pedro Gaudín; y al Sur y Sudoeste, el arroyo Tres Cruces Grande.

Se expidió primera copia de la escritura referida en función de título para Marino Isidoro Dalcín, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 440, Fº 225 v., el 6 de setiembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Teresa Viva Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1125,00 10|pub. 23723 Set.5-v. set.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLMO TROYA, OCTAVIO ANTONIO . Sucesión" (Fa. 507 de 1976), se hace saber que se han presentado las señoras Rosa Blanca Beltrán de Olmo y Blanca Esther Beltrán de Archimaut, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el número 877 y al folio 1044 del libro 74.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes fueran interesados a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, 23 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 23041 Ag 30-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARTHA IRMA VILLALBA, PAULINO JUAN VILLALBA, MARTA ELENA VILLALBA, UBERFIL VILLALBA, RAMON SECUNDINO VILLALBA, CARMEN VILLALBA, LUJAN TOLENTINO VILLALBA y MAURINA IRMA PAIS VILLALBA (Ficha: 342|84), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del padrón suburbano Nº 3.388, escritura que autoriza el escribano Severio M. Carreras, en Minas el 15 de junio d 1965, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 381 al folio 245 vuelta del libro 33, por la cual Juan José Villalba Prior compró a Feliciano Toledo y Manuela Perla Toledo una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en San Francisco, zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1.388 y compuesta de 3 hectáreas 9.598 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez Letrada Departamental.

21) N$ 825.00 10|pub. 23037 Ag.30-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: GOULART LESSI, LUPERCIO. "Segunda Copia" (Ficha 426|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lupercio Goulart Lessi solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 22 de julio de 1975 ante la Esc. Mabel Plada Camacho por la cual Eral Sociedad Anónima vendió a los esposos Lupercio Goulart Lessi y María Elena Rossi Goulart Lessi la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 8953, integrado por un solar de terreno baldío ubicado en Pinares, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 21 de la manzana 79 en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2701 el 12 de setiembre de 1961, según el cual mide 1.006 metros 49 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 87 centímetros de frente al Sud Oeste a calle número 59; 7 metros 46 centímetros al Oeste que por ser esquina es también de frente a calle Nº 58, estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 9 metros 77 centímetros; 45 metros 19 centímetros al Nor Nor Oeste lindando con solar 8 y 45 metros 64 centímetros al Este Sud Este lindando con solar 22

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 10 de agosto de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental de Maldonado.

21) N$ 975.00 10|pub. 22664 Ag.28-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CABRERA, BLANCA GLADYS, "Segundas Copias" (Ficha A. 761/1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Gladys Gutiérrez de Cabrera solicitando

la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 11 de febrero de 1955, entre Victoriana Acosta Flores y Manuel Florencio Rodríguez con Antonio Raúl Cabrera, referente al inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje "Tropezón", que era parte del Padrón Nº 4.441, actual Nº 297, señalado con la letra "C" en el plano del Ag. Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 443 el 22 de julio de 1954, tiene un área de 462 mts., 40 dms. y se deslinda: al Sureste en dos rectas que miden 10 mts., 64 cms. y 5 mts., 46 cms. y dan frente a la Carretera a Rincón de Albano; al Noroeste en 16 mts. con propiedad de Lorenzo Vique; al Noreste en 28 mts., 20 cms. con Nelson Britos y al Suroeste en 29 mts., 60 cms. con la fracción letra "D" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 6 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 975.00 10/pub. 22822 Agto.29-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA, MARCELINA ELVIRA y otra - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B|94|84), se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras públicas: a) Escritura pública autorizada el 11 de octubre de 1972 de Salida Municipal por la cual el Municipio de Soriano, declaró salido del dominio municipal en favor de Marcelina Elvira Córdoba y María del Carmen Córdoba de Ubillos, el siguiente bien: "Un terreno de chacra, situado en esta Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón "165", que según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto con el Nº 4.521 el 21 de mayo de 1971 en la Oficina de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 19 Has. 3.349 m., lindando: Al Norte 409 m., con Lina Graf de Lukas (padrón número 4677); al Oeste: m. 313,80 con el padrón Nº 164 de Amadeo Ramón Pastorino; al Sur: 725 m. sobre camino público por medio con los padrones 162 y 163 de la nombrada Lina Graf de Lukas y de Manuel Villanueva respectivamente; y al Este: "Laguna Grande". b) Escritura pública autorizada el 13 de agosto de 1903 autorizada por el Escribano Francisco Martín Solari, por la cual la Comisión Económica Auxiliar de la Villa de Soriano otorgó el reconocimiento de la propiedad en favor de Florentina Ortiz de Rondán, sobre el siguiente inmueble: "Un terreno de chacra de 18 Has. 5.690 m., situado en el ejido de esta Villa, lindando: Al Norte con Amadeo Planchón; al Sur calle pública; al Este la Laguna Grande; y al Oeste Agustina Maravilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta d[illegible] todos los que se consideren con algún d[illegible] a oponerse a esta gestión, bajo apercib[illegible]ento de proseguir los trámites sin su intervención. — Dolores, 17 de mayo de 198. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 1.200.00 10pub. 22727 Ag.29-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREIRA, RAMON - Solicitud expedición Segunda Copia de Título de Propiedad" (F. A|207|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de Título de Propiedad, autorizada por el escribano Erico P. Vaz correspondiente al año 1966 autorizada por el mencionado Escribano, compra a Amabilia Felicia y Gregoria Atanacia Acosta del Río, una fracción de terreno sita en la manzana 54 de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, empadronada según título en mayor área con el Nº 468, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. M. López Alfonso, inscripta con el Nº 2079 el 15|VII|68, en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con una superficie de 625 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de diez días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 6 de octubre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

21) N$ 675.00 10|pub. 23069 Ag.30-v.set.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONDRAGON LTDA.

Con fecha 22|8|83, inscripta en el Registro Público y General de Comercio se inscribió cesión de cuotas con el Nº 531 al folio 1958 vuelto del Libro 3 de Contratos. GRACIELA B. de PISANO cede 200 cuotas sociales, 125 a Nelson Ferraro y 75 a Enrique González.

22) N$ 540.00 10|pub. 22242 Ag.28-v.set.10.

REXAL S.R.L.
(ex SILVA y PAULO SOCIEDAD COLECTIVA)

Modificación del Contrato: 12 de mayo de 1984

Socios: JULIO RUBEN SILVA CARNALES y JULIO CESAR PAULO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y reparaciones en fibra de vidrio, chapa y pintura.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.

Capital: N$ 50.000,00 aportado: Julio Ruben Silva Carnales N$ 47.500,00 y Julio César Paulo N$ 2.500,00.

Administración: Julio Ruben Silva Carnales

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de agosto de 1984 con el Nº 636, al folio 2.364 v. del libro 3 de Contratos.

22) N$ 900.00 10|pub. 23929 Set.6-v.set.19.

RAM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º diciembre 1983.

Inscripción: Nº 446, folio 1.683 libro 1 Contratos.

Cedente: AMELIA RODRIGUEZ.

Cesionarios: Mirtha Cornelio y Ricardo Varela.

Administración: Mirtha Cornelio.

22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.6-v.set 19.

GRAFICOM S.R.L.

Contrato: Montevideo, 20 de agosto, 1984.

Registro: Nº 713 Fº 2641 Lº 3.

Socios: BRUNELLA NATALIA ORLANDO FRANCISCO, EDITH MARSIGLIA CICALESE, LUIS RAMON MUIÑO ROSSELLINO y MARIO GRAMOSO RODRIGUEZ.

Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, compra - venta, importación y exportación de bienes relacionados con tal actividad.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada uno.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Edith Marsiglia Cicalese y Mario Gramoso Rodríguez indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 23911 Set.6-v.set.19.

S. A. R. LIMITADA

Contrato: 13 agosto 1984.

Registro: Nº 722 folio 2701 Libro 1.

Objeto: Fumigaciones aeroagrícolas.

Plazo: 2 años.

Administración: Cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 360.00 10|pub. 24050 Set.6-v.set.19.

VASCONI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1 de agosto de 1984.

Inscripto: Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1984 con el Nº 737 al folio 2731 V. al libro Nº 2 AURELIO VASCONI cede sus cuotas sociales N$ 800.00 a Ernesto Vasconi.

22) N$ 540.00 10|pub. 23995 Set.6-v.set.19.

FILU LTDA.

Contrato: 17|8|84.

Inscripción: Nº 709, folio 2625 vto. Libro 3 de Contratos.

Socios: MIGUEL FIGUEIRA, MARIA y CARLOS LUCAS.

Objeto: Farmacia, perfumería y afines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 48.000,00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 540.00 10|pub. 23974 Set.6-v.set.19.

COMAI S. R. L.

Contrato: 22|8|84.

Inscripción: Nº 718 folio 2662 Libro 3.

Socios: MARIA ESTELA da SILVA MARTINEZ y FANY CELICA MUNIZ FERNANDEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Promoción publicitaria.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Conjunta.

22) N$ 540.00 10|pub. 23988 Set.6-v.set.19.

FOTOCOPIAS COLONIA "II" S. R. L.

Contrato: 1|7|84.

Inscripto: Nº 640 folio 2376 L. 3.

Socios: DELIA INES PENA MARTINEZ y RAUL CARRERAS MACHADO.

Objeto: Impresos en general, fotocopias, librería, papelería, etc.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 30.000,00 (Delia I. Pena nuevos pesos 20.000,00, Raúl Carreras N$ 10.000,00).

22) N$ 720.00 10|pub. 23851 Set.5-v.set.18.

SERVICIOS CARMELO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de agosto de 1984.

Inscripción: Nº 82 del folio 314 al 315 del Tomo 1. Registro Público de Comercio de Colonia.

Nombre: Anteriormente "Distribuidora Carmelo S.R.L.", ahora SERVICIOS CARMELO S.R.L.

22) N$ 540.00 10|pub. 23821 Set.5-v.set.18.

INMOBILIARIA MALVIN LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1984.

Registro: Nº 796 folio 2969 Libro 1.

Socios: FEDERICO DANTE DIOS ECHEVERRIA, RICARDO ALBERTO FUENTES LATESSA.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Conjunta.

Objeto: Negocios inmobiliarios, y en general toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 23966 Set.6-v.set.19.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.

Inscripto: Nº 74, Fo. 271|273 Tomo Nº 23 de Contratos. — Juzgado Letrado Primera Instancia, Primer Turno.

Socios: HEBER ARNOD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.

Objeto: Bca. de madera cármica, Imp. y Exportación.

Plazo: 10 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 540.00 10|pub. 23804 Set.5-v.set.18.

MADEPOL LTDA.

Contrato: 20|7|84.

Inscripción: 6|8|84 al Nº 671, Fº 2487 Libro Nº 3.

Socios: MARIA DEL CARMEN CRAPUCHETTI BRUNETTO y DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Objeto: Distribución de botones y artículos de mercería.

Administración: Conjuntamente por ambas socias.

22) N$ 540.00 10|pub. 23819 Set.5-v.set.18.

MILBREN LTDA.

Contrato privado del primero de diciembre 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 del folio 487 al 489 del Tomo 22 de Contratos el 19 de diciembre 1983.

Socios: MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA, MARIA BRENDA GUTIERREZ URRUTIA.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000,00.

Integración: N$ 5.000,00 cada socio.

Administración: Milton Fredy Gutiérrez.

22) N$ 720.00 10|pub. 23805 Set.5-v.set.18.

VICTORIA S. R. L.

Contrato de fecha 20|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 731 al folio 2715 v. del Libro 3 de Contratos.

Socios: NORMA GONZALEZ, MA. ETCHART y NESTOR GONZALEZ.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Norma Gonzalez conjuntamente con otro socios cualquiera.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Panadería y anexos.

22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.5-v.set.20.

INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31 de mayo de 1984.
Cedente: HECTOR RODRIGUEZ DO AMARAL.
Cesionarios: Hugo Fco. Piro y Julio C. Piro.
Inscripción: Nº 783, Fº 2919 Lº 1.
Administración: Hugo Fco. Piro.
22) N$ 540,00 10|pub. 23210 Ag.31-v.set.13.

INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 13 de agosto de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 717, folio 2685 v., Libro 1.
Socios: JORGE JOSE GOYENOLA FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL NOGUEIRA DEVICENZI.
Capital: N$ 20.000.00, integrado: N$ 18.000,00, Jorge J. Goyenola; N$ 2.000.00, Miguel A. Nogueira.
Objeto: Todo el inherente a las Agencias de Viajes Categoría "A".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 21843 Ag.27-v.set.7.

POSANA S.R.L.
Contrato: Suscrito el 30 de julio de 1984.
Inscripción: Con el Nº 637 al folio 2367 v., Libro 3.
Socios: ROSANNA CORBO PONS y PAULINA PONS SASTRE.
Objeto: a) Compraventa, arrendamiento, administración, de bienes inmuebles; b) Compraventa de acciones títulos u otros bienes incorporales; c) Participación en otras sociedades de cualquier naturaleza, y afines.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de las dos socias en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 22384 Ag.27-v.set.7.

MONCOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 540; folio 1992; Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE MANUEL EDESO MOREDO, ALVARO MUSSIO SUAREZ, LAURA ESTRADE ARRICAR y OSVALDO BUONO.
Cesionarios: Dora Inés Doldán y Carlos Pablo Raengo Doldán.
Capital: N$ 45.000.00 c|u en 450 cuotas.
Administración, representación y uso de la firma social: Dora Inés Doldán.
22) N$ 720.00 10|pub. 22383 Ag.27-v.set.7.

MARAZUL S.R.L.
Constituida documento privado 20 de julio 1984.
Socios: JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARIÑO, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ, VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones Navales e Industriales.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Víctor Hugo Toledo.
Inscripción Registro Público General Comercio 749 folio 2776 libro Nº 2 Contratos trece agosto 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 22377 Ag.27-v.set.7.

ALEA LTDA.
Contrato: 21 agosto 1984.
Inscripción: Nº 803 folio 2992 Libro 1 de Contratos.
Integrantes: RUBEN T. GONZALEZ MATTURRO y ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando Ruben T González 90 o|o y Roberto Feuerstein 10 o|o.
Objeto: Vta. Muebles, Art. Iluminación, Bazar, Menage y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23109 Ag.30-v.set.12.

GLOBAL INSTRUMENTACION LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 605, Fº 2246 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DERBY DA COSTA ROBALLO y HUGO GERARDO OROÑO RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, fabricación, instalación, comercialización, service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 23200 Ag.31.v.set.13.

JADA S. R. L.
Contrato: 16|7|84.
Inscripción: 17|8|84 con Nº 77 folios 290 al 292 Libro Nº 23 Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: DINORA GLADYS LARROSA de MARTINEZ y JOSE ENRIQUE MARTINEZ PUENTES.
Administración: 2 socios conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Pan de Azúcar Departamento de Maldonado.
Objeto: Remates ferias de ganado y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 23044 Ag.30-v.set.12.

LAVITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Los esposos: a) Luis Mario Bonino Morlan - Gloria María Vivo Piquerez; b) Gonzalo León Cassarino Basso - Marina Costa Marques; y Antonio Vivo Piquerez cedieron sus cuotas sociales a César Pastorino Romanelli e Inés Elisa Simonet Moreno que las adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, el 9 de agosto de 1984; contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 750 folio 2780, libro 2 de Contratos, el 14|VIII|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 22993 Ag.30-v.set.12.

G. M. LTDA.
Contrato: 1º agosto 1984.
Inscripción: 705 folio 2618 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE AURELIANO AGUIRRE LUSSICH JUAN VICTOR GADEA SOTELO.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23149 Ag.30-v.set.12.

MAFE LTDA.
Contrato: 8 agosto 1984.
Inscripción: Nº 780, folio 2910, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO LOPEZ GUSSONI y MARTA SATALIA BUSSEL.
Capital: N$ 30.000.00 parte iguales.
Objeto: Administración, venta e intermediación en bienes inmuebles y muebles.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Eduardo López Gussoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23150 Ag.30-v.set.12.

CENTRO PUBLICITARIO S. R. L.
Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 756 folio 2802 y Libro 2.
Socios: MARIA SOFIA CATALINA MALENKOVICH GROSSO, JORGE COTELO LOPEZ y WILFREDO ANDRES SIUTTI VILLAR.
Administración: Jorge Cotelo López y Wilfredo Andrés Siutti Villar. Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 720.00 10|pub. 23101 Ag.30-v.set.12.

HOTEL SAN DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 29 de diciembre 1983.
Inscripción: Nº 41, folio 145, Tº 23 de contratos registro comercio Maldonado.
Cedentes: MARIANO BER y CLELIA STEINBERG.
Cesionario: Daniel Briano Martínez.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 23067 Ag.30-v.set.12.

DIEMA LTDA.
Contrato: 9 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2696, Lº 2.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22034 Ag.28-v.set.10.

RAUL PEREZ S.R.L.
Socios: RAUL PEREZ, GUALBERTO PEREZ y MIGUEL A. PEREZ.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 4.000.00.
Administrador: Raul Pérez.
Plazo: Un año, renovable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: R.P.C. 446 al F. 1662, L. 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 23196 Ag.31-v.set.13.

CESION DE CUOTA
AGENCIA PINAMAR LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1984.
Cesión: JUAN BOUZA y SOCORRO LOPEZ a ELENA COLOMBO.
Inscrición: Nº 637, Fº 2376 v., Lº 2, de Contratos.
Orencio López e Isabel Hermida a Nilo Márquez.
Inscripción: Nº 636, Fº 2374 v. Lº 2 de Contratos.
Objeto: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 22465 Ag.27-v.set.7.

BRAUER LTDA.
Contrato: 7 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 714, Fº 2646, Lº 2.
Objeto: Amoblamiento interiores y exteriores.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN y MARIANA VILAR de BRAUER.
Administración: Indistinta de los dos primeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22033 Set.3-v.set.14.

ANAROSA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 10 agosto 1984.
Inscripción: Nº 757, Fº 2834 vto., Lº 1.
Cedente: ANA DE MASI PROFICE.
Cesionario: Domingo Santiago García Abelenda.
Administración: Rosa María Moreno Haro y Domingo Santiago García Abelenda, indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 23198 Ag.31-v.set.13.

DULCINEA S.R.L.
Contrato: 15|8|1984.
Registro: Nº 731, Fº 2740, Lº 1.
Socios: RICARDO COUSILLAS, EDUARDO JORGE ORTIZ.
Objeto: Boutique; confección y venta de prendas para dama.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 23197 Ag.31-v.set.13.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 1º de setiembre de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de setiembre de 1982 con el Nº 913, folio 3580 del libro 2 de Contratos el señor Milton J. Chelle Maneiro cedió su cuota social a los señores Héctor Alfonso y Hugo Díaz en la proporción del 50 o|o a cada uno de ellos.
22) N$ 720.00 10|pub. 22606 Ag.31-v.set.13.

ELIMAR S.R.L.
Contrato social: 4|6|1984.
Inscripción: Nº 522 Fº 1959 v. Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA INES HERNANDEZ CANOBRE y LUIS DINARTE MARTINEZ SUAREZ.
Administrador: Luis Dinarte Martínez Suárez.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización y fabricación en general, distribución bebidas sin alcohol.
22) N$ 540.00 10|pub. 22035 Ag.27-v.set.7.

J. S. DEL URUGUAY LTDA.
Constitución: 27|7|1984.
Socios: JORGE DANIEL; HECTOR GERMAN; GUSTAVO ADOLFO; RICARDO FEDERICO STEGLICH ADANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación, artículos para oficinas, máquinas de escritorio, papelería, equipamiento de oficina, escritorios, hogar afines, otros conexos.
Capital: N$ 32.000.00
Aportes: Por partes iguales.
Administrador: Gustavo Adolfo Steglich Adano.
Registro: 1|8|1984, Nº 620, folio 2298, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 23852 Set.5-v.set.18.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
Contrato: 18|6|1984.
Registro: Nº 667 Fº 2490 vto., Lº 2.
Socios: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI y MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación productos alimenticios, bebidas y afines.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Estivao 1775. Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23743 Set.5-v.set.18.

SISTEMAS CADE LTDA.
CESION DE CUOTA
CARLOS RYMER ESTRADA cede 10 cuotas de N$ 500 c|u. a Ileana Camacho Bralong, el 12 de julio de 1984.
Contrato inscripto número 720, folio 2693 vta. Libro 1 Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.13.

ESTUDIO "Q" PUBLICIDAD S. R. L.
Contrato de fecha 16|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707, al folio 2618 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: SONIA NAIR SCOTTO, GUSTAVO ABEL CESTAU MARTINEZ y ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: En forma conjunta dos cualesquiera de sus socios.
Plazo. Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 23265 Ag.31-v.set.13.

DIPA LIMITADA
Contrato: 25|6|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 65, folio 237 al 242 Tº 23
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo. 1 año prorrogable.
Socios: Luis Eduardo Sureda y Agata Teresita Celis.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.13.

TODOFIAT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.
Cesionario: Victor Gustavo D'Elía Zeballos.
Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 42 del folio 146, al folio 148 del Tº 23 de Contratos del 24 de mayo de 1984.
Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.13.

RIPPOLI LIMITADA
Contrato privado del 8|8|1984, inscripto Registro Comercio Salto Nº 26, folios 158|161 vuelto, Libro 1984.
Socios: MYRIAM LOURDES RIPPA GALLUZZO y JUAN CARLOS OLIVERA LEMOS.
Objeto: Comercio en ramos de restaurante, confitería, cafetería, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Paraje "Termas del Arapey" Salto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 23250 Ag.31-v.set.13.

GARCIA Y CIA. LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1984.
Registro Público de Comercio de Colonia número 54, folio 211 al 213 del tomo 1.
Socios: OSCAR FELIX GARCIA RODRIGUEZ y MARIA IRIS MARTINEZ REYES.
Objeto: Fábrica de Dulces y anexos, distribución y representaciones.
Administración: Oscar Félix García y Marta Iris Martinez, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense, Colonia.
22) N$ 720.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.13.

ANTERA LTDA.
Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 75 folio 282, Tomo 1 del Registro de Comercio de Colonia.
Socios: DOMINGO ALONSO ANTENUCCI y RINA MARIA LEIZA ISASMENDI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de arena, materiales de construcción, representaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Domingo Alonso Antenucci.
Domicilio: Sarandí Nº 417, Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub 23241 Ag 31-v.set.13.

FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.
en lo sucesivo:
CONSULTORIO RADIOLOGICO PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19|3|84.
Inscripción: Reg. Com. de Canelones Nº 162, folios 562, 564, 84.
Cedentes: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA y Ma. MARTHA PRENDE CUADROS.
Cesionarios: Pablo Roberto García Podestá y Raúl Eduardo García Trigo.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Consultorio Radiológico Pando S.R.L.".
II) Adm. 2 socios conjuntamente.
III) Dom.: Pando Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 22994 Ag.30-v.set.12.

EXCOM S.R.L.
Contrato: 1º/8/84.
Inscripción: Nº 664, Folio 2464. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA JULIA BUONO BUVES y CARLOS RAUL JUAN GARBUYO RAPOSO.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 23438 Set.3.v.set.14

ANGELYZA METALURGICA URUGUAY LTDA
Contrato: 22|8|1984
Inscripción: No. 721, Fo. 2677, Libro 3.
Socios: ODILO ARALDI, NELIO STOKER JUAN TORRES, ARTURO CARBAIEDA, JESUS DEL RIO, WILLIAM PAZ, LUIS FRANCO.
Objeto: Fabricación, importación exportación y comercialización de toda clase de materias primas y|o mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Plazo. Dos años prorrogable.
Capital. N$ 35.000.00.
Administración: Tres cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23372 Set.3-v.set.14.

COSMEN S. R. L.
Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 657, folio 2438 v. Libro 3.
Socios: JAIME NATALIO SZTERN GOLDHAR, JESUS MIGUEL MENDINA FARIAS.
Objeto: Construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Realizar toda clase de actos comerciales y civiles, y todos los contratos que correspondan.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23068 Set.3.v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
SERGIO JUVENAL CORA; los esposos JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY - MARIA ANGELICA FUENTES; y ALFREDO GERMAN EASTON ROSSI, cedieron sus cuotas sociales a Carlos González D'Ottone y a Carlos Artigas y Raúl Hermes Arispe Rodríguez, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, el 3 de octubre de 1983, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 574, Fº 2152 v., Lº 2 de Contratos, el 2|VII|84.
22) N$ 900.00 10|pub. 22997 Set.3-v.set.14.

BAZAR EL REGALO S. R. L.
Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, No. 31, Folios 129 a 132 del Libro de Contratos.
Socios: LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ y DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto social: Bazar, juguetería, librería, y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 540.00 10|pub. 23398 Set.3-v.set.14.

BAR TERMINAL S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida N 88 Fo. 319|322 del Legajo Nº 11 - Contratos.
Socios: MIRYAM CETRULO CASTRO y MARIA del HUERTO CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación de café, confitería y bar, etc a realizar en la Terminal de Omnibus de la ciudad de Florida.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Miryam Cetrulo Castro y Ramón Julián Vezzoso Martínez, en forma conjunta.
Domicilio: General Flores Nº 439 - Florida.
22) N$ 900.00 10|pub. 23419 Set.3-v.set.14.

GREGORIO E. HERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 695, Fº 2605, Lº 1.
GREGORIO ESMUNDO HERNANDEZ cedió la totalidad de sus cuotas a Liber Adhemar y Silvio Edmundo Hernández.
Modificación: La administración: Liber Adhemar, Silvio Edmundo Hernandez y Bismar Rodriguez, conjunta, separada e indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 23744 Set.5-v.set.18.

BAR LA VIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 9|7|84.
Inscripción: 692|2561|3.
Cedentes: JESUS BASTOS y JUAN BAZZANO, por el total.
Cesionarios: Marcelino Rodriguez y Luis Churi
Modificaciones: Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración conjunta para poderes adquisición, enajenación; gravamen, arrendamiento de inmuebles y prendas.
22) N$ 540.00 10|pub. 23727 Set.5-v.set.18.

LE PETIT LTDA.
Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 484 folio 1775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: REBECA DYMANT y SAUL SUTZ
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 23856 Set.5-v.set.18

RIMARCO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|8|1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 759, folio 2839 vto. Lº N.o 1.
Cedentes: RICARDO SUAREZ AVILA y NELIDA ALICIA ANCHETA.
Cesionarios: Lilia Haydée Henderson de Suárez (220 cuotas) y Gabriel Edgardo Suárez Henderson (30 cuotas).
22) N$ 540.00 10|pub. 23871 Set.5-v.set.18

M. GIOSA SEGUROS LIMITADA
Contrato Montevideo 20 de agosto 1984.
Registro Comercio Nº 805, F. 2996 vto., Lº 1.
Socios: GUILLERMINA CRUZ LIROLA DE PORTO y MARLENE LIROLA CROSSA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Corretaje seguros, comercialización e industrialización de bienes y mercaderías
Plazo: 1 año.
Administración: Marlene Lirola Crossa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 23745 Set.5.v.set.18.

MUEBLES FUNCIONALES S. R.L.
Contrato: 10 mayo 1984.
Inscripción: Nº 444 folio 1633 v. Lº 3 Contratos.
Socios: EDMUNDO FEDERICO BURGUEÑO RAVA y LOY CABRERA VALLEJO.
Objeto: Fabricación y comercialización en general de muebles y artículos de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 720.00 10|pub. 23829 Set.5.v.set.18.

TARAMUNDI LTDA.
Contrato: 15|8|84.
Registro: Nº 793 folio 2956 Libro 1
Socios: JOSE A. PEREIRO y JOSE E. PEREIRO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación taxímetros.
Administración: José E. Pereiro
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10pub. 23826 Set.5.v.set.18.

BENLUX LTDA.
Contrato: 14|8|84.
R.P.C. Nº 711, Fº 2864 v., Lº 2.
Socios: JUAN VAGI y LASZLO VAGI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Optica, fotografía arts., regalos, etc.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Los socios y Ana Lazar, indistint.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540,00 10|pub. 23020 Ag.30.v.set.12.

LA COPISTERIA S.R.L.
Contrato: 2|5|1984.
Inscripción: Nº 366, folio 1343 vto., L. 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR ZANOCCHI GARCIA, SILVIA GALEANO MORIXE y ENA GARCIA SANCHEZ de ZANOCCHI.
Objeto: Fotocopias, Impresiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mario César Zanocchi y Silvia Galeano, indistint.
22) N$ 540,00 10|pub. 23019 Ag.30.v.set.12

BRASILIA LTDA.
El 3 enero 1981 JOSE ANTONIO BRAÑAS y MARIA PURA BRAÑAS, cedieron sus cuotas a Lirio y Walter Fernández Chiesa.
Inscripto Reg. Público Comercio: [illegible] 2707 vto., Lo. 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 23388 S[illegible]

NOBILIS S. R. L

Contrato: 16|8|84.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, intermediación y venta de bienes y servicios.
Integrantes: SUSANA DASTUGUE MIQUEIRO, JORGE BICO FERREYRA.
Inscripción: Nº 710, folio 2665 vuelta, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23697 Set.4-v.set.17

PRESTACION DE OBAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: No. 797 Fo. 2972 vta. Lo 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.3-v.set.14.

LAMI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de julio de 1984.
Inscripción Nº 680, folio 2540 vto., del libro Nº 2.
MORRIS MIZRAJI y LEONOR HOFMAN, cedieron a Enrique Laufer y Sara Gerszhorn la totalidad de las cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 20926 Ag.21-v.set.7.

NAVIA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1983.
Inscripto: No. 735 al Fo. 2726 v. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE HONORINO LOPEZ GUDIN, EMERITA MAGDALENA NUÑEZ LOPEZ y MARIA LUISA NUÑEZ LOPEZ.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José H. López y Emerita M. Núñez en forma indistinta; y María Luisa Núñez López en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23581 Set.4-v.set.17.

CLARK LTDA.

Contrato: 21 junio 1984; inscripto en Registro Público y Gral. Comercio No. 617, Fo. 2332, Lo 1 Contratos.
Socios: ROBERTO SUR BRAND y BLANCA BRAND de SUR.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 9.000.00 R. Sur y N$ 1.000.00 Sra. de Sur).
Administración: Roberto Sur.
Plazo: 10 años; prórrogas anuales.
Objeto: Confección de vestimenta, actuando como mayorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub 23580 Set.4-v.set.17.

DON VICENTE S. R. L.

Contrato: 7|8|84.
Inscripción: No. 759, Fo. 2814 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICENTE PESSOLANO y MARIA MORENA DE PAOLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Vicente Pessolano.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Maduración y venta de bananas, venta y distribución de frutas y verduras; ejercer representaciones comisiones o consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 23560 Set.4-v.set.17.

ATENAS LIMITADA

Contrato: 23/8/84.
Registro P. C. Nº 811, Fº 3019 v., Libro 1.
Socios: MARIA MERCEDES DEFFEMINIS MUXI, ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, consignaciones, faena de semovientes y productos derivados, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 23442 Set.3-v.set.14.

ANTOBER S.R.L.

Contrato: 20/8/1984.
Inscripción: Nº 743, Fº 2763 v., Libro 3 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANA MARIA LILIAM RICOUTE HEUGUEROT, ANTONIO JOSE POSADA ALPUY y BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de mercaderías, bienes y servicios y otros.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Bernardo Posada Ricouté.
22) N$ 720.00 10/pub. 23674 Set.4-v.set.17.

LARVI LTDA.

Contrato: 10/7/84.
Inscripción: Nº 626, Fº 2317 v., Libro 3.
Socios: GERARDO QUINTELA, RODOLFO FREGOSI y ALFREDO PATRON
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 23509 Set.3-v.set.14.

NIRITON LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1984.
Socios: NELSON DAVID GARCIA RONDAN y MARIA CRISTINA MENENDEZ PASTORINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 742, Fº 2759 vta., Libro Nº 3 de Contratos, el 24 de agosto de 1984.
22) N$ 720.00 10/pub. 23487 Set.3-v.set.14.

PRIETO PIRIZ S. R. L.

Contrato de fecha 1|6|1984, inscripto en el Registro Público de Comercio (Rocha) con el número 9 del Libro 2, el día 21|6|1984.
Socios: ISMAEL ANTONIO PRIETO PIRIZ, EDISON ANELIO PEREYRA ROTELA y UHILDENER DELGADO DELGADO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios.
Domicilio: Villa Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 48.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ismael Antonio Prieto Piriz o Edison Anelio Pereyra Rotela, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22431 Ag.27-v.set.7.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 30 de julio de 1984.
Cedente: ROSENDO CARRO AÑON (cede 5 cuotas sociales).
Cedentes: ANGEL MARCHELLI BO e IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ (ceden 5 cuotas sociales).
Cesionario: Roberto Zinola Rijo (1 cuota social).
Cesionaria: Gloria Elena Olivera Rodríguez (9 cuotas sociales).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 84, Fs. 280/283, año 1983.
Administración actual: Roberto Zinola Rijo.
22) N$ 540.00 10/pub. 23656 Set.4-v.set.17.

SELL LTDA.

Contrato 23|7|1984.
Inscripción: Nº 647, folio 2415, Libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL MARCELO BRIGNOLE PEREZ, HECTOR WALTER MARTINEZ, JAIME CARLOS ALBERTO ZEBALLOS LIBONATTI.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Administración: Uso de la firma social. Los tres socios indistintamente.
Objeto: Explotación de ventas de servicios, como comisionistas o corredores, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23071 Ag.30-v.set.12.

LUICHEL LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA, MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Contrato: 23|VIII|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 198 folio 707-710, 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa de transporte, fletes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando, Treinta y Tres Nº 925.
22) N$ 540.00 10|pub. 23653 Set.4-v.set.17.

SERVICIOS RURALES S. R. L.

Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 1174 folio 4322 v. Libro 2.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y ALICIA HAYDEE ZILIANI FERNANDEZ.
Objeto: Intermediación en compra venta de semovientes, cueros y afines, negocios rurales consignaciones, comisiones, compra venta de subproductos de la Industria Frigorífica.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 23070 Ag.30-v.set.12.

TRIDENT S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Registro: Nº 590, Fº 2210 Lº Nº 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MANUEL LUIS MARQUEZ, VICTOR HUGO FERNANDEZ y HECTOR OSCAR AMENGUAL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta e indistintamente.
Objeto: Agencia de publicidad.
22) N$ 540.00 10|pub. 22467 Ag.27-v.set.7.

FREE - WAY LIMITADA

Contrato: 8|8|84
Registro: No. 736, Fo. 2729 v., Lo. 2.
Socios: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO y SHIRLEY PAULINA CERON REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Heber Colombo Machado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, José B. Freire No. 204.
22) N$ 540.00 10|pub. 23389 Set.3-v.set.14.

CASA DEL CURTIDOR LTDA

Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.276, folio 4.906 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL MALTEMPO de PEREZ, WASHINGTON PEREZ y OMAR PEREZ MALTEMPO.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización, y|o transformación, materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Washington Pérez o Raquel M. de Pérez con Washington Pérez u Omar Pérez con Washington Pérez.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 23314 Set.4-v.set.17.

ZAPATODOS S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 20, Folios 79 a 82.
Socios: MARCELO LUIS MARTINEZ STECIUK, JULIO MARIA MASSEILOT PERALTA y NORMA YOLANDA CABRAL MEDINA.
Objeto: Comercialización de zapatos y artículos de cueros en general.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Sarandí 464 (Rivera).
Administración: Marcelo Luis Martínez Steciuk y Julio María Masseilot Peralta, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 22639 Ag.28-v.set.10.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 4 de junio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 592 al folio Nº 2217 v. del Libro 2 de Contratos, el Sr. ERNESTO JAVIER CORCHS VILLAR cedió las 5 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Luerns Ltda." al Sr. Luis Esteban Chaves Monzillo: 4 cuotas sociales y a la Srta. Mariela Teresa Demaría: 1 cuota social, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por Luis Esteban Chaves Monzillo.
22) N$ 900.00 20|pub. 20670 Ag.13-v.set.7.

TEVERAMA LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 753, folio 2792, libro 2.
Socios: WASHINGTON MOLINARI ZINOLA, RAFAEL VIQUE D'ANGELO y RACHO PETROF COIMBRA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente e indistintamente.
Objeto: Venta, fabricación, instalación y service de aparatos eléctricos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22380 Ag.27-v.set.7.

S.I.M. LTDA.
(Cesión de cuota y modificación)

Héctor Tasende Sánchez cede cuotas a Mario Tasende el 1º de julio de 1983, contrato inscripto Nº 539, Folio 2.010, Libro 3 de Contratos.
Administración el señor Mario Tasende.
22) N$ 360.00 10|pub. 22631 Ag.28-v.set.10.

CUQUEJO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro Nº 674, Folio 2.497 vuelto, Libro 3.
Sede: Montevideo, Uruguayana 3383.
Objeto: Transporte de pasajeros (taxímetro).
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Socios: ALFONSO CUQUEJO CERREDELO y ELIDA DOUKSAS.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22683 Ag.31-v.set.13.

SALVADOR DI GIOVANNI S. R. L.
Fecha: 1º de julio de 1984.
Registro: Nº 79, fo. 294-300, Tomo 1; Colonia.
Socios: SALVADOR DI GIOVANNI CASABONA y PABLO DI GIOVANNI CASABONA.
Objeto: Construcción de edificios, compraventa y fabricación de materiales de construcción y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo, calle General Flores 454.
22) N$ 720.00 10|pub. 22771 Ago.29-v.set.11.

ENRIQUE Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º|6|84.
Reg. Púb. Comercio: Nº 707, Fo. 2625, L. 2.
Socios: HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y ROBERTO LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hebert Pedreira.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra - venta productos del mar.
22) N$ 540.00 10|pub. 22765 Ago.29-v.set.11.

D.B.H. LTDA.
Por contrato del 16 de mayo de 1984 inscrito en Reg. P. de C. el 17 de agosto de 1984 con número 742 al Fo. 2779 del Lo. 1 de Contratos. EUGENIO MALO cedió 18 cuotas a Noemí Martins, 6 a Francisco Díaz, 6 a Raúl Odo y 10 a Luis Azofra; DOUGLAS BARRIOS cedió 14 cuotas a Noemí Martínez; FRANCISCO DE CASTRO cedió 14 cuotas a Noemí Martins y JOSE P. DE SOUZA cedió 9 cuotas a Noemí Martins
22) N$ 900.00 10|pub. 22758 Ago.29-v.set.11.

TERLAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del día 27 de abril del año 1984 la señora VICTORIA GOMEZ LOPEZ cede en su totalidad la cuota parte de la sociedad mencionada al señor Daniel Gerardo García Sangiovanni, según Inscripción en el Registro Público con el número 376 al Fo. 1375 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 17 de mayo del año 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22757 Ago.29-v.set.11.

CONDECO S. R. L.
Contrato: 14|8|84.
Inscripción: Nº 772, Fo. 2884 vto., Libro 1 Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO TEMPONE FRANCOLINO; CRISTOBAL REBASSA ROSALES; RUBEN ANGEL FERNANDEZ MALDONADO y RAUL PEREZ RUGGIERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, Capacitación e implementaciones en todas las ramas de la computación, informática y actividades anexas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente al vencimiento por períodos de 2 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 22749 Ago.29-v.set.11.

SAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cesión: SERGIO ARISMENDI y ROSA QUONDAMATTEO cedieron la totalidad de su participación social a Juvencio Rodríguez Rivero y María Cristina Schiavone.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los dos socios nombrados en forma indistinta.
Contrato del 9|5|84; nscripción: Nº 769, Fº 2872 v., Lº 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 22748 Ago.29-v.set.11.

VICRIS S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1984.
Socios: VITO MAZZEO MAZZEO y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 694, Fº 2570, Lº 3 de Contratos, 7 de agosto de 1984.
22) N$ 540,00 10|pub. 22747 Ag.29-v.set.11.

LA ORIENTAL LIMITADA
Constituida por escritura autorizada por el Esc. Ricardo H. Molinelli el 27|7|84, inscripta con el Nº 29, del folio 110 al 116 del Libro LV.
Socios: EDUARDO BRUNO y HORACIO TOMAS BELVISI.
Objeto: a) Explotación agropecuaria; b) Faena y comercialización de ganado; c) Industrialización y comercialización de carnes y productos de granja; d) Comisiones, consignaciones y representaciones.
Domicilio: Paysandú; actualmente en 33 Orientales 958, Apto. 5.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000 m|n., aportado por partes iguales y totalmente integrado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 900.00 10|pub. 22809 Ag.29-v.set.11.

GATTO ROSSO S. R. L.
Contrato: 23 julio 1984.
Inscripción: Nº 607 folio 2267 Libro 2.
Socios: RUTH APT, JUDITH APOJ y ROSALINO LEMOS.
Objeto: Explotación pizzería, pastas y afines.
Aportes: Apt 49 o|o, Apoj 49 o|o y Lemos 2 o|o.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22858 Ag.29-v.set.11.

MADERCOM S.R.L.
Fecha: 27 julio 1984.
Insc.: Nº 726, Fº 2689, Lº 2 de Contratos.
Ampliación objeto: Comercialización de productos de almacén, librería y bazar, exportación e importación.
22) N$ 360.00 10|pub. 22744 Ag.29-v.set.11.

DECUADRO Y RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 205 al folio 569|571, año 1982.
Socios: HEBER ROBERTO RODRIGUEZ SOSA y MARIA NELLY DECUADRO LUNA.
Objeto: Explotación del ramo de venta de golosinas; artículos de almacén, cigarrillos, artículos para el hogar, artículos de limpieza y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Dr. César Piovene Nº 914 bis (Pando)
22) N$ 720.00 10|pub. 22812 Ag.29-v.set.11.

ROCAR S.R.L.
Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 740, Fº 2773, Lº 1.
Socios: AMALIA DEL CARMEN PRIORE FERREIRA y MARIA DEL ROSARIO PEREZ CROCE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Negocios de farmacia, fabricación, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 22746 Ag.29-v.set.11.

MYM LTDA.
Contrato: 23/5/84, Nº 128, Libro 441/443, Libro de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Parrillada, restorán y afines.
Socias: MARIA ANGELA VALENTI ASTESIANO y MARIA CRISTINA PINO VALENTI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 22910 Agto.29-v.set.11.

INMOBILIARIA CAPPI LTDA.
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL
Fecha: 25 de julio de 1984.
Inscripción: Canelones, Nº 181, folios 640/641.
Cedente: NESTOR EVARISTO CAPPI.
Cesionario: Gustavo Rafael Cappi.
22) N$ 360.00 10/pub. 22909 Agto.29-v.set.11.

PORTOFINO INMOBILIARIA LIMITADA
Contrato: Punta del Este, 13 de julio de 1984.
Registro: R.P.C. de Maldonado, 6 de agosto de 1984, Nº 70 de Fs. 255 al 258 en el Tomo Nº 23 de Contratos.
Socios: RUBEN DARIO CARDOZO y OSCAR WILFREDO RUBIO FAJARDO.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos).
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, turismo y anexos, representaciones, etc.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 900.00 10/pub. 22870 Agto.29-v.set.11.

ARTEK LIMITADA
Contrato: 1º/8/84.
Inscripto: Registro Comercio Nº 693, Fº 2565 v., Libro 3 el 7/8/84.
Socios: WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE y EDUARDO CURBELO MONTIEL.
Objeto: Carpintería, mueblería, carpintería de obra, venta de muebles.
Capital: N$ 5.000.00, 50 % c./u.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 22859 Agto.29-v.set.11.

JAC LTDA.
Distracto de Cesión de Cuota
Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 725, Folio 2.687, Libro 2.
Objeto: Vuelve a Rúben Cebro León, la cuota cedida a Edgardo Wilson del Forno Ducasse por contrato de 2 de mayo de 1983.
Inscripción Nº 912, Folio 3.329 vuelto, Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 22682 Ag.28-v.set.10.

HAUSER S.R.L.
Constituída el 26 de marzo de 1984.
Socias: EMA ESTHER ALLENDE GONZALEZ, y SUSANA BEATRIZ AIZPUN PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de pintura y accesorios material para decoración y arte; herramientas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00 distribuidos por mitades.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 405 al folio 1529 v. del libro 1 de Contratos, el 12 de abril de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22620 Ag.28-v.set.10.

CRASH LIMITADA
Contrato: 4|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2765, v. libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO y JOSE MARIA NAPAL ROCCO.
Objeto Espectáculos musicales, bailes, salas de disc jockey y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22619 Ag.28-v.set.10.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 13 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de febrero de 1983 con el Nº 130 al folio 473 del libro 2 de Contratos los señores Hugo Díaz y Héctor Alfonso cedieron cada uno de ellos tres cuotas sociales de nuevos pesos 100.00 cada una al señor Raúl J. Urrutia, cuota social total cedida N$ 600.00.
22) N$ 900.00 10|pub. 22608 Ag.28-v.set.10.

GAVE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 30, folio 117|119, Libro 55.
Cedente: ANA MARIA GAIONE MAZZONE.
Cesionario: Margarita Toullier López.
22) N$ 360.00 10|pub. 23236 Ag.31-v.set.13.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 552, Fo. 2037, Libro 3.
Cedente: GABRIELLA RAFFAELLI VALPATICH.
Cesionarios: Juan o Giovanni Raffaelli Pucci y Marcelo Raffaelli Valpatich.
22) N$ 360.00 10|pub. 21281 Ag.27-v.set.7.

SPORTING S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 22|2|1984.
Inscripción: 27|7|1984, Nº 662, folio 2468 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Administración y uso de la firma social: Los socios indistintamente.
Balances: Se efectuarán anualmente por el contador de la empresa.
22) N$ 540.00 10|pub. 22378 Ag.27-v.set.7.

OFICINAS BLANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 de agosto de 1984.
Socios: ALBERTO BLANCO y NOEMI VEIGA.
Plazo: 50 años.
Administración: Alberto Blanco
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: N.o 735, F.o 2751, L.o 1.
22 N$ 360.00 10|pub. 22485 Ag.27-v.set.7.

EGALSA LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 634 al Fº 2355 del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO SAMUEL GALIMBERTI DI VIETRI y MARIA CRISTINA VILALLONGA ROMERO.
Objeto: Fabricación, comercialización y venta de artefactos de iluminación para interiores y exteriores, artículos del hogar, agro, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Aconcagua 5374.
22) N$ 720.00 10|pub. 22458 Ag.27-v.set.7.

MOLINARI . FAVILLA LTDA.
Contrato: 17 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 379, Fº 1167 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO ALBERTO MOLINARI y MARISA CELESTE FAVILLA DE MELLO DE LEON.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Enseñanza.
22) N$ 540,00 10|pub 23001 Ag.30-v.set.12.

BARUFFALDI Y CIA. LIMITADA
CONSTITUCION y RATIFICACION
Fecha: 10|8|84.
Inscripción: Nº 723, Fº 2681 v. Lº 2.
Socios: MARIA LAURA FIRPO DE BARUFFALDI MIRTA MARIA BARUFFALDI FIRPO, ALDO ALBERTO BARUFFALDI FIRPO y NORBERTO DURANDEAU FIRPO.
Objeto: Fabricación, venta filtros para lubricantes de autos (patente Vinto).
Capital: N$ 120.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Norberto Durandeau Firpo.
Domicilio: Miguelete 2094.
22) N$ 720.00 10|pub. 22457 Ag.29-v.set.11.

LABORATORIO MARYAND LTDA.
Contrato: 6 de julio de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado. Nº 69, Folios 252 al 254, Tomo 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA y MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRASI.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos medicinales de uso humano.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 22659 Ag.28-v.set.10.

PLASAM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|1|84.
Inscripción: Nº 415, Fº 1544 v. Lº 2, 1984.
Cedente: ERNESTO VLADIMIRO YACOVENCO.
Cesionarios: Mario Hugo González y Jesús Cabaleiro.
22) N$ 360,00 10|pub. 23018 Ag.30-v.set.12.

CASTILLO DIAZ S. R. L.
Objeto: Venta Combustibles y Estación de Servicios.
Socios: NELSON ALEJANDRO CASTILLO BARRERA y LETICIA DIAZ DE LOS SANTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: 18 de Julio 1481. Lascano.
22) N$ 360.00 10|pub. 22430 Ag.27-v.set.7.

ROSANA LIMITADA
Contrato de fecha 10|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 712 al folio 2636 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAELA DELLA VECCHIA y GIORGIO BONI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro para transporte de pasajeros dentro del territorio de la República.
22) N$ 720.00 10|pub. 23977 Set.6-v.set.19.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

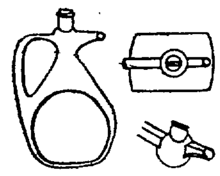
ACTA 202.535. — Montevideo, agosto 23 1984. — Norman Fox por Beatrice Companies Inc. (USA), solicita marca: SAVOY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22892 Ag.31-v.set 13.

ACTA 202.626. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MANANTIALES, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23481 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.576. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MOREY BOOGIE, clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23475 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.361. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía Ltda. SAIC (Argentina-, solicita marca: OMEGA clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23161 Ag.30-v.set.12.

ACTA 202.362. — Montevideo, 13 agosto 1984. — Eduardo Medina, Lagorio & Cía Ltda. SAIC (Argentina), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23162 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.633. — Montevideo, agosto 27 1984. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. solicita marca: RAPILAX clase Int. 5 (un laxante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23129 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.632. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Ramón Aníbal Delgado Dufourd, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca HORMIGUITA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set.13.

ACTA 202.563. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCAWAX clase Int. 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23107 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.631. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glencur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

CLASSICS

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23157 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.520. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta el Sr. Ricardo Freire, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 23084 Ag.30-v.set.12.

ACTA: U-1886. — Montevideo, 26 junio 1984. — Eduardo Medina, Naymur S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: CALEFACTOR BICONVECTOR UNIFORME. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23163 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 202.420. — Montevideo, agosto 27 1984. — Walter Jones por CPG Products Corp. (EE.UU.), solicita marca:



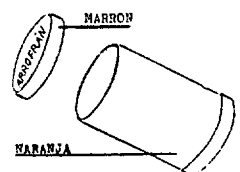
clase: 28 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 22928 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.419. — Montevideo, agosto 27 1984. — Walter Jones; CPG Products Corp. (EE.UU.), solicita marca: KENNER clase: 28 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22927 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.596. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: KELLY clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22856 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.375. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Orysol S. A. (Uruguay), solicita la marca LARRY HACMAN de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22713 Ag.28.v.set.10.

ACTA 202.564. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca:



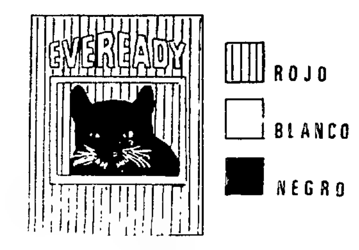
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 22893 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.471. — Montevideo, agosto 20 1984. — Manfredo Cikato por De Soto Limitada (Montevideo), sotlicita marca:

CROMO URUGUAYA DE PUBLICIDAD

clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 22824 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.488. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Unión Carbide Corporatión (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 pilas secas y baterías eléctricas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 22297 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.668. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Wilson Morgade, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23844 Set.5-v.set.18.

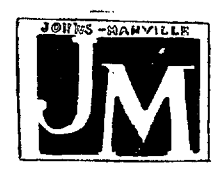
ACTA Nº 202.669. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Borlem S. A. Empreendimentos Industriais (Brasil), solicita renovar marca: LEMMERZ clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23345 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 202.654. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Cacharel & Cie. (Francia), solicita marca: LOLITA denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 699.417 de fecha 12|4|84. clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23130 Set.5-v.set.18.

ACTA 202.577. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: KATINA SURF, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23476 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.652. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Wilson Morgade, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: KELLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23468 Set.3-Set.14.

ACTA Nº 202.630. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — José Martínez Leoni por John Manville Corporation de U.S.A., solicita renovación de la marca



clase Int. 6, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 23488 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.643. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Himont Incorporated (EUA), solicita marca



clases Int. 1 y 22 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub 23470 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 201.946. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca

PANTHERE DE CARTIER

clases Int. 3 y 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23467 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.551. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Suparte S. R. L., de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 23443 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.447. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Cirión Sociedad Anónima (Canelones), solicita marca:

ALICANTE

clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22288 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.448. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fumacol Argentina Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 6º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 22289 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.477. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Emilio Arenas (Uruguay), solicita marca: ARENAS clases: Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22491 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.539. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Claudio Morgade, por Finel S. A. (Uruguay), solicita marca: EL DELFIN clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22670 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.578. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZANJA HONDA, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23477 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.623. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFER, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23478 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.642. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca CADENCE, clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23469 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.436. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22107 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.480. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: REGENTE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22493 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.481. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: DUKE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22494 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.482. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot por Confecciones Manes S.A.C.I. (Chile), solicita marca: CASABLANCA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22495 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.445. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: TRAVELLER clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22286 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.446. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: ORLOFF clase Int. 34ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22287 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.555. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay-, solicita marca: ALFAJORES ATLANTICO clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22963 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.421. — Montevideo, agosto 17 1984. — Walter Jones por Huhtamäki Oy (Finlandia), solicita marca: TAMOFEN clase: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 22929 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.478. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Distribuidora de Productos Alimenticios Golding Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22492 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.467. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: VERSAILLES POUR HOMME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|ub. 22154 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.443. — Montevideo, agosto 17 1984. — Manfredo Cikato, por Fric Rot S. A. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: SUPERSCHOK, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22391 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.628. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: MAUI, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23483 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.524. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Angel Alonso Rodríguez, (Uruguay), solicita la marca: TRIAL de la clases: 7 y 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22526 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.638. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Inde S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: INDACRIL BLANCO, de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23298 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.470. — Montevideo, agosto 20 1984. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 1 a 5, 11, 16 a 19, 21, 22, 27, 29 a 31 34, 35, 37, 39, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 22823 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.556. — Montevideo agosto 22 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Surmar Limitada (Uruguay), solicita marca



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.640. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Norman Fox, por Minolta Cámera Kabushiki Kaisha (Minolta Cámera Co. Ltd.), (Japón), solicita marca:

MINOLTA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 720.00 10|pub. 23285 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 202.438. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por Perma Sharp Mexicana S. A. (México), solicita renovación: PERMA SHARP clases Int. 3, 8, 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22109 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.093. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Distribuidora Escorpión S. R. L. (Uruguay), solicita la marca LA MANOLA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22083 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.629. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LITTLE DOGS, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23484 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.431. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: LACALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22102 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.514. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Anszel Boksenboon Beer en representación de Galante S. R. L., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: MIRAGE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22471 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.624. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: DAWN PATROL, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] /pub. 23479 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.601. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: CARAVANA clase Int. 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22882 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.604. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA-, solicita marca: PLANOXID clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22883 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.636. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Sonia Susana Breccia Guzzo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 16, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22832 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.485. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo Cikato por Ellesse International S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 22825 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.567. — Montevideo, agosto 24 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: RETROUVAILLE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22894 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.595. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SPECIAL K clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22855 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.459. — Montevideo, agosto 20, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Asecom Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca: YE OLDE - A L'ANCIENNE - L'AMPHITRYON clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22833 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.553. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta José Castro Taibo y Cía., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: ENERGY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22834 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.486. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo Cikato - Marcas Famosas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DIGNO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22826 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.521. — Montevideo, agosto 22 1984. — Manfredo Cikato - Ellesse Internatio-nal S. p. A. (Italia), solicita marca: ELLESSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22827 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.559. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Espiga y Cía. (Uruguay), solicita la marca: RADIO CANELONES de la clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22666 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.376. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Orysol S. A. (Uruguay), solicita la marca: MICHAEL JACKSON de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22724 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.522. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Calentadores Paoluccio S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: PAOLUCCIO de la clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22530 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.444. — Montevideo, agosto 17, 1984. — M. Dubourg por Antonio Manzione Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22715 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.513. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Claudio Morgade, por ASTA-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicta marca:



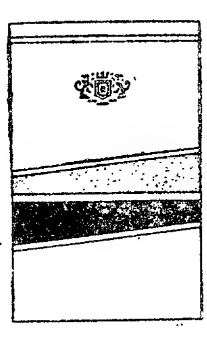
clases Int. 1 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22668 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.475. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 22490 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.474. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 22489 Ag.27-v.set.7.

ACTA 202.519. — Montevideo agosto 22, 1984. — Fernández Secco por Margarita Acosta y Lara (Uruguay), solicita marca: CAMARA TRES, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22722 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 202.493. — Montevideo, agosto 22, 1984. — M. Dubourg por Alvaro Bianchetti (Montevideo), solicita marca: SUNFIX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.484. — Montevideo, agosto 21 1984. — Rodolfo Molles - Glaxo Group Limited - (Inglaterra), solicita marca: SPOROCIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 22464 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.537. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — GOLDFLUS LTDA. (Uruguay), solicita la marca: DI VANUCCI, de la clase 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22476 Ag.27-v.set.7.

ACTA Nº 202.460. — Montevideo, agosto 20, 1984. — M. Doburg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: FLIP-PER clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22716 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.606. — Montevideo, agosto 24 1984. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: TONY THE TIGER clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22884 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.607. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: MIKAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22885 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.608. — Montevideo, agosto 24 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: KARATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22886 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.525. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2010 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22887 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.526. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo-, solicita marca: 2020 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22888 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.527. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solcita marca: 2030 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22889 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.528. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2040 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22890 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 202.529. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: 2050 clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22891 Ag.29-v.set.11.

ACTA 202.627. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: LANAI, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23482 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.675. — Montevideo, 30 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A' MAMMA LIBERATA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23486 Set.3-v.set.14.

ACTA 202.625. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Lilamar S. A. (Uruguay), solicita marca: SURFING, clases 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23480 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 202.538. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: OZONE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22669 Ag.28.v.set.10.

ACTA Nº 202.552. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Suárez Limtada, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: COURIR de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22673 Ag.28-v.set.10.

ACTA 202.651. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HAPADINE calse Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23626 Set.4_v.set.17.

ACTA Nº 202.641. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DAUNI, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23286 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.657. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca: NEORMICA de la clase 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23607 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.658. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Neosul S. A. (Uruguay), solicita la marca NEOFIX de la clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23608 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.554. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Ricardo González Dearmas (Uruguay), solicita:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 23699 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.574. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Domingo Enrique Rodríguez Silvera, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10/pub. 23698 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.610. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca:

T.K.O.

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 23667 Set.4-v. set.17.

ACTA 202.613. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: GUAMPA, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23670 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.614. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: JUAREZ, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23671 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.615. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) - (Montevideo), solicita marca: FUNSA CROSS BAR, clase Int. 12º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 2367? Set.4.v.set.17.

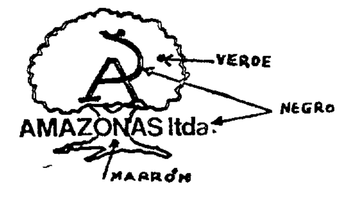
ACTA Nº 202.637. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

Kiko'sgooL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10/pub. 23673 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.683. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca: NUTRIKAF, de las clases 30 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 23642 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.536. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Emp. Amazonas Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clases 6, 25, 29, 30, 31, 32 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 23641 Set.4.v.set.17.

ACTA 202.648. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA), solicita marca:

ESPRIT

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23623 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.570. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot por Andrés Santiago Pratto Pucciarelli (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23627 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.494. — Montevideo, agosto 22| 1984. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 23633 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.660. — Montevideo, agosto 30 1984. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ALERGISTIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23622 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.646. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: HERCOIN clases Int. 12 y 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24042 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.609. — Montevideo, 24 agosto 1984. — Eduardo Fernández por Danca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int.: 30 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24022 Set.6-v.set.19.

ACTA 202.547. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: SURVIMED, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23665 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.548. — Montevideo, agosto 23 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fresenius A.G. (Alemania), solicita marca: FRESUBIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23666 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.611. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23668 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.612. — Montevideo, agosto 24, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Faré Saic. (Argentina), solicita marca: FARE, clases Int. 7º y 8º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23669 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 202.592. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23634 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 13, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.593. — Montevideo, agosto 24 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca MUROPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23635 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.594. — Montevdideo, agosto 24 de 1984. — M. Dubourg por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca: CARTONPLAST clases Int. 16 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23636 Set.4_v.set.17.

ACTA 202.545. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ARTRILASE, clase Int. 5º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23664 Set.4-v.set.17.

ACTA 202.659. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Snob S. R. L. (Montevideo), solicita marca: OSCAR DE LA MODA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23621 Set.4.v.set.17.

ACTA 202.674. — Montevideo, 30 agosto 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: PICHIN ANTELLO, clase Int. 42. — Qublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 23485 Set.3.v.set.14.

ACTA 202.649. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: CIPRALAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23624 Set.4.v.set.17.

ACTA 202.650. — Montevideo, agosto 29 1984. — Norman Fox por Beatrice Companies, Inc. (USA), solicita marca: BEATRICE clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23625 Set.4.v.set.17.

ACTA Nº 202.693. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Oscar Bacot por Campomar & Soulas S. A. (Montevideo), solicita marca: FIELTRINA clase Int. 27. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23993 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.698. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MEPTID clase Int. 5 preparaciones medicinales y farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24043 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.645. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: CHARRUA clase Int. 8. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24041 Set.6-v.set.19.

ACTA 202.679. — Montevideo, agosto 31 1984. — Oscar Bacot por Central de Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

Verónika L

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23994 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.639. — Montevideo, agosto 27, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por International Travel Corporation S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ITC INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION", clase: Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23921 Set.6-v.set.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U.1908. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pluma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón para botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23628 Set.6-v.set.19.

ACTA 22.124. — Montevideo, julio 10 1984. — Manfredo A. Cikato por Joaquim Antonio Fernandes Lopes (Portugal), solicita patente invención: "Dosificador mezclador de combustible, aire y agua para motores de explosión" (con prioridad de la patente presentada en Brasil el 11 de julio de 1983 bajo Nº 8303760). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub 22828 Ag.29-v.set.11.

ACTA 22.148. — Montevideo, agosto 16 1984. — Rodolfo Molles - Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: Patente de invención "Tratamiento de Café". Reiv. prioridad Pte. Acta 543.401 del 19|10|1983 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23218 Ag.31-v.set.13.

ACTA 22.064. — Montevideo, marzo 13 1984. — Billy Fox por Dow Chemical Belgium, S. A. (Bélgica), solicita patente para: "Método mejorado para la producción de jarabe de maíz de alto contenido de Fructosa" — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 22496 Ag.27-v.set.7.

ACTA 22.149. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Rodolfo Molles - Personal Products Company (USA), solicita patente de invención: "Paño higiénico descartable con una cubierta flexible", Reiv. prioridad Ptes Actas 535.193 del 23|9|83 y Acta 626.167 del 29|6|84 en USA. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.60 10|pub. 23219 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 22.065. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Oscar Bacot por Istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para la preparación de 4- (3.Metil-2-Butenil) -1, 2-Difenil-3, 5-Dioxo pirazolidina" revalida de la patente española Nº 516.902 concedida el 7|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 22497 Ag.31-v.set.13.

ACTA U.1.858. — Montevideo, abril 26, 1984. — Adolfo Molles - Norah Martha Benas - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Tapa, tanque hidráulico, para cámara sanitaria". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub 22772 Ag.29-v.set.11.

Acta Nº U - 1.851. — Montevideo, 9 de abril 1984 — Con esta fecha, Angel Rafael Pugliesi Ferreira (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Interruptor con Atenuador" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 23559 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.167. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Jarro para medir o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 571015, presentada el 16|1|1984. — De acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23629 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.168. — Montevideo, junio 15 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarro para medir o similar" reivindicando proioridad solicitud estadounidense Acta 571.016 de fecha 16|1|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23630 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.184. — Montevideo, aggosto 2 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo indstrial, para "Recipiente para te o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.069 del 10|2|84. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 23631 Set.4-v.set.17.

ACTA 2.185. — Montevideo agosto 8 de 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente para té y tapa para el mismo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 579.070 del 10|2|1984. — De aciuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 23632 Set.4-v.set.17.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — ROVEGNO y ONETTO cedió a Héctor A. Vernazza compromiso compra Kiosko. — Acreedores: Luis A. de Herrera número 2275 Loc. 3.
25) N$ 360.00 20|pub. 21128 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores: al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — JORGE CARLOS URIA y VICTORIA EUGENIA MILLAN prometieron vender a Jorge Washington Rivero comercio sito en Galicia Nº 2306. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 22031 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Se prometió vender comercio Ramos Generales a Angelmir Arispe Lauz. — Acreedores: Villa Cebollatí. Rocha. — SERRALTA y ARISPE.
25) N$ 360.00 20|pub. 22432 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "De la Frontera S. R. L." Farmacia de la Frontera Sarandí 409, Anexo de Farmacia De la Frontera, Brasil 278 y Laboratorio Cajal, Ceballos 1171. — Acreedores a: Sarandí 409. — OMAR LEONIDAS BAYO BARDIER, MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 22129 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco de 21 de Setiembre 2725, a Laura Sadi Añón. — Acreedores presentarse en Juncal 1414, Esc. 4, de 15 a 18 horas. — TREVELINI y VIANA.
25) N$ 720.00 20|pub. 21309 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|84. — Prometivos vender salón quiniela y afines. — Rivera 3240 a Carlos Brundo. — Acreedores en el mismo. — SUSANA MARCHIORO por sí y en representación de HUGO LIOI.
25) N$ 720.00 20|pub. 22478 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender salón y quiosco de 26 de Marzo 1187 a Mirta Renée Biclli Fernández y Susana Zaide Márquez Silva. Acreedores presentarse en Guayabo 1718, P. 9º Esc. 901, lunes, miércoles y viernes 17:30 a 19:30 horas. — MARIA SARA FRANCO FRAGUAS SILVA.
25) N$ 720.00 30|pub. 22382 Ag.27-v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30-v.set.26.

"Dotti e Hijo Sociedad Comercial" prometió vender a Luis Alberto Luzardo Guillén "Kiosco Luisito", sito en Gral. Flores y Estación de Ferrocarriles del Estado ciudad de Las Piedras. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 18172 Ag.20-v.set.14.

Prometimos vender a Nelson Iribón y otra, farmacia en Santa Catalina. — Acreedores en la misma. — EDEN MATTOS y MYRNA DE LEON.
25) N$ 360.00 20|pub. 21398 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso Croce, kiosco, Ruta Nº 9 Km. 126. Portezuelo. Punta Ballena. (Maldonado). — Acreedores en el mismo. — WILFREDO ALVIRA CATALURDA, NANCY AMOROSO RIJO.
25) N$ 720.00 20|pub. 22660 Ag.2?-v.set.24.

Ley 26|9|904. — GARAGE CAVIA LIMITADA prometió vender a "San Cugat Ltda." comercio sito en Luis B. Cavia 2773, garage y taller mecánico. — Acreedores: Gobernador Viana Nº 2580.
25) N$ 720.00 20|pub. 20368 Ag.9-v.set.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Cooperativas de Vivienda: Covint 6. Covitcuer 1. Comic. 1. Codarvi. Comatquim I y II, la carnicería sita en Luis Batlle Berres Nº 5870 A. — Acreedores: En el mismo. — MANUEL OTERO MOURELLE y DOLORES VIEITES ALBITE.
25) N$ 720.00 20|pub. 21798 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossattı. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Bascou S.R.L. Estación de Servicios de Avda. Garibaldi Nº 1904 esq. José L. Terra. Acreedores a la misma. KANTA S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 21079 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carnicerías Integradas Limitada S.R.L.", la carnicería sita en Mercedes 1552/54 esq. Tacuarembó. — ELENA VALDEZ de LEMOS y BANCHOU LEMOS.
Acreedores: Andes 1409 Esc. 301, Dr. Luis A. Olaondo, de 15 a 17 hs.
25) N$ 720,00 20|pub. 20784 Ag.14-v.set.10

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender, Café y Bar, sito en Las Piedras, Avda. Artigas Esq. R. Argentina, a José Píriz. — Acreedores al mismo. — ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES de CORREA
25) N$ 720.00 20|pub. 21381 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta Granja y Despensa, sita en Palmar 2330 a "Progran Ltda.". — Acreedores: en la misma. — JESUS JUAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO por "Basu Ltda.".
25) N$ 720.00 20|pub. 21844 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1?.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Estable", sita en Gral. Flores 3487 bis Montevideo, a Enrique Melcer Ninik y Adela Perelman Israel. — GRACIELA MANGIERI y CARLOS ESTABLE.
25) N$ 720.00 20|pub. 20539 Ag.15-v.set.11.

SIAM S.R.L.
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas. Acreedores: Panadería Siam, José Osorio 1304. — ACOSTA. — LATORRE.
25) N$ 360,00 20|pub. 20950 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia "San Antonio", 8 de Octubre 3407, a "Anderes S. A.". Acreedores: al mismo. — BEATRIZ VANNI.
25) N$ 360.00 20|pub. 20775 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

CAMBADU
Prometimos vender a Elsa Rodríguez Calatrella, comercio Isla de Gaspar 2400. Acreedores Magallanes 1412. — ANA EMILIA LATORRE MOLINARI y LINCOLN PIENDIBENE BENITEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 20853 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|904. — MIREILLE PLANCHON DALMAS y NILO OSCAR BRUNI MORON, ceden quiosco, esquina de Colonia y Florida. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 21855 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904 — Contrato 1º|8|984. — Inscripción Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23.
Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 22743 Set.3-v.set.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Maldonado (calle Florida esquina Avda. Artigas, Maldonado), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL PUNTA DEL ESTE

77|35563 Infante, Mario
79|41556 Miault, de Rousseaux Nélida
80|03479 Tepper, Bernardo
80|03532 Silva, Gustavo
80|04956 B Piasco, Orlando
80|05254 Silva, José Angel
80|06128 Villone, Mª Teresa
80|06159 Altamirano, Eduardo
80|06520 Rubinstein, Mauricio
80|06522 Cortés, Moisés
80|07237 Pakradunian, María
80|07408 De Miquelerena, de Chávez Pilar
81|07828 A Fudin, de Brener, Nora
81|08152 Golberg, León
81|08865 Maglione, de Odella, Nélida
81|08866 Maglione, de Odella, Nélida
81|08769 Yelovitz, Moisés
81|10360 Geneve, Edificio
81|10442 Berestein, Abraham
81|11394 Flores, Juan P.
82|12756 Tepper, Bernardo
82|12783 Schenini, Mabel
82|12838 Silberman, Alejandro
82|12903 Dwek, Alberto
82|13851 Jaime de Ibáñez, Mª del Luján
82|13978 Lobeto, José
82|15158 Serra, Norma Ani
82|15707 Porta, Ventura
82|15708 Minicelli, Nelson
82|15709 Wajnberg, Isaac
82|16060 Blitzer, Martín
83|17053 Kory de Micha, Elsa
83|17150 Reggio, Analía
83|19356 Herrero, Rodolfo
83|19972 Durst, de Meta, Carlota
84|21518 Alvarez, Eduardo
84|21520 Massat, Martín
84|21901 Kopistinski, Tadeo
84|22201 Jaroslavsky, Tulio
84|22114 Lazzati, de Klei, Carmen
84|22128 Islamar, Edificio
84|22129 Islamar, Edificio
84|22232 Lapidus, Jacobo
84|22242 García, de Uranga, Mª Angélica
84|22557 De Martino, de Castiglioni, Elsa
84|22560 Crispo, Ayala Eduardo
84|22659 Giordano, Roberto
84|22667 Vázquez, Santiago
84|22837 Bielons, Moisés
84|22929 Gruss, Guido

CENTRAL PENINSULA

83|20732 Fainman, Isaac
83|20791 Nilson S. A.
84|22474 Zuansnabar, Pedro

CENTRAL SAN CARLOS

80|3136 Bonilla, Rogelio
82|3637 Vázquez, Gustavo
83|3717 Valenzuela, Juan
83|3763 Canale, Arturo
83|3782 S.A.C.E.E.M.
83|3827 White, Eduardo
83|16808 Braun, Lasala Martín

CENTRAL LA BARRA

80|05216 Zundlewicz, Mª Rosa
80|05503 De Basabe, Carlos
80|05504 De Basabe, Carlos
80|05505 De Basabe, Carlos
80|05506 De Basabe, Carlos
80|05507 De Basabe, Carlos
80|05508 De Basabe, Carlos
82|15060 Rodman, Malco
84|21663 Bagnardi, de Grondona, Elda
84|21664 Bagnardi, de Grondona, Elda
84|21738 Mieres, Susana
84|21968 Brancaccio, Ivonne
84|22460 Atalaya S. A.
84|22878 Latourrette, de Pereira Beatriz. —

Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42736 Set.5.v.set.7.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Minas (calle Washington Beltrán, esq. Rodó), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

— Central Minas —

78/5995 José Sevi
79/6592 Yolanda Curcio de Herrera
80/7157 Alejandro Lecuona
81/7711 Ruth Porrini de Falco
81/7853 Angel R. Osores
81/7856 Miguel Varela
81/7867 Marta Canovas de Nesmachnow
81/7870 Luis Rinaldi
81/7871 Héctor Lescano
81/7876 Hilda Julia Alemán
81/7882 Liberto Hernández
81/7885 Elida Blanco de Díaz
81/7886 María Pimienta
81/7907 Blanca Rodríguez de Cirullo
81/7916 Elida Arambillete de Zeballos
81/7929 Oscar Suárez
81/7960 Hugo López
81/7935 María Esther Perla
81/7964 Gloria Berrueta de Menchaca
81/7968 María Ladereche de Balduini
81/7970 Olga Ramos de Aparicio
81/7996 Nery Daniel Amarante
81/8011 María Julia Tournée
81/8013 Demetria Prando de Rodríguez
81/8019 Luis Antonio Martínez
81/8025 Eustaquio M. Míguez
81/8030 Gualberto Noé
81/8054 Lisandro Corbo
81/8056 Arturo Ayala
81/8077 Nicasio Marcelino Núñez
81/8081 José Luis Barrios
81/8086 Alicia Rodríguez de Correa
81/8140 Cristina Carroso de Martínez
81/8146 Atanasio Alvarez
81/8170 Walter Diano
82/8186 María Elena Olascuaga
82/8199 Rosario Ramos de Bonilla
82/8200 Félix Astor
82/8201 Heriberto Gómez Bentancur
82/8204 Delia Cornelli de González

Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42735 Set.5.v.set.7.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho
Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty, Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Notifica a JORGE ALBERTO ADROHER OLIVERA y JUAN CARLOS OLIVERA GUERRA el Nral. 1º de la Resolución de Directorio 84.2230 del 19 de julio de 1984, recaída en el expediente Nº 9814 c 171, que dice así: El Directorio de la UTE resuelve: 1º) Destituir a los funcionarios Jorge Adroher (N. U. 440.302) y Juan C. Olivera (N. U. 332.518).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42756 Set.6-v.set.10.

U.T.E.
Ad Nal. de Usinas y Trasm. Eléctricas
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica al Sr. MARIO CECILIO FERREIRA PEREIRA lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 84.2373 del 25 de julio de 1984, dictada en el Expediente Administrativo Nº 414.190|1 como consecuencia del Sumario Nº 1899 que se le iniciara al titular. Dicha Resolución expresa textualmente en su parte dispositiva: "Destituir al funcionario Mario Cecilio Ferreira Pereira".
27) (C. C.) 3|pub. 42738 Set.5.v.set.7.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 297|983, de 31 de agosto de 1983 que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 60 KV. "Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|15 KV. de Gral. Enrique Martínez (La Charqueada) y Estación de Transformación de 150|60|30 KV. de Treinta y Tres - Estación de Transformación de 60|6 KV. de Treinta y Tres; los artículos 2º a 5º inclusive del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes Nos. 12.023, de 10 de noviembre de 1953 y 13.261, de 28 de mayo de 1964; teniendo presente el artículo 26 de la ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por RR 84.2125 y 84 2219 del 4 y 11 de julio de 1984, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;
c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.
A tales efectos, se estableció una franja —cuyo eje coincide con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del decreto-ley citado y tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de esa faja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley citado.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo las explosiones

deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. - Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo - y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las Secciones 1.a, 2da., y 7ma. del departamento de Treinta y Tres y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 KV - TREINTA Y TRES - GRAL. ENRIQUE MARTINEZ

7.a Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
4435	Victoria B. Cabrera y Ramón Costa
5997	Tascasio Angel Ferreira Criyeinee
1439	Lucía Pereira Crigine
5592	Osmar Lago Barreto
3986	Sociedad Fomento de T. y Tres
2558	Julio M. Lago Barreto
1713	Municipio de Treinta y Tres
1431	Cecilia E. Barreto de Maldonado
1534	Pedro María de León
6234	Alberto Quirque de Crezenzio
1743	Blanco Froylán Fernández Rodríguez
1750	Virgilio De León
1748	Blanco Froylán Fernández Rodríguez.
5106	Virgilio F. De León
1751	Eugenio Hernández
3105	María Suárez de Gadea
1539	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5284	Lila Blanca Iriarte de Dellepiane
3522	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
5581	María de los Angeles Fernández de González
1756	Aurelio Núñez
1757	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
3679	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2271	Gastón Arnaldo Coduri Delgado
2261	Severina Pereira
3355	Augusto B. Gadea.
1545	Luise Atilio P. José L. Darío J. Tarán Beltrame.
2973	José Rodríguez Olascoaga
5406	Juan Isauro Díaz
5360	José Laureno Tarán Beltrame, Darío F. Tarán Beltrame, Mario A. Maestropierro, María L. y Luis Nicolás Tarán Maestropierro.
4413	Adrián Máximo Larrosa
4042	Adrián Máximo Larrosa
5523	Manuel Joaquín Sosa
4412	Isabel Mancuello de Rodríguez y otros.
6011	Juan Antonio Bas
5111	Alcides Gregorio Berriel Sosa
3623	Percilia Rodales T. de Eguren
5285	Saman
2711	Saman
3786	Sebastián Díaz
5280	Exequiel Bauzil Ferreira
1626	Francisca Ferreira
1694	Wancaslao Cabrera Díaz
3199	Wancaslao Cabrera Días
6489	Roberto Espel Linera
6487	Renée Espel de Obispo
6488	Raúl Espel Linera
4460	C.I.P.A.
1605	C.I.P.A.
6492	Raúl Baldomero Luzardo Castillo
6583	Raúl Baldomero Luzardo
3158	Primitiva Isolina Rocha
6136	José Varela Arismendi Lemos
1634	Waldir Lago Liski
3888	Waldir Lago Liski
1625	Domingo B. Bidal Aguilera
1513	Ramón Francisco Elizondo
2332	Elbia Rodales Terra de Suárez
1339	Elbia Rodales de Suárez
4551	María Ema Dellepiane Mesa
6285	Paul Rene Andre Gruenbergue
5237	Amílcar Rivero Rivero
5236	Ecilda Arocena de Giménez
1652	Elodina Arocena de Barrios
1552	Jacinto Diodoro Medeiros Tejera
5977	María Faustina Medeiro Tejera de Machado
5980	Ede'ma María Giminez Alvarez
1379	Isidoro Riménez o Giménez
5985	Aldemar González
3533	Manuel Barros Medina
1691	Manuel Barros Medina
3176	Vidal Mario Linera o Linares
1307	Félix Pablo Bentancour
3448	Primitiva Isolina Rocha
6400	Alfredo Giménez Obispo
1687	María Mesa de Delepianes
2719	Ildemundo de Avila
1686	Ildemundo de Avila
2641	Elvira Petrona Moreno de Fernández
6145	Julián Pablo Giménez

Padrones	Propietarios
6531	Eloisa Giménez de Núñez
3752	Paulino Becerra Ferreira
6144	Orosmán Echato Bacarra
2729	María Mesa de Dellepiane
1564	Gregorio Aquilino Barro Ruiz
3050	Irineo Chalar Garat
6012	Irineo Chalar Garat

2da. Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
564	Luis Alberto Lauz Domínguez
6272	Ricardo Kapek González
563	Arrocera Italo Uruguay S. A.
636	Compañía I. de Productos Agrícolas
4531	C. I. P. A.
629	Puerto Gómez Soc. en Comandita
633	Puerto Gómez Soc. en Comandita
751	C. I. P. A.
2452	C. I. P. A.
5165	Miracatu S. A.
567	Miracatu S. A.
573	Antonio Valiña y Suerro

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 Kv. TREINTA Y TRES — TREINTA Y TRES

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
6153	Pedro Lartegui
6518	Adela Antia de Sanz
6517	José Enrique Bernardino Sanz Antia
1397	Adela Antia de Sanz
4136	Sociedad Fomento de T. y Tres
1767	Virgilio F. De León
1413	Virgilio F. De León
1371	María T. Pedro y Ramón Alfre De Petry.
1388	Amelia R. Arroyal

1ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrones	Propietarios
3445	Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
7081	Alberto Quirque De Crezenzio
3514	O.S.E.
8460	Alberto Quirque De Crezenzio
8461	Antonio Rubén Santacruz Pérez
8462	Ramón M. Cabrera
8463	Heriberto César Eguren Acosta
8464	María Angélica Froz
8465	Ramón M. Cabrera
8466	Juan Ricardi César
8467	Inés Gabriel
8468	Lucila González Nery de Noble
8469	Erimito Giménez Sosa
6960	Suc. Benito P. Sosa
6959	Hermes Hugo Méndez Rocha
6958	Suc. Benito P. Sosa
6957	María Esther Méndez Rocha
6956	Suc. Benito P. Sosa
6955	Suc. Benito P. Sosa
6954	Suc. Benito P. Sosa

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, literal C) del decreto - ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrán ser presentadas directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.

27) (C. C.) 10|pub. 42503 Ag.31-v.set.13.

COMUNICADO
REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"
LANCHA "DORLINDANA"
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Dorlindana", matrícula Nº 407, del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Reyla". Montevideo, agosto 21 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG), Alvaro D. Mussc.

27) N$ 720,00 10|pub. 22049 Ag.28-v.set.10.

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/23415 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.

27) N$ 360,00 10|pub. 23173 Ag.31-v.set.13.

EXTRAVIO

Extravío de Libreta Plazo Fijo radicada en Agencia Centro del Banco República O. del Uruguay Nº 703/21041 a nombre de Miguel Rubinstein Rosenberg y Elena Hochberg Virenzweig. Rogamos su devolución en Luis Piera Nº 1931/201.

27) N$ 360,00 10|pub. 23174 Ag.31-v.set.13.

MEDIDA PREPARATORIA Y ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso en autos: Banco Real del Uruguay contra LEON HOFFMAN ALTMAN y otros, "Medida Preparatoria y Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha 1054/83), citar y emplazar a MIGUEL KRYGIER LEIBACH para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de junio, 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 900,00 30|pub. 18790 Jul.31-v.set.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña SONIA OTERO MAS DE AYALA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Rovira, Molins, Luis Alberto c| Otero Mas de Ayala, Sonia - Divorcio" (Ficha D. 284|83). — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 18710 Ago.1º-v.set.11.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c.| ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reinvindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de agosto de mil novec.ntos ochen-

ta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24.v.oct.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, según providencia Nº 6.965 del 4 de junio de 1984, dictada en autos: Bartaburu, Enrique c./TABARE NOGUES MENDOZA y GERMAN P. MENDOZA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 409/83), se cita y notifica a las señoras María del Pilar y María Inés Mendoza Martínez o sus causahabientes o sucesores a título universal o singular, o cesionarios o compradores o en general a cualquier condómino, del inmueble Padrón Nº 120.975, respecto de la providencia Nº 587 del 9 de febrero de 1984 que ordenó el remate público de dicho inmueble, y que se transcribe: "Nº 587. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Sáquese a remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor del inmueble embargado, por el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287), domicilio en Sarandí 457, 4º Piso, cuya aceptación jurada del cargo se comete, el que se realizará en las condiciones de tiempo y lugar que fijen de común acuerdo la señora Alguacil y el martillero. Previa presentación de los certificados respectivos; sin que de ellos surjan inscripciones que merezcan observaciones a la Oficina Actuaria, expídanse edictos para las publicaciones. Notifíquese personalmente. — Bermúdez". — Publíquese por diez días. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 825.00 10/pub. 23459 Set.3.v.set.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MAXIMO SCARONE CENNOZ, "Concurso Voluntario" (Ficha 1469/84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 28 de setiembre próximo, a la hora 15.00 en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados (así como el informe del Contador), podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 525.00 10/pub. 23454 Set.3.v.set.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NIBOPLAST URUGUAYA S.A.C.I., "Concordato Extrajudicial" (Ficha 59/84), se ha dispuesto por decreto 11.257 del 24 de julio de 1984, y conforme al artículo 38 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen. Concordato. Entre: NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I., representada estatutariamente por los señores Abel Hoffman y Carlos Orellano, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, con domicilio en la calle Chiávari 2865 de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

Primero: (Definiciones). — En el texto del presente se mencionará: a) A NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. como la concordataria o simplemente NIBO; b) A los acreedores quirografarios de NIBO, comprendidos en el concordato, como los acreedores; c) A la Comisión Fiscalizadora que se crea en la cláusula octava como la comisión; d) A los créditos de los acreedores contra NIBO, como los créditos; y e) Y a la totalidad de las obligaciones de NIBO, comprendidas en el concordato, como el Pasivo.

Segundo: (Cancelación Total). — NIBO pagará el importe total de los créditos —sin quita alguna— en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

Tercero: (Mantenimiento de Valor). — Los créditos en moneda nacional o en cualquier otra moneda que no sea el dólar (moneda de Estados Unidos), serán convertidos a dólares (moneda de EE.UU.) a la cotización (tipo vendedor) vigente, según la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el día 17 de diciembre de 1981.

Cuarto: (Forma de Pago). — La concordataria abonará la totalidad del Pasivo en cuatro cuotas semestrales consecutivas, a razón del 10 % (diez por ciento) la primera; 20 % (veinte por ciento) la segunda; 30 % (treinta por ciento) la tercera y 40 % (cuarenta por ciento) la última. Los porcentajes se entienden referidos al Pasivo. La primera cuota se hará exigible a los seis meses de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato. La forma de pago prevista es sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que pueda realizar la concordataria u ordenar la comisión, y de los pagos a cuenta de la respectiva cuota que pueda adelantar NIBO o disponer la comisión, cuyas amortizaciones y anticipos se harán siempre a prorrata de los respectivos créditos. Los pagos serán verificados directamente por NIBO o por intermedio de la comisión, según lo que ésta determine en cada caso. La comisión implementará la forma de distribución y fijará el lugar de pago, comunicándolo a los acreedores en forma personal o mediante una publicación en un diario de la capital de reconocida circulación, siendo los gastos de administración que ello origine de cargo de NIBO. Los pagos se harán efectivos en moneda nacional, a cuyo efecto el dólar (moneda de cuenta según lo dispuesto en la cláusula tercera) se tomará a la cotización (tipo comprador) vigente, según la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil inmediato anterior a la fecha en que se verifique el pago directo o la respectiva entrega de fondos a la comisión, en su caso.

Quinto: (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de la primera cuota de amortización, según la cláusula cuarta de este concordato. A partir de esa fecha se generará un interés a la tasa Libor sobre los respectivos saldos deudores, pagadero trimestralmente en la misma forma prevista en la última parte de la cláusula cuarta.

Sexto: (Prohibición de Enajenar y Gravar). — La concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo, salvo autorización escrita de la comisión, que la concederá en caso fundado de necesidad o utilidad.

Séptimo: (Desistimiento de Trámites Judiciales) — Los acreedores no iniciarán procedimiento judicial alguno para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este contrato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere la vía, los discontinuarán o dejarán suspendidos. De haber obtenido embargos, secuestro o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y la devolución de los bienes afectados a NIBO. Los gastos y honorarios relacionados con esos trámites son de cuenta y cargo del acreedor accionante.

Octavo: (Comisión y Asamblea). — Créase una Comisión Honoraria de Acreedores integrada por tres miembros, que serán designados anualmente por la Asamblea de Acreedores, permaneciendo en sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes. La comisión actuará desde que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el concordato, hasta que la concordataria haya cumplido la totalidad de las obligaciones que asume por el mismo. En la primera sesión designará un Presidente de entre sus miembros. Las personas jurídicas serán representadas en el seno del órgano por las personas físicas que designen al efecto por escrito, pudiendo modificar esa representación en cualquier momento en igual forma. La Asamblea de Acreedores, por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) de los créditos, podrá revocar o sustituir a uno o más integrantes de la comisión en cualquier momento. La Asamblea de Acreedores será convocada por cualquiera de los créditos. La convocatoria se hará mediante carta certificada, aviso bajo recibo del destinatario o telegrama a los acreedores que registren un domicilio especial al efecto ante la comisión, y también en todo caso mediante una publicación en dos diarios de notoria circulación de la capital. En las Asambleas de Acreedores cada N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) de crédito darán derecho a un voto. Los acreedores que no alcancen a ese monto podrán acumular sus créditos a los efectos de tener uno o más votos, ejerciendo su derecho por intermedio de un representante común. Los acreedores podrán hacerse representar en las Asambleas de Acreedores mediante simple carta poder. Para sesionar válidamente la Asamblea de Acreedores deberán concurrir, por sí o por apoderado, acreedores que representen no menos del 30 % de los créditos, resolviéndose por mayoría de votos, salvo los casos en que según las disposiciones de este concordato se requiera una mayoría especial. La comisión sesionará válidamente con la presencia de dos de sus integrantes y resolverá por mayoría de presentes. En caso de vacancia de un cargo o de falta de aceptación, el mismo podrá ser llenado por la propia comisión, sujeto siempre a la eventual revocación o sustitución por la Asamblea de Acreedores. La Asamblea de Acreedores será convocada por lo menos una vez al año, para sesionar antes de la expiración del mandato de la comisión, a fin de proceder a la elección de los nuevos titulares de la misma. Los integrantes de la comisión podrán ser reelegidos. La primera comisión, que actuará un año a partir de quedar ejecutoriada la sentencia homologatoria del concordato, estará integrada por las siguientes personas: Impresora Schnek S. A.; Basilio Bernat S. A. y la empresa Carlos Patrón. La comisión tendrá los siguientes cometidos y derechos:

I) Verificar la marcha de los negocios de la concordataria, teniendo para ello libre acceso, la comisión o el representante que designe al efecto, para auditar los libros y documentación respaldante de NIBO y verificar el funcionamiento industrial, comercial, administrativo, contable y fiscal de la empresa, sin limitación alguna;

II) Producir informes periódicos sobre la marcha de NIBO para conocimiento de los acreedores;

III) Intimar a la concordataria el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el concordato, dentro de los plazos que determine en cada caso, bajo apercibimiento de considerarla incursa en mora, cuyas intimaciones se entenderán hechas en nombre y representación de los acreedores;

IV) Vigilar el fiel y puntual cumplimiento del concordato por las partes;

V) Tener conocimiento y participación en las decisiones empresariales fundamentales de la concordataria;

VI) Conceder las autorizaciones en los casos previstos por este concordato;

VII) Convocar a reuniones de acreedores para tratar los asuntos que quiera plantear a la masa;

VIII) Formular observaciones relacionadas con el manejo de los negocios de NIBO;

IX) Conceder prórrogas para el pago total o parcial de una o más cuotas de las previstas en la cláusula cuarta, alargando en forma proporcional el plazo previsto para el cumplimiento total de los pagos para evitar la acumulación de cuotas;

X) Suspender el devengamiento de intereses por períodos que en total no podrán exceder de un año, abatir la tasa de interés si las circunstancias así lo exigen, y aplazar los pagos previstos de intereses para después del cumplimiento del pago del capital;

XI) Disponer el pago de amortizaciones extraordinarias y/o a cuenta de cuotas sin vencer.

Las resoluciones a que refieren los numerales IX), X) y XI deberán ser tomadas en forma fundada, en base a una información pormenorizada sobre la situación de la concordataria y con la finalidad de viabilizar su funcionamiento y subsistencia para que pueda dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en este concordato.

Noveno: (Presentación de Títulos Valores). — Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula cuarta, cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

Décimo: (Mora). — La concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de dos cuotas sucesivas de amortización de las previstas en la cláusula cuarta, o tres cuotas de intereses, de las previstas en la cláusula quinta. Esa mora no operará en caso de prórroga, suspensión o aplazamiento concedidos

por la comisión en uso de las potestades que se le confieren por la cláusula octava del presente, antes o después del incumplimiento.

Undécimo: (Concordato Preventivo Judicial). — Teniendo la concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 621/81), una vez que el presente haya sido suscrito por la mayoría legal pertinente de acreedores, la concordataria lo presentará ante la referida sede judicial y solicitará la conversión del procedimiento para continuar como Concordato Preventivo Extrajudicial.

Decimosegundo: (Garantía). — Los señores Abel Hofman y Carlos Orellano se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de la concordataria por las obligaciones que ésta asume en este concordato, renunciando los beneficios de excusión, de división y a la interpelación previa del obligado directo.

Decimotercero: (Domicilio Contractual). — La concordataria y sus fiadores constituyen domicilio contractual en Chiávari 2865 de la ciudad de Montevideo.

Decimocuarto: (Ejemplares). — El presente concordato se extiende en cinco ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación para recabar la adhesión de los acreedores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 8.925.00 10/pub. 23082 Agto.30-v.set.12.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Edison González, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos (A.N.P.) c.|CARLOS EDISON GONZALEZ. "Cobro de Pesos" (Ficha A. 314|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 19455 Ag.2-v.set.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Marques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Ernesto M. y Da Cunha, Genoveva c./PORTAS, EMILIO y MARTINEZ, MARIA ZUNILDA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 172/84), se cita, llama y emplaza a Portas, Emilio y Martínez, María Zunilda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42259 Ag.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE PEDRO COZZANI MACIEL, a estar a derecho en los autos que por Pérdida de Patria Potestad le iniciara la Sra. Elida Susana Soucoff Tejera (Ficha B. 177|84 por ante esa Sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 225.00 10|pub. 22740 Ag.29-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimaráes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Graglia, Graciela y Vázquez, Jorge c./DUARTE, JUAN y TABAREZ, HADA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257/84), se cita, llama y emplaza a Juan Duarte y Hada Tabárez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42731 Set.5-v.set.18.

INVESTIGACION ORDINARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Argañaras Warner, Beatriz Annabel c./Dr. JURI, RUBEN PEDRO, "Investigación Ordinaria de Paternidad" (Ficha C. 245/84), se cita, llama y emplaza al Dr. Ruben Pedro Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42730 Set.5-v.set.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Giménez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino o Urbandino Buenaventura Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15-v.set.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Dornelles Píriz, Manuela Ordalina c./SZLAIEN, ARMANDO, "Divorcio" (Ficha E. 74/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Szlaien para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30/pub. 20384 Agto.9-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz, Julia c./MENDARO, ITALO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/145/83), se cita, llama y emplaza a Mendaro, Italo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L.13.209) 30/pub. 42205 Agto.7-v.set.17.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT ANTONIO FRANCISCO "Yacencia" (Ficha S.|225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) — N$ 450.00 20|pub. 18595 Jul.26-v.ago.3. Ago.24-v.set 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Blanca Olga Lemos c|ANDRES BENITO RODRIGUEZ y VIRGINIA CATALINA MAGALLANES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 149|84), se cita, llama y emplaza a: Andrés Benito Rodríguez y Virginia Catalina Magallanes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42146 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA. TERESITA . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6-v.oct.18.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Enriqueta, Doroteo, María Eltna y Ramona Siguertt c|Sucesores de ANASTASIO SIGUERTT - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales" (Ficha A|131|84). — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 30|pub. 20092 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bensich Del Ispiaiu, Enrique y Otra c|a. VAZ ESCOTO, DARIA y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 243|84), se cita llama y emplaza en autos a Daría, Ester, Avelina, Amabelio, Claudio, Agabito Agustín Año Nuevo y Luis Pedro Vaz Escoto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Melo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousi llas, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 20037 Ag.8-v.set.18.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO
(Nueva Palmira - Colonia)

El Consejo Directivo de COO.PAL.A.C. (Cooperativa Palmirense de Ahorro y Crédito) cita a sus asociados para el día sábado 15 de setiembre de 1984, en que será realizada su Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado), de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos (Artículo 26).

El acto se llevará a cabo en el local del Club Atlético Peñarol (calle 25 de Mayo y General Artigas), desde la hora 16:00.

En la opotrunidad se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Informe del Balance General Ejercicio 1983.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Fijación Cuota Mínima Integración Capital.
6) Fijación de fecha del acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
7) Apelación de Socios según artículo 14 de nuestros Estatutos.
8) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 720.00 5|pub. 23578 Set.4-v.set.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Nieto, Ricardo Manuel c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN, "Concurso Necesario" (P/M/F en Ficha 410 C/982 (Ficha 305 C/983), se cita a los acreedores del señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 3 de octubre de 1984, a la hora 14.00.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Carmelo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10/pub. 23441 Set.3-v.set.14.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán etsos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno. marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y empiaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Píriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva. Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ERNESTO FUNES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 58/84), se cita, llama y emplaza a Angela Funes de García, Juan García Marcial, Juana Amelia Urruty de Sánchez, Leonidas Leoncio Sánchez y/o sus herederos e Irineo Funes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) (R.20/4/55) 30/pub. 42134 Ag.1º-v.set.11.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffle Salinas Julia Ana Mirtha contra OLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray-Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 23032 Ag.30-v.oct.10.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEI. "Concurso Voluntario" (F. A. Nº 691|82), se hace saber que por resolución Nº 3749 de fecha 26 de julio de 1984, se han designado como síndicos en estos autos a los Dres. Fredid Da Silva Da Silva y Pedro Fernando Texidor Buadas, previniéndose que se les debe entregar cuanto pertenezca al concursado, y que los mismos están facultados para realizar la venta de los bienes en forma privada. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 22787 Ag.29-v.set.11.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,92950
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,55000
Bélgica	Francos Belgas	0800		59,05000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,30030
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,65000
España	Pesetas	2100		164,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,99200
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,30500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,29350
Italia	Liras	3500		1.807,00000
Japón	Yens	3600		243,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,38000
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,41000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,44750
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,01218
Argentina	Pesos Argentinos	0500		75,49200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,19130
Brasil	Cruceiros	1000		2.097,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,01820
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,61680
Venezuela	Bolívar	6200		12,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,57000	N$ 0,57500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02300	" 0,02325	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 57,75000	" 58,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 57,75000	" 58,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 57,75000	" 58,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———		———	11 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor		6.9.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor		6.9.84	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor		6.9.84	12 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor		6.9.84	12 3/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 341,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42770 v-set.7

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SILVA. (Ficha V . 1066| 83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24239 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VERO (Ficha F. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24233 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA SENGES, (Ficha F. 581|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24231 Set.7 v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LUJAN DE DIAZ, (F 11|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24209 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO BERASAIN DOS SANTOS (Ficha F. 667|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha F. 1104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24100 Set.7-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO PRADO IGLESIAS (Ficha D. 636|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24299 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS SANCHEZ (Ficha D. 518|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24253 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE PEDRO RODRIGUEZ LUENGO (Ficha D. 600|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24249 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BAEZ ORONA (Ficha D. 644|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelyl H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24248 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 24111 Set.7-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTA o PROTE EDELMIRA o DELAMIRA BALINI ROSANO DE RODRIGUEZ (Ficha D.|677| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24110 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARRETO RODRIGUEZ (Ficha D.|666| 84). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24062 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LAZARO CARBONE BRUNI y MAGDALENA BELLINI DEIRO (F 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24107 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MORELLI de ACOSTA (Ficha 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24106 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABEIJON FIGUEROA (F. 597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24104 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL CURBELO URQUHART "Sucesión" (A.|655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24060 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DIAZ o JUSTO DIAZ FRANCO "Sucesión" (A.|394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24095. Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPE ZUNINO "Sucesión" (A. 470|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24245 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS TATO COCITO "Sucesión" (A. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24232 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GALIETTA o GAGLIETTA DELGAURIO o DELGAUDIO "Sucesión" (A. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24237 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRISELDA CATALINA BERRIEL RAMOS "Sucesión" (A. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24240 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO BAUSIL o BAUZIL LILA MARCELINA (Ficha S. 578|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24243 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI BENEDETTO TAMBASCO GIUSEPPE ARCANGELO o DI BENEDETTO TAMBASCO JOSE ARCANGEL (Ficha S. 571|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24252 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBIERI CERCHI, FRANCISCO CEFERINO (Ficha S. 619|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24244 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURBAN LAFARGUE EUDOSIO o EUDOXIO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOSE ARTIGAS COSTA RODRIGUEZ (Ficha S.|477|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24117 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLANTE CAMELLA o CAMELIA LORENZO (Ficha S.|474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24091 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAULE de DI LANDRO, ROMUALDA FELIPA o FELIPA, (Ficha S 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24236 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOTTA RAPETTI o REPETTO, CARLOS ALBERTO, (Ficha S|612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24234 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR RUSSI PEREZ (F. E. 598|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24061 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA LUMACONI COPPOLA (F. E. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24094 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAUL CERNELLI FERRARI o PABLO RAUL CERMELLI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24105 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la su. Nº 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24098 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA REMEDIO MACHIN de AMATO o MARIA ESMERALDA REMEDIOS MACHIN de AMATO, (F. E. 416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24268 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IRENE GLADYS CAMPAÑA de SERE o SARA IRENE CAMPAÑA SERE de SERE, (F. E. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24238 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS LENTINI CATERINO, (Ficha S|331|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24241 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VARESE BOURDILLON o BOURDILLION DE PICCARDO o AMANDA VARESE DE PICARDO, (Ficha S|446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24235 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ MENDEZ (Ficha S|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24097 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO VALDIVIA o VALDIBIA DEPOSITO (F. C. V|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24109 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO SAMBOLINO PEREZ (F. C. V. Nº 109|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24108 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CLAVIJO PERDIGON (F. C. V|210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24056 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO USUCA, (Ficha C. número 107, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24169 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MANUELA LOPEZ de GOMEZ o MANUELA LOPEZ, (Ficha C. Nº 510 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24170 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA HEDWIG MATTER de ROTH o EDUVIGES MATTER de ROTH, (Ficha C. Nº 574 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24171 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIO BESCO PARLATO o PERLATO, (Ficha C. Nº 548 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24172 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO MIGUEL o DAMASIO MIGUEL DELEON GARCIA, (Ficha C. Nº 540 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24173 Set.7-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24186 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: BOLIVAR EUGENIO ANDRADE o ANDRADE GANDOGLIA, "Sucesión" (Ficha B. 152|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24188 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: LISANDRO J. BONO o BONO HERNANDEZ y OLGA FRANCHI POSE de BONO, "Sucesiones", (Ficha B. 150|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24187 Set.7-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7-v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATHIAS ZABALETA SOTELO (B. 209|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24197 Set.7-v.set.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor CARLOS ARCE PALLADINO, (Ficha B|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24202 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DORCILIO o DORSILIO CALERO ROMASO o ROMAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24083 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24081 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERVASINI CARLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendía, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24077 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LOMBART DE BELZARENA AMELIA "Sucesión" (B. 151|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CARMEN SANCHEZ VIDELA (Ficha B. 101|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24159 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHOCHI DEPAOHI (Ficha A. 324|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24201 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MARGARITA ALLIO BERTINAT de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, cesión de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA CORRALES SUAREZ o SUARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24085 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS DOMINGO LEMA PERDOMO y MARIA ZENONA BRITOS ALFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24082 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GUERRA SABINO ATILIO y ALICIA EMILIANA VOLPI "Sucesiones" (B. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24158 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de KRUUSEL DE MILDER. MARIA "Sucesión" (B. 182|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24157 Set.7-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINI, MANUEL y MENDIETA de SANTINI MARIA CASIMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24180 St.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO SERGIO LEITES "Sucesión" (F. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24179 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROURA BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24178 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VITELIO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24177 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ALIANO MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24176 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO y JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24298 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAU VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24175 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24053 Set.7-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CUASIMODO MOREIRA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24191 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIMIRA o ALSIMIRA AZAMBULLA o AZAMBULLO o AZAMBUYO MAILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24192 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PINEYRO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24190 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o POLONIA PETRONA GILGORRI VICTORIA de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24193 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o DE GARAY LAXALT o LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24194 Set.7-v.set.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Cumplimos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099 informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12 de enero de 1971 con el Nº 3.109, Folio 11.259, Libro 142, sobre padrón 4.829, mayor área, solar 5, plano Agr. A. César Segovia, inscripto Nº 3.613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Esc. E. Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 24199 Set.7-v.set.27.

3—Convocatorias Comerciales

INDUCA S. A.
(Industria Uruguaya de Componentes Automotores S. A.)

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Industria Uruguaya de Componentes Automotroes Sociedad Anónima (INDUCA S. A.) para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las doce horas, en el local de la calle Juan Quevedo Nº 5640 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de un Accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Resultados, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1984.
3) Destino de los resultados.
4) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el octavo Ejercicio Social (Artículo 6 de los Estatutos Sociales).
5) Designación de un Síndico Titular y otro Supiente para el Octavo Ejercicio Social (Artículo 13 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.
7) Retribución del Directorio (Art. 17 de los Estatutos Sociales).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad, sus Acciones o Certificados de Custodia de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, quedando cerrado el registro al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 216.00 1|pub. 24132 Set.7-v.set.7.

DORYAL S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24261 Set.7-v.set.7.

AMPARO S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1984, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1982 y 31 de marzo de 1983.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24260 Set.7-v.set.7.

ALSUR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1984, a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijara para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24262 Set.7-v.set.7.

PROUD S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1984, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24263 Set.7-v.set.7.

AMPARO S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1984, a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24264 Set.7-v.set.7.

MARNIX S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1984, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24149 Set.7-v.set.7.

MARGIN S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1984, a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1983 y 31 de marzo de 1984
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24150 Set.7-v.set.7.

AGUAMARINA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1984 a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24151 Set.7-v.set.7

WAIDE S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1984, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24152 Set.7-v.set.7.

RAYITO S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24153 Set.7-v.set.7.

PRASUR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1984 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24154 Set.7-v.set.7.

ORIMIL S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1984 a las 18:00 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 24155 Set.7-v.set.7.

INDUCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores Accionistas que ha sido dejada sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debía realizarse el día 20 de setiembre de 1984 a las 12:00 horas, en el local social y que fuera publicada en el "Diario Oficial" del día 3 de setiembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 24131 Set.7-v.set.7.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que la señora ANGELA JUANA OLEA de ZUNINO, solicita título del Panteón Nº 57, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Camba Víctor en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 93360|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 24128 Set.7-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el señor DOROTEO RAMOS REY, solicita título del Panteón Nº 200 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Doroteo Ramos Rey en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6768|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 4|pub. 24055 Set.7-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores PEDRO DE LA PUENTE LOMBARDO, ELVIRA DE LA PUENTE LOMBARDO, IRMA DE LA PUENTE LOMBARDO y OLGA DE LA PUENTE DE PUMAR, solicitan título del Panteón Nº 42 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Francisco De La Puente y Rufino Rodríguez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6657|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 4|pub. 24054 Set.7-v.set.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 698|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.

5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BESIL, MIGUEL ANGEL c| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Mustein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c.| MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA BRIGNONI BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 495|77), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83; 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA HERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

7 — Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Píriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 75 81 habilitado en Gabriel Pereira 3284, Apto. 902 (Montevideo); deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3/pub. 24242 Set.7-v.set.11.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c./PROPIETARIOS INMUEBLE Nº 94.285 (Padrón), "Juicio de Expropiación" (Ficha 157/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, Padrón Nº 94.285 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta Encargada.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42766 Set.7-v.set.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmen Caramez y de Wilman Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

11) N$ 300.00 10|pub. 23558 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 340/84), se presentó ROBERTO MARIO ROBERT CORTIZO, quien optando a los títulos de Procurador y Abogado ofrece la información de Ruben Guigou y Eduardo Acevedo. — Montevideo, 6 de agosto de 1984 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 24246 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 524/84), se presentó MONICA SUSANA GERPE DOPAZO, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvana Cabot y Ana Laprovitera. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10/pub. 24247 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillermo Ottado y Mario Martini para la información de vida y constumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 23685 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN SANTAMARIA VIERA (Ficha V. 518/84), domiciliada en Marcelino Sosa 3174, optando al título de Procuradora, y ofreció declaraciones de Luis Valle y Mario Tallone, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

11) N$ 300.00 10/pub. 24206 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber en los autos: "EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES - Información" (Ficha V. 463|84), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Emma Graciela Pérez Meijides optando por el título de procuradora y presentado la declaración de Ana María Fernández Devoto y Maura Mata Merladett.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 24096 Set.7-v.set.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

1|0598 — Etiquetas varias.
Día: 1º de octubre de 1984, hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

1|0599 — Botellas de vidrio.
Día: 22 de octubre de 1984, hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

1|0600 — Cajas de cartón o polipropileno corrugado.
Día: 1º de octubre de 1984, hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7:30 a 15:00.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja).

12) (C. C.) 1|pub. 42764 Set.7-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Refacción y Mantenimiento de Casa Municipal de la Cultura" (Lucas Obes 897), de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: 28 de setiembre, hora 15.00; segundo llamado: 28 de setiembre, hora 16.00.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42767 Set.7-v.set.7.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Construcción, 1ª Etapa de tres Policlínicas Tipo S.AM.I., en Barrios Punta de Rieles, Casabó y Parque Bellán", de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: 5 de octubre, hora 15.00; segundo llamado: 5 de octubre, hora 16.00.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42768 Set.7-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 1|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida para la confección de Formularios Diversos de uso de esta Dirección Nacional.

La apertura se realizará el día 9 de octubre de 1984 a las 15 horas en la Comisión de Adquisiciones, debiéndose entregar las propuestas en la División Proveeduría.

El pliego de Condiciones podrá ser retirado en el horario de 14 a 17 horas en la División Proveeduría de esta Dirección Nacional ubicada en el entrepiso del Edificio de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.

12) N$ 900.00 10|pub. 24129 Set.7-v.set.20.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1692
"Equipo de Limpieza y Desobstrucción".
— Prórroga —

Se pone en su conocimiento que la apertura de la licitación de referencia, que debía realizarse el día 6/9/84, fue prorrogada para el día 10 de setiembre de 1984.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.

Hora de apertura: 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 2/pub. 42771 Set.7-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO I ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 442
"Plaza"

Artículos: Adquisición de Víveres Frescos con Destino a las Unidades del Interior de la República.

Abastecimiento: Meses octubre y noviembre de 1984.

Apertura: 19 de setiembre de 1984; primer llamado hora 11.30, segundo llamado hora 12.00.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42761 Set.7-v.set.11.

Licitación Pública Nº 452
"Plaza"

Artículos: Adquisición de Víveres Frescos con Destino a las Unidades de la Capital de la República.

Abastecimiento: Meses octubre y noviembre de 1984.

Apertura: 19 de setiembre de 1984; primer llamado hora 10.30, segundo llamado hora 11.00.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42762 Set.7-v.set.11.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
Licitación Pública en Plaza Nº D 9
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Préstamo BID Nº 379/OC - UR

Obras Civiles y Edificio
Estación 150/66/31,5 KV, Melo
Apertura de las ofertas: 11/10/84, hora 16.00.
Segundo llamado: 18/10/84, hora 16.00.
Venta de Pliegos: A partir del 6/9/84 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 3.000.00. — Sección Compras.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42763 Set.7-v.set.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL CAMERINO ACOSTA, 43 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4073 y BLANCA GLADYS RAMIREZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Teniente Rinaldi 4073.

FRANC DUJMOVIC, 75 años, viudo, jubilado, yugoslavo, domiciliado Méjico 1662 y PETRONA ALVAREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3316.
DANIEL BENIGNO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1092 Apto. 3 y JANET GRACIELA RIENZI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1092 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

JORGE EDUARDO BASTARECHE, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Previsión Nº 4274 y YOSELENE IVONNE DIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4284.
BERNARDO AGUSTIN BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6552 y LOURDES SORAYA BRUNI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4479 bis.
RICARDO GUSTAVO EGUIAS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan María Pérez 2889 Apto. 2 y GABRIELA CUESTAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3866 block 9 Apto. 210.
VICTOR FRANCISCO BANDZEVICIUS, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2963 Apto. 4 y ANAIR SUSANA SANCHEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2963 Apto. 4.
GASTON EMILIO BIANCHI, 29 años, soltero, marino militar oriental domiciliado Duvimioso Terra 1232 e ISELA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A Nº 3440 Apto. 229.
PABLO ECHEVERRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4924 Apto. 2 y ALICIA CLAUDIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4147.

OFICINA Nº 3

JUAN EDUARDO CASTRO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1372 y ANA MARIA LAURETTA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5746.
EDUARDO RAUL COSTA, 24 años, soltero policía, oriental, domiciliado Peatonal 3 Nº 5323 Inve y LIRIS MERCEDES SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 3 Nº 5323 Inve.
JUAN CARLOS CANALE, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mar Artico 1295 Apto. 201 y VIVIAN PETRONA LEAL, 24 años soltera, oriental, domiciliada Julio César 1527 Apto. 1.
MARIO LUIS CAZENAVE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lucas 378 y MARY GRISELDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3156 Apto 1.
GILBERTO CAMARGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suñer Cadevilla 4028 Apto. 1 y EMA NELLY ACUÑA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Suñer Cadevilla 4028 Apto. 1.
JUAN CARLOS CHIRIMINI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto 1204 y GLADYS MIRTA ORIZO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hno. Damasceno 1836 Apto. 3.
CEIR CORREA, 50 años, soltero, empleado, brasileño c|n., domiciliado Avda. Rivera 2542 y BLANCA NIEVE PRIETO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2542.
LUIS ALBERTO CAMPBELL, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3525 y CARMEN TABORDA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3525.

OFICINA Nº 4

FERNANDO LLADO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1423 y MARIA TERESA VILLANUEVA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4463.
NELSON MARIO FERRO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Vicenza 3030 y SILVANA PATRICIA GRANERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4066 Apto. 6.
JULIO CESAR FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3127 Apto. 5 y ELSA LIRIS de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3127 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GAMBIN, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Espartero 1542 y MARIA GABRIELA LEIS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arazatí 1165.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MATTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cisplatina 1335 y ANA DOLORES BALADINO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2081 Apto. 4.
JOSE LUIS MAZZEO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Maldonado 1623 y ALICIA EMBID, 25 años, soltera, arquitecto, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1496.
JORGE NEY MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1389 y ANA BEATRIZ IBAÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1389.
JORGE DANIEL MENTASTE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4008 y OLGA ISABEL MONTGOMERY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4047 apartamento 10.
EDUARDO JOSE MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3513 bis y MARIA ELENA ONGAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2103.
EDUARDO ELBIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 202 e INES THALIA AULISO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Zubillaga 1135 Apto. 101.

OFICINA Nº 7

JUAN MIGUEL EMILIO PARLADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertador Lavalleja 1708 Apto. 502 y MARIA DEL ROSARIO CORREA, 27 años, divorciada oriental, domiciliada Trías 219.
EDUARDO SOLON PITTAMIGLIO, 27 años soltero, procurador, oriental, domiciliado Gaboto 1513 Apto. 2 y MARINA MABEL PLANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1204 Apto. 402.
ALBERTO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Camejo Soto 1170 y RITA SALVINA DOMINGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molina 212 apartamento 2.
MARIO CESAR PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3460 Apto. 2 y CARMEN IVONNE DIAZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3527.
JORGE ANDRES PELUFFO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amazonas 1542 y MARIA CRISTINA MOTTA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1379 Apto 802.
JOSE HERMENEGILDO PIMIENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4971 y MARIA de LOURDES SEGOVIA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1577.
SANTIAGO JOSE POGGI, 35 años, divorciado, arquitecto oriental, domiciliado Juan Lenoble 3517 y LAURA BEATRIZ VIZCONDE, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada José E. Rodó 2341.
EDGAR PEREYRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3247 y ROSA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5180.
SERGIO PERLSTEYN, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Mª Pérez 2720 Apto. 101 y LILIAN HALEGUA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Juan de León 3481 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

CARLOS EDISON REYES, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cotagaita 333 y FLORA ELSA PADRON, 23 años divorciada, oriental.
RAUL OMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Rossi 3477 bis Apto. 2 (Capurro) y STELLA MARIS ROMERO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3375 Apto. 2.
ROBERTO RUSSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José H. Figueira 2329 Apto. 101 y MARIA de los MILAGROS GARCIA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 7781.
MIGUEL ANGEL ISIDORO YANCEV, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Julio Amadeo Roletti 3637 y MYRIAN MARTINEZ, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Roletti 3637

OFICINA Nº 9

PABLO WALTER SANTORO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacurubí 1312 y PERLA JUDITH SILVA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3513.
SERGIO EDUARDO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado New York 1251 Apto. 2 y ELIZABETH TERESA GRECCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1506 Apto. 3.
ANDRES SEGOVIA, 24 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Calle B Nº 3734 (Piedras Blancas) y MARIANA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Giró 2477.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TORRES, 22 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Luis Lasagne 6091 y ELISABETH JACQUELINE FERRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1841.
DIEGO GASTON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 872 Apto. 4 y JUANA CRISTINA BARREIRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3652.
FRANCISCO EDUARDO TECHERA, 28 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3235 y ELENA ISABEL QUEIROLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1941.
DORALICIO WALDEMAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4328 y SANDRA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4862.
ENRIQUE MARIO TOME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 501 y ANA SONIA MARTINEZ, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1131 Apto. 301.
JOSE EDUARDO NUÑEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 727 Apto. 9 y GABRIELA SUSANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2463.
LUIS EDUARDO VERA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 1673 y ANA CAROLINA MARTA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3687.

14) N$ 20.00 3|pub. V.set.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Ida Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23206 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fª 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decí. metros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y especialmente a Juana Silvera domiciliada en calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SALLABERRY MIRANDA, JUAN ANDRES. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 497|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, padrón 964 con una superficie de 68 hectáreas, 0077 metros; padrón 8.818 con un área de 61 hectáreas, 9.545 metros y padrón 5.872 en mayor área, con una superficie de 94 hectáreas, 3.478 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 24183 Set.7-v.set.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BAVA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Nisple"; del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24210 Set.7-v.set.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO BELEN RODRIGUEZ, (Ficha S. 306|84). Acta Nº 1.813, inscripto el día diez de octubre de 1977 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo y nacido el día 3 de octubre de 1977 de sexo masculino, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo de Eduardo Belén", debe decir: que es hijo legítimo de LUIS EDUARDO BELEN, por así corresponder.

Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.7-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de LAURINDA SILVEIRA y NAPOLEON DO SANTOS (Ficha B. 117|84), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de la misma donde dice: "Pantaleón" debe decir NAPOLEON y donde dice "Laura", debe decir: LAURINDA. — Rivera, 27 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24198 Set.7-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVA BAPTISTA, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 348/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Silva Baptista (Acta Nº 336, año 1983), en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debió decir: MASCULINO, por así corresponder. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 24203 Set.7-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 420|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 107, Año 1923 Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Pereira Latorre, Elena" debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilia Pereira" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE LATORRE y de BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 675.00 15|pub. 24181 Set.7-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 434|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 88 Año 1913, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento: donde dice: "Pereira, Elisa Latorre; debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA; donde dice: "Lauterio Pereira". debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "Basilia Pereira, debe decir: JOSE LATORRE y BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 24182 Set.7-v.set.20.

20 — Remates

MONTEVIDEO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Por disposición de las aduanas de Chuy y Bella Unión se rematará los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1984, mercadería procedente procedente de decomiso de aduana, de acuerdo con la ley 15.330, en el local de la calle Buenos Aires 618 a la hora 14:30.

20) N$ 54.00 1|pub. 24208 Set.7-v.set.7.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. contra CESAR y RAUL MENENDEZ (Ficha: M4|1790|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984.

20) N$ 112.50 3|pub. 24263 Set.7-v.set.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco c| FIORINA S. A., LAYAN MIGUEL ISAIAS y BARNATAN, CLARA - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 406|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.299, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García del 21 de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.773 el 22 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 248 m2. 2.365 cm2. (según títulos 244 m2. 6.019 cm2), con 11 mts. 20 cmts. de frente al Este Noreste sobre la calle Ituzaingó, distando su extremo más cercano 31 mts. 75 cmts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24075 Set.7-v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto González Novas c| LEBON SEFERIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1251|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 302.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos correspondientes a la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 36.533 ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Enrique de Martini, de agosto de 1945, tiene un área de 642 m2. 48 dm2. con tres líneas al SE de frente a la Avda. Carlos María Ramírez de 5 mts. 43 cmts., 2 mts. 29 cmts., y 8 mts. 21 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración inscripción, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que la promesa cuyos derechos se subastan y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. 5º) Que dicha promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7.913, al folio 29.373 del Libro 144.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24076 Set.7-v.set.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Levy, David y otra c| RYL S. A. y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C1|7|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que integra el edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, conforme a las normas prescriptas por la ley 14.261 y que fue construido en el solar ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Cantegril de Punta del Este, manzana catastral 5[illegible], padrón matriz Nº 3.189, el cual según plano del Agrimensor Carlos Hughes de enero de 1978, tiene una superficie de 1.961 m2 16 dm2, con 36 mts. de frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt entre la Avenida Rosario y calle de 17 mts., denominada Buenos Aires y 36 mts. 3 cmts. de frente al Suroeste a la calle de 17 mts. denominada San Cono.

La Unidad 001 está empadronada con el número 3.189|001 y según el citado plano, se ubi-

ca en planta baja a cota vertical más 5 mts. 22 cmts., tiene una superficie en propiedad individual de 153 mts2. 50 dm2., dando frente al Noreste a la Avda. Franklin D. Roosevelt, por medio en parte con "Porche B" y "Local A". Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes emplazados todos en planta baja: Los citados "Local A" y "Porche B", ambos cubiertos con superficies de 21 m2. 18 dm2 y 16 m2 55 dm2., respectivamente; Balcón "D" y Patio "E" ambos descubiertos, con superficies de 3 m2. 95 decímetros y 6 m2 47 dm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 24074 Set.7-v.set.13.

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Novo Caroura, José Antonio c.| SALCEDO RODRIGUEZ MARIA IRMA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 73|83), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas en Zábala 1328, se procederá por el martillero Miguel Mederos Ureta, asistido por el Oficial Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del complejo de edificación construido en el Solar sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.218 y que según Plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección de Catastro el 1º|11|1968, consta de una superficie de 338 m., con 75 dm., dando frente a las calles Barros Arana y Alberto Susviela Guarch por ser esquina. La Unidad 002 tiene Padrón individual Nº 69.218|002 y según Plano del agrimensor Eduardo W. Copetti, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 68.328, el 22 de marzo de 1972, se ubica en Planta Baja a cota m. 0,26 y tiene un área de 43 m. 12 dm. y le corresponde el uso del Patio "C" y retiro "G". El número de puerta de acceso es el 3206 de la mencionada calle A. Susviela Guarch.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de garantía de la operación.

2º) Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás que correspondan por ley, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 del precio del remate.

3º) Que será de cargo de la parte demandada, la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,2? del precio del remate.

4º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado respectivo, calle 25 de mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1984.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 712 50 5|pub. 24270 Set.7-v.set.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra Representantes legales de Nuevo Rovella S.R.L." (Ficha: 1966|83), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 24228 Set.7-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra RUBEN BERMUDEZ" (Ficha 210|82), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará una registradora marca Citizen, una balanza marca Gladyum, una vitrina refrigerada de tres puertas y una carretilla de dos ruedas, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Partell, actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 24267 Set.7-v.set.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c.| SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.050|82, se hace saber que el próximo martes 11 de setiembre a las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una heladera marca "Bridge".

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 o|o incluido I. V. A.) y de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

20) N$ 225.00 3|pub. 24064 Set.7-v.set.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, ditcada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c.| RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 903|83), se hace saber que el próximo martes 11 de setiembre a las 16:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una caja registradora marca "National" y de un refrigerador eléctrico marca "Bridge".

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 o|o incluido I. V. A.) y de parte vendedora (1,20 o|o incluido I. V. A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante

20) N$ 225.00 3|pub. 24063 Set.7-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno' dictada en autos caratulados: "Sucesores de López y Cía. c.| JOAQUIN ESRICHS - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.803|80, el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará, con la base de los 2|3 de su tasación: Un radiograbador "Silver" y 1 pasadiscos "Izu" con parlantes y auriculares. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112,50 3|pub. 24230 Set.7-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Yalson S. A. c.| LINO VAZQUEZ MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.487|82), el día 12 de setiembre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 televisor marca "Sylvania". — Y a los efectos legaels se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta

20) N$ 90.00 3|pub. 24215 Set.7-v.set.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra Angélica Luca de Moroy" (Ficha: 2.468|81), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: 17 bolsas de harina de sesenta kilogramos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 24265 Set.7-v.set.11.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Julio Soffer contra NELSON HUGO RODRIGUEZ" (Ficha 1804|83), el día 12 de setiembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gladys Palva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 24229 Set.7-v.set.11.

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco Comercial c./DURAND ERGUIZ, SERGIO ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 192/84), se hace saber que el día viernes 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1963, matrícula 276.326, Padrón 189125 - 6, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 16.666.66, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 24174 Set.7-v.set.20.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Ciro c./ZEBALLOS, RUDEMAR, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 259/83), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1984, a la hora 16.00, en el local sito en la calle Rincón casi 3 de Febrero de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sin base y al mejor postor, a la subasta de: 1 automóvil marca Fiat, modelo 125 BN, año 1976, motor Nº 12.364, matrícula B 1 - 12364.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo, los impuestos y gastos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 3/pub. 24165 Set.7-v.set.11.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: Castro Camacho, Hermán Bolívar c./DIFASOL S. A., "Intimación" (Ficha 307/81), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la ciudad de Punta del Este, calles 28 y 24, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, asistido por el señor Juez y Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.330.00) del inmueble Padrón Nº 9.129, unidad Nº 102 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Pinares", con frente a la Ruta 10 Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este y calle 69.

Se previene: Que el bien se vende en el estado actual de conservación, como así mismo de construcción; que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, compromiso de compraventa, etc.; que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA, etc. y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días hábiles. — Punta del Este, agosto 30 de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 24168 Set.7-v.set.27.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Rossi Administraciones c./MELO, WALTER RAMON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 366|83), el día 19 de setiembre de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí núme-

ro 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes efectos secuestrados en autos: 8 taburetes altos de madera, 2 mesas de madera, 2 manteles, 5 sillas de cármica 1 mostrador de madera de 3 y 1|2 metros aproximadamente con tapa de cármica, 2 heladeras General Electric, funcionando, 1 repisa con espejo, 1 purificador Nodor, 1 registradora manual, 1 toldo Movitech, 1 cocina industrial de acero inoxidable compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, 1 escritorio con averías 1 pileta de acero inoxidable, 2 paños de lambriz, y 1 escalera de madera con 17 peldaños.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 495.00 6|pub. 24167 Set.7-v.set.14.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|ICASURIAGA AMENDOLA, SERGIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 299|81), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1984, a la hora 16 y 30, en el local sito en la calle Rincón y 3 de Febrero de la ciudad de Maldonado se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sin base y al mejor postor a la subasta de: 1 automóvil marca BORWARD, modelo 1955, año 1955, matrícula B5.7915, y de la camioneta marca I.F.A. modelo 1956, año 1956, matrícula B2.0298.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los impuestos y gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. — San Carlos, 27 de agosto de 1984. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 202.50 3|pub. 24166 Set.7-v.set.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior dictada en autos: Gutiérrez Fulvio c.|TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI. "Juicio Ejecutivo" (F. 291|82), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1984 y a las 11 horas se procederá por parte del martillero señor Edgar Hernández a la subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, N$ 8.000.00, en J. Suárez y Barbieri, de una heladera comercial Frigidaire de 10 puertas, caja de madera, con motor eléctrico, funcionando.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Serán de cargo del comprador, comisión del martillero, e impuestos que la ley pone de su cargo.

3) El bien a rematarse saldrá a subasta en el estado en que se encuentra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto agosto 21 de 1984. — Doctor Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 337.50 5|pub. 24160 Set.7-v.set.13.

DANIEL MACHADO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Tucci Daniel c.|DURAN LUCAS HEBER y ACOSTA WISTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|83). Se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local ubicado en calle Larrañaga 323 se procederá por intermedio del martillero Daniel Machado a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de un televisor color de 20 pulgadas marca "Philips", una mesa niquelada, un radio grabador marca "Philips" Mod. 498 y un turbo circulador marca "Punktal" con las bases de N$ 8.000.00; N$ 400.00; N$ 986.67 y N$ 280.00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que la comisión, I.V.A. e impuestos serán de cargo del adquirente.

3) Que los bienes embargados se encuentran inventariados a Fs. 7 vuelto y 12 vuelto, y se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Héctor Menoni Mattio. Juez de Paz Interino.

20) N$ 750.00 10|pub. 24205 Set.7-v.set.20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. PATRICIA CROCKER CARSON DE MULLIN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 463/83), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: 1) Tres fracciones de campo, Padrón actual conjunto Nº 3.552, ubicadas en el paraje "Cañada de la California", Sexta Sección de Tacuarembó, con una superficie total de 454 hectáreas, 6.713 metros; 2) Fracción de campo, Padrón actual Nº 1.392, sita en igual Sección Judicial y paraje que la anterior, con una superficie de 214 hectáreas, 4.330 metros. Superficie total a subastar: 669 hectáreas, 1.043 metros cuadrados.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador, más IVA e Impuesto Municipal (total 6.60 %) y todos aquellos gastos que la ley pone a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 31 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 24185 Set.7-v.set.27.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pintos y Strauch c./RAUL MUNGAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 337, año 1975), se hace saber que el 28 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble Padrón Nº 8.774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, Manzana 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.238.00 15/pub. 24196 Set.7-v.set.27.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Guayra S. A. c./WARNER SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 590, año 1981), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de "Guayra S. A.", calle Juan Antonio Lavalleja, esquina Gregorio Sanabria, el martillero José Francisco Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones: a) Camioneta marca Ford, año 1963, modelo F 100, con motor diesel marca BMC, 4 cilindros, número 10 AASSB 15001, empadronada en este departamento Nº 568, matrícula D. 25-31 (tasación Nº 60 000 00) y una carreta granelera (tipo zorra) de 2 ejes con rodado doble, marca Alma, carrocería de chapa de 5 por 2, sin barandas, tipo chata (tasación N$ 70 000 00).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y tasa municipal; c) El expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 10/pub. 24195 Set.7-v.set.20.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MAILHOS GANDOS, JORGE LUIS y otro, "Segunda Copia" (Ficha 238/84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de julio de 1920 por el Escribano Rafael de los Reyes Pena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 497, al Fº 339 del Libro 94, por la cual Luis Eduardo Mailhos Queirolo adquirió un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado hoy con el Nº 393, señalado con el Nº 182 de la Manzana 44 del plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 1.416 mts., 01 dm., con 22 mts. de frente al Noroeste a la calle E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750.00 10/pub. 24255 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, en autos: RAMOS DELMA. "Expedición de Segunda Copia" (FA|904|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delma Ernestina Ramos Torres solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 28 de diciembre de 1949 por el Esc. Juan Carlos Viapiana por la cual Delma Ernestina Ramos adquirió por título compraventa y modo tradición de Sociedad Anónima Parque del Plata, el terreno ubicado en Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 609, antes con el Nº 12.180 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana 43 en el plano de la fracción "A" levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el Nº 9 el 3 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 560 metros con 14 metros de frente al E.N.E. sobre calle Diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 24146 Set.7-set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: MARTINEZ GALLINAL, WALTER HIPOLITO, "Segundas Copias" (Ficha 1088/84), se presentó Walter Hipólito Martínez Gallinal solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: compraventa, autorizada el 21 de octubre de 1939, por el Escribano Tomás Camaño, de un terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.153, mayor área, actual Padrón rural Nº 92.153, fracción 1 del plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1934 con el Nº 785, con superficie de 18 hectáreas, 3.200 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados; y partición, autorizada el 29 de junio de 1967 por el Escribano Roberto Eiriz, adjudicándose al compareciente el bien descripto precedentemente y los siguientes: I - II. Dos fracciones de campo, construcciones y mejoras, sitas en Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, a saber: Padrón rural Nº 1.467, plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de abril de 1951 con número 57, con superficie de 367 hectáreas, 5.367 metros cuadrados y Padrón rural Nº 1.375, que según copia parcial de un plano del Agrimensor Pedro Alvariza y Barrios, expedida por el Agrimensor Peopasio Machado, cuya copia fue inscripta en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23 de febrero de 1948 con número 24, tiene una superficie de 165 hectáreas, 9.098 metros cuadrados, 4.960 centímetros; III - IV - V y VI. Cuatro fracciones de chacra con cons-

trucciones y mejoras, situadas en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrones rurales Nos. 184.192, 184.194, 184.195 y 184.196, fracciones 4, 6, 7 y 8 respectivamente, del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en Dirección General de Catastro con número 8910, y que según copia actualizada del Agrimensor José De Luca expedida el 23 de setiembre de 1949, inscripta en Dirección General de Catastro el 28 de diciembre siguiente con número 29.992, tienen estas superficies: fracción 4: 6 hectáreas, 8.937 metros cuadrados y fracciones 6, 7 y 8, en conjunto, 23 hectáreas, 3.563 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 1.575.00 10/pub. 24092 Set.7-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBUQUERQUE CEFERINO y CARLOS ALBERTO - Segundas Copias" (Ficha: B. 7/84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la partición aprobada judicialmente de los bienes quedados al fallecimiento de Secundina Golfarini de Albuquerque por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y que obra agregada al Registro de Protocolizaciones del año 1921 de esa Sede y cuya primera copia expedida en forma de hijuela para don Ceferino Albuquerque, inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento, con el Nº 82, año 1921, por la que se le adjudicó a Cerefino Albuquerque entre otros bienes. Una fracción de campo, situada en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que forma parte de otra fracción mayor compuesta de mil setecientas setenta y dos hectáreas cuatro mil trescientos setenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; lindando al Norte antes con las sucesiones Callaba y Falero, hoy con la sucesión Batista y con N. Pesquera, al Sur el Río Negro, con sucesión Moreira y con el Rincón del Bonete; al Este Bernardino Martínez de Tula y con el Río Negro y al Oeste sucesiones Juan Pedro Castro y Juan Moreira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de agosto de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.500.00 10/pub. 24189 Set.7-v.set.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES VAZQUEZ
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de agosto de 1984.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, folio 2649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; José González Gil; Teodoro Zorrozua Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23759 Set.7-v.set.20.

EL FIRULETE LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPTAL
Por documento privado del 1º de junio de 1984.
Inscripto: Nº 758, al Fº 2837 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ.
Cesionario: Eduardo Miguel Pérez Carreño.
Objeto: 1 cuota social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez y María Teresa Carreño González y Eduardo Miguel Pérez Carreño en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23582 Set.7-v.set.20.

DEL SUR S. R. L.
Contrato: 14|7|84.
Inscripción: Nº 663, folio 2460 vto., Libro 3.
Socios: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ.
Objeto: Intermediación en negocios de compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 24254 Set.7-v.set.20.

BARRACA SARANDI LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: No. 74, Fo. 271|273, Tomo No. 23 de contratos del Juzgado Letrado de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA
Objeto: Bca. de madera, cármica, Imp. y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 23561 Set.7-v.set.20.

SOYEN LIMITADA
Contrato: 8|6|84.
R.P.C. Nº 770, Fº 2875 v., Lº 1.
Transformación de Soyen Soc. Colec. en Soyen Limitada.
Socios: SONIA ZIGER (única administradora) y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN. (Por cesión salió Yenia Abramson).
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años, desde 11|8|75, prorrog. aut. por 2 años.
Objeto: Venta de telas, tapicería, alfombras.
22) N$ 720.00 10|pub. 23024 Set.7-v.set.20.

ALTO NIVEL S. R. L.
Contrato: 22|6|1984.
Inscripción: Nº 17, folio 66, Libro 69.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: CARLOS DANIEL y MARIA VIRGINIA GONÇALVES COELHO.
Objeto: Comercialización, fabricación, manufactura, importación y exportación de productos de cuero, lana, pieles frutos del país, confecciones en tela, hilo, mercaderías de tienda y mercería, alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, deportes, ferretería, fotografía joyería, juguetería, librería y música, óptica, papel y plástico.
Administración: Indistinta.
Domicilio Social: Sarandí 331 bis.
Capital: N$ 5.000.00 integrados con aportes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24200 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
CESION DE CUOTA
ALEJANDRO RYBAK cede a Marcelo Rybak N$ 10.000.00.
Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: 22|8|84, Nº 804, Fº 2994 vuelta, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24114 Set.7-v.set.20.

LAGALA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota al 6|2|81.
Inscripción: 25|2|82, Nº 139, folio 498, Libro Nº 3.
Cedente: FRANCO LAGALA.
Cesionario: Teodoro Lagala.
Precio Cesión: N$ 3.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24113 Set.7-v.set.20.

CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 537, Fº 2008 v., Libro 2
Cedente: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ y MANUEL DEL CASTILLO.
Cesionario: Ricardo Sarmiento y "Austrias Sociedad Anónima".
22) N$ 360.00 10|pub. 24102 Set.7-v.set.20.

S A R P: SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1984, los socios: TERESA HERRERA SORMANO ANTONIO VIÑA CAYAFA, JUAN CARLOS DUYENART GIL, y ALICIA GARCIA LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a Olindo Francesco Bon, quien las adquiere.
Modificación a la cláusula démicosegunda: En lo sucesivo, dirá: "Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios, de acuerdo a su participación social".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 755, folio 2011, Libro Nº 3 de Contratos, el veintisiete de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24073 Set.7-v.set.20.

Z y M LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscrito: Nº 736 folio 2755 V. Libro 1.
Socios: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA, ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Administración: Martín Emiliano Pereira.
Objeto: Explotación de Servicio de Taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Felipe Carapé 4372, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24139 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
Por contrato del 1|7|84 se transformó la sociedad colectiva Isaac y Alejandro Rybak en Rybak Ltda.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ISAAC RYBAK N$ 10.000.00, ALEJANDRO RYBAK N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de ojalar y planchado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 6|8|84 Nº 677 folio 2507 v. Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 24138 Set.7-v.set.20.

MINILAB LIMITADA
Contrato: Mont., 16|5|84.
Registro: Nº 527, folio 1984 vuelto, Libro 1.
Socios. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA; JUAN PONS BENAMINO; ENRIQUE CAETANO HARGAIN; FREDDY POHLE KUKOVEC.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Laboratorio de investigaciones tecnológicas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno Muguerza o Pons.
22) N$ 540.00 10|pub. 24141 Set.7-v.set.20.

GOOD CAKES LTDA.
Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 725, folio 2690 vuelta, Libro 3
Socios: JORGE ROCHA y CARLOS SASTRE.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Elaborar y mercializar productos de rotisería.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 24065 Set.7-v.set.20.

BOLIVAR PINTO S. R. L.
Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 24, folio 109 al folio 113
Socios: BOLIVAR PINTO PEÑA, SCHUBERT y LUIS PINTO GUASQUE.
Objeto: Comercio en el ramo de Panadería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Bolívar Pinto Peña
22) N$ 540.00 10|pub. 24184 Set.7-v.set.20.

CARNES SILRU S. R. L.
Contrato de fecha 17|8|1984.
Inscripto con el Nº 727, folio 2696, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVANA SCHNEIDER SZCZYGIEL y RUBEN ARMANDO RODRIGUEZ RIOS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales - Administración indistinta.
Objeto principal: Reparto de carnes y menudencias, por cuenta propia y de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24145 Set.7-v.set.20.

MARTINEZ Y COIRA S. R. L.
Registro Público y General de Comercio: 29 de agosto de 1984, Nº 784, folio 2917, Libro 3
Socios: LUIS FERNANDO COIRA VIERA; SUSANA RIAL PEREZ y AGUSTIN BONIFACIO MARTINEZ URBAN.
Objeto: Ferretería - pinturería.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Fernando Coira con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24143 Set.7-v.set.20.

EJIDO LTDA.
Contrato privado: 25|6|84.
Inscripción: Nº 642, folio 2382 vuelta Libro 3 de Contratos el 2|8|84.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA N$ 5.000.00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT N$ 5.000.00.
Domicilio: Ejido Nº 928, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak.
22) N$ 540.00 10|pub. 24142 Set.7-v.set.20.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 16 de agosto de 1984.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 194, folios 698|691 1984.
FELICIANO MARIO LEONARDI SCARONE cedió su cuota en la sociedad a Ana Esther Otonello Guido.
Nueva razón social: "Montero y Ottonello Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 24140 Set.7-v.set.20.

MACHINI Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Fecha: 30 julio 1984.
Registro de Comercio Nº 711, folio 2633, Libro 3 de Contratos
ANA MARIA MACHINI cede 20 cuotas a ALcides Burgos Luzardo y 15 cuotas a Ruben Carmelo Curbelo Bo.
CDULIA GARCIA BARRETO cede a Ruben Carmelo Curbelo Bo 35 cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24066 Set.7-v.set.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.704. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A., Canelones (Uruguay), solicita la marca: AMERICAN PANTHER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24116 Set.7-v.set.30.

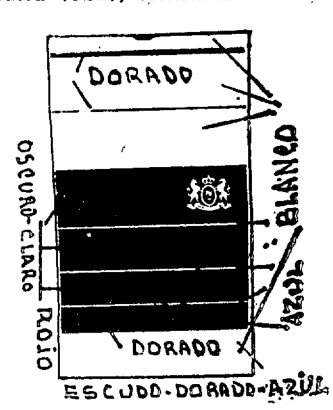
ACTA Nº 202.557. — Montevideo, agosto 23, 1984 — Walter Jones, por Desarrollo Turístico del Uruguay S. A. (Desatur S. A.) de Uruguay solicita marca:

Desatur s.a.

clase. 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 900.00 10|pub. 24059 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.523. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Linet S. A. (Uruguay), solicita marca: OFFICELAND, clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24058 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.579. — Montevideo, agosto 24 1984 — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23620 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.720. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Ramiro Caride Franco (Uruguay), solicita la marca: CELTA, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24103 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.719. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Pablo F. Silva Lucas (Uruguay), solicita la marca: GAASTRA SAILS de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24093 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.676. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRATEL clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24225 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.672. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Cledor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 24136 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.703. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por Heckler & Koch GmbH, (Alemania), solicita marca:

HK

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24115 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.712. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por Prop. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24211 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.673. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Esporers S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

unisport®

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24137 Set.6-v.set.20.

ACTA Nº 202.677. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: WARRIOR clase Int. Nº 9. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24226 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.713. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FOOTLOOSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24212 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.670. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato, Play Center S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXELL clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24134 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.671. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Productos Proteicos uruguayos S. A. (Montevideo), solicita marca: PPU PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24135 Set.7-v.set.20.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.151. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Ronald Mastalli, Gonzalo Abrosoni y Antonio Mendina (Uruguay), solicita invención: "Sistema constructivo modular". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24224 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 22.157. — Montevieo, agosto 23 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta Nº 527.292, Acta Nº 541.167, Acta Nº 585.814 de fechas 29|8|83, 12|10|83, 2|3|84, respectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24214 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 22.147. — Mntevideo, 15 de agosto de 1984. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones curables" denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta número 83 22399, de fecha 19|8|83. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24213 Set.7-v.set.20.

25 — Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.7-v.oct.4.

27 — Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
— Dirección —
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la Auxiliar III de Servicio, señora ELENA NANCY RODRIGCEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Juan C. Salsamendi, Director. — Dra. Dora Masetti Marenales, Encargada de Subdirección.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42769 Set.7-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a ELSA VAZQUEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor de fecha 10 de agosto de 1984 (Expte. 4591/84 H.C., numeración de Rectoría), por la que se decreta: "Sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes". — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42760 Set.7-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a JULIO LOPEZ FRATINI funcionario del Servicio de Vigilancia de la Universidad de la República la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 28 de agosto de 1984, (exp. 3775|84 R. H.), numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "... la División Sumarios recomienda disponer la cesantía del sumariado, por la causal de ineptitud física, en los términos establecidos en la Ley 14.416, en su artículo 25, (Más de 60 inasistencias en el lapso de 12 meses). Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio, Nº 1968, 3er. Piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 42759 Set.7-v.set.11.

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CAYCUT, convoca a los asociados a la celebración de Asamblea General Ordinaria. La misma tendrá lugar en el local social en Burgues 3143 bis el día jueves 20 de setiembre a las 20:00 horas y se tratará el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Resultados de los Ejercicic[illegible] cerrados al: 30|6|80 - 30|6|81 - 30|6|82 y 30|6|[illegible] aprobados por la Inspección General de H[illegible]ia.
2) Distribu[illegible]e utilidades de los ejercicios cerrados al 3[illegible]junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
3) Lectura de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 306|84 sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda.
4) Reforma de Estatutos (Ley 15.322, artículo Nº 28).
Nota: La presente convocatoria y resolución se realiza de acuerdo al artículo 76 del Estatuto y los términos de la Ley 12.771 del 6|9|60. — Roberto Riero Suárez, Presidente. — José Ma. Lanz Delavilla, Secretario.
27) N$ 810.00 5|pub. 24130 Set.7-v.set.13.

CALDEK
Cooperativa Agropecuaria Limitada de Kiyú
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca en primera instancia a los señores socios de CALDEK, para la celebración de la Asamblea General, el 27 de setiembre de 1984, a las 18 horas en el local social de Kiyú, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Conocimiento de los Balances cerrados al: 30|6|82; 30|6|83 y 30[illegible]84.
3) Elección de [illegible]idades.
4º) Designació[illegible]os socios para firmar el Acta de Asamblea.
En caso de no contarse con el mínimo de socios necesarios para sesionar, se convoca en segunda instancia para el día 13 de octubre de 1984 a la misma hora y lugar en que se sesionará con los socios presentes. — El Consejo Directivo.
27) N$ 126.00 1|pub. 24089 Set.7-v.set.7.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125 00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto, nos es grato convocarle para la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1984, a las 19 y 30 horas, en el Gimnasio cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avda. 18 de Julio de esta ciudad, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º) Lectura y aprobación de las Actas de las Asambleas General Ordinaria realizada el día 29 de octubre de 1982 y Extraordinaria del día 16 de diciembre de 1983.
2º) Lectura e informe de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
3º) Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Dictamen de Auditoría.
4º) Aprobación de los Balances y Proyectos de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados el 30/6/80, 30/6/81 y 30 de junio de 1982.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Aprobación de Planes de Créditos.
7º) Designación de la Comisión Electoral y plazo de presentación de listas.
8º) Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta.

El quórum para sesionar es del 50 % de los socios habilitados (artículo 30).

Nota Importante: Se considerarán inhabilitados los socios que mantengan atrasos de 30 días en Préstamos a Plazo Fijo y 2 cuotas vencidas en Préstamos Amortizables; los que no hayan integrado el mínimo de N$ 480.00 (cuatrocientos ochenta nuevos pesos) de Partes Sociales al 31 de diciembre de 1983 y los que al día de la asamblea no tengan seis meses de antigüedad.

Importante. — Rogamos presentar la Tarjeta con el Número de Socio para ficilitar el ingreso a la Asamblea. — Saludamos a Ud. muy atentamente, Avenamar Falcone, Presidente; Ramón Estigarribia, Secretario.

27) N$ 1.350.00 5/pub. 24259 Set.7-v.set.13.

SALTO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pesos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AVIAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AVIAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 8

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Alejandro F. de Pereda 1220, se reúnen los señores Antonio E. Curotto, Director General de AVIAN S. A., el señor Efendi Abud, Director Suplente y el doctor Luis E. Garicoits, representante por poder del accionista señor Jorge Basso Stajano, según consta en el folio 6 del libro de registro de asistencia a Asamblea y la representante de la Inspección General de Hacienda, señora María O. de Campelo, con el objeto de efectuar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para este día y hora, según aviso cursado a esa repartición con fecha diez y siete de setiembre de 1976 (se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones en el "Diario Oficial", por hallarse presente la totalidad del capital integrado). Preside el acto el señor Antonio E. Curotto, actuando en secretaría el señor Efendi Abud.

Acto seguido el señor Presidente da por constituído el acto, pasándose a tratar el primer punto del orden del día:
1) Proyecto de Reforma de Estatutos. — Se suprimer la lectura del proyecto por ser del conocimiento de los presentes, disponiéndose que se transcriba al final del Acta para constancia, aprobándose la reforma por unanimidad. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.
2) Aumento del Capital. — De acuerdo a lo aconsejado por el Directorio, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social hasta N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.
3) Designación de las personas autorizadas para tramitar la aprobación de lo resuelto por la Asamblea, su inscripción en el Registro Público de Comercio, su publicación, así como para aprobar las modificaciones que exigieran los organismos o autoridades intervinientes. Se designa a los señores Dr. Luis E. Garicoits y Ricardo Ariel Núñez, para efectuar toda la tramitación pertinente. A continuación, se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día.
4) Designación de un accionista para firmar el acta. — Se designa al Dr. Luis E. Garicoits, representante por poder del accionista señor Jorge Basso Stajano para firmar el Acta de la Asamblea. A continuación y al haberse tratado y aprobado todos los puntos del Orden del Día, se da por finalizada la Asamblea, transcribiéndose a continuación la reforma de estatutos para constancia:

PROYECTO DE REFORMA DE

Estatutos

CAPITULO 1º

Denominación, Objetivo, Domicilio y Plazo

Artículo 1º Con el nombre de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima cuya duración queda fijada en 99 años a contar de la fecha de inscripción de la presente modificación de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, salvo prórroga por la Asamblea y tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea con mayoría del capital integrado trasladar dicho domicilio a otra localidad del interior de la República y establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 2º El objeto de la Sociedad es: a) Industrializar, importar, exportar y comercializar cualquier clase de productos, artículos o bienes provenientes de la explotación agraria, pesquera o extractiva, así como los destinados a promoverla o facilitarla, ya sea en forma directa o indirecta, parcial o total; b) Fabricar, armar, importar, exportar y comercializar máquinas de todo tipo (agrícolas, viales, industriales, de transporte, automóviles, camiones, ómnibus, aviones, buques, etc., productos químicos plásticos, farmacéuticos, y veterinarios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, materiales y máquinas para la construcción; c) Afianzar obligaciones a terceros en forma simple o solidaria; d) Ejercer y conferir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, prestar servicios en general, de administración a terceros, así como hacer efectivas prestaciones de bienes u obras que de un modo u otro se relacionen con los objetivos antes mencionados; e) Adquirir, gravar, con derechos reales y personales, enajenar, prestar, tomar y dar en en depósito o consignación bienes o dinero, arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; f) Fusionarse con otras sociedades cuando así lo resuelva la Asamblea por mayoría simple de votos.

Art. 3º El capital social será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) divididos en acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá elevar el capital en una o más veces, hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), previo los trámites pertinentes. Podrá haber tres tipos de acciones, unas ordinarias, otras fundadoras y otras preferidas, quedando reservada al Directorio la facultad de disponer o no su emisión y en todo caso fijar la o las series con que se individualizará cada emisión. La emisión de acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital integrado más fondos de reserva y al resolver su emisión, el Directorio fijará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo con el que se establezca para las acciones ordinarias, que no podrá ser mayor del veinticinco por ciento, estableciendo que su pago se haga en forma mensual, trimestral, semestral o anual, únicamente con utilidades líquidas y realizadas. Los titulares de las acciones preferidas tendrá en las Asambleas igual derecho a voto que los titulares de las acciones ordinarias. La Asamblea de accionistas tendrá la facultad de resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor al cien por ciento de su valor nominal. El Directorio tiene esas mismas facultades.

Art. 4º Los tenedores de acciones tendrán preferencia en las sucesivas emisiones y a este efecto se hará publicación en el "Diario Oficial". Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueran a emitirse, éstas serán distribuidas entre los tendores a prorrata de las que posean.

CAPITULO 2º

Dirección y Administración

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Director General que tendrá un suplente, o de un Directorio de dos a nueve miembros para cada uno de los cuales o sólo para alguno c algunos de ellos, podrá la Asamblea designar suplente o suplentes. El o los Directores designados por la Asamblea Ordinaria cuando la Asamblea Ordinaria procediere a la designación de un Directorio pluripersonal, designará simultáneamente de entre los titulares electos un Presidente y un Secretario con sus respectivos suplentes; los suplentes del Presidente y del Secretario podrán ser otros Directores titulares. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en su cargo todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, para los votos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo del Directorio, o por los actos que realice la persona que en su nombre desempeñe el cargo de Director General. El Directorio pluripersonal se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico cuando lo hubiere.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Director General o los miembros del Directorio pluripersonal podrán aumentar el número de miembros del Directorio y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia del Director General, lo sustituirá su suplente único que podrá designar un segundo suplente. Esta designación también durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. En caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de los miembros de un Directorio pluripersonal, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. A falta de suplente o cuando éste no pudiera, por cualquier razón aceptar o desempeñar el cargo el o los restantes miembros del Directorio, actuando por mayoría absoluta, designarán el sustituto, ya sea que se trate de un simple cargo de Vocal, como también del Presidente y del Secretario.

Artículo 7º El Directorio pluripersonal, para sesionar, requerirá un quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas, y de simple mayoría salvo lo previsto en el artículo 6º y en el artículo 9º letra "B", teniendo el Presidente, en caso de empate, doble voto, aún en el caso de que actuaran dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores. El Director General tendrá la totalidad de las atribuciones que por estos estatutos se prevén para el Directorio pluripersonal, sin discriminaciones de las reservadas a quórum y mayorías especiales.

Art. 8º El o los Directores y sus suplentes son reelegibles indefinidamente, durarán un año en sus funciones y continuarán en el ejercicio de los mismos hasta tanto tomen posesión de sus cargos la o las personas designadas por la Asamblea para sucederlos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, debiendo esos mandatos, para tener validez, ser transcriptos en el Libro de Actas o en el Libro Copiador de Cartas, según los casos. El Director General actuando sólo, o, en el caso de Directorio pluripersonal, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio o el Director General decidieran otorgar.

Art. 9º El Directorio tendrá todas las facultades de administración y disposición, pudiendo, por ejemplo: A) Adquirir, enajenar, bienes de todo tipo, dar o recibir en préstamo o anticresis, transar, hipotecar, aceptar en garantías personales o reales, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, y, en general, realizar todo acto o negocio civil, comercial, financiero o de cualquier otro tipo; B) Afianzar o avalar obligaciones de terceros en forma simple o solidaria, personal o real, para lo cual será necesaria la conformidad de los dos directores cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco, de cinco si los Directores son seis o siete, y de seis si los Directores fueran ocho o nueve. En todos los casos, el voto conforme referido, deberá contener el del Presidente del Directorio. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contratos de garantía con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlas o rescindirlas. Cuando se deseare apoderar a alguien para otorgar estos vales o fianzas, el consentimiento a dar al otorgarse el poder deberá ser dado con las mayorías aquí presentes; C) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y las necesarias para hacer denuncias penales; D) Decidir y reglamentar la emisión de acciones y obligaciones y debentures, incluso para pagar bienes o servicios en cuyo caso no regirá la preferencia establecida en el artículo 4º; E) Decidir y reglamentar la emisión y rescate de "Títulos de Agente", representativas de aportaciones de los agentes vendedores de la empresa hechas con el objetivo de proveer a la misma de fondos que amplían su capacidad financiera y garantizan al mismo tiempo la gestión comercial de los Agentes; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del balance, cumpliendo las normas pertinentes; G) Modificar por unanimidad de sus integrantes, la forma de representación de la sociedad; H) Adoptar las resoluciones previstas en el artículo 6º

Art. 10. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y efectuar cualquier acto u operación aun cuando no estuviere comprendido en términos explícitos en los mismos, siempre que su juicio se relacione directa o indirectamente con el objetivo social y no fuere de competencia exclusiva de la Asamblea.

Art. 11. La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y deberá resolver sobre la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas del ejer-

cicio, la retribución de los Directores y del Síndico cuando lo hubiere y los resultados del ejercicio, sin perjuicio de otros puntos que el Directorio incluya en el orden del día.

Art. 12. Las Asamblea se convocarán mediante aviso publicado por una sola vez en el "Diario Oficial", si se reuniese todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas correspondientes. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán acreditar representantes en las Asambleas mediante telegrama colacionado o carta poder.

Art. 13. Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente más de la mitad del capital integrado, pero si pasada media hora no se lograre ese quórum, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratarán los asuntos incluidos en el orden del día, salvo conformidad de los asistentes a la Asamblea que representen la totalidad del capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes, teniendo los accionistas derecho a un voto por cada un uno por ciento del capital integrado (no se tomarán en cuenta las fracciones menores). Las acciones fundadoras tendrán un voto por cada un uno por mil del capital integrado (no se tomarán en cuenta las fracciones menores). En ambos casos operará el límite legal. En los casos de la ley Nº 3.545, la mayoría de votos deberán representar más del 30 o|o del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, por sí o a pedido de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado. Si el Directorio no lo convocara para dentro de los treinta días de solicitada, podrán hacerlo los peticionantes. La indicada mayoría de accionistas podrá encargar a cualquier accionistas no Director la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, con la finalidad de tratar la remoción del Director General y su suplente o de todo el Directorio cuando éste sea pluripersonal. La remoción deberá ser resuelta por un número de votos que represente la mayoría del capital integrado. Aprobada la remoción, la Asamblea, por la misma mayoría designará al Director General y su suplente, o en su caso, al Directorio pluripersonal respectivo. El o los así nombrados durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Art. 15. La sociedad podrá ser fiscalizada por un síndico cuando así lo resuelva la Asamblea, la que, al pronunciarse sobre cada balance anual, fijará la remuneración de ésta. Si la designación del síndico recayera sobre una persona moral, ésta podrá designar uno o más miembros de su personal como representantes". — Luis E. Garicoits. — María O. de Campelo. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 11 de octubre de 1976.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce de fojas treinta y uno a fojas treinta y ocho del Libro de Actas de Asambleas de AVIAN S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil novecientos uno, al folio ciento sesenta del libro número veintidós.

En fe de ello, a solicitud de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA y para ser presentado ante el Poder Judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Dr. Luis E. Garicoits.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani, el proyecto de Reforma de Estatutos de AVIAN S. A., merece a la suscrita las siguientes consideraciones: 1) La prórroga del plazo de duración de la Sociedad y el cambio de domicilio de la misma, facultades acordadas a la Asamblea por el artículo 1º de los estatutos reformados, sólo pueden hacerse efectivos por la vía de la reforma estatutaria (Arts. 396 y 406 del Código de Comercio). 2) En el artículo 2º, inciso b), existe indeterminación del objeto al decir: "fabricar... máquinas de todo tipo (agrícolas... etc.)". 3) En el artículo 2º, inciso c), entre las operaciones que pueden realizarse se establecen: "prestar, tomar y dar en depósito... dinero", lo que implica operaciones financieras, expresamente prohibidas por el artículo 16 de la ley 13.330 y decreto Nº 177|966 de 14|4|66. 4) En el artículo 2º, inciso f) dice: "fusionarse con otras sociedades"; debe indicarse que deben tener objeto similar. 5) En el artículo 3º debe establecerse cuál es el monto o porcentaje de emisión de las acciones fundadoras, por ser condición esencial de emisión (Art. 406 del Código de Comercio). 6) En el artículo 7º, corresponde sea aclarada la redacción dada a este artículo por cuento no surge claramente la forma de sesionar el Directorio cuando esté integrado por más de dos miembros, ni tampoco la remisión hecha al artículo 6º. Además, corresponde establecer la forma de adoptar resoluciones del mismo. 7) En el artículo 13 se hace referencia al límite legal y a la ley Nº 3.545, que han sido derogados por la ley Nº 14.548 de 29|7|76.— Saluda al señor Subdirector, Inspector Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda Contador Carlos R. Buono.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Antonio Gurotto en representación de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA, según personería ya acreditada en autos por aprobación de modificación de Estatutos (F. 342|77), al señor Juez, evacuando la vista conferida, como mejor proceda digo que: Aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a proponer el siguiente texto a los artículos objetados, que se indican por el orden en que son mencionados en el informe de dicha Inspección.

1º) CAPITULO 1º

"Artículo 1º Con el nombre de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima cuya duración queda fijada en 99 años a contar de la fecha de inscripción de la presente modificación de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse agencias o sucursales fuera o dentro del país". — Nota al artículo 1º La observación de la Inspección General de Hacienda se hacía al texto proyectado de los Estatutos en los que se preveía que la Asamblea podía prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad y además modificar el domicilio. La Inspección General de Hacienda exigía que se estableciera que tales modificaciones debían hacerse por la vía de "reforma de Estatutos". Al suprimirse esa doble facultad que se confería a la Asamblea actuando por simple mayoría, queda cumplida la exigencia de la Inspección dado que entonces la prórroga del plazo y la modificación del domicilio —no habiendo previsión expresa— debe necesariamente hacerse por la vía de la reforma del texto de los Estatutos propuestos.

2º) Artículo 2º: b) fabricar, armar, importar, exportar y comercializar máquinas agrícolas, viales, industriales, de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, farmacéuticos, veterinarios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, materiales y máquinas para la construcción y para la producción alimenticia; ...e) adquirir, gravar con derechos reales y personales, enajenar, prestar, tomar y dar en depósito o consignación bienes y arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; f) fusionarse con otras sociedades de objeto similar cuando así lo resuelva la Asamblea por mayoría simple de votos.

Nota al Artículo 2º apartados "b", "e" y "f". En este escrito se incluyen del artículo 2º únicamente los apartados "b", "e" y "f", pues son los únicos a los que se hicieron observaciones. Los demás apartados de este artículo conservan su redacción primitiva.

3º) Artículo 3º El capital social será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) divididos en acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio, autorizado previamente por la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) podrá elevar el capital en una o más veces hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), previo los trámites pertinentes. Podrá haber tres tipos de acciones, unas ordinarias, otras fundadoras y otras preferidas, quedando reservada al Directorio la facultad de disponer o no su emisión y en todo caso fijar la o las series con que se individualizará cada emisión. La emisión de acciones fundadoras no podrá exceder de un veinte por ciento y la de las acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento, ambas, del capital integrado más fondos de reserva. Al resolverse su emisión, se fijará para las acciones preferidas su dividendo preferencial fijo y no acumulativo con el que se establezca para las acciones ordinarias, dividendo preferencial fijo que no podrá ser mayor al veinticinco por ciento anual, pudiendo establecerse que su pago se haga en forma mensual, trimestral, semestral o anual, únicamente con utilidades líquidas y realizadas. Los titulares de las acciones preferidas tendrán en las Asambleas igual derecho a voto que los titulares de las acciones ordinarias, la Asamblea de accionistas tendrá la facultad de resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor al ciento por ciento de su valor nominal; el Directorio tiene esas mismas facultades.

Nota al Artículo 3º. Se ha establecido para la emisión de acciones fundadoras el máximo del 20 o|o del capital integrado más fondos de reserva, y se ha previsto la intervención de la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) para resolver sobre la ampliación de capital.

4º) Artículo 7º El Directorio pluripersona; para sesionar, requerirá el quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas, y de simple mayoría cuando el número de sus miembros sea de más de dos. Las resoluciones del Directorio pluripersonal serán tomadas en sesiones que realizará en cualquier momento en que el Presidente o quien lo reemplace lo resuelva,

y se adoptarán por mayoría simple de presentes, salvo la mayoría absoluta prevista en el artículo 6º y las especiales previstas en la letra "B" del artículo 9º. El Presidente, en caso de empate tendrá doble voto, aún en el caso de que actuaren dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores. El Director General tendrá la totalidad de las atribuciones que por estos estatutos se prevén para el Directorio pluripersonal, sin discriminaciones de las reservadas a quórum y mayorías especiales.

5º) Artículo 13 Se suprime la parte final que decía: "En ambos casos operará el límite legal. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberán representar más del 30 o|o del capital integrado".

Al señor Juez pido: 1º) Tenga por evacuada la vista que se me confirió. 2º) Previos los trámites de estilo y atento a las modificaciones introducidas de conformidad con lo dispuesto por la Inspección General de Hacienda, se sirva aprobar la reforma de Estatutos propuesta. — Antonio Curotto. — Luis E. Garicoits, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La reforma de estatutos de AVIAN S. A. merece las siguientes consideraciones: Si bien han sido contempladas las observaciones formuladas en informe de fecha 15 de junio de 1977, según resulta del escrito que obra a fs. 32 y 33 de este expediente, las modificaciones efectuadas al artículo 3º del estatuto, referentes a la previa autorización de la Asamblea en los aumentos de capital, consisten en una reforma de dicho artículo que no responde a ninguna observación de esta Inspección General de Hacienda. La suscrita considera que dicha modificación altera la redacción dada al artículo, aprobada por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de 22 de setiembre de 1976, excede los poderes otorgados por la misma a las personas que efectúan trámite según resulta de lo resuelto en el punto 3) que figura a fs. 16 vta. Corresponde por lo tanto que se suprima lo agregado a dicho artículo en cuanto a la intervención de la Asamblea. — Saluda al señor Director, Inspector María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — Acta Nº 10. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta, siendo las once horas, en el local de la calle Eduardo Pondal número 864, se reúnen los señores Jorge Basso Deambrosis, Héctor Mario González y Dr. Oscar E. Algorta con el objeto de efectuar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para este día y hora según aviso cursado a la Dirección General de Hacienda con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Se deja constancia de la no concurrencia de ningún representante de dicha repartición estatal, así como de que no se efectuaron las publicaciones en el "Diario Oficial", por hallarse presente la totalidad del capital integrado. Los asistentes han hecho el siguiente registro de acciones:

1) don Jorge Basso Deambrosis; nuevos pesos 1.000.00 valor nominal;

2) Don Héctor Mario González, nuevos pesos 600.00 valor nominal; y 3) El Dr. Oscar E. Algorta, N$ 400.00 valor nominal, con lo que tienen respectivamente derecho a mil votos el primero, seiscientos votos el segundo y cuatrocientos el tercero. Preside el acto el Sr. Jorge Basso Deambrosis, actuando en secretaría el Dr. Oscar E. Algorta, Acto seguido el Sr. Presidente da por constituido el acto, pasándose a tratar el primer punto del orden del día: 1) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis. Ante las observaciones formuladas, se propone el siguiente texto a los artículos objetados:

1º) CAPITULO

CAPITULO 1 Artículo 1º Con el nombre de AVIAN S. A. se constituye una sociedad anónima cuya duración queda fijada en 99 años a contar de la fecha de inscripción de la presente modificación de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse agencias o sucursales fuera o dentro del país". El Sr. Presidente explica que la observación de la Inspección General de Hacienda se hacía al texto proyectado de los Estatutos en los que se preveía que la Asamblea podía prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad y además modificar el domicilio. La Inspección General de Hacienda exigía que se estableciera que tales modificaciones debían hacerse por la vía de "Reforma de Estatutos". Al suprimirse esa doble facultad que se confería a la Asamblea actuando por simple mayoría, queda cumplida la exigencia de la Inspección dado que entonces la prórroga del plazo y la modificación del domicilio, no habiendo previsión expresa debe necesariamente hacerse por la vía de la reforma del texto de los estatutos propuestos.

2º) Artículo 2º "b) Fabricar, armar, importar, exportar y comercializar máquinas agrícolas, viales, industriales, de transporte, automóviles, camiones, ómnibus, aviones, buques, productos metalúrgicos, químicos, plásticos, farmacéuticos, veterinarios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, materiales y máquinas para la construcción y para la producción alimenticia;" "e) adquirir, gravar con derechos reales y personales, enajenar, prestar, tomar y dar en depósito o consignación bienes y arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; f) fusionarse con otras sociedades de objeto similar cuando así lo resuelva la Asamblea por mayoría simple de votos."

El Sr. Presidente explica que en esta Asamblea se incluyen, del artículo 2º únicamente los apartados "b", "e" y "f" pues son los únicos a los que se les hicieron las observaciones de: Indeterminación de objeto para el inciso "b"; al inciso "e" se observó la previsión de "prestar, tomar y dar en depósito dinero", por consiguiente a estas operaciones financieras prohibidas por la ley 13.330; y el inciso "f" que fue observado por entender que la fusión sólo puede ser con sociedades de objeto similar. Los demás apartados de este artículo conservan su redacción primitiva.

3º) "Artículo 3º El capital social será de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón) divididos en acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio, autorizado previamente por la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) podrá elevar el capital en una o más veces hasta N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) previo los trámites pertinentes. Podrá haber tipos de acciones, unas ordinarias, otras fundadoras y otras preferidas, quedando reservada al Directorio la facultad de disponer o no su emisión y en todo caso fijar la o las series con que se individualizará cada emisión. La emisión de acciones fundadoras no podrá exceder de un veinte por ciento y la de las acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento, ambas, del capital integrado más fondos de reservas. Al resolverse su emisión, se fijará para las acciones preferidas su dividendo preferencial fijo y no acumulativo con el que se establezca para las acciones ordinarias; dividendo preferencial fijo que no podrá ser mayor al veinticinco por ciento anual, pudiendo establecer que su pago se haga en forma mensual, trimestral, semestral o anual, únicamente con utilidades líquidas y realizadas. Los titulares de las acciones preferidas tendrán en las Asambleas igual derecho a voto que los titulares de las acciones ordinarias, la Asamblea de accionistas tendrá la facultad de resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas con fondos de reserva y otra clase de utilidades acumuladas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor al ciento por ciento de su valor nominal; el Directorio tiene esas mismas facultades." Acota el Sr. Presidente que la observación se refería a la necesidad de fijar un tope al monto a emitir de acciones fundadoras, por lo que se ha establecido para la emisión de acciones fundadoras el máximo del 20 % del capital integrado más fondos de reserva, y se ha previsto la intervención de la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) para resolver sobre la ampliación de capital.

4º) "Artículo 7º El Directorio pluripersonal, para sesionar, requerirá el quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas y de simple mayoría cuando el número de sus miembros sea de más de dos. Las resoluciones del Directorio pluripersonal serán tomadas en sesiones que realizará en cualquier momento en que el Presidente o quien lo reemplace lo resuelva, y se adoptarán por mayoría simple de presentes, salvo la mayoría absoluta prevista en el artículo sexto y las especiales previstas en la letra B del artículo noveno. El Presidente, en caso de empate tendrá doble voto, aun en el caso de que actuaran dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores. El Director General tendrá la totalidad de las atribuciones que por estos estatutos se preven, para el Directorio pluripersonal, sin discriminaciones de las reservadas a quórum y mayorías especiales." Aclara el Sr. Presidente que acá lo observado era falta de claridad en cuanto a la actuación del Directorio cuando esté integrado por más de dos personas, y una remisión que se hacía al artículo 6º En la forma propuesta se subsanan las observaciones.

Artículo 13. Se suprime la parte final que decía: "en ambos casos operará el límite leagl. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberán representar más del treinta por ciento del capital integrado. Se suprime la parte transcripta tal como lo pedía la Inspección vista la actual ley 14.548 del 29 de julio de 1976. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad las modificaciones estatutarias precedentes. Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día.

2) Ampliación del Capital. De acuerdo a lo aconsejado por el Directorio, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) a N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón), pudiendo el Directorio autorizado por la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) elevar el capital en una o más veces hasta N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil). Esta modificación ya aparece incorporada al texto del artículo 3º precedentemente actado. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se designa por unanimidad a los señores Oscar E. Algorta y Héctor Mario González, para firmar el acta de la Asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la hora 11 y 30 se da por finalizada la Asamblea. Hay una firma que dice: Oscar E. Algorta y una firma ilegible que dice H.M.G. Concuerda bien y fielmente, con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista y con el que lo he cotejado.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de mayo de 1980. — Luis E. Garicoits, Abogado. Escribano. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Antonio Curotto, en representación de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA, según personería ya acreditada en autos caratulados: AVIAN S. A. "Aprobación de modificación de Estatutos" (Ficha 341|77) archivo Nº, al señor Juez como mejor proceda digo que: 1º) Según resulta del testimonio notarial adjunto, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AVIAN S. A., celebrada el día 21 de abril de 1980, aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad, según el nuevo texto dado a los mismos ante las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda (Del testimonio relacionado surge la nueva redacción aprobada); 2º) Asimismo dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó el aumento de capital social de la Sociedad, pasando éste a ser de N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón), pudiendo el Directorio elevar el mismo en una o más veces hasta la suma de N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil) previos los trámites pertinentes; 3º) Conforme a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio con la redacción que le dio el artículo 208 de la ley 13.318 corresponde al Poder Judicial la autorización del texto aprobado.

Por lo expuesto solicito al señor Juez que: 1º) Me tenga por presentado; 2º) Previo los trámites de estilo, sírvase aprobar el texto de la modificación de Estatutos motivo de este expediente con la nueva modificación del monto de su capital autorizado a N$ 1:000.000, teniendo en cuenta a todos estos efectos el testimonio de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en el cuerpo de este escrito; disponiendo su inscripción y la expedición de los edictos necesarios para su publicación que también se servirá disponer.

Otrosí digo que: autorizo a todos los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 13.355, al Dr. Luis E. Garicoits, Dr. Oscar E. Algorta y al señor Pablo Hüner. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. Antonio Curotto. Oscar E. Algorta Rachetti. Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: el proyecto de reforma de estatutos promovida por AVIAN S. A. merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Según testimonio de fs. 43 a 46 la Asamblea de Accionistas el 21 de abril de 1980 aprueba una nueva reforma de estatutos pues lleva el capital autorizado de la sociedad a N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) (fs. 45 vta.). 2) En la misma Asamblea se levantan las observaciones formuladas al texto del estatuto que fuera aprobado por la Asamblea realizada el 22|9|76 cuyo testimonio obra de fs. 16 a 21, en que el capital autorizado ascendía a N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil). En esa oportunidad se presentaron los certificados correspondientes a los Organismos Fiscales y de Seguridad Social, exigidos para la reforma de estatutos por las leyes vigentes. 3) Al ser modificado el artículo 3º en la última Asamblea, aumentando el capital es preciso que se actualicen los certificados previos por las disposiciones: artículo 49 de la ley Nº 14.407 de 22|7|75 (DI.S.S.E.), artículo 69 de la ley número 12.996 de 28|11|61 (DI.PA.I.CO.) artículo 31 de la ley Nº 11.618 de 20|10|50 (D.A.F.A.) y el artículo 21 ap. 1, inc. 3 T. XII Capítulo II del T. O. 1979 por tratarse de una nueva reforma estatutaria. Según certificado adjunto a fs. 49 la peticionante ha dado cumplimiento a las exigencias del art. 1º del decreto número 123|67 de 23|2|67 en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda a usted atentamente, la Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Antonio Curotto, en representación de AVIAN S. A. según personería ya acreditada en autos caratulados AVIAN S. A. "Aprobación de modificación de estatutos" (Ficha 342|77), al señor Juez, como mejor proceda, digo que: I) Vengo a evacuar la vista conferida el 17|9|80 en la cual se nos informa de la necesidad de agregar las actualizaciones de cuatro certificados, debido al aumento del capital de la sociedad; II) Asimismo estoy adjuntando al presente los siguientes certificados: a) Art. 49 ley 14.707 del 22|7|75 (DISSE); b) artículo 69 ley 12.996 del 28|11|61 (DIPAICO) c) Art. 31 ley 11.618 del 20|10|50 (DAFA) d) Art. 21, Ap. 4, Inc. 3 T. XII, Cap. II Texto Ordenado de 1979.

Por lo expuesto solicito del señor Juez que: 1º) Tenga por evacuada la vista conferida; 2º) Se sirva disponer que se agreguen los certificados que se acompañan, pasando estos obrados a la Inspección de Hacienda. Sírvase proveer de conformidad. Será justicia. Antonio Curotto. Oscar E. Algorta Rachetti, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina La reforma estatutaria romovida por AVIAN S. A. merece a la suscrita la siguiente observación Se reitera lo expresado en informe de 27|8|80 (fs. 50) en cuanto a que deben agregarse los certificados previstos por el artículo 69 de la ley 12.996 de 28|11|61 (DI. PA. I. CO.) y el artículo 21 ap. a) inc. 3 Título XII Capítulo II T.O. 1979 (Certificado de la D.G.I. para reforma de estatutos). Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónima (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Antonio Curotto, en representación de AVIAN SOCIEDAD ANONIMA, según personería ya acreditada en autos caratulados "AVIAN SOCIEDAD ANONIMA". Aprobación de modificación de Estatutos "Ficha 342|77", al señor Juez como mejor proceda, digo que: I) Vengo a evacuar la vista conferida el 23|10|80 en la cual se nos informa de la necesidad de agregar las actualizaciones de 2 certificados: a) Art. 69 Ley 12.996 del 28|11|61 (DIPAICO), b) Art. 21 Ap. 4 Inc. 3 T. XII, Cap. II Texto Ord. de 1979 (Aumento de Capital).

Por lo expuesto solicito del señor Juez que: 1º) Tenga por evacuada la vista conferida. 2º) Se sirva disponer que se agreguen los certificados que se acompañan, pasando estos obrados a la Inspección General de Hacienda. Sírvase proveer de conformidad. Será Justicia. Antonio Curotto. — Oscar E. Algorta Rachetti, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: No existen objeciones que formular a la reforma de estatutos promovida por la empresa AVIAN S. A. al haber sido contemplada la observación expresada en informe de 23|10|80 que obra a fs. 57, según certificados adjuntos a fs. 59 y 60. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspeccion General de Haccienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 9.054. Entrada 26 diciembre 1980. Salida 29 diciembre 1980. Sr. Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista y su inscripción, 29 diciembre 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado. — Montevideo, 2 de febrero de 1981.

210. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318 apruébanse la reforma de sus estatutos y autorízase la actividad de "AVIAN S. A.", disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de los honorarios, (regulándose en N$ 500.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: "AVIAN S. A.", Reforma de Estatutos, (Ficha F. 342|77) de fojas treinta vuelta, treinta y no, treinta y dos, treinta y dos vuelto, treinta y tres, treinta y tres vuelto, treinta y cinco, treinta y cinco vuelto, cuarenta y tres, cuarenta y tres vuelto, cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro vuelto, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco vuelto, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y siete vuelto, cincuenta, cincuenta vuelto, cincuenta y seis, cincuenta

y siete, cincuenta y siete vuelto, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y tres vuelto y sesenta y cuatro, dejando constancia que la providencia número 210 fue notificada a la parte interesada el doce de febrero de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, dos de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 13.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 68 al Fº 327 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 31.482.00 — 20155 — 1 pub.

ABNER S. A.

Buenos Aires 484 - (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estautos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. Carmen Arredondo, se hace saber que "Talir Sociedad Anónima" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Talir S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 14 de mayo de 1981, a fs. 8|9 figura el acta de asamblea de 29 de abril de 1983, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 26 de abril de 1983, la que con asistencia de accionistas que por sí, représentaron el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a N$ 50.000,00, resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto y el artículo 3 del estatuto que quedaron así redactados:

"Artículo 1. — Primera cláusula. Con el nombre de ABNER SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). El Dirfectorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00".

En fe de ello y a soliciutd de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ana María Labanca. Escribana.

4.774. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma solcitada a inscribirse. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente hágase los desgloses pertinentes y archívese. (H. Fictos N$ 5.000.00). — Carmen Arredondo. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 25 de julio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de agosto de 1984 con el Nº 1105 al folio número 6055 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto diez de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 14.800.00 — 21964 — 1 pub.

KORIL S. A.

(R.U.C. 211217500011)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1982

	U$S
Activo —	
Caja	2.500.00
Banco de Montevideo - Cta. Dólares	2.542.77
Deudores Varios	900.00
Acciones Sociedades Anónimas	89.100.00
	95.042.77
Pasivo —	
Acreedores Varios	60.000.00
Capital Integrado	35.000.00
Pérdidas y Ganancias	42.77
	95.042.77

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 octubre 1982

	U$S
Ganancias —	
Intereses	68.02
Pérdidas —	
Gastos Generales	25.25
Pérdidas y Ganancias	42.77
	68.02

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Inventario.

N$ 380.00 — 16365 — 1 pub.

PASQUALINI S. A.

(R.U.C. 210790680017)

Maldonado 1062

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	97.194.11
Créditos por Ventas	1:599.321.42
Otros Créditos	653.997.53
Bienes de Cambio	386.366.36
Bienes de Uso	270.625.82
Intangibles	529.76
Total del Activo	3:008.035.00
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	815.701.73
Deudas Financieras	101.181.94
Deudas Diversas	241.375.45
Deudas a Largo Plazo	59.811.28
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	26.837.20
Reservas	1:551.082.52
Resultados Acumulados	187.044.88
Total del Pasivo y Patrimonio	3:008.035.00
Cuentas de Orden y Contingencia. Capital Autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos Operativos	11:674.018.14
Ingresos Operativos Netos	11:674.018.14
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:710.430.20)
Resultado Bruto	1:963.587.94
Gastos de Administración y Ventas	(1:576.079.41)
Resultados Financieros	(95.135.42)
Impuesto a la Renta	(105.328.23)
Resultado Neto	187.044.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	34.772.98
Voluntarias libres	2.271.90
A Propietarios:	
En efectivo (o|o del capital)	150.000.00
	187.044.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 77 a 81 del libro Inventario.

N$ 650.00 — 16368 — 1 pub.